

10
2 EL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"

LAS EXPERIENCIAS DE CONCERTACION SOCIAL EN
MEXICO: DEL PACTO OBRERO AL PACTO PARA LA
ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO EN
CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA

P R E S E N T A :

PORFIRIO GUZMAN CARBALLO

ASESOR:

RODOLFO JIMENEZ GUZMAN

STA. CRUZ ACATLAN, EDO. DE MEXICO

1993

TEJIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

A MANERA DE INTRODUCCION

La crisis de los paradigmas y la reforma del Estado.

Un paradigma para México.

1. TEORIA Y PRACTICA DE LA CONCERTACION SOCIAL.

1.1. La ambigüedad conceptual.

1.1.1. Las teorías contractualistas.

1.1.2. Corporativismo y neocorporativismo.

1.1.3. La concertación social.

1.2. Los objetivos y condiciones de la concertación social.

1.2.1. Los objetivos de la concertación social.

1.2.2. Las condiciones para concertar.

1.3. La Concertación y el corporativismo sociétal: el caso europeo.

1.3.1. El papel de la Paritatische Kommission für Lohn und Preisfragen en Austria.

1.3.2. La cooperación mediante La Junta del Mercado de Trabajo en Suecia.

1.3.3. La institucionalización de la Konzertierte Aktion en Alemania.

1.3.4. El papel partidario y sindical en el funcionamiento de la concertación en Italia y Francia.

1.3.5. La transición a la democracia y la concertación social en España: los Pactos de la Moncloa.

1.3.6. El futuro de la concertación en Europa.

1.4. La búsqueda de la concertación social en América Latina.

1.4.1. La Concertación Nacional Programática y el Diálogo Social del Uruguay.

1.4.2. Argentina: del Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social al Pacto de Olivos.

- 1.4.3. Los pactos como práctica política en Venezuela.
 - 1.4.4. Los comités tripartitas en Perú.
 - 1.4.5. Constitucionalismo y negociación colectiva en Brasil.
 - 1.4.6. Hacia la transformación del orden estatal y social en América Latina.
2. LOS ACTORES SOCIALES DE LA CONCERTACION EN MEXICO: ESTADO, ORGANIZACIONES CORPORATIVAS Y PACTO SOCIAL.
- 2.1. El Papel del Estado en la Conformación del Pacto Social y las Organizaciones Corporativas.
 - 2.1.1. El Sistema Político Mexicano.
 - 2.1.2. La Participación del Estado en la Economía y la Crisis del Modelo de Desarrollo.
 - 2.1.3. La Reforma del Estado.
 - 2.2. El acuerdo semicorporativo.
 - 2.2.1. Las organizaciones.
 - 2.2.2. La gestación de desacuerdos.
 - 2.2.3. La nueva relación.
 - 2.3. El pacto corporativo
 - 2.3.1. Las estructuras corporativas
 - 2.3.2. La fractura de la estructura corporativa.
 - 2.3.3. Hacia un nuevo corporativismo en México.
3. LA CONCERTACION SOCIAL COMO MECANISMO DE REGULACION DE LAS RELACIONES ECONOMICO SOCIALES: LA EXPERIENCIA EN MEXICO.
- 3.1. Del pacto obrero al pacto obrero-industrial.
 - 3.1.1. El Pacto Obrero: el primer intento de concertación.

- 3.1.2. El Pacto Obrero-Industrial y la Unidad Nacional.
- 3.2. De la Comisión Nacional Tripartita a la Alianza para la Producción.
 - 3.2.1. La Primera Concertación Institucional: La Comisión Nacional Tripartita.
 - 3.2.2. La Moderación de los Incrementos Salariales: Estrategia de la Alianza para la Producción.
- 3.3. Del Pacto de Solidaridad Nacional al Pacto Nacional de Solidaridad.
 - 3.3.1. La Política de Realismo Económico ante la Crisis y El Pacto de Solidaridad Nacional.
 - 3.3.2. Más Prudencia y Moderación: El Pacto Nacional de Solidaridad.
- 3.4. Del Pacto de Solidaridad Económica al Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico.
 - 3.4.1. La Estabilidad como Objetivo: El Pacto de Solidaridad Económica.
 - 3.4.2. Más de lo mismo: El Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

INTRODUCCION

A MANERA DE INTRODUCCION.

Los años ochenta fueron una década de regresión y estancamiento que llevó a que se modificará nuestra percepción de la realidad circundante, cambiando nuestros referentes básicos.

En lo externo, los grandes paradigmas que conformaron los Estados modernos por más de medio siglo entraron en crisis: se inicia con la profundización de la crisis del modelo keynesiano, la crisis del capitalismo democrático y, finalmente, se culmina con la crisis del socialismo autoritario en Europa del Este.

En lo interno, México no ha escapado a la discusión sobre la crisis de paradigmas y al planteamiento de soluciones a los problemas que le agobian en forma directa. En nuestro país, ello se ha mostrado en: una situación generalizada de fuertes presiones inflacionarias en la última década, la importante carga de la deuda externa que recae sobre el ingreso real y el presupuesto, la subutilización de la fuerza de trabajo y las amplias diferencias de productividad intersectorial e intrasectorial; así como, en las demandas de una mayor apertura política y democratización ante el autoritarismo presidencial, entre otros elementos económico-políticos estructurales, que han llevado a modificar el modelo de desarrollo imperante y redefinir el papel del Estado y de los sectores sociales organizados.

La crisis de los paradigmas y la reforma del Estado.

En los últimos años se ha acentuado la polémica sobre el fracaso del Estado, se ha discutido en cuanto a un "crónico" y hasta agudo debilitamiento del Estado, como resultado de la expansión y extensión de sus funciones en la sociedad. "Se discute en torno a las dificultades y límites de gobierno social por parte del Estado; en torno al problema de la sobrecarga de demanda respecto a sus recursos y capacidades; en suma: acerca de la ingobernabilidad o la debilidad en la que ha caído el Estado que hemos conocido en el presente siglo, y por medio del cual el

¹. Aníbal Pinto asegura que la ofensiva contra el Estado tiene su origen en las economías centrales -particularmente los Estados Unidos y la Gran Bretaña-, alimentada por el desgaste del llamado Estado Benefactor y por la cobertura intelectual del viejo liberalismo económico remozado de la escuela austriaca. Dicha prédica ideológica se ha reproducido en América Latina por medio de la escuela de Chicago y las instituciones como el Banco Mundial y el FMI. PINTO, Aníbal. "La ofensiva contra el Estado económico" en El Trimestre Económico, Núm. 215, julio-septiembre 1987, pp. 683-693.

capital superó su crisis global y epocal: The Welfare State."²

El Estado de bienestar sigue gozando de un amplio apoyo, aunque también ha despertado muchas críticas. Se ha dicho que el Estado de bienestar es viable sólo en la medida en que los contribuyentes se encuentran satisfechos con el balance costo/beneficio del bienestar; la frustración y oposición popular podrían detener aceleradamente el ritmo del bienestar.

². VILLANUEVA AGUILAR, Luis F. "Estado, Régimen y Sistema Político (Notas para una discusión sobre la Crisis del Welfare State)" en VEGA, Juan Enrique (Coordinador). Teoría y Política de América Latina, México, CIDE, 1989, p. 211.

³. El Estado de Bienestar sigue teniendo un amplio apoyo por parte de la opinión pública, sobre todo, en los países nórdicos, a pesar de que en años recientes se ha dado una tendencia a pasar de la actuación colectiva o pública, a la acción individual o privada.

La crítica contra las políticas públicas de beneficencia social lleva más de dos siglos, y la discusión se centró, en un inicio, en el siglo XVIII en el debate sobre el establecimiento de la ciudadanía civil: igualdad, libertad, justicia, o sea, los derechos del hombre. En el siglo XIX el debate giró en torno al aspecto político de la ciudadanía, logrando que cada vez mayores grupos tuviesen derecho a voto, y por tanto a participar en el ejercicio del poder político. El surgimiento del Estado benefactor en el siglo XX contrajo el concepto de ciudadanía a la esfera social y económica, reconociendo que niveles mínimos de educación, salud, bienestar económico y seguridad son fundamentales para la vida de una persona, así como para el ejercicio de sus atributos civiles y políticos.

Este reconocimiento, a la par del crecimiento económico posterior a la segunda guerra mundial, llevó a que casi todos los países industrializados: la mayoría pertenecientes a la OCDE, incluyendo a los Estados Unidos, a destinar una gran proporción de su ingreso nacional a la previsión social; desde la década de los 40s, la previsión social alcanzó, en algunos países, hasta el 50 % del PIB. Sin embargo, la crisis económica internacional de mediados de los años 70s minó cualquier expectativa de poder seguir suministrando la previsión social en las mismas cantidades, lo que ha llevado a una discusión sobre: la participación del Estado en la economía; una crítica económica y moral del Estado de previsión social; y una defensa de los mecanismos del libre mercado en todas las áreas de la política pública, incluyendo la satisfacción de las necesidades de previsión social en la sociedad.

Véase los artículos de HIRSCHMAN O., Albert, "Réplica a los críticos de la beneficencia social"; KING S., Desmond y WALDRON, Jeremy, "Ciudadanía, ciudadanía social y la defensa de la previsión social", y; KOSONEN, Pekka. "De la colectividad al individualismo dentro del estado de bienestar?" en Perspectivas de la modernización política. Reforma del Estado: las razones y los

Aún a pesar del apoyo, se ha llegado a un diagnóstico no muy halagador para el Estado de bienestar: creciente ineficiencia, elefantiasis, crisis fiscal, incremento en la escasez de recursos disponibles, etcétera, y con ello, también, a propuestas radicales: a) retorno al libre mercado; y/o b) reducción de las expectativas y de las demandas, así como de su politización; y/o c) reducción de las tareas asumidas por el Estado.

En este esquema las corrientes de derecha se inclinan por una menor politización, un Estado mínimo y un mayor mercado, es decir, un retorno al libre mercado y a mecanismos sociales despolitizados. El fundamento teórico/filosófico de estas corrientes se encuentran en los principios del individualismo liberal contemporáneo que ha dado lugar al paradigma neoliberal, siendo la concepción del mercado y sus funciones el centro de la teoría neoliberal de la

Argumentos (Vol. 1), México, IEPES, 1990, pp. 131-179.

⁴. DONOLO, C., FICHERA, F. Lo Stato debole, Bari, Ed. De Donato, 1981, cit. por AGUILAR VILLANUEVA, Luis. Op. cit., p. 212.

⁵. El paradigma neoliberal es entendido como un conjunto de principios, que como supuestos o concepciones constituyen su estructura teórica, en éste se distingue un supuesto general acerca de la realidad y tres temas muy ligados entre sí, pero analíticamente separables: una concepción del hombre, una teoría de la sociedad y sus principales estructuras y una visión de la política y la democracia. El supuesto general es que la realidad es agregación de elementos relacionados externamente. En cuanto a la concepción del hombre se dice que: 1) cada hombre es un individuo propietario de sí y de sus bienes; 2) el hombre es fundamentalmente un ser de normas y tradiciones; 3) la razón es abstracta e instrumental y no puede determinar fines; 4) el conocimiento científico social es siempre limitado; 5) los hombres son naturalmente desiguales, sólo debe haber igualdad política, ante el mercado y la ley, y; 6) la libertad es abstracta, sólo individual y negativa. Por lo que respecta a la teoría de la sociedad se asegura que: a) la sociedad es sólo el nombre del conjunto de intercambios entre los individuos, pero es a la vez un sistema de tradiciones homogéneas; b) la historia no tiene sentido, sin embargo, es el desarrollo y lucha entre la sociedad cerrada o colectivista y la sociedad abierta o individualista; c) la sociedad capitalista contemporánea es la mejor de cuantas han existido y es insuperable; d) el mercado es el único ordenamiento económico racional y la planificación es imposible. Por otro lado, a partir de la teoría política se asevera que: la política es coerción de la mayoría sobre la minoría y debe ser un instrumento de protección de la libertad individual y por ende, la democracia es sólo un método político que debe adecuarse al orden de las tradiciones y reglas sociales.

Véase, VERGARA, Jorge. "Popper y la teoría política neoliberal" en Crítica y Utopía, pp. 21-59.

sociedad. "Los neoliberales sostienen la igualdad ante el mercado, es decir, de acuerdo al principio del individualismo posesivo del hombre, como apropiador ilimitado e incansante consumidor, todos los hombres son igualmente libres para adquirir o disfrutar de sus propiedades", pero para evitar los abusos de los fuertes contra los débiles es necesario un Estado que proteja los derechos de todos y garantice el mínimo de bienestar para los individuos. Por tanto, el Estado es un mal necesario y sus poderes, de acuerdo con esta concepción, no deben multiplicarse más allá de lo esencial. Así, cuando el neoliberalismo aboga por la disminución del poder estatal en el ámbito económico se refiere a una menor intervención del Estado en la economía, a través de la

⁶. idem, p. 30.

⁷. El liberalismo reivindicó siempre, como principio ético, la primacía del bienestar social por encima de los intereses del individuo aislado, y los neoliberales han aceptado que hay un cierto margen de problemas sociales -en concreto, la pobreza extrema-, que no pueden ser resueltos por el mercado y que deben ser enfrentados actuando directamente en la esfera social (fundamento básico de la economía social de mercado). Por tal motivo, los neoliberales, sin dejar de lado el tradicional enfoque económico, ponen gran énfasis y mucha confianza en el mecanismo político como instrumento para resolver los problemas sociales. Véase, GOMEZ, Emeterio. "Reflexiones sobre el neoliberalismo" en Perspectivas de la modernización política..., Op. cit., pp. 55-56.

⁸. Según Popper para que el Estado pueda cumplir su función, debe tener más poder que cualquier ciudadano privado o cualquier corporación pública; y aunque se puedan crear instituciones en las que se reduzca al mínimo el peligro del mal uso de esos poderes, nunca se podrá eliminar completamente el peligro. Véase, POPPER, Karl. "Tesis sobre los principios liberales" en Perspectivas de la modernización política..., Op. cit., pp. 3-6.

⁹. En la teoría liberal, el papel primordial del gobierno es usar el aparato de coerción y compulsión para evitar -y en determinados momentos castigar- cualquier persona que quiera recurrir a la violencia o el fraude para lograr sus objetivos; "el estado debe proteger y preservar la vida, la libertad, la propiedad y la salud de los individuos; su papel es, por así decirlo, mantener el ambiente institucional y el resto a las reglas de modo que puedan florecer los talentos y las capacidades individuales. En resumen: su rol es proveer el orden y la justicia, poniendo su mayor fe en el individuo". STEWART, Donald Jr. "Qué es el liberalismo?" en Perspectivas de la modernización política..., Op. cit., p. 31.

desreglamentación y la privatización;¹⁰ en el terreno político, la reducción estatal se refiere ante todo a la disminución de la discrecionalidad del poder ejecutivo, y al fortalecimiento y plena independencia de los poderes legislativo y judicial; y esto sólo puede ser garantizado con la plena vigencia de libertad, el estado de derecho y la igualdad de oportunidades para todos, o sea, mediante la democracia.

Dentro del mismo esquema de análisis, para las concepciones de izquierda se trata, por el contrario, de una mayor politización, más Estado, menos mercado, es decir, desarrollar posteriormente el binomio: política más Estado, democracia más planificación.

Donolo y Fichera¹², dentro de las concepciones de izquierda distinguen dos variaciones: la variación racionalizadora y la variación de izquierda. Dentro de la primera se agrupan las teorías y las experimentaciones de la planificación tecnocrática centralizada, la de la consolidación y racionalización del poder ejecutivo y la del neocorporativismo o neocorporatismo.

Para fines de nuestro estudio sólo haremos una breve mención, dentro de la variación racionalizadora, del neocorporativismo y de la variante de izquierda.

El neocorporativismo, entendido como relación triangular o pacto social entre sindicatos, empresariado y Estado, como veremos en el primer capítulo, se lleva a cabo con la introducción de la categoría de negociación política, intercambio político o mercado político. Dentro de este mercado, los objetos de transacción son diversos y complejos, pero siempre con una dimensión económico-política: pueden ser salarios, ocupación, inversiones, facilidades crediticias o fiscales, etc.; pero también lealtad política, consenso democrático o simplemente suspensión de formas de disenso activo o aplazamiento de sanciones. Así, el mecanismo del mercado político funciona, pues, como canal de legitimación y por lo tanto, de integración social respecto del sistema político en general. En este juego sindicatos, empresarios y Estado mantienen un interés especial en intercambiar favores y concesiones con objeto de realizar una gestión "casi-colegial" del desarrollo,

¹⁰. Véase, DAHRENDORF, Ralf, "La desreglamentación y la intervención del estado", y VERNON, Raymond, "La promesa y el reto de la privatización" en Perspectivas de la modernización política..., Op. cit., pp. 121-127 y 183-199.

¹¹. El neoliberalismo reafirma, como cuestión central, la defensa del capitalismo democrático, entendiéndolo éste como economía de mercado y, al mismo tiempo, como profundización de la democracia; sustentado en el principio ético que define, por encima de cualquier otro, a la doctrina neoliberal, la igualdad de oportunidades para todos. Véase, GOMEZ, Emeterio. "Reflexiones sobre el neoliberalismo", Op. cit., pp. 44-45.

¹². DONOLO, C. y FICHERA, F., cit. por AGUILAR VILLANUEVA, Luis, Op. cit., pp. 211 y ss.

manteniendo el Estado el papel de garante de las reglas del juego, a través de la intermediación de intereses corporativos en la relación entre las estructuras estatales y los intereses en disputa.

En cuanto a la variante de izquierda, de influencia marxista y con base en la tradición del movimiento obrero, ubica la ingobernabilidad del Estado en la estructura capitalista de la producción social y en su contradicción recurrente, manifestada en el antagonismo permanente entre capital y trabajo asalariado, pero que tiene su raíz fundamental en el intercambio desigual entre capital y fuerza de trabajo. "Esta tesis de la contradicción implica que el Estado liberal y el social-asistencial es en su origen un producto necesario de tal contradicción-antagonismo, y es en su función una actividad incapaz de resolver una contradicción que le precede y los predetermina; más aún: de la cual hoy forman parte y hasta producen, al igual que constituyen con sus decisiones administrativas: el Estado, hoy, no sólo como solucionador de la cuestión social, sino como factor originante y constituyente de la cuestión social." Desde esta perspectiva, es necesaria la presencia activa del Estado ¹³ a nivel régimen y a nivel sistema ¹⁴

¹³. El corporativismo, según Cawson, parece requerir un Estado lo suficientemente fuerte para preservar su autonomía de los intereses societales, pero no tan fuerte para una concepción independiente de los intereses fundamentales a ser impuestos en la dirección de la sociedad con la participación de intereses organizados. Quizás debería ser útil concebir esto en la forma de un continuum:

Estado -----> Corporativismo -----> Corporativismo -----> Estado
fuerte Estatal Social Débil

donde la variable de apoyo es el grado de autonomía del Estado. CAWSON, Alan, "Conclusion: some implications for state theory" en CAWSON, Alan (Edited). Organized Interest and the state. Studies in Neo-Corporatism, Great Britain, SAGE Publications Ltd., 1985, pp. 221-226.

¹⁴. AGUILAR VILLANUEVA, Luis, Op. cit., p. 214.

¹⁵. Esta es una necesidad primordial ya que, el capital y el trabajo encuentran que no pueden resolver sus contradicciones sin la intervención de alguna autoridad política. Para el capital, el Estado se vuelve necesario para ayudarlo en la búsqueda de nuevas fuentes de acumulación que no ofrezcan cabida a resistencias implícitas a la explotación. Para la clase obrera, el Estado se vuelve una fuente de protección contra la imposición del mercado y el ejército industrial de reserva que forman los desempleados. De esta forma, el doble objetivo del Estado, de acumulación y legitimación -que existe en ocasiones en armonía- se puede romper en pedazos. Véase, WOLFE, Alan. "El malestar capitalista:

para que la sociedad civil muestre su capacidad de organización, participación, e integración social. De ahí que las propuestas de solución, de la variante de izquierda, a las contradicciones y crisis recurrentes sea: más democracia, más planificación.

Así, en ambas posturas, la de derecha (neoliberal) y las propolíticas de izquierda o no, el esquema de conocimiento, explicación y solución teórico-práctica de la crisis del *Welfare State* se ciñe en torno a la articulación mercado-democracia-burocracia, o dicho de otra manera, en la articulación mercado-politización-estado, y el esquema tiene como supuesto la imposibilidad real de su articulación; con lo que, la búsqueda de solución dentro del mismo esquema de interpretación lleva a que sean especulativas las soluciones propuestas.

Ante esta situación, surge, recientemente, una postura más flexible que trata de articular y transformar el papel del Estado y el comportamiento de la sociedad.

"En nuestro mundo complejo, una política activa y realista a un mismo tiempo no puede manejarse sin la colaboración práctica de los ciudadanos que deben participar en el esfuerzo colectivo. Un Estado arrogante, omnipresente y omnicompetente es por necesidad impotente, pues sólo sabe ordenar a partir de principios abstractos y de perspectivas generales. Sólo un Estado modesto puede en verdad

democracia, socialismo, y las contradicciones del capitalismo avanzado" en América Latina. Estudios y perspectivas (La cuestión de la democracia), México, Unidad de Investigación Latinoamericana UIILA, julio 1980, pp. 11- 41.

¹⁶. A nivel régimen en cuanto, instituciones jurídicas del derecho social y legalización de medidas de intervención de la administración pública en el ciclo económico; a nivel sistema como, mercado político y neocorporativismo.

¹⁷. Para Alan Wolfe, la democracia puede significar democracia social, o sea, la consecución de reformas graduales a través de la acción política; o la democracia proletaria, otro nombre para la dictadura del proletariado de Lenin. Así, la pregunta no es si los socialistas deben concebirse a sí mismos como demócratas, sino qué clase de demócratas deben ser. WOLFE, Alan. Op. cit., p. 36.

¹⁸. La adopción del mismo esquema de interpretación se muestra porque las dos orientaciones se fundamentan en la discrepancia entre demandas imperativas, que son enfrentadas por el sistema político-administrativo, por un lado, y las soluciones-respuesta que es capaz de producir, por otro lado. El término crisis tiene un significado diagnóstico, en el sentido que se comprueba esta discrepancia, y sobre todo un significado pronosticador, en tanto esta discrepancia estimula procesos en cadena, círculos viciosos, etc., los que si no se detienen a tiempo llevan a ingobernabilidad cada vez mas fuerte. DONOLO, C. y FICHERA, F., cit. por AGUILAR VILLANUEVA, Luis, Op. cit., pp. 215.

mostrarse activo, pues es el único capaz de escuchar a la sociedad, de comprender a los ciudadanos y por consiguiente, de servirles ayudándolos a realizar por sí mismos sus objetivos."¹⁹

Se trata por tanto de "desacrilizar" el papel del Estado, reconociendo que la política de los proyectos de sociedad - socialistas o liberales- han sido rebasados, al igual que los tecnócratas, con mucho, por la sociedad.

"Si la política parece ser un mundo esotérico acaparado por los militantes y los ideólogos, ello obedece a que es al mismo tiempo demasiado ambiciosa y demasiado incompetente. Para que la sociedad pueda ser iluminada, guiada, acompañada en su transformación, es preciso que la política se torne realista, es decir próxima a lo cotidiano, y que el Estado a su vez pierda su arrogancia y entre él mismo en esa modernidad de la que tanto nos habla siendo por fin modesto."²⁰

Lo anterior no significa que un Estado modesto sea necesariamente débil o precipitado en sus decisiones, "sino un Estado respetuoso, que sepa lo que no sabe, que conozca sus límites, que antes que nada sea un Estado al servicio de la sociedad y no un Estado que le dé ordenes".²¹ Ello requiere una mayor organización para garantizar más libertad a un mayor número de personas.

El Estado no debe tener el monopolio del interés general, de ahí la necesidad de dar marcha atrás al Estado intervencionista "por el método más específicamente estatista: por decreto".²²

Visto de esta forma, la modernización es una cuestión sobre el propio contenido del desarrollo, donde el "problema no es la modernidad, sino la manera de promoverla"²³, por lo que la estrategia de cambio debe tener en cuenta dos mecanismos contradictorios: por un lado, el espíritu público favorable a un cambio, incluso radical, de una administración a la que consideraba rebasada; por la otra, por más que un grupo como el de funcionarios tropiece con las críticas, le es fácil obtener la simpatía del conjunto de la sociedad cuando aparece atacando sin razón o castigando sistemáticamente.

"Una estrategia de cambio debe entonces implicar una prioridad de acción sobre los hombres. Esta acción constituye el único medio de utilizar al máximo el movimiento cultural portador, sin riesgo de provocar un movimiento de defensa que perpetuará la oposición

¹⁹. CROZIER, Michel, Estado Modesto, Estado Moderno. Estrategia para el cambio, México, F.C.E., 1987, p. 9.

²⁰. idem, p. 38.

²¹. idem, p. 56.

²². idem, p. 69.

²³. idem, p. 85.

Estado-Sociedad en vez de hacerla desaparecer."²⁴

Esta corriente ha abierto nuevas posibilidades de discusión y solución a la crisis del papel del Estado y su relación con la sociedad, ya que durante mucho tiempo la izquierda argumentó que la democracia y el capitalismo eran incompatibles; y la derecha se adaptó a un Estado corporativo. En la actualidad, las viejas verdades han dejado de tener vigencia y se abre la posibilidad de preparar en serio un tránsito a la democracia y a la solución de los problemas económicos más apremiantes, aunque el autoritarismo de antaño no quiere ceder.

Un paradigma para México.

El cambio se vuelve la tónica de nuestro tiempo y México no queda al margen de él, y en los últimos años ha emprendido acciones en tal sentido. A partir del período de Miguel de la Madrid se da inicio un proceso de cambio estructural, el cual en la presente administración se ha ido reforzando y consolidando a través de medidas concertadas, buscando articular y transformar el papel del Estado y el comportamiento de la sociedad, de acuerdo con los postulados desarrollados en el punto anterior.

En México, la determinación de la relación entre el Estado y la sociedad ha sido y sigue siendo uno de los problemas fundamentales; esta relación se plantea desde un inicio como un problema de mediaciones y de representación entre los grupos sociales, por un lado, y el sistema institucional o de toma de decisiones, por el otro.

Los canales más comunes de mediación, sin excluir a otros, han sido y siguen siendo las distintas agrupaciones corporativas o semicorporativas existentes desde la instauración del pacto social posrevolucionario, que dio garantías de bienestar a un amplio sector de la sociedad.

En este proceso de mediación el Estado, generalmente, fue el rector en los esquemas de conducción y gestión de la economía y de la política, incorporando, en forma subordinada, a los actores sociales en los procesos de toma de decisiones.

En la actualidad, ante la creciente complejidad social y los grandes problemas macroeconómicos se plantea una nueva relación entre el Estado y los actores sociales. El Presidente de la República, lo señala de la manera siguiente: "Concertación, ejercicio democrático de la autoridad, racionalización y fomento de la autonomía, aliento a la organización popular en los programas sociales, privatizaciones de las empresas públicas no estratégicas, ..., y transparencia en las relaciones con todos los actores sociales y los ciudadanos, constituyen las prácticas nuevas

²⁴ idem, p. 75.

del Estado Mexicano."²⁵

Esta redefinición del Estado en su relación con los actores sociales, si bien tiende a una mayor participación de la sociedad, se da en un marco de reformas de corte monetarista neoliberal,²⁶ en un diseño de apertura económica que responde, en lo fundamental, a la transnacionalización productiva y financiera y a la internacionalización de la política económica,²⁷ con lo que se han ido desmantelando los mecanismos que impulsaron la industrialización por sustitución de importaciones, incluyendo los lastres políticos concernientes a este modelo; sobre todo aquellos que consideraban al Estado como el eje fundamental de acumulación e incorporación de las masas asalariadas al desarrollo del país, pero manteniendo el control político sobre éstas. Nos encontramos, ahora,²⁸ ante una nueva etapa de acumulación sustentada en otros ejes, en la que el Estado no puede actuar como único promotor del crecimiento y en la que los agentes productivos pasan a ser un actor fundamental en la toma de decisiones nacionales.

En este periodo de crisis y transición, el gobierno ha llegado a establecer mecanismos de concertación social como estrategia de corrección y solución de problemas macroeconómicos. El Estado busca con ello compartir institucionalmente la responsabilidad, en el diseño y ejecución de las políticas socioeconómicas, e incorporar a los actores sociales en los procesos de toma de decisiones en orden a garantizar el efectivo manejo en la economía, sobre la idea de que es más importante alcanzar consenso con las partes sociales y con esto evitar subsecuente oposición que podría obstaculizar la implementación de las decisiones unilaterales del gobierno.

²⁵. SALINAS GORTARI, Carlos de, "Reformando al Estado", en Nexos, Núm. 148, abril de 1990, p. 30.

²⁶. Monetarista por su instrumentación básica: recorte de la masa monetaria, reducción del gasto público, reducción del déficit fiscal, etc. y neoliberal por la filosofía económica de fondo: plena libertad de los mercados de bienes y servicios, de trabajo, de capitales, apertura a los mercados externos, limitación de las actividades estatales al mínimo en la garantía de aquellas, etc.

²⁷. La política económica es entendida aquí como "el conjunto de prácticas sociales del poder que procuran objetivos de regulación económica global que, dentro de ciertos límites son necesaria y simultáneamente objetivos de hegemonía política". LICHTENSZTEJN, Samuel. "Enfoques y Categorías de Política Económica", mimeo, CIDE, septiembre de 1982, p. 18.

²⁸. El nuevo patrón de acumulación se asienta en cuatro pilares: apertura económica, liberación de mercados, privatización de las actividades y nuevas pautas de concentración de la renta y la riqueza.

En esta investigación se plantea que, en México, las diversas experiencias de concertación han sido vistas sobre todo como mecanismos de prevención de conflictos, y no como coadyuvantes a la regulación legal y representatividad de los sectores organizados, a excepción de las experiencias más recientes, y parte de las siguientes hipótesis: 1) los esquemas de conducción y gestión de la economía y de la política que tuvieron vigencia real entraron en crisis, y han dejado de responder a las exigencias actuales, lo que ha llevado a la redefinición de los actores sociales y a la reforma del Estado; 2) la situación de crisis estatal presupone la capacidad de llevar a cabo una estrategia, subordinada a un Proyecto Nacional, que sea capaz de crear condiciones estables para su propia viabilidad y este orientada a cambiar el sentido de la acumulación de capital, siendo una de estas acciones estratégicas la implantación de mecanismos de concertación social. En sentido estricto, "la acumulación y reproducción del capital significa también una reproducción de las clases sociales, una reproducción del carácter del Estado y una reproducción del ejercicio del poder"²⁹, por tanto; 3) si no se institucionalizan los mecanismos de concertación social en forma permanente y no se obtiene un consenso básico, entonces las directrices del Proyecto Nacional enfrentaran crecientes obstáculos e irán en detrimento de las relaciones económico-sociales y de democratización.

La estructura del presente trabajo de investigación es heterogénea, en ocasiones tiene un carácter esquemático y general, y en otras se recurrió a la ejemplificación específica o individual. Esto tiene una explicación: el conocimiento de la importancia de los procesos y factores y sus interrelaciones y vínculos con otros aspectos del todo social, trataron de ser recuperados como elementos importantes del análisis social y de su consecuencia: el desarrollo; así es como se tratan en este trabajo a los actores del mismo: Estado y organizaciones empresariales y sindicales.

Así, el trabajo da inicio estableciendo las diferencias entre concertación y otros conceptos muy afines, así como los objetivos y condiciones necesarias para su implementación; describiéndose experiencias concretas de concertación social en algunos países europeos y latinoamericanos. En seguida, se discute el papel del Estado en la conformación de las estructuras corporativas y el surgimiento del pacto social, así como su participación en el proceso de desarrollo; al mismo tiempo, se estudia la estructura y participación de las agrupaciones corporativas y semicorporativas en la toma de decisiones de política económica. Posteriormente, se analiza cada una de las experiencias de concertación, que lograron

²⁹. PAZ, Pedro. "Proyecto Nacional: un paradigma para la acción", en MARTINEZ, Osvaldo (et. al) Hacia una propuesta de desarrollo para América Latina, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1989, p. 64.

concretarse de una manera u otra, en nuestro país, desde el pacto obrero, de inicio de la década de los cuarenta, hasta el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico, en la actualidad.

CAPITULO 1

TEORIA Y PRACTICA DE LA CONCERTACION SOCIAL

1.1. La ambigüedad conceptual.

El concepto de concertación social ha sido utilizado de muy diversas formas de acuerdo al lugar y periodo histórico de que se trate, se le asocia a conceptos como el de: contractualismo, corporativismo, neocorporativismo, negociación tripartita, pacto social, etcétera, lo que ha generado ambigüedad y confusión en su tratamiento; por tanto en las siguientes líneas trataremos de dilucidar el término.

El concepto de concertación social parte de la noción e idea de pacto o contrato social como origen de la sociedad civil y el Estado. De acuerdo con Hobbes, el Estado se considera un ente que regula una multiplicidad de intereses contradictorios. Su finalidad esencial es mantener la viabilidad del sistema social, y por tanto la legitimidad del Estado proviene del pacto social que da garantías y seguridad a los individuos, frente a la voracidad y violencia de otros. Por otro lado, Hegel consideraba tres elementos constitutivos de la sociedad civil: el sistema de las necesidades (economía), el de las corporaciones (ideología) y el judicial. Dentro de los elementos constitutivos las corporaciones cumplen la función de alimentar "éticamente" al Estado, es decir, de crear consenso ideológico sobre la economía.

1.1.1 Las teorías contractualistas.

En las teorías contractualistas se reconoce que los sujetos en libertad e igualdad conforman la sociedad civil y el Estado. La idea de libertad tiene como base tanto la cooperación como el conflicto y el pacto es lo que tiende a superarlo, así tras toda relación contractual esta presente, en una forma u otra, una relación de guerra. "La existencia de un Estado como garante del pacto social tiende a mostrar la presencia de un árbitro, de un tercero que tiene como contenido representar la autonomía relativa de la esfera política, donde se articulan los intereses más generales de toda la sociedad".

El contractualismo se origina de una concepción general y orgánica de la sociedad, y parte de la idea de que todo proyecto social de liberación esta basado en el individuo con todas sus pasiones, con sus intereses y con sus necesidades. El contractualismo moderno parte de la hipótesis de que en el Estado

¹.- Véase PEREZ FERNANDEZ CASTILLO, Germán Del. "La modernidad de Hobbes", en Revista Mexicana de Sociología, año XLV/VOL. XLV/NUM. 4, octubre-diciembre de 1983, pp. 1231-1245.

².- RIAL, Juan. "Estado, partidos políticos y concertación social en el Uruguay de transición" en SANTOS R. Mario Dos (Compilador) Concertación político-social y democratización, CLACSO, 1987, p.78.

existen individuos aislados, pero que tienden a unirse en sociedad para salvar la vida y la libertad; así, en las sociedades contemporáneas, poliárquicas (capitalistas y democráticas), como son en las que vivimos, son sociedades en las que gran parte de las decisiones colectivas son tomadas mediante negociaciones que terminan en acuerdos, con lo que el contrato social ya no es una hipótesis racional, sino un instrumento de Gobierno que se utiliza permanentemente. Se empieza a hablar de relaciones de intercambio en contraposición de relaciones de dominio "de conflictos que se resuelven mediante convenios, transacciones, negociaciones, compromisos, convenciones, acuerdos, y se concluyen, o se auspicia que se concluyan, en un pacto social con respecto a las fuerzas sociales (sindicatos), o en un pacto político en referencia a las fuerzas políticas (partidos), o incluso en un pacto nacional con respecto a la reforma constitucional".

Estas nociones dieron lugar a la aplicación de políticas de ingresos en algunos países desarrollados para evitar los conflictos de clase abiertos y establecer "compromisos con cierta certidumbre", entre los intereses de grupo, tendientes a obtener una estabilidad económico-social, y permitiendo el establecimiento de un pacto social entre el gran capital y los grupos organizados de la clase obrera articulando, quizás por primera vez, el desarrollo de la acumulación capitalista con un incremento del nivel de vida de los trabajadores. Hablamos del cambio radical en la consideración del papel del Estado como agente económico, a partir de la depresión de los años treinta, en el que éste asume la responsabilidad de la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para asegurar el pleno empleo de los recursos, dando lugar al origen del Estado de Bienestar o Estado Keynesiano.

³. BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia (trad. José F. Fernández Santillán), México, F.C.E., 1986, p. 105.

⁴.- Elvander dice que "la política de ingresos debe ser considerada como una especie de régimen económico basada en la negociación, en el que el gobierno y las organizaciones centrales de los coparticipes sociales, apoyadas por las instituciones de propaganda y otras entidades, tratan de persuadir al mundo empresarial y sindical de que subordinen sus intereses particulares inmediatos al interés general, consistente en la estabilización de la economía nacional". ELVANDER, Nils. "Políticas de ingresos en los países nórdicos", en Revista Internacional del trabajo, vol. 108, 1989, núm. 4, p. 571.

⁵.- Se entiende el Estado de Bienestar o Estado Keynesiano como aquel "conjunto de actuaciones públicas tendientes a garantizar a todo ciudadano de una nación, por el mero hecho de serlo, el acceso a un mínimo de servicios que garanticen su supervivencia". MUÑOZ BUSTILLO, Rafael De. "Economía de Mercado y Estado de bienestar", en MUÑOZ BUSTILLO, Rafael De (compilador), Crisis y futuro del estado de bienestar, España, Alianza Editorial,

Posteriormente, la creciente ingobernabilidad de las sociedades resultado de la debilidad crónica que afecta al poder público llevó al neocontractualismo, teoría que propone un nuevo pacto social, global y no parcial, en el que los individuos "ya no se conforman con pedir a cambio de su obediencia la protección de las libertades fundamentales y de la propiedad adquirida mediante el intercambio, . . . , sino que solicitan que sea introducida en el pacto alguna cláusula que asegure una distribución equitativa de la riqueza".

Se necesita un pacto que desplace la política del ámbito de lo público-estatal a lo privado-corporativo, en la que el Estado ejerza la dirección del proceso económico mediante el establecimiento de un compromiso capaz de subordinar toda demanda sectorial (regional) a la demanda de algunos actores sociales privados privilegiados por su poder: numérico, económico, militar o espiritual (trabajadores, empresarios, militares, iglesia). Con lo que se empieza a puntualizar el concepto de corporativismo.

1.1.2. Corporativismo y neocorporativismo.

La representación de los intereses privados o de grupo pueden analizarse de acuerdo con Offe⁷, en tres perspectivas: la de los individuos, la de las organizaciones y las del sistema social. Los pluralistas centran su análisis sólo en los primeros, mientras que los neo-marxistas lo hacen en el tercero. Pero reconocen que las políticas e intereses de grupo sólo pueden ser explicadas por la combinación de las tres perspectivas.

Dentro de estas perspectivas se desarrollan distintas variantes de una misma teoría corporativa. En América Latina se ha desarrollado una variante que enfatiza el papel directivo e intervencionista del Estado sobre la sociedad, en base a cuatro principios: unidad, orden, nacionalismo y éxito. Por otro lado, en los países anglosajones, se ha extendido la llamada Escuela Escandinava o teoría del neocorporativismo liberal que enfatiza la participación directa de organizaciones y gobierno en comités dentro de una estructura descentralizada y liberal, que trata de cooptar los intereses de grupo en el proceso de toma de decisiones del gobierno para formalizar su actuación.

Las variantes del neocorporativismo nos lleva a entender a éste como un fenómeno multidimensional que no puede ser reducido a la negociación entre partes sociales y el Estado, y a distinguir,

1989, p. 25.

6.- idem, p. 118.

7. Offe, C. (1981) "The Attribution of Public Status to Interest Groups: Observations on the West German Case", cit. por Cawson, Op. cit., p. 3-4.

de acuerdo al lugar y época, una variante "estatal" y una "societal". La variante "estatal" corresponde a la llevada a cabo en los países latinoamericanos en donde, se ha dado una representación tutelada y una organización controlada, cuando no creada por el Estado. En contraposición, la variante "societal" coincide con la noción de neocorporativismo liberal llevada a cabo en los países europeos.

Schmitter, Lehbruch ⁸ y Cawson ⁹ son algunos de los autores que más han trabajado sobre la teoría del neocorporativismo. De acuerdo con Schmitter, el neocorporativismo es lo opuesto al pluralismo, y este representa una forma especial de intermediación de intereses entre la sociedad y el Estado. Hay dos dimensiones con las cuales este autor coincide: por un lado esta el reconocimiento y control del Estado del sistema de intermediación de intereses; por el otro, esta la estructura del sistema. Schmitter trabaja sobre esta última, o sea todos los aspectos de las mismas asociaciones de interés: el rol activo en la identificación y formulación de los intereses sectoriales, y la implementación de la política pública; regulación del Estado y conducción de las actividades de las asociaciones. Desde esta perspectiva, organizaciones de empresarios y trabajadores pueden ser parcialmente corresponsables para la formulación e implementación de política pública.

El término "intermediación de intereses" acuñado por Schmitter capta la reciprocidad de las relaciones entre organizaciones corporativas y las agencias del Estado. El Estado moderno se ha adaptado al desarrollo de centros de poder rivales y toma decisiones casi-públicas para incorporar nominal y selectivamente intereses privados organizados en la toma de decisiones públicas, y en hacer también al Estado que se excluya de otra clase de intereses (competitivos) organizados.

Por su parte, Lehbruch enfatiza la participación de las asociaciones en la formulación e implementación de la política económica y social, junto con la cuestión de las relaciones industriales.

En tanto que, Cawson se centra en el análisis de la diferenciación entre los niveles de corporativismo sectorial y trans-sectorial, y entre los diferentes niveles de intermediación corporativa, que son importantes para comprender la toma de decisiones de política industrial. Distingue tres niveles de corporativismo: 1) en el Macro-Nivel, 2) en el Meso-Nivel y 3) en el Micro-Nivel. La característica esencial del corporativismo en el macro-nivel es que envuelve a las organizaciones de punta en la concertación política global; el meso-nivel esta referido al

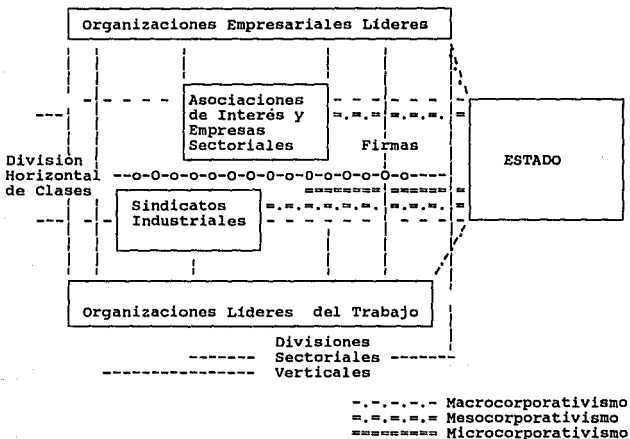
⁸.- SCHMITTER, P. C., y LEHBRUCH, G., Compiladores, Trends toward corporatist intermediation, Sage Publications, Beverly Hills-Londres, 1979.

⁹.- CAWSON, ALAN (Edited). Organized Interests and the State. studies in Meso-Corporatism, Op. cit., pp. 6-21.

intercambio político entre agencias del Estado y asociaciones de interés más especializadas; en tanto que en el micro-nivel las agencias del Estado negocian con firmas individuales.

La figura 1 es una representación gráfica de las distinciones entre sectores y clases, y entre diferentes niveles de intermediación corporativa, que son importantes para la comprensión de la toma de decisiones de política industrial.

VARIEDADES DEL CORPORATIVISMO EN LA POLITICA ECONOMICA-INDUSTRIAL



Fuente: Cawson, p. 19.

Así, la implementación de las políticas públicas ha sido llevada frecuentemente fuera de la delegación de la autoridad pública a cuerpos corporativos, los cuales ejercen control sobre sus miembros para asegurar la aceptación de los acuerdos negociados. De esa manera, las organizaciones corporativas no sólo representan los intereses de sus respectivas categorías de interés, sino que en parte juegan en el rol de otras categorías.

De lo anterior, se puede llegar a definir el término neocorporativismo como una conceptualización distinta de las

relaciones entre el Estado y la sociedad. "Corporativismo es un proceso socio-político específico en que organizaciones representan intereses funcionales monopolísticos comprometidos en el intercambio político con agencias del Estado sobre producción de política pública que envuelve a estas organizaciones en un rol que combina representación de intereses y implementación política directa, delegando su auto-aplicación".

Este concepto combina dos características: la intermediación de intereses funcionales (representación/control) y un modo específico de formación pública (intervención). Por tanto, la definición dada aquí distingue claramente el corporativismo del pluralismo, ya que el corporativismo se puede desarrollar en diferentes niveles, y las organizaciones que representan intereses funcionales pueden variar en el ámbito de sus miembros e inclusive en el grado de la definición de sus intereses colectivos.

Por otro lado, la especificidad del proceso de formación estatal en América Latina ha llevado a que el corporativismo sea entendido como un conjunto de estructuras de mediación, que vincula al Estado y la sociedad; y en las que se considera a las estructuras corporativas como aquellas "desde las que se ejerce oficialmente la representación de intereses privados frente al Estado, por parte de organizaciones funcionales (no territoriales), sujetas por lo menos formalmente en su existencia y en su derecho de representación a autorización o aceptación por parte del Estado, y en las que ese derecho queda reservado a la cúpula de esas organizaciones, con exclusión de otros canales legítimos de acceso al Estado por parte del conjunto de sus miembros".

Los acuerdos corporativos actuales envuelven a menudo más de una asociación de interés, y más frecuentemente a las organizaciones representativas del capital y trabajo. En este corporativismo tripartita, la parte del intercambio político y dependencia de poder entre asociaciones es fundamental, y el rol del Estado deberá ser para inducir los acuerdos entre estos grupos, a través de reglas claras y lógicas, para que los actores colectivos acepten la probabilidad que las consecuencias de política beneficien a todos. Los intercambios políticos neo-corporativos son precedidos sobre la asunción que el poder no es

¹⁰.- idem, p. 8.

¹¹. El Estado en América Latina se caracteriza por su marcado intervencionismo en la vida social, lo que deviene de su capacidad de: 1) externalizar su poder; 2) institucionalizar su autoridad; 3) diferenciar su control; y 4) internalizar su identidad-colectiva. Véase, OSLAK, Oscar, "Formación Histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio", en Estudios Cedes, Vol. 1, Núm. 3, 1978, 46 pp.

¹².- O'DONNELL, Guillermo. Acerca del "corporativismo" y la cuestión del Estado, Buenos Aires, Argentina, Documento CEDES/G.E.CLACSO/No.2, 1975, p. 5.

siempre suma-cero, y que es posible, en casos de conflicto de intereses, para ambos conjuntos de interés beneficiarse de la negociación política colectiva.

1.1.3. La concertación social.

Los actores sociales organizados tienen intereses económicos y sociales heterogéneos los que buscan satisfacer, ya sea a través de los mecanismos de representación política o mediante canales de influencia más directos, que permita que las demandas se expresen y posteriormente se traduzcan en decisiones políticas consensuales.

Esta capacidad de acción o poder de los actores sociales en cualquier democracia representativa puede llevar al Estado, en determinadas circunstancias, a institucionalizar la participación de otros actores en el diseño de las políticas y en las decisiones de ejecución.

El Estado, generalmente, busca incorporar a los actores sociales en los procesos de toma de decisiones en orden a garantizar el efectivo manejo en la economía, sobre la idea de que es más importante alcanzar consenso con las partes sociales y con esto evitar subsecuente oposición que podría obstaculizar la implementación de las decisiones unilaterales del gobierno.

Cuando esto sucede, o sea cuando el Estado comparte institucionalmente la responsabilidad por el diseño y ejecución de políticas socioeconómicas con los actores sociales organizados, estamos ante mecanismos de concertación social.

La expresión de concertación social se asocia comúnmente a los altos niveles de negociación tripartita. La concertación ha sido comparada con la consulta, con la diferencia, de que las partes que inician el proceso -generalmente el Gobierno- ponen un mayor énfasis en la importancia de lograr un consenso acerca de la materia de discusión.

Las modalidades que adopta la concertación social, varía de acuerdo a la época, país y grado de desarrollo, pero básicamente son tres:

1. Cooperación o acuerdos tripartitos sobre políticas de ingreso;
2. Acuerdos marco que afectan las negociaciones colectivas incrementando su centralización y/o ligándolas a la ejecución de políticas económicas y sociales dadas, e;
3. Instauración de comisiones tripartitas públicas o para-públicas - con mayor o menor grado de institucionalización y de poder-, donde se discute la orientación de la política económica.¹³

Dentro de la primera modalidad, se considera a la política de

¹³.- SANTOS R., Mario Dos. "Factos en la crisis. Una reflexión regional sobre la construcción de la democracia," en SANTOS R., Mario Dos (Compilador) Concertación político-social y democratización, Op. cit., p. 27.

ingresos como parte de la política económica y en cierta manera como una forma de corporativismo. Los actores sociales que intervienen en los acuerdos con el Estado son los sectores productivos: empresarios y trabajadores. Las políticas de ingresos cumplen la función de dominar las tendencias inflacionistas o a adoptar medidas económicas aunadas a amplios acuerdos de estabilización con las partes interesadas, recompensando a las partes, de acuerdo a su participación, ya sea a través de exenciones fiscales, mejoras en las prestaciones; así como beneficios con la regulación de precios e impuestos. Por tanto, toma mucha importancia el control mediante la información, y dicho control forma parte de un régimen económico basado en la negociación, dentro de la cual completa y refuerza los medios económicos y administrativos de control. El Estado adopta un papel activo en la formulación e instauración de los mecanismos tendientes a la estabilización y control, mientras que los sectores productivos, generalmente, cumplen un papel pasivo o de subordinación con respecto a las decisiones del Estado.

La segunda modalidad tiene que ver con los pactos socio-laborales, dentro de la esfera del trabajo, donde se llevan a cabo tres tipos de acuerdos: a) acuerdos de procedimiento, tendientes a colocar bajo reglas del juego el mejor desarrollo de las relaciones industriales; b) acuerdos sustantivos que establecen principios importantes o trazan nuevas trayectorias concernientes a condiciones de trabajo, o al financiamiento y competencia de los beneficios de seguridad social; y c) acuerdos socio-económicos los cuales buscan coordinar las políticas laborales o la interacción de los actores sociales con las políticas económicas del gobierno.

Existen ejemplos recientes de cada una de estas modalidades en América Latina. Los Acuerdos de Relaciones Industriales firmados en Colombia en 1981 representan la aplicación de un acuerdo de procedimiento. Los Acuerdos de Seguridad Social concluidos en Perú en 1985 representan el segundo tipo. Finalmente, los Acuerdos de Compromiso Nacional de Argentina en 1973, y la Alianza para la Producción y los Pactos de Solidaridad firmados en México en 1977, y 1983, respectivamente, corresponden al tercer tipo de acuerdo. En los dos últimos casos los esfuerzos fueron para contener la inflación y conseguir la cooperación de empresarios y trabajadores en la batalla de los países por el desarrollo económico. Ninguna de las estrategias de gobierno o las obligaciones de los actores sociales fue claramente definida, pero al parecer es obvio que la importancia especial fue que se busco por las mejoras productivas, moderación¹⁴ de precios, niveles de empleo y mejores tasas de inversión.

La tercera modalidad tiene su origen en 1944, con la instauración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que adopta la declaración de Filadelfia como parte de su acta

¹⁴.- Véase, CORDOVA, Efrén. "Social concertation in Latin America" en Labour and Society, Vol. 12, No. 3, September 1987, pp. 409-423.

constitutiva. Esta declaración dice que para promover la organización, inter-alia, es necesario el efectivo reconocimiento de "la colaboración de trabajadores y empleadores en la preparación y aplicación de medidas económicas y sociales"¹⁵, dando lugar a la creación de algunos mecanismos en países como Francia, Bélgica y Holanda en donde se crearon el Consejo Económico (1946), el Consejo Económico Central (1948), y el Consejo Económico y Social (1950), respectivamente. En algunos países como Austria, de hecho se establecieron mecanismos con una base voluntaria independientemente de una base legal, siendo el caso del Comité Unido de Precios y Salarios, establecido en 1957.

En 1960, con la adopción de la OIT de las Recomendaciones de Consulta No. 113 (niveles nacionales e industriales), se consolida la participación de los actores sociales en el proceso de toma de decisiones de política económica a través de la creación de mecanismos institucionales. En dichas recomendaciones se dice que "la consulta y cooperación de las organizaciones de empresarios y trabajadores sobre algunos asuntos, y en particular, sobre la elaboración e implementación de planes de desarrollo económico y social", es muy importante; dando lugar a un amplio debate sobre el tópico de la participación para la planeación. Debate que perduró hasta la década de los 80s.

Independientemente de las modalidades que adopte la concertación social es claro que la forma histórica más perfecta es la llamada triangular, en la que interactúan gobierno, empresarios y sindicatos, con eje en el sistema de partidos que cumplen "con una función de selección y reducción de las demandas a los efectos de armonizar el ciclo económico con el ciclo político"¹⁶*. Se trata de planificar el desarrollo político entre los actores más importantes como única garantía para la consecución de una sociedad estable.

Lo anterior nos lleva a definir la concertación social como "un mecanismo de regulación de las relaciones económico-sociales de sectores o grupos organizados avalada por el Estado"¹⁷ en el que los actores sociales se desenvuelven dentro de un marco institucional que tiene por objetivo: "hacer que priven en la negociación principios de representatividad social"¹⁸.

¹⁵.- cit. por POTOBSKY, Gerald Von. "Social concertation: Theories and trends" en Labour and Society, Vol. 12, No. 3, p. 325

¹⁶.- Véase, PORTANTIERO, Juan Carlos. "La consolidación de la democracia en sociedades conflictivas", en Crítica & Utopía,

¹⁷.- GROSSI, María y SANTOS, Mario Dos. "La concertación social. Una perspectiva sobre instrumentos de regulación económico-social en procesos de democratización", en Crítica & Utopía, No. 9, Buenos Aires, mayo de 1983, p.

¹⁸.- SANTOS, Mario Dos. "Pactos en la crisis..." Op. cit., p. 30.

1.2. Los objetivos y condiciones de la concertación social.

Los mecanismos de concertación social instaurados en distintos países han servido de termómetro de regulación de las relaciones económico-sociales, y ha llevado a resolver algunos de los problemas básicos e inmediatos de esas sociedades, como por ejemplo la reducción inflacionaria, la estabilización de la economía, la redistribución del ingreso y la estabilidad del sistema político.

El entender la concertación como un mecanismo de mediación entre la sociedad civil y el Estado conlleva una comprensión implícita de que el techo mismo de la concertación depende de la existencia de un pacto político democrático, que genere un ámbito institucional de procesamiento de las demandas y de los conflictos económico-sociales. "Los mecanismos de concertación social son justamente recursos para regular los conflictos en el área económico-social en función del desarrollo"¹⁹ se busca con ello un principio de planificación concertada.

En este sentido, la concertación social constituye una propuesta alternativa y complementaria a las dos formas tradicionales como se ha abordado el problema de la asignación de recursos y de la distribución del producto: la planificación estatal y el libre mercado. Combina elementos de ambos al inducir un determinado resultado en el funcionamiento del mercado pero con un rol significativo del Estado en la asignación de recursos. Al mismo tiempo, trata de asegurar la viabilidad política del proceso mediante la búsqueda del acuerdo social, que depende en gran medida del grado de compromiso que los actores sociopolíticos tengan establecido.

1.2.1. Los objetivos de la concertación social.

Los objetivos que se buscan cubrir con los mecanismos de concertación social son esencialmente los siguientes: regular el crecimiento de los precios, mantener bajas tasas de inflación y desempleo, redistribuir el ingreso y obtener un alto nivel de paz social. Se trata de corregir desviaciones del proceso económico, en crisis, con medidas políticas.

Los mecanismos tradicionales para la consecución de los acuerdos sociales han ido aparejadas con medidas de política de

¹⁹ - SANTOS R., Mario Dos. "Concertación Social: redistribución del poder" en Nueva Sociedad, Núm. 70, Caracas Venezuela, enero-febrero de 1984, p. 69.

ingresos ²⁰ que contienen tres elementos: la provisión de información a los distintos sectores productivos que concurren a la negociación; la fijación -en ocasiones selectiva- de topes o guías para el crecimiento de salarios y precios, así como cambios en el nivel y la incidencia social de la tributación y el gasto público.

Históricamente se distinguen tres generaciones de políticas de ingresos. Las primeras, denominadas como "nominales", se empiezan a instaurar después de la Segunda Guerra Mundial para limitar el incremento de salarios, para acumular fondos de inversión y ampliar el empleo, para lograr esto se utilizaban instrumentos de control por medio de la información y medidas administrativas de alcance limitado, como congelación temporal de precios y salarios. En ocasiones también se hecho mano de los llamados "acuerdos de estabilización", con los cuales se ejercía cierto control económico, por ejemplo, mediante incentivos económicos orientados a obtener la aceptación de una política de moderación salarial. Estos acuerdos fueron, en particular, exitosos en algunos países nórdicos como Suecia, Noruega, Dinamarca y Austria, donde existía un alto grado de centralización y organización en las agrupaciones sindicales y empresariales y un Estado que promovía la búsqueda del consenso.

La segunda generación de políticas de ingresos, llamadas "reales", surge a mediados de los 60 como forma de controlar el proceso inflacionario a través de guías para el comportamiento de precios y salarios, recurriendo más a los instrumentos económicos que a los administrativos, por lo general aunados a amplios acuerdos de estabilización concluidos con las partes interesadas. Así pues, el elemento central de las políticas de ingreso de la segunda generación lo eran las intervenciones económicas consistentes en transacciones entre el gobierno y las organizaciones sindicales.

Durante los 70 se origina una tercera generación de políticas de ingreso, como resultado de la crisis petrolera que llevó a un proceso de estancamiento con inflación (estanflación), así como a la creciente participación y expansión del sector público en las actividades económicas y distributivas. Por lo tanto, las políticas utilizadas no se podían restringir a definir guías para el comportamiento de los salarios sin considerar las cuestiones de la seguridad social y los impuestos. A raíz de esta nueva situación, en los 80 se hecha mano cada vez más, de los instrumentos económicos de control, lo que se refuerza y complementa mediante el consenso obtenido por conducto de las instituciones de propaganda y de las diversas formas de deliberación y debate.

De hecho, la acción gubernamental ha través de las políticas de ingresos ha convergido con dos objetivos de política económica

²⁰.- La política de ingresos abarca seis áreas: los salarios, los ingresos derivados del trabajo por cuenta propia, los ingresos del capital, los precios, la imposición fiscal directa sobre los ingresos del trabajo y del capital, y la seguridad social.

intimamente interrelacionados. La contención del déficit fiscal, la disminución de la inflación, e incremento de la competitividad internacional; y disminución en los costos de trabajo e incremento de salarios.

1.2.2. Las condiciones para concertar.

Para lograr los objetivos de política económica arriba mencionados, la concertación requiere cuatro condicionantes:

1. Implica un esfuerzo consciente para que los actores sociales organizados actúen juntos a pesar de alguna oposición ideológica.

La cooperación social se origina sólo si existe un compromiso de clases en el que se puede establecer un mínimo de consenso sobre un hecho determinado. Adam Przeworski señala que:

"Se puede afirmar la vigencia de un compromiso de clases cuando los trabajadores desarrollan estrategias que suponen la reivindicación sólo de una parte de la totalidad del producto, cuando son capaces de hacer efectivas sus pretensiones a través de instituciones democráticas y cuando los capitalistas orientan su comportamiento por una tasa de inversión relativamente alta."²¹

Esto no implica que un compromiso pueda hacerse una vez y por siempre pues, un compromiso no constituye una obligación para un futuro indefinido sino que es parte de una estrategia para la mejor consecución de los intereses. Por tanto, la posibilidad del establecimiento de un compromiso de clase depende de la combinación de dos factores:

Primero, el grado de certidumbre que tenga cada clase en el sentido de que si se concluye un compromiso éste respetará sus condiciones, y;

Segundo, en el estado de la economía, particularmente en la eficiencia media de la inversión.

Ambos factores llevan cierto riesgo para cada clase, y su magnitud depende de:

a) La medida en que los miembros de cada clase estén organizados como clase (monopolio bilateral), esto es, la medida en que alguna organización tenga el monopolio de la representación de intereses de clase y una capacidad efectiva de forzar a la masa de

²¹.- LAFHAMME, Gilles. "Concertation: nature, questions and conditions" en Labour and Society, Journal of the International Institute for Labour Studies Geneva, Vol. 12, No. 3, september 1987, pp. 336-337.

²².- PRZEWORSKI, Adam. "Compromiso de clases y Estado: Europa Occidental y América Latina" en LECHNER, Norbert (ed), Estado y política en América Latina, Siglo XXI Editores, México 1982, p. 258.

Clase a adherir a los terminos del compromiso. Dado que los capitalistas no pueden evitar totalmente el competir entre si, cada empresa se enfrenta al peligro de que otras compañías busquen su beneficio a costa del acuerdo;

b) La institucionalización de las relaciones entre capital y trabajo y su imposición por parte del Estado. Aquí el problema reside en si el Estado será capaz y tendrá la voluntad suficiente para coaccionar a ambas partes, previniendo desviaciones de los términos del compromiso. El control del partido en el poder sobre el Estado y las perspectivas electorales serán fundamentales para la valoración del riesgo, y ;

c) El riesgo inherente a la inversión, que depende de la incertidumbre como consecuencia de las fluctuaciones del mercado nacional e internacional, al cambio tecnológico y a otros factores económicos.

Por el contrario, la ausencia de un compromiso entre trabajadores y empresarios puede llevar a los siguientes resultados:

1) Los trabajadores tienen poder político suficiente para organizar la acumulación sobre nuevas bases.

2) Los empresarios tienen poder político suficiente para imponer una situación no democrática, en la que impera el autoritarismo y la privación económica de los trabajadores.

3) Los empresarios no tienen poder suficiente para imponer una solución autoritaria ni los trabajadores para imponer una vía socialista. Estas situaciones se caracterizan por una alta intensidad huelguística y una considerable represión; son un estira y afloja; salarios y beneficios oscilan fuertemente.

Concluyendo, de acuerdo con Przeworski "el conflicto entre trabajadores y capitalistas en torno a la realización de sus intereses materiales no es irreconciliable cuando es posible celebrar un compromiso provisto de una relativa certidumbre, cuando la eficiencia de la inversión es alta y cuando ambas clases tienen razones para temer las consecuencias de un conflicto abierto".²³

Así, el compromiso de clase implica una forma de organización de las relaciones políticas, una determinada relación entre una clase y otra y de ambas con el Estado, un determinado conjunto de instituciones, y una determinada serie de líneas políticas. "El Estado habrá de obligar al cumplimiento de las condiciones de un determinado compromiso y a proteger a aquellos sectores de una y otra clase que entran en el compromiso de la conducta no cooperativa de los miembros de su clase".²⁴

Podemos decir que el principio fundamental para que la concertación se de lo es el espíritu de cooperación entre las partes, ello implica un alto grado de pragmatismo para llegar a un

²³.- idem, p. 257.

²⁴.- PRZEWORSKI, Adam. Capitalismo y Socialdemocracia (versión española de Consuelo Vázquez de Parga), México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, p. 231.

acuerdo determinado, en el que las partes cedan parte de su autonomía a cambio de cierta seguridad en la consecución de sus intereses; o sea, se trataría de obtener un balance, no necesariamente de poder, entre los distintos actores sociales.

Esta cooperación entre los actores sociales y el Estado tendría como finalidad esencial la estabilidad política y socio-económica del sistema imperante.

2. Los partidos deberán compartir cierta comprensión de la situación y su discusión deberá ser basada en datos económicos y sociales confiables.

Para ello es necesario que el Estado cuente con un sistema de información como instrumento que coadyuve al conocimiento "objetivo" del acontecer nacional, y lleve a cabo medidas de propaganda y llamamientos a los diversos sectores, ya sea para fomentar la moderación en sus demandas o a que ejerzan un cierto liderazgo sectorial.

El sistema de información debiera considerar al menos los aspectos siguientes:²⁵

a) Información sobre agregados macroeconómicos (cuentas nacionales, inflación, empleo, crédito, etc.), sumados a un conjunto de indicadores que den cuenta del impacto social de dicho comportamiento macroeconómico.

b) Una descripción detallada de las políticas de tributación y gasto oficial diferenciado por el impacto que ellas tengan sobre los distintos grupos sociales.

c) Un estudio de capacidad utilizada, por lo menos de los sectores que verían crecer su demanda a un ritmo superior; se trata de construir un paquete de proyectos de inversión que sean socialmente rentables.

d) Un modelo macroeconómico que de cuenta de las interrelaciones que existen entre las distintas variables por negociar y sus efectos sobre los principales objetivos económicos y sociales.

Se trata de proveer de información a los actores sociales organizados para prever su comportamiento futuro y reducir el riesgo de su actuación.

3. La concertación no puede darse a no ser que las partes - empresarios y sindicatos- acepten tener una buena parte de responsabilidad social.

La responsabilidad se origina y mantiene por los actores sociales, en la medida en que cada uno participa y " puede estar seguro por lo menos de no perder, recibir futuras recompensas por las concesiones actuales y de que se respeten las peticiones

²⁵ BUSTELO S., Eduardo, Políticas de ajuste y grupos más vulnerables en América Latina. Hacia un enfoque alternativo, Colombia UNICEF-FCE, 1987, pp.106-107.

propias por legítimas, ya que el mismo proceso de crecimiento proporciona los recursos necesarios para tales compensaciones".²⁵

El no obtener las situaciones previstas puede llevar a la destrucción de las relaciones de cooperación de los actores sociales, a la pérdida de confianza y respeto mutuo de las élites de las organizaciones implicadas, dando lugar a la revisión de las alianzas, coaliciones previas y redes rutinarias de cooperación, o sea a la fractura del "pacto social".

4. Es esencial que cada una de las partes asuma un compromiso de honor para que la concertación sea viable.

Esto significa que cada uno de los participantes en los acuerdos concertados respeten las decisiones y asuman los compromisos hasta el final, para ello es necesario que se cuente con estructuras de representación y participación controlables por la dirección de las organizaciones sindicales y empresariales.

Para el Estado establecer mecanismos de concertación implica, además de obtener una cierta estabilidad, una garantía de saber las tendencias y comportamiento presente de los actores sociales organizados que participan en dichos procesos, y que pueden promover o trabar la ejecución o el resultado de las medidas gubernamentales. A la vez que, le da la posibilidad de ejercer la dirección del proceso económico en forma consensual, en el marco de una autonomía relativa en el proceso de formulación de la política económica. Así, el Estado interviene y lo hace en dos sentidos: como autoridad en condiciones de distribuir directamente el producto en beneficio de las partes que contraen el acuerdo y como autoridad en condiciones de ejercer coerción. Por tanto, el comportamiento de los actores sociales queda asegurado debido al poder coercitivo del Estado, "la voluntad de armonizar intereses resulta no sólo de la seguridad de cumplimiento de lo pactado que da el Estado, sino también del hecho mismo de que el Estado está dispuesto a pagar su cuota en el acuerdo".²⁷

El establecimiento de un consenso y compromiso con los actores sociales organizados no implica la detención del conflicto social, sino que marca los parámetros donde éste se desarrollará, de hecho se da la institucionalización del conflicto.²⁶ De esa forma el

²⁶.- OFFE, Claus. "Las contradicciones de la democracia capitalista", en Cuadernos Políticos, No. 34, octubre-diciembre de 1982, p. 21.

²⁷.- RIZ, Liliana De; CAVAROZZI, Marcelo y FELDMAN, Jorge. Concertación, estado y sindicatos en la Argentina contemporánea, Argentina, CEDES, 1987, p. 11.

²⁸.- RIVERA URRUTIA, Eugenio. "Conflicto social y presencia popular en la formulación y desarrollo de la política económica" en Investigación Económica, 170, octubre-diciembre de 1984, 219-239 pp.

Estado legitima su actuación, crea las condiciones para superar los momentos difíciles y controla el proceso de desarrollo.

Para los actores sociales organizados los mecanismos de concertación social cumplen el objetivo de minimizar el impacto de la incertidumbre sobre el comportamiento de los diversos actores y reducir probables costos existentes en el proceso de consecución de los distintos objetivos socio-económicos.

1.3. La Concertación y el corporativismo sociétal: el caso europeo.

La compatibilidad entre capitalismo y democracia se originó históricamente debido al surgimiento y el desarrollo gradual de dos principios de mediación entre la sociedad civil y el Estado: a) los partidos políticos de masas y la competencia partidaria, y b) el Estado de Bienestar Keynesiano. Cada uno de estos dos componentes estructurales del "capitalismo democrático" tomo forma en Europa en las etapas de posguerra; la democracia, mediante la competencia de partidos después de la primera guerra mundial, y el Estado de bienestar Keynesiano después de la segunda.

Los efectos de éstos dos componentes estructurales se muestran en : a) un auge económico sin precedentes y amplio que favoreció a todas las economías capitalistas avanzadas ; y b) la transformación del modelo de conflicto de clases e industrial en maneras que se apartan cada vez más del radicalismo político e incluso revolucionario y conducen a un conflicto de clases más economicista, centrado en la distribución y cada vez más institucionalizado.

²⁹.- OFFE, Claus. "Las contradicciones de la democracia capitalista", en Cuadernos Políticos, Op. cit., pp. 7-22.

³⁰.- En un estudio elaborado por Walter Korpi sobre 18 países de la OCDE, en los que se incluye a: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, La República Federal de Alemania, Irlanda, Italia, Japón, Nueva Zelanda, Holanda, Noruega, Suecia, Suiza, Gran Bretaña y Los Estados Unidos, se determinó que en éstos países el ingreso nacional per cápita a precios constantes se incrementó en un porcentaje de 1.1 por ciento durante el periodo 1820-70, en 1.4 por ciento entre 1870-1913, en 1.2 por ciento entre 1913-50, y en un 3.7 por ciento en el periodo 1950-73. Al mismo tiempo, el desarrollo de la productividad (el incremento de GDP por hora-hombre) aumentó en 1.6 por ciento en 1870-1913, 1.8 por ciento en 1913-50 y 4.5 por ciento en el periodo 1950-1973. Aunque más recientemente la crisis económica ha reducido las tasas de crecimiento, en el primer caso, a 1.6 por ciento en el periodo 1973-1982; y en el segundo caso a un 2.7 por ciento en el periodo 1973-79. KORPI, Walter. "Economic growth and the Welfare State: A comparative study of 18 OECD countries", en Labour and Society, Vol. 10, No. 2, May 1985, pp. 195-209.

Se genera con ello un marco institucional para la atenuación de los antagonismos de clase y la intervención del Estado en el proceso económico, dando lugar a mecanismos de colaboración entre los diferentes grupos de intereses y el Estado en la formulación de las políticas económico-sociales, surge lo que se ha dado en llamar corporativismo liberal, neocorporativismo o corporativismo societal en la bibliografía actual.

Se ha señalado³¹ que, en los países en donde la relación de trabajo tiene su fundamento en el corporativismo se han logrado obtener mayores beneficios y reabsorber mejor que los demás la inflación y el desempleo. El termino corporativismo se asocia en este caso a los países donde los sindicatos y empresarios cooperan en diversos asuntos de política económica, el Estado no instaura políticas de ingresos y hay pocos conflictos entre trabajo y capital. En un sistema de esta naturaleza, la formulación de la política económica depende en sumo grado de la consulta directa, y la mediación y el consenso entre los diversos actores sociales. El tipo de negociación, por lo general es en forma centralizada y con rol activo por parte de los dirigentes de las asociaciones sindicales y empresariales. Países como Austria, Noruega y Suecia han utilizado ampliamente este sistema, ya sea en forma bipartita o tripartita.

Los gobiernos de los países bajos, no han aplicado mecanismos institucionalizados de concertación. Han intervenido cuando ha sido necesario, pero sin llegar casi nunca a un acuerdo central con los empleadores y trabajadores. Desde principios de la de los 70, el gobierno de los países bajos ha intervenido de vez en cuando en las negociaciones colectivas en virtud de varias leyes, como la ley sobre determinación de salarios, de 1970, y la de poderes especiales, de 1974. Entre los elementos que han ocupado un lugar

³¹.- De acuerdo con Caramanlis el corporativismo, entendido como un sistema de intermediación de intereses entre organizaciones sociopolíticas nacionales y su relación con el Estado y entidades, ha permitido obtener mayores beneficios a los actores sociales. Además, en los países donde ha predominado el patrimonialismo y el estatismo orgánico se ha logrado una mayor unidad y consenso. Caramanlis al hablar de patrimonialismo se refiere a la creación y manutención de un sistema político paternalista, dominado por las élites y elementos de la clase media, dedicado a la preservación de la existencia del sistema y preservando flexiblemente la unidad nacional. Mientras que, el estatismo orgánico se refiere a una tradición de pensamiento político y a un sistema de organizaciones sociopolíticas en que las partes componentes de la sociedad nacional y política son combinadas en una relación integral, armoniosa y unida. CARAMANLIS, Constantine. "From Corporatism to Neo-Syndicalism. The State, organized labour, and the changing industrial relations systems of the southern Europe", en WIARDA, Howard J. The Transition to Democracy in Spain and Portugal, Washington, D.C., American Enterprise Institute for Public Policy Research, 1989, pp. 241-288.

importante en su política salarial cabe mencionar el reajuste automático de los salarios y la reducción del tiempo de trabajo, con o sin compensación salarial.

Por lo que respecta a los grandes países de la Comunidad Económica Europea: Alemania, Francia, Italia y España han instaurado mecanismos de concertación más institucionalizados. Pero con grandes diferencias entre ellos. Por ello, cabe destacar que, así como han variado las formas históricas de intermediación, también han variado las denominaciones con las cuales en los distintos países se han institucionalizado. Se habla entonces, por ejemplo, de Sozialpartnerschaft en Austria, Acuerdo Tripartita en Italia, Pacto Social en España, Konsertierte Aktion en Alemania, etc.

1.3.1. El papel de la Paritatische Kommission für Lohn und Preisfragen en Austria.

En el caso de Austria ³² la instancia máxima de expresión del Pacto social autónomo la constituye la Comisión Paritaria de Precios y Salarios (Paritatische Kommission für Lohn und Preisfragen), establecida en 1957, con una base voluntaria e independiente de un fundamento legal, aunque sindicatos y organizaciones de empresarios colaboraban intermitentemente para regular precios y salarios desde 1948. La Comisión surgió con el objetivo de dar seguridad y estabilizar los precios y salarios en orden a hacer competitiva a la economía austriaca, y en la actualidad cumple la función de alcanzar acuerdos consensuales en relación a salarios y precios y otras materias económicas y sociales, a modo de evitar perturbaciones y, sobre todo, huelgas. De hecho la concertación social austriaca esta basada en un "consenso fundamental"³³, donde uno de los componentes principales de este consenso es la aceptación por todas las partes interesadas del sistema de economía de mercado. Otro elemento importante del consenso es que la consecución del pleno empleo deberá tener prioridad absoluta. En consecuencia, todas las partes deberán llevar a cabo una agresiva política que tienda a cambiar el status quo con la consecuente distribución del ingreso entre las diferentes categorías de la población y la distribución del poder económico en la sociedad.

En la Comisión Paritaria de Precios y Salarios, participan representantes de trabajadores a través de la Confederación Austriaca de Sindicatos y el Oesterreichischen Arbeiterkammertag, Consejo de Cámaras Laborales; la Cámara Económica Federal y la

³².- Véase, PELINKA, Anton. El Pacto Social y Democracia : el caso austriaco, Documento de trabajo No. 6, Centro de Estudios del Desarrollo (CEDES), Santiago de Chile, Septiembre de 1983, 23 pp.

³³.- PANKERT, Alfred. "Social concertation in Austria: what does it consist of and why does it still work after 30 years?", en Labour and Society, Vol. 12, No. 3, September 1987, pp. 343-355.

Conferencia de Presidentes de las Cámaras Agrícolas, en su carácter de asociaciones empresariales. La representación del Gobierno Federal carece, al menos en la instancia final, de derecho a voto y, por ende, no posee poder decisorio alguno. El rasgo distintivo del sistema austriaco de asociaciones lo constituye su alto grado de centralización y organización, y su influencia formal e informal se debe a que se encuentran estrechamente interrelacionadas con los partidos, así como a las múltiples funciones de reclutamiento que asumen. Significativo de esto es que con la Confederación Austriaca de Sindicatos hay grupos políticos, el más importante de ellos lo es el grupo socialista, que representa el 60 por ciento, mientras que el grupo cristiano representa el 35 por ciento, de los miembros. Estas relaciones han permitido mantener la convergencia de puntos de vista y el desarrollo de acciones conjuntas entre empresarios y organizaciones sindicales, así como mantener la estabilidad política. Así, por ejemplo, la confrontación de intereses entre los diversos grupos se caracteriza por la moderación, en particular las relaciones imperantes entre trabajadores y empresarios. Los contactos periódicos e institucionalizados entre los dirigentes gremiales y los líderes sindicales amortiguan la pugna capital/trabajo. El resultado es una minimización de los costos del inevitable conflicto social. Así, el Pacto social asegura a las cuatro grandes asociaciones signatarias una cuota permanente de poder, al margen de lo que ocurra en el proceso político, pues ninguna se ve excluida del proceso de toma de decisiones.

Lo anterior ha llevado a que el sistema de Pacto Social goce de un sólido respaldo tanto de las masas como de las élites ciudadanas austriacas. Los resultados electorales y las encuestas de opinión pública son el principal indicador de ello.

1.3.2. La cooperación mediante La Junta del Mercado de Trabajo en Suecia.

En Suecia la cooperación entre el capital y el trabajo ha adoptado la forma de un sistema centralizado de negociación salarial con el objetivo de alcanzar una política salarial nacional y voluntaria. La cooperación institucionalizada se lleva a cabo mediante La Junta del Mercado de Trabajo, una organización tripartita que ayuda a conseguir el pleno empleo mediante la puesta en marcha de políticas anticíclicas de inversión y políticas extensivas de empleo. Estas últimas incluyen programas de formación, reciclaje y reasignación de trabajadores, ayuda a los trabajadores en la búsqueda de trabajo, junto con programas de empleo público. Esta política activa de empleo ha ayudado a la modernización de la industria sueca y al aumento de la productividad. De esta manera Suecia logró resolver algunos de los problemas del capitalismo con pleno empleo: rigidez en el mercado de trabajo, exceso de mano de obra contratada y baja productividad.

Aunque, en los últimos diez años se ha venido cuestionando el

"modelo sueco"³⁴ pues, el amplio sistema de bienestar del país a comenzado a mostrar ciertos vacíos. Algunos sectores, como los de la educación y salud, parecen funcionar de manera menos eficiente al igual que los servicios que presentan una menor calidad. También el mercado de trabajo ha sufrido cambios; las grandes organizaciones gremiales no han sido capaces de negociar centralmente y tan eficazmente como antes, los salarios de los trabajadores y en repetidas ocasiones se han provocado conflictos laborales. Ello no quiere decir que el "modelo sueco" este liquidado porque, todavía sigue existiendo una gran dosis de colaboración y concertación en la forma de hacer política. Una muestra de esto se da mediante la "política salarial solidaria",³⁵ donde se apresura la eliminación de las empresas más ineficientes, mientras las más eficientes pueden alcanzar un nivel alto de utilidades y experimentar un ritmo rápido de crecimiento, gracias a la moderación de las peticiones salariales, además del beneficio que obtienen por la vía de la política tributaria.

1.3.3. La institucionalización de la Konzertierte Aktion en Alemania.

Las nociones de participación de los trabajadores y de codeterminación fueron propuestas en Alemania desde 1920. Con estas ideas se buscaba reforzar la democracia industrial, a lo que vino a añadirse después la busca de un compromiso entre el capitalismo privado sin restricciones y el comunismo centralizado.³⁶ Se llega así a un sistema de relaciones laborales situado en dos distintos niveles: 1) la rama de la industria (federal o regional), nivel en el que se desarrollan las negociaciones colectivas sobre los salarios y las condiciones de trabajo entre los sindicatos y las

³⁴. RUIN, Olof. "Características y fases del 'modelo sueco', en Revista de la CEPAL, No. 39, ONU, Diciembre de 1989, pp.19-27.

³⁵.- BERGSTROM, Villy. "Desarrollo y cambio social en Suecia", en Revista de la CEPAL, No. 40, ONU, Abril de 1990, pp. 159-167.

³⁶.- En Alemania la predilección por la reglamentación jurídica y la renuencia a aceptar una oposición persistente entre intereses contradictorios, ha dado como resultado una inclinación a resolver las diferencias mediante una integración de las fuerzas opuestas en un mecanismo institucional, que detalla las atribuciones, los derechos y los deberes de las partes. SCHREGLE, J. "Comparación internacional del sistema de participación de los trabajadores vigente en la República Federal de Alemania" en Revista Internacional del Trabajo, vol. 106, núm. 3, julio-septiembre de 1987, pp. 409-421.

asociaciones de empleadores; 2) la empresa, nivel en que las relaciones entre la dirección y el personal pasan por el consejo de empresa, órgano de representación de los trabajadores elegido por la totalidad de éstos, sean o no miembros de un sindicato, cuyos derechos y obligaciones respecto de la dirección se enuncian en disposiciones legislativas muy detalladas.

Estas ideas dieron lugar a la creación de órganos mixtos en los niveles macroeconómicos e intermedio (un Consejo Económico Federal en la cúspide y consejos y cámaras económicos en los niveles inferiores), en cuyo seno el capital y el trabajo pudieran contar con una representación paritaria, dando lugar a la institucionalización de los mecanismos denominados *Konzertierte Aktion* (Acción Concertada), que tienen su momento culminante entre 1967 y 1972. Este mecanismo consiste en reuniones periódicas de alto nivel entre el Gobierno, presididas por el Ministro de Asuntos Económicos, los empresarios y los trabajadores, en la que se formulan orientaciones para la economía, pero sin restringir la autonomía de negociación de las partes. A estas reuniones asisten organizaciones que representan múltiples intereses como, asociaciones federales de empresarios, de la industria, del comercio, de las finanzas, de los campesinos, de los funcionarios públicos, sindicatos obreros, etc. Debido a la amplia gama de intereses el Estado asume un rol rector y más activo que sus contrapartes sociales, sobre todo en etapas de crisis; de hecho, las instituciones se orientan más al manejo de la crisis que a la distribución del ingreso.

Por esto último la acción concertada en Alemania ha tenido una mayor aceptación ciudadana en dichos períodos que en momentos de expansión económica.

1.3.4. El papel partidario y sindical en el funcionamiento de la concertación en Italia y Francia.

En el caso Italiano, a diferencia de otros países europeos, los sindicatos han jugado un rol activo, y en ocasiones decisivo, en el inicio y soporte de la práctica de la concertación; sobre todo por la inestabilidad de las coaliciones gubernamentales, que ha hecho que sea necesaria una cooperación más estrecha entre los actores sociales en la difícil lucha contra la inflación. Esto ha llevado a pensar que en Italia los sindicatos tienden a sustituir a los partidos en algunas funciones.

La búsqueda del consenso político en Italia ³⁷ pasa por dos fases. En la primera, llamada el período de la solidaridad nacional, en la segunda mitad de la década de los 70, la concertación se basa en un pacto político realizado con los

³⁷.- Con respecto al caso Italiano véase: TREU, Tiziano. "Ten years of social concertation in Italy"; OLIVIERI, Walter. "Social concertation and tripartism in Italy", en Labour and Society, Vol. 12, No. 3.

comunistas, donde el Gobierno lleva a cabo un conjunto de políticas de reformas sociales y de soporte al empleo que permite reducir la inflación de un 20 por ciento en 1977 a un 12 por ciento en 1979.

La segunda fase se inicia con el acuerdo del 22 de enero de 1983 entre el Gobierno, la Confederación General de la Industria Italiana (Confindustria) y los sindicatos, y a diferencia del acuerdo de 1977, que fue bilateral, este es explícitamente trilateral y concluye con la intervención directa y decidida del Gobierno para tratar de racionalizar y estabilizar las relaciones industriales. Por vía de hecho, ciertos aspectos del acuerdo requieren una acción legal y administrativa para su implementación: beneficios impositivos en favor de los trabajadores de bajos ingresos; la reducción de las contribuciones de seguridad social para los empresarios; la parcial liberalización y flexibilidad del mercado de trabajo; el incremento en la participación sindical en los procesos de reestructuración; la participación de los trabajadores en la formación de capital a través de un Fondo de Solidaridad financiado por el 0.5 por ciento de los ingresos y controlados por los sindicatos.

Por otro lado, Francia aparece como un caso significativo, pues allí la gran autonomía del movimiento de los trabajadores impide el eficaz funcionamiento de la concertación. Cabría más hablar de negociaciones puntuales entre trabajadores y empresarios, las que en su mayoría se encuentran mediatizadas por el Estado, ya sea a través de la reglamentación o intervención directa. Además, el hecho de que el movimiento sindical francés esté fuertemente influido por el sistema partidario dificulta la centralización y concentración de poder.

1.3.5. La transición a la democracia y la concertación social en España: los Pactos de la Moncloa.

En España la concertación es el resultado de la transición a la democracia después de la ausencia de los derechos y libertades fundamentales, por más de medio siglo. La firma de los Pactos de la Moncloa por los partidos políticos españoles, el 25 y 27 de octubre de 1977, representan la preocupación de consolidar la estructura democrática y resolver los problemas económicos. Se habla así de "la transición política hacia una democracia pluralista".³⁸

En los acuerdos firmados se establece que es necesario acabar con tres desequilibrios fundamentales de la economía española: 1) Una persistente y aguda inflación; 2) Un desarrollo insatisfactorio de la producción, con una caída importante de las inversiones, y; 3) Un fuerte desequilibrio en los intercambios con el extranjero. Por ello "los representantes del Gobierno y de los diversos

³⁸.- Véase, FUENTES QUINTANA, Enrique. "Economía y política en la transición democrática española (Fundamentos y enseñanzas de una experiencia)" en Pensamiento Iberoamericano, Núm. 9, enero-junio de 1986, pp. 143-175.

partidos políticos con representación parlamentaria manifiestan su unánime preocupación ante esta situación y su deseo de afrontar y resolver constructivamente esos problemas en un clima de cooperación responsable que contribuya a la consolidación de la democracia".

De hecho la problemática del pacto político se entremezcla con la necesidad de un pacto social. La experiencia del Acuerdo Marco Interconfederal (AMI), de los Acuerdos Nacionales de Empleo (ANE) y del Acuerdo Interconfederal (AI), así lo prueban. Véase Cuadro (1).

ACUERDOS ECONOMICO-SOCIALES PACTADOS EN ESPAÑA

Año de Vigencia	Denominación	Firmantes	Acuerdo Salarial
1978 (los acuerdos salariales)	Pactos de la Moncloa.	Gobierno y partidos políticos parlamentarios Adhesión de sindicatos y patronal.	Incremento máximo de la masa salarial bruta 20% (hasta 22% teniendo en cuenta los aumentos por antigüedad y ascenso)
1981-1982	Acuerdo Marco Inconfederal (AMI).	UGT y CEOE	Para 1980: Banda de 13 a 16% de incremento. Revisión para 1981 del 11 al 15%.
1982	Acuerdo Nacional para el Empleo.	Gobierno, UGT, CCOO y CEOE	Banda del 9 al 11% de incremento.
1983	Acuerdo Interconfederal.	UGT, CCOO	Banda del 9.5% al 12.5% de incremento.

³⁹.- Reproducción del Texto del Pacto de la Moncloa en PEREZ ARREOLA, Evaristo. La Concertación democrática una propuesta mexicana, Tesis para obtener la Licenciatura en Derecho, 1987, p. 181.

1985-86	Acuerdo Económico y Social.	Gobierno, UGT y CEOE.	Banda del 5.5% al 7.5% de incremento. (1985). Banda del 7.2 al 8.6% (1986).
---------	-----------------------------	-----------------------	---

Fuente: Programa Económico a Medio Plazo, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1986, en GARCIA BLAS, Antonio de. "La necesidad del consenso democrático para afrontar la crisis económica", Pensamiento Iberoamericano, Núm. 9, enero-junio de 1986, p. 386.

Después de los Pactos de la Moncloa las bases de la política económica se encuentran en el Programa Económico de Medio Plazo instaurado en agosto de 1979, en el que se busca : primero, mantener el máximo grado de flexibilidad y adaptabilidad, en la fase de incertidumbre, vía fuerzas competitivas del mercado; segundo, promover la eficiencia y cambio estructural de los costos energéticos para la competencia con nuevas países industrializados, y ; finalmente, se buscan tasas de crecimiento mayores o semejantes a otros países industrializados.

Aunque en el caso español los acuerdos han variado en su contenido de unos años a otros, se han consolidado piezas permanentes en los mismos: Primero, un acuerdo en cuanto al comportamiento de los salarios, acuerdo garantizado por las fuerzas sindicales participantes; Segundo, cuando ha estado el Gobierno, un compromiso de gastos sociales -normalmente pensiones y subsidios de desempleo- que globalmente compensasen solidariamente a la clase obrera de las moderaciones salariales comprometidas, y; Tercero, el propósito por parte de los empresarios de aumentar la inversión y, consecuentemente, el empleo.

Así, en España la política subsecuente a los Pactos de la Moncloa ha tendido a reducir la austeridad económica incorporando previsiones económicas y sociales en la lucha contra la inflación, limitando la participación a los actores sociales -sindicatos y patronos- y dejando al margen a las fuerzas políticas.

⁴⁰.- FINA, Lluís y HAWKESWORTH, Richard I. "Trade unions and collective bargaining in post-Franco Spain", en labour and society, Vol. 9, No. 1, January-March 1984, pp. 3-27.

⁴¹.- SEVILLA SEGURA, José Víctor. "Inflación y política antiinflacionista en la transición democrática española" en Pensamiento Iberoamericano, Núm. 9, enero-junio de 1986, pp. 367-381.

⁴².- Los sindicatos y organizaciones patronales han empezado a adquirir un papel relevante ante la inminente firma del Acta Unica Europea (AUE) a partir de 1992, que ha dado lugar a amplios debates sobre la flexibilidad, interna y externa, del mercado de trabajo, y para poder instrumentar las políticas laborales

1.3.6. El futuro de la concertación en Europa.

En la actualidad, es evidente que los cambios en el área económica y sus consecuencias en las relaciones de poder, en los países europeos, han tenido un impacto en los mecanismos de concertación. Las negociaciones colectivas están empezando a ser más difíciles por diferentes razones. Primero, el inicio de la presencia de altas tasas de desempleo es una poderosa sugerencia que los sindicatos deberán ahora reconocer a lo ancho del electorado y no simplemente con sus miembros empleados. La situación en el empleo en muchos países hace necesario que muchos sindicatos pongan mucha atención al subempleo y a la necesidad de crear nuevos trabajos para ellos. Segundo, el incremento de la interdependencia internacional y el crecimiento del comercio de las importaciones y exportaciones ha hecho que los actores sociales generalmente tengan una menor influencia en la política económica nacional. Por ejemplo, Suecia en los 70s y Francia en los 80s han intentado sin éxito hacer o mantener las políticas económicas Keynesianas expansivas. En otros países la complejidad interrelacional entre las políticas monetarias, fiscal y de ingresos y los variantes en las cuales los gobiernos las usan alternativamente de una u otra forma son notables. En suma, la negociación se ha hecho más problemática para el crecimiento de las empresas multinacionales con trabajadores que demandan incremento en pago o reducción de horas de trabajo afectando la competitividad entre estos países o entre las varias empresas de una sola compañía, con la consiguiente pérdida de trabajo.

El estado de las relaciones industriales en Europa pueden ser descritas de la forma siguiente:

1. Las relaciones industriales y la acción sindical son más estrechamente determinadas previamente por los desarrollos cíclicos y estructurales en la economía y en el estado de producción.

2. La acción sindical ha revertido un patrón cíclico estimando éxitos y fracasos.

adecuadas a la inserción del país en este proceso. Véase, PEREZ AMOROS, Francisco y ROJO, Eduardo. "La política laboral en España: repercusiones del mercado único europeo", en Revista Internacional del Trabajo, Vol. 110, No. 2, 1991, pp. 247-262.

⁴³.- "Changes in economic structures in Europe and their effects on industrial relations", first European Regional Congress of the International Industrial Relations Association, Vienna-Austria, September 1984, en Labour and Society, Vol. 10, No. 2, May 1985, pp. 163-173.

⁴⁴.- BAGLIONI, Guido. "Industrial relations in Europe in the 1980s", en Labour and Society, Vol. 14, No. 3, July 1989, pp. 233-249.

3. El patrón y curso de las relaciones industriales depende, y continuará dependiendo, fundamentalmente sobre las perspectivas, decisiones y estilos de manejo, que en los hechos deberán ser menos cerrados y condicionados que en el pasado por algunos factores del acuerdo político general.

Finalmente, se puede decir que en Europa los países líderes son aquellos que han instaurado mecanismos de concertación y coordinación en las que las relaciones industriales son sólidamente institucionalizadas (Suecia, Austria y La República Federal de Alemania). En países tradicionalmente con altos niveles de conflicto, la duración relativa de resistencia o debilitamiento de las relaciones sindicales depende del clima político favorable o desfavorable (Italia). Los países en los que la organización de trabajo ha sido debilitada más seriamente (especialmente en términos de sindicalización) son aquellos en los que ésta ha sido históricamente débil (España y Francia), sin embargo, especialmente en Francia, hay signos que ésta está siendo corregida gracias al apoyo gubernamental.

1.4. La búsqueda de la concertación social en América Latina.

En América Latina a diferencia de Europa la desarticulación de la acción colectiva ha llevado a que la movilización social sea más ficticia que real.⁴⁵ Aunque, en la actualidad, de una u otra forma, se enfrenta un proceso de largo plazo de reconstrucción social y política cuya base son los movimientos sociales. En efecto, existen diversos grupos con diferentes fuentes de poder o influencia en la sociedad y el Estado, que se muestran más favorables que antes a formar coaliciones dirigidas por grupos críticos, en la búsqueda de soluciones adecuadas dentro del marco de la democracia.⁴⁶ "Una sociedad civil popular plenamente constituida por actores sociales fuertes e independientes es la única garantía de existencia de un Estado democrático".

La participación activa de los actores sociales en América Latina, sea o no inducida por el Estado, ha llevado a la búsqueda de mecanismos de mediación para tratar de solucionar los problemas inmediatos de nuestras sociedades: la democratización de la vida política y la contención de la crisis económica.

⁴⁵.- Véase, TOURAINE, Alan. América Latina. Política y sociedad, (trad. Mauro Mariño), Madrid-España, Espasa-Calpe, 1989, 516 pp.

⁴⁶.- WOLFE, Marshall. "Los actores sociales y las opciones de desarrollo", en Revista de la CEPAL, No. 35, ONU, Agosto de 1988, pp. 143-147.

⁴⁷.- RESTREPO, Luis Alberto. "Relación entre la Sociedad Civil y el Estado", en Análisis Político, No. 9, enero-abril de 1990, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, p. 53.

La desaparición de los gobiernos autoritarios en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay, en concordancia con los esfuerzos de democratización en México constituyen un parteaguas político en América Latina. Los cambios estructurales que modelan las transiciones de regímenes particulares que puedan ser favorables (o desfavorables) para la democratización, han llevado a distinguir posibles modalidades de transición hacia la democracia. Primero, se puede diferenciar casos en los que las democracias son el resultado de una estrategia basada fundamentalmente en la fuerza, de aquellos casos en los que surgen de un acuerdo: esto se muestra en el eje horizontal del cuadro (1). Segundo, se puede distinguir entre transiciones en las que los grupos en el poder, no obstante cuán debilitados estén, conservan su predominio en relación con los representantes de las masas, de aquellas otras en las que dichos representantes han accedido a una fuerza mayor, aun temporalmente, vis-a-vis las élites dominantes: esto se observa en el cuadro (2). Al cruzar ambos ejes se producen cuatro tipos ideales de transición democrática: reforma, revolución, imposición, pacto.

CUADRO 2

MODALIDADES DE TRANSICION A LA DEMOCRACIA

	ESTRATEGIA DE TRANSICION		
		ACUERDO	USO DE LA FUERZA
Fuerza Relativa de los actores.	Predominio de la élite.	PACTO	IMPOSICION
	Predominio de las masas.	REFORMA	REVOLUCION

Fuente: LYNN KARL, Terry. "Dilemas de la democratización en América latina", p. 404.

⁴⁶ La cuestión central concerniente a la transición es como consolidar la democracia, y para que ello suceda es necesario que la mayoría de los conflictos sean procesados por instituciones democráticas. Por tanto, el problema de la transición es fortalecer y desarrollar las instituciones democráticas. Véase, PRZEWORSKI, Adam, Democracy and the Market. Political and economic reforms in Eastern Europe and Latin America, Cambridge University Press, 1991, 210 pp.

En latinoamérica se han experimentado las cuatro modalidades de transición, sin que hasta la fecha haya surgido ninguna democracia política estable a partir de una transición de régimen en la que los representantes de las masas hayan obtenido el control sobre las clases gobernantes tradicionales. Aunque no hay razón a priori para que un tipo de democracia pueda transformarse en otro; "es decir, para que los regímenes de elecciones autoritarias, por ejemplo, no puedan convertirse en democracias conservadoras o competitivas, o las democracias corporativistas en democracias mas competitivas. Dada la frecuencia del pactismo y el problema de la equidad en Latinoamérica, este último escenario es en especial importante. Mientras que las transiciones pactadas sí establecen un marco institucional improvisado de gobierno que a la postre pudiera tornarse en una barrera semipermanente al cambio, este marco estará sujeto a modificaciones adicionales al futuro. Dichas modificaciones pudieran darse en forma preventiva cuando algunos grupos dirigentes, una vez que hubieran experimentado las ventajas de un gobierno democrático, se inclinen con el tiempo a la búsqueda de una negociación ante presiones potenciales desde abajo en vez de recurrir a la represión, o pudiera darse mediante la presión directa de grupos organizados".⁴⁹

Lo que queda claro es que una transición para ser democrática supone desde luego, entre otras cosas, un acuerdo de política entre instancias representativas de amplios grupos de interés, básicamente sectores empresariales, trabajadores organizados y el Estado.⁵⁰

Por otro lado, la persistente crisis económica que afecta al conjunto de países en América Latina, recrudecida en la década de los 80s y denominada "la década perdida", se muestra en: a) el rápido incremento de las tasas de inflación e inflación importada; b) el decremento en los precios de las exportaciones; c) una industrialización inestable; d) devaluaciones constantes, y; e) pago de capital e intereses de deuda externa; f) el deterioro en los niveles de bienestar,⁵¹ y; g) la creciente desigualdad interna en cada uno de los países.

⁴⁹.- LYNN KARL, Terry. "Dilemas de la democratización en América Latina", en Foro Internacional, Vol XXXI, No. 3, enero-marzo 1991, p. 416.

⁵⁰. Desde hace algunos años se suponía que el acuerdo entre instancias representativa implicaba la participación de los distintos actores y la distribución equitativa en los acuerdos. MUÑOZ, Oscar, "Distribución del ingreso y democracia", Ponencia en la Conferencia Regional de Condiciones Sociales de la Democracia, CIEPLAN, Santiago de Chile, septiembre de 1978.

⁵¹. Véase al respecto, Economía de América Latina, Núms. 11 y 18/19 de 1984 y 1989, respectivamente, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., y; BRODERSON, Mario, "La década perdida

Por lo que respecta al impacto de la crisis dentro del mercado de trabajo tiene su referente en:

1) la reducción de las tasas de crecimiento del empleo; se ha estimado que la generación de nuevos empleos se ha reducido en un 20 por ciento en el período 1980-1985.

2) el deterioro de la calidad de los trabajos creados; durante el período 1980-1985 el empleo informal como proporción del total de empleo no-agricola se incrementó de 26 al 30 por ciento.

3) la reducción del ingreso real de los trabajadores; los precios reales se mantuvieron entre 12 y 18 por ciento durante el período de 1980-1985.⁵² Lo que significó un incremento de los niveles de pobreza absoluta.

De las situaciones descritas con anterioridad en latinoamérica, a pesar de la especificidad de cada país, hace que cuando se piensa en mecanismos de concertación social en un primer momento se le asocie estrechamente " con la función de soportes para un período de transición, en la búsqueda simultánea de una forma progresiva de gestión de la crisis y de una estabilidad política democrática".⁵³

Se trata de encontrar un mecanismo que armonice el ciclo político con el ciclo económico. Siendo uno de estos mecanismos la concertación⁵⁴ social llevada a cabo entre: Estado, trabajadores y empresarios.

1.4.1. La Concertación Nacional Programática y el Diálogo Social del Uruguay.

En el caso de Uruguay la concertación se ha buscado a través de un pacto social como instrumento de política económica, llevado a cabo entre organizaciones de trabajadores y de empresarios así como de algunas organizaciones políticas, sobre un conjunto de

en América Latina: democracia y crisis", en Los Cambios Económico-Políticos y su Impacto en América Latina, Mexico, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), 1990, pp. 29-40.

⁵².- JATOBA, Jorge. "Latin Americans labour market research: a state of the art", en Labour and Society, Vol. 14, No. 4, October 1989, pp. 297-332.

⁵³.- GROSSI, María y SANTOS R. Mario dos. Op. cit., p. 362.

⁵⁴.- Aunque la concertación se afirma es triangular, en cuanto relaciona tres actores, es importante mencionar que uno de éstos, el Estado: es aparato de Estado más gobierno, y gobierno tiene que ver con partidos, por lo que la concertación es adecuada en cuanto a operación, pero no lo es con respecto a sus orígenes. Véase, FLISFISCH, Angel. "Reflexiones algo oblicuas sobre el tema de la concertación", en Desarrollo Económico, Vol. 26, No. 101, abril-junio 1986, pp. 3-19.

medidas para cierto periodo.

Entre 1984 y 1986 se pueden encontrar tres intentos de concertar o pactar una política económica entre las principales organizaciones políticas y sociales de Uruguay.

Entre agosto de 1984 y febrero de 1985 se llevo a cabo la Concertación Nacional Programática, que incluyó un acuerdo de política económica que priorizaba la reactivación y la redistribución del ingreso, mejorando los salarios y pensiones reales dentro de lo compatible con una rentabilidad productiva adecuada. Este acuerdo no fue aceptado por las organizaciones sindicales y empresariales por diferencias en el tema de la distribución de ingreso y el papel de la demanda interna.

Con el resultado anterior de antecedente, el Gobierno produce una nueva convocatoria a las organizaciones políticas, en julio de 1985, lo que llamó "Diálogo social", buscando incorporar aspectos de política económica relacionados con salarios e ingresos. A dos meses de lanzada la convocatoria el Gobierno se retira de las conversaciones por considerar inadecuado el clima para las negociaciones.

En febrero de 1986, se produce otra convocatoria del Gobierno a las organizaciones políticas con la finalidad de alcanzar un acuerdo político sobre líneas para la modernización del país. En abril se firma un documento con reservas por algunas agrupaciones; el Frente Amplio lo suscribe no muy convencido por las lagunas en materia de derechos humanos y política económica.

Estos intentos fallidos de concertar por parte del Estado, después de muchos años de autoritarismo, lo ha deslegitimado aún más. Pero ha llevado a que la sociedad civil empiece a recobrar sus posibilidades de movilización y tienda a buscar una nueva forma de legitimación de la sociedad para un nuevo estilo de desarrollo, con una clara percepción de la necesidad de construir un nuevo proyecto de país. Por ejemplo, el Partido Colorado en su programa de 1984 establece que: "El nuevo proyecto nacional sólo será viable si cuenta con el respaldo de un amplio consenso, expresado en acuerdo político y pactos sociales que sustenten la acción de los próximos gobiernos constitucionales".

Se trata como dice Américo Plá Rodríguez de restaurar el país para la institucionalidad y democracia, de una situación anormal a un sistema constitucional.

⁵⁵.- NOTARO, Jorge. "El pacto social como instrumento de política económica en la situación actual del Uruguay", en Investigación Económica, Núm. 179, enero-marzo de 1987, pp. 277-300.

⁵⁶.- Cit. por RIAL, Juan. Op. Cit., p. 87.

⁵⁷.- PLA RODRIGUEZ, Américo. "Social concertation in Uruguay", en Labour and Society, Vol. 12, No. 3, september 1987, pp. 425-430.

1.4.2. Argentina: del Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social al Pacto de Olivos.

En Argentina, el peronismo en el gobierno practicó desde 1946 formas de conciliación de los intereses del capital y el trabajo, que prefiguraron los modernos mecanismos de concertación. En 1955 ante el deterioro de la situación económica, se organiza el Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social con la participación de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Confederación General Económica (CGE), con el objetivo de llegar "a un entendimiento económico-social en una coyuntura en que se trataba de resolver la contradicción entre la necesidad de acumulación del capital y la restricción creciente de las ganancias de las empresas, ya sea por las carencias tecnológicas, o por la estrechez del mercado nacional o por la propia baja productividad de la mano de obra".⁵⁸

En 1973 se firma el "Acta de Compromiso Nacional" o "Pacto Social" entre la CGE, la CGT y el Gobierno Nacional, siendo impuesto por la autoridad partidaria (Perón), dentro de un programa de reformas económico-sociales más amplias: a) una reforma fiscal que incrementase el carácter progresivo de los impuestos; b) una reglamentación de la inversión extranjera que limitaba los derechos del inversor en materia de transferencia de dividendos y de localización de nuevas inversiones importantes; c) una ley agraria que sancionaba la propiedad de tierras improductivas por medios fiscales y hasta con la metodología de la expropiación prevista en la Constitución Nacional; d) un mayor control por parte del Estado respecto del comercio exterior y de la política comercial, e) la nacionalización del crédito a través del control ejercido por el Banco Central sobre el conjunto del sistema crediticio. Encuadrado dentro de estas medidas se llevó a cabo un plan de estabilización basado en un acuerdo obrero-patronal en materia de distribución del ingreso; los precios y salarios fueron congelados, con el objetivo de reducir lo máximo la inflación que alcanzaba un 25 por ciento anual.

El Pacto Social no tuvo una duración muy grande ya que ninguna de las partes signantes lo respetó y para junio de 1974 ya era letra muerta. De Riz y Cavarozzi⁵⁹ afirman que "ninguna de las fuerzas sociales vaciló en llevar sus enfrentamientos al extremo de la autodestrucción del sistema político".

Con el triunfo del radicalismo en las elecciones del 30 de octubre de 1983 se vuelve a debatir el tema de la concertación, y para mediados de 1984 las organizaciones sindicales levantaban la

⁵⁸.- FERNANDEZ, Arturo. "Sindicalismo y concertación social. La coyuntura argentina actual", en SANTOS R., Mario Dos (compilador), Concertación político-social y democratización, Op. cit., p. 231.

⁵⁹.- RIZ, Liliana De y CAVAROZZI, Marcelo. Concertación, Estado y Sindicatos en la Argentina Contemporánea, Op. cit., p. 38.

bandera de la concertación como sinónimo de democracia, el Gobierno hacia eco de la demanda porque le daba la oportunidad de dialogar con los empresarios y sindicatos. Para los tres actores la concertación tenía un carácter político defensivo, destinado a plantear los problemas y no a resolverlos; o en el peor de los casos, dirigido a evitar situaciones extremas.

Después de ciertos acercamientos entre los integrantes de la terna (Gobierno, empresarios y sindicatos) y los diversos acontecimientos suscitados, el Presidente Alfonsín presentó un documento titulado "Compromiso de Concertación", que fue denominado Pacto de Olivos, en el que el Gobierno ofrecía la conformación de mecanismos de autocontrol de la inflación, la transformación del sistema de control de precios en control de costos, la inclusión de acuerdos de productividad en los convenios colectivos, y la solución, mediante la acción concertada, del problema del ausentismo.

Las diversas organizaciones de trabajadores y empresarios protagonizaron un intercambio de símbolos y gestos de reconocimiento mutuo en defensa del salario y la resistencia al control de precios. Sin embargo, los ecos del intercambio apenas llegaban a la mesa de concertación.⁶⁰

Finalmente, con la puesta en marcha del Plan Austral en 1985, con el objetivo de reducir la inflación, se dan por concluidos los esfuerzos de concertación.

En Argentina la concertación entre las fuerzas sociales se da como medio para "gobernar la crisis", después de largos años de un régimen autoritario y ante la crisis económica existente. La concertación constituye un mecanismo que trata de permitir que se formulen políticas consensuales impulsadas por el Estado, dentro del marco del conflicto de intereses entre empresarios y trabajadores. Así, los actores sociales tratan de establecer acuerdos sobre los cuales proyectar el crecimiento del país en el mediano y largo plazo. "La aceptación de las reglas del juego democrático, el reconocimiento de la profundidad de la crisis nacional y la convicción de que no existen soluciones de salvación fáciles, explican la cautela política con que parecen moverse hoy las partes sociales."⁶¹

⁶⁰ RIZ, Liliana de; CAVAROZZI, Marcelo y; FELDMAN, Jorge, "El Movimiento Sindical y la Concertación en la Argentina Actual", en El Sindicalismo Latinoamericano en los Ochenta, Chile, Comisión de Movimientos Laborales, de Comisión Latinoamericana de Ciencias sociales (CLACSO), 1986, pp. 89-101.

⁶¹.- RIZ, Liliana De; CAVAROZZI, Marcelo y FELDMAN, Jorge. "El contexto y los dilemas de la concertación en la Argentina actual" en SANTOS, Mario Dos (compilador). Concertación político-social y democratización, Op. cit., p. 220.

1.4.3. Los pactos como práctica política en Venezuela.

La concertación social en Venezuela se remonta a los años de 1958-1964, siendo una práctica política que abarcó un conjunto de pactos constitutivos, jerarquizados en tres niveles de acuerdo a su importancia para el logro de la estabilidad institucional:

a) Pactos políticos (inter-partidos); b) Pacto entre los representantes de la producción para regular las relaciones entre capital y trabajo en el contexto de una creciente depresión económica; c) Concertaciones progresivas entre agentes e instituciones sociales y el sujeto estatal dirigidas a lograr la institucionalización de mediaciones entre el Estado y la sociedad.

Dentro del primer nivel se encuentra el Pacto de Punto Fijo, concretado el 31 de octubre de 1958, en el que participaron los partidos COPEI (Comité Organizado del Partido Electoral Independiente), URD (Unión Republicana Democrática) y AD (Acción Democrática) que se comprometieron a: 1) la defensa de la constitucionalidad y del derecho de gobernar conforme al proceso electoral, en caso de producirse un golpe de Estado; 2) la instauración de un Gobierno de Unidad Nacional, para evitar el debilitamiento del movimiento democrático, y; 3) Elaborar un programa mínimo común, dentro de los límites de la tolerancia y el respeto mutuo.

En el segundo nivel se encuentra el Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal, firmado el 24 de abril de 1958, en el que se crean Comisiones de Avenimiento formadas por representantes patronales y sindicales como primer paso para la conciliación de los intereses. Las negociaciones tenían como objetivo no declarado, comprometer a los sectores de la burguesía en el respaldo del orden democrático a cambio de una restricción a los incrementos salariales.

En el tercer nivel y simultáneamente a los pactos antes mencionados, se iniciaron conversaciones y compromisos intragrupos organizados y entre éstos a fin de delimitar más claramente las características de las relaciones sociopolíticas. Entre los sectores más importantes se encontraban, una importante articulación del sector empresarial, ejército e iglesia.

Así, ante una situación de transición política con requerimientos impostergables de apertura democrática, los objetivos de la concertación social se centraron durante este tiempo en la obtención de una estabilidad democrática institucional.

A mediados de la década de los 60 los partidos políticos, en común con las organizaciones de trabajadores y empresarios, abandonan la práctica de concluir pactos formales de concertación política o social. Se empiezan a desarrollar y mantener prácticas informales de concertación y consulta sobre los temas nacionales más importantes, sobre todo entre la AD y la COPEI, dando lugar a lo que se ha denominado "Pacto Institucional", implícito en las relaciones entre ambos partidos.

La concertación política implícita entre los partidos se ha reflejado en el ámbito de las relaciones de trabajo, originando

que:

1. La defensa del sistema democrático representativo sea aceptado por ambas partes como la mejor opción para las necesidades del país;

2. Se busque institucionalización del sistema de relaciones de trabajo.

3. Haya preferencia por las negociaciones colectivas como método apropiado para el establecimiento de condiciones de trabajo.

4. Se de una tendencia de mayor uso de mecanismos informales de conciliación, para un conjunto de disputas laborales.

5. Haya un fortalecimiento de la Federación de Asociaciones y Cámaras de Comercio y Producción (FEDECAMARAS) y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) como organizaciones aglutinadoras de los empresarios y trabajadores respectivamente, y su participación en las entidades gubernamentales nacionales y regionales.⁶²

En Venezuela la concertación tiene ciertas características importantes, como son:

a) Predominan los acuerdos "multilaterales", es decir aquellos en los cuales el Estado promueve activamente la concertación entre actores sociales.

b) Dada la penetración de los partidos políticos en las organizaciones representativas de los sectores sociales, y la presencia del Estado en la concertación, la variable político-partidista ejerce una influencia frecuentemente decisiva en el éxito o fracaso de los intentos de concertación.

c) La concertación en sus diferentes niveles no se limita a los pactos constitutivos iniciales; ellos son sustituidos por otros tipos de acuerdo (contratación colectiva por ramas de industria; coaliciones de gobierno más diversas e inestables).

d) La existencia de esos pactos no impide todo conflicto; dentro del marco general de los pactos, las políticas de concertación fluctúan en diferentes coyunturas. Por lo general, ellas se ven favorecidas en los períodos en que AD esta en el poder, por el control que ejerce sobre la CTV (Confederación de Trabajadores de Venezuela).

En todos los procesos de concertación venezolanos el Estado ha jugado un papel de actor "neutral", favoreciendo el acercamiento entre posiciones de los actores sociales en conflicto; además de mediador el Estado ha jugado el rol de "Estado-providencia" que subsidia o protege los intereses corporativos de los actores sociales, expresados por medio de esas organizaciones.

Para los empresarios la concertación les ha servido de ventaja relativa de trabajo en un período caracterizado por su alto nivel de conflicto, lo que ha llevado a grandes beneficios derivados de las tasas diferenciales de intercambio, y el incremento de la productividad con los precios del arroz y la devaluación del

⁶².- HERNANDEZ ALVAREZ, Oscar y LUCENA, Héctor. "The Social Pact in Venezuela" en Labour and Society, Vol. 12, No. 3, September 1987, pp. 431-439.

bolivar haciendo posible alentar el proceso de sustitución de importaciones en ciertas ramas de la industria y la agricultura.

Los trabajadores, por su lado, han resultado el sector más afectado; sin embargo han podido obtener salarios suplementarios, beneficios complementarios e incrementos salariales, ellos han sido obviamente víctimas de la constante declinación en los salarios reales. Incrementándose el desempleo y subempleo.⁶³

Por tanto, en Venezuela los pactos concertados han tendido a regular los conflictos sociales y políticos de origen económico, sin pretender eliminarlos.

1.4.4. Los comités tripartitas en Perú.

La concertación en Perú tiene su antecedente en un principio tripartita, que dio lugar a la creación de tres comités tripartitas por un largo tiempo: a) el Comité Textil establecido en 1945, acuerdo en el que participaron la Federación de Trabajadores Textiles de Perú, el Comité Textil de la Sociedad Nacional de Industrias y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, que tenía por objetivo establecer un sistema de ajustes automáticos para elevar el nivel de los costos de vida, tomando en cuenta los salarios diarios, tasas y costos de vida prevalecientes en marzo 1945; b) el Comité de Códigos de Trabajo creado en 1964, tuvo el objetivo de preparar la redacción del Código Laboral, y; c) el Comité Nacional de Salarios Mínimos de 1962 tuvo como objetivo fijar los salarios mínimos de acuerdo con la información suministrada por los comités competentes locales.

Más recientemente, en 1981 el gobierno neo-liberal de Fernando Belaunde creó un Comité Nacional Tripartita compuesto por representantes del Gobierno, trabajadores y empresarios. Por un lado, con el fin de resolver el problema de los trabajadores despedidos durante el periodo del Gobierno militar; y por otro, con el afán de ajustar los salarios al crecimiento inflacionario. Con el acuerdo inflacionario el Gobierno trató de regular la elevación de las tasas de intercambio con el dólar, las tarifas de viaje, el promedio de salarios, las rentas y precios administrados por las instituciones representadas en el Comité.

Para 1982 se designa el Consejo Nacional de Trabajo y Concertación Social que institucionaliza el diálogo como una función de Gobierno pero, la Confederación General de Trabajadores de Perú (CGTP) no lo acepta argumentando que las organizaciones independientes no han sido llamadas a participar. En estas circunstancias la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) propone el establecimiento de un pacto político, económico y social, el SNI invita a las confederaciones de sindicatos y empresarios para

⁶³. Véase, LUCERNA, Héctor, "Para Conjurar la Crisis Económica: concertación o confrontación?", en El Sindicalismo..., Op. cit., pp. 181-187.

discutir y firmar un acuerdo sobre dos tópicos: seguridad social y empleo. Dicha propuesta no prospera, pero permite que los esfuerzos de concertación sigan avanzando, y que en 1987 se establezca el Consejo de Investigación Nacional (CIN) como una agencia pública descentralizada que reporta a la oficina del Presidente y del Consejo de Ministros, con la función de favorecer acuerdos en relación con la productividad y la inversión social eficiente y la reinversión.⁶⁴

Las circunstancias y dificultades económico sociales en la cual se ha desarrollado la concertación en Perú ha sido definida por dos consideraciones básicas. La primera, lo es su naturaleza estructural: Perú no sólo es un país heterogéneo, sino también un país desmembrado; la segunda consideración es de orden estrictamente coyuntural: la crisis económica nacional. Estas dos consideraciones no han permitido que la concertación social se desarrolle en forma plena, tal como se ha diseñado por el Gobierno.

1.4.5. Constitucionalismo y negociación colectiva en Brasil.

Hasta el inicio de la década de los 80s, en Brasil, los sindicatos fueron fuerzas marginales en la estructura de poder de la sociedad brasileña. Esto en gran parte se debió a que el régimen sindical estuvo rodeado de un rígido sistema de control e intervención del Gobierno en la vida de los sindicatos.⁶⁵ Sin embargo, con la nueva Constitución de 1988 se ha favorecido el funcionamiento de las relaciones colectivas, garantizando los derechos e introduciendo mejoras en el área de las condiciones de empleo.

Las negociaciones colectivas inician su atrofiamiento virtual en 1979 con el resurgimiento de los movimientos sindicales y la autorización de negociaciones sobre productividad. En 1985 la Alianza Democrática Gubernamental preparó un equipo designado para facilitar la discusión concerniente a los acuerdos. En la actualidad las negociaciones son llevadas a cabo por más grupos y categorías que antes, y los resultados de los acuerdos son más significativos que en años anteriores; sin embargo, los procedimientos de negociación continúan comprendiendo tres fases: negociación directa, negociación administrativa conducida en mesas de encuentro convenidas por las oficinas regionales de empleo, y negociación judicial que toma lugar en los encuentros de

⁶⁴.- VALDEZ, Luis Aparicio. "Approaches to and problems of social concertation in Peru", en Labour and Society, Vol. 3, No. 3, September 1987, pp. 441-450.

⁶⁵. TAVARES ALMEIDA, Maria Herminia de, "Sindicalismo Brasileiro e Pacto social", en El sindicalismo..., Op. cit., pp. 103-119.

conciliación en los tribunales regionales de trabajo. El sistema de negociación enfatiza la cooperación y eficiencia empresarial, posibilitando la disminución del conflicto y que los acuerdos tengan amplios beneficios sociales.

Con la nueva Constitución los acuerdos de trabajo han llevado a negociaciones más descentralizadas y por ende a la liberalización del sistema de relaciones de trabajo, aunque no sería correcto decir que el sistema de relaciones cuasi-corporativas hayan sido desmanteladas - ya que la presunción de la armonía de clase y la subordinación de los sindicatos al Estado han desaparecido.

1.4.6. Hacia la transformación del orden estatal y social en América Latina.

En América Latina el Estado interviene en dos esferas. En el ámbito económico, debido a que mediante su gestión adecua la situación interna a la dinámica del cambio que, se reitera, es fundamentalmente externa; y en el ámbito social, puesto que es él quien legitima y regula el orden político social.

Es importante señalar que en latinoamérica el supuesto implícito en el crecimiento era que éste hacía posible la incorporación social y en ese proceso el Estado tenía un papel de primer orden, subordinando a los actores sociales a un rol pasivo. Sin embargo, en la práctica, el tipo de desarrollo vigente ha dado lugar a formas claras de exclusión. Esto da lugar a la afirmación de que lo que está en crisis en América Latina es una forma de relación social asociada a un tipo de crecimiento concreto.

Consecuencia de lo anterior es la necesidad de replantear el problema de la participación de los actores sociales en América Latina. Para ello habría que canalizar los intereses sociales e

⁶⁶. - CORDOVA, Efrén. "From corporatism to liberalisation: The new directions of the Brazilian system of industrial relations", en Labour and Society, Vol. 14, No. 3, July 1989, pp. 251-269.

⁶⁷. - A esta situación se le ha denominado "pacto corporativo", y su funcionamiento se debió en América Latina a dos razones básicas: 1) porque las exigencias de la estrategia económica (acumulación) y de distribución coinciden con las reivindicaciones sectoriales de sus protagonistas, 2) porque el Estado democrático era (después de la crisis del 29) incapaz de asegurar el orden social transformado. Por lo tanto, en la actualidad, el pacto corporativo se resquebraja porque las exigencias de los nuevos patrones de acumulación impulsan políticas económicas de concentración de capital y redistribución negativa del ingreso. Véase, DELICH, Francisco. "Pacto corporativo, democracia y clase obrera", en Critica&Utopia, No. 7, Buenos Aires, julio de 1982, pp. 159-173.

integrarlos, "se trataría de un proceso de selección democrático de demandas y de un mecanismo permanente de concertación entre distintas fuerzas, con el propósito de lograr intereses cada vez más generales que se asienten sobre una base cada vez más consensual".⁶⁸

La búsqueda de soluciones en América Latina a los dos problemas antes mencionados ha llevado no sólo a la gestación de consensos amplios de revalorización de la democracia, sino también a discutir transformaciones del sistema económico-social con la participación de los actores sociales y el Estado.⁶⁹

Esta discusión sobre las transformaciones económico-sociales ha contribuido a que, en el terreno económico, se den cambios fundamentales, tendientes a la liberalización comercial y apertura de las políticas económicas, en donde las fuerzas del mercado "jueguen un papel importante" y el rol del Estado sea mínimo.⁷⁰ De hecho, una buena parte de los países latinoamericanos ha llevado a cabo un proceso de políticas de reforma importantes de disciplina fiscal e impositiva, liberalización financiera, tasas de intercambio competitivas, liberalización comercial, inversión extranjera directa, privatización y desregulación. Dentro de éstos países destacan: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Uruguay y México. También cabe mencionar que en ninguno de los países

⁶⁸.- FALLETO, Enzo. "La especificidad del Estado en América Latina", en Revista de la CEPAL, No. 38, ONU, Agosto de 1989, p. 81.

⁶⁹.- Véase, PORTANTIERO, Juan Carlos. La producción de un orden. ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad, Buenos Aires-Argentina, Ediciones Nueva Visión SAIC, 1988, 190 pp.; del mismo autor, "Crisis y reforma del Estado en América Latina", y; MATTOS, Carlos de, "Acción estatal y proceso de modernización", en Los Cambios Económico-Políticos..., Op. cit., pp. 11-20 y 125-143, respectivamente.

⁷⁰. El nuevo paradigma que esta ganado fuerza en América Latina ve el desarrollo como un proceso de transformación estructural que envuelve una conceptualización de las condiciones económicas futuras, cualitativamente diferentes del presente. Esta noción implica que el crecimiento económico, deberá ser caracterizado por cambios continuos en razón de la velocidad del cambio tecnológico en la economía. El nuevo paradigma envuelve, frecuentemente, una iniciativa favorable para hacer reglas o quebrantar reglas iguales para los agentes económicos creando nuevas oportunidades, modos de organización y actividades económicas. Véase, BRADFORD I., Colin Jr., Strategic Options for Latin America in the 1990s, Development Centre of the Organisation for Economic Co-operation and Development Inter-American Development Bank, 1992, p. 13 y ss.

anotados, excepto Bolivia, se ha dado prioridad al gasto público.⁷¹

⁷¹. Véase, WILLIAMSON, John, The Progress of Policy Reform in Latin America, Institute for International Economics, Washington, D.C., enero de 1990, 88 pp.

CAPITULO 2

LOS ACTORES SOCIALES DE LA CONCERTACION SOCIAL EN MEXICO ESTADO ORGANIZACIONES CORPORATIVAS Y PACTO SOCIAL

2.1. El Papel del Estado en la Conformación del Pacto Social y las Organizaciones Corporativas.

Durante décadas el Estado mexicano mostró una capacidad muy fuerte para controlar el sector popular¹, para minimizar fluctuaciones socioeconómicas y para presentarse ante el capital internacional como un mercado atractivo.

Ello fue posible debido a la consolidación del presidencialismo como forma autoritaria de "relación política", siendo la presidencia " el núcleo estructurante del dominio político-institucional del Estado", y tornándose "en el centro de referencia de las prácticas de las organizaciones sociales. La red de intermediaciones entre la sociedad civil y el Estado encontraron en la concentración del poder político presidencial el modelo de práctica política para conservar su propio dominio particular. El principio de autoridad recicló el significado de las cúpulas gremiales o políticas, lo cual ciertamente serviría para mantener la estabilidad social y política, pero, a su vez, las posibilidades de desarrollo democrático de las organizaciones de la sociedad civil se verían seriamente limitadas por el alto contenido autoritario de la estructura de dominio político presidencialista que no sólo controlaba, sino además permeaba a la misma sociedad civil".²

¹. El Estado puede analizarse dentro de una perspectiva general, como el mediador clasistamente estructurado de las relaciones entre capital y trabajo, con el objetivo fundamental de conducir un proyecto de desarrollo nacional.

En el terreno económico, el Estado se encarga de sentar las bases para un desarrollo industrial que permita la acumulación de capital, en este sentido establece las formas de relación con él de acuerdo a diversas etapas de acumulación y fases de desarrollo, en donde la forma de Estado cambia su participación y su intervención.

En el campo político, el Estado necesita garantizar las formas de control y subordinación de los intereses de las clases subalternas para lograr el desarrollo industrial, para ello requiere de una estructura política que lo permita.

En síntesis, el Estado, por un lado, tiene la necesidad de garantizar el proceso de acumulación de capital, mantener una estructura de mercado y regular el enfrentamiento entre clases; por otro, el Estado necesita una estructura institucional de poder que asegure los intereses políticos de las clases, así la mediación política esta dada por el corporativismo. NASSIF AZIZ, Alberto, El Estado mexicano y la CTM, México, Ediciones de la Casa Chata, 1987, pp. 17-45.

². ARREDONDO R., Estela, "El presidencialismo ante el dilema de estabilidad o democracia" en RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio (Coordinador), México: Estabilidad y Luchas por la Democracia 1900-

2.1.1. El Sistema Político Mexicano.

El Estado de la Revolución mexicana se caracteriza por una marcada concentración de facultades constitucionales en la institución presidencial. Una de las facultades que le darían un verdadero poder político al Estado, y en particular al Ejecutivo, sería el poder constitucional de intervenir en las relaciones de propiedad y en la regulación y legitimación del sistema nacional de propiedad, así como en la reglamentación y regulación de las relaciones de trabajo. Al otorgarse esa facultad al gobierno constitucional, la presidencia se constituye en una verdadera institución política. Arnaldo Córdova nos dice que:

"El presidencialismo es la concepción política dominante en México. Desde sus orígenes se justificó postulándose como la única forma de organización del poder político que haría posible la realización de los ideales revolucionarios. El gobierno parlamentario y la democratización de nuestras estructuras políticas y sociales fueron, también desde el principio, sistemáticamente desprestigiados como condiciones de la vida política totalmente ajenas a nuestra realidad nacional. La concepción presidencialista del Estado y del gobierno no sólo es

1982, México, CIDE-Editiones El Caballito, 1988, pp. 119-120.

³. Uno de los caracteres del Estado es la pretensión de autonomía, supremacía y la capacidad totalizadora o de inclusión total. Aparece como grupo general que abarca a la sociedad global, con la que tiende a identificarse, sin confundirse completamente con aquella por una parte, y sin hipostasarse del todo con la otra. Aparece como lugar de elaboración y aplicación de las decisiones supremas y de las normas que se refieren a la dirección de los asuntos públicos y comprometen a toda la sociedad. Su acción se ejerce por consiguiente sobre la totalidad de instituciones, de grupos menores y de individuos, existentes y operantes en su ámbito especial de poder, articulados entre sí y con la estructura del gobierno. Se alza e impone sobre ellos, les exige y extrae un grado supremo de solidaridad y acatamiento. Subordina o niega toda forma de poder y toda decisión de origen privado que no emane de las suyas o no se conforme con ellas. Reivindica la aprobación total del poder político, la autoridad soberana en el orden interno y en las relaciones exteriores. Así, el poder político, surgido de las desigualdades y de los enfrentamientos, tiende a defender y conservar la sociedad, a partir y en contra de sus propias contradicciones y debilidades, o bien reestructurarla en su totalidad a partir de un nuevo proyecto histórico. Véase, KAPLAN, Marcos, Estado y Sociedad (el problema de la autonomía relativa), mimeo, CIDE, 1976, 85 pp.

⁴. CORDOVA, Arnaldo. La formación del poder político en México, Cuarta Edición, México, ERA, 1974, p.

dominante en el sentido de que determina y define el modo de hacer política y de justificarlo por parte de los grupos que detentan el poder, sino también en el sentido de que influye (y muchas veces constituye) el contenido de otras posiciones políticas adversas o en oposición a los grupos gobernantes."

En el futuro, la Presidencia, en cuanto institución, serviría de eje estructurante de la sociedad y como símbolo de la unidad nacional. "El Estado era la Presidencia, y los demás poderes y todas las fuerzas sociales y políticas no eran más que aditamentos en el supremo designio e hacer realidad el gobierno de la sociedad mexicana."

En este sentido se explica el surgimiento del proyecto político más importante del cardenismo: la reforma del partido oficial y su transformación en un partido de masas corporativo.

El Estado impulsó la constitución de organizaciones obreras y campesinas para incorporarlas a un sistema político sobre el cual conservar su control. Todavía más, las incluyó directamente en el seno del partido del Estado, como corporaciones que le asegurasen un apoyo popular a sus políticas. Por su parte, el empresariado se desarrolló en forma semejante, bajo la tutela del

5. El corporativismo mexicano, en su origen, difiere de los modelos propuestos por los teóricos del neocorporativismo. En su parte obrera, el monopolio de representación no es propiamente del partido del Estado sino del presidente, y sólo por intermedio del PRI. Tampoco es una parte independiente en las negociaciones tripartitas; en realidad es una pieza importante del sistema de dominación política y de la reproducción del presidencialismo mexicano. En la corporación empresarial lo anterior no se aplica, ya que su especificidad es otra. DURAND PONTE, Victor Manuel, "Corporativismo obrero y democracia", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3., julio-septiembre de 1990, pp. 99-102.

6. Se entiende aquí por control político a la capacidad de los dirigentes políticos gubernamentales para regular y dirigir la forma y contenido de las demandas y apoyos políticos al sistema, así como la naturaleza de los actores del mismo. En México, el control político ha sido un elemento central dentro del sistema político desde sus orígenes. El fortalecimiento de la presidencia, la transformación del PNR en PRM y posteriormente en PRI, y la destrucción de los viejos partidos y aceptadas en su lugar las organizaciones de masas que se convertirían en los canales predilectos de la relación entre los directores del régimen y sus bases, darían lugar a un control institucionalizado con bases no democráticas sino autoritarias. MEYER, Lorenzo, "La etapa formativa del Estado mexicano contemporáneo", pp. 95-115, en CASANOVA ALVAREZ, Francisco (Compilador), México: economía, sociedad y política. El proceso de institucionalización de la Revolución Mexicana (1917-1940), tomo II, México, ENEP Acatlán-UNAM, 1985, 414 pp.

Estado, en lo que se refiere a sus posibilidades de inversión, y en cuanto a su constitución como actor económico y a su organización política. Por tanto, el papel del partido único (Partido Revolucionario Institucional) como proveedor de mediaciones entre el Estado y los actores sociales, así como previsor eficiente de "desbordes" populares, permitió fundar una hegemonía/consenso en torno a la solución al problema de la sucesión presidencial sin cuestionamientos serios.

Se puede asegurar que la extraordinaria estabilidad del sistema político mexicano, por más de tres décadas, "se debió en buena parte a un partido dominante, a través del cual se reclutaron los cuadros políticos y se controló la actividad política de las grandes organizaciones de masas siguiendo las directrices del presidente, .. la simbiosis entre partido y gobierno fue casi absoluta".

Estas dos piezas claves del sistema político mexicano sirvieron de sustento al proyecto emanado de la revolución mexicana dándole viabilidad, y permitiendo un alto grado de equilibrio y estabilidad. La cuestión económica como la necesidad de dar un perfil popular al régimen de la Revolución se tradujeron, a través de los años, en los objetivos permanentes del proyecto, siendo éstos:

7. BIZBERG, Ilán, Estado y sindicalismo en México, México, El Colegio de México, 1990, p. 329.

8. El Estado mexicano al tener controlado a un amplio sector social organizado, eliminó su amenaza y, extendió una garantía viable de estabilidad para el futuro previsible. Ello permitiría llevar adelante los cambios de poder sexenal con un alto grado de autonomía, es decir, que el presidente en turno podría señalar a su sucesor y, que al salir de su mandato, debía abstenerse de interferir en las decisiones del mismo. Para una caracterización de las mediaciones y democracia en América Latina, incluyendo a México: Véase, O'DONNELL, Guillermo, "Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio en el Estado burocrático-autoritario", Documento del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Núm. 1, Buenos Aires, Argentina, agosto de 1975, Cap. V, pp. 42-50 ; O'DONNELL, Guillermo, "Tensiones en el Estado burocrático-autoritario y la cuestión de la democracia" en Documento del CEDES, Núm. 11, abril de 1978. Para una caracterización sobre las fuentes constitucionales y metaconstitucionales del predominio del presidencialismo en México: Véase, CARPIZO, Jorge, El Presidencialismo Mexicano, México, Siglo XXI, 1979, pp. 14-43.

9. MEYER, Lorenzo, "La Encrucijada", en Historia General de México (tomo 2), 3ra. edición, México, El Colegio de México, 1981, pp. 1322 y 1324.

10. idem, pp. 1313-1328.

a) Estabilidad política, manteniendo la disciplina del partido en el poder;

b) Desarrollo económico, base importante de la legitimidad del régimen: su éxito quedó condicionado a su capacidad para promover y mantener un ritmo de crecimiento acelerado;

c) Nacionalismo, fundado en la preocupación por el logro y preservación de una identidad nacional frente a otros países, en especial los Estados Unidos, y;

d) Justicia social, o sea, el crecimiento económico en consonancia con la justa distribución del ingreso.

La búsqueda de preservación de estos objetivos es un elemento fundamental para comprender el grado de autonomía relativa del Estado en México, así como sus compromisos fundamentales con los diversos actores sociales. Gabriel Díaz nos explica muy bien esta situación:

"En el proyecto revolucionario, el régimen pone en práctica las medidas económicas que habrían de beneficiar y/o crear al capital al mismo tiempo que incluye ideológicamente los intereses de otros grupos nacionales, procurando también la integración y conciliación, al emitir el proyecto desde la cúpula como la única o más viable. Visto desde la lógica del poder de los primeros gobiernos revolucionarios, la estructuración de la sociedad debería de verse como la inclusión de las masas en el programa de gobierno (o la no exclusión completa de ellas) y la dirección sobre los grupos económicos protagonistas del despegue y del sostenimiento del crecimiento económico."

Así, desde ese momento el equilibrio y estabilidad descansaría en dos dimensiones básicas.

"El proyecto sólo es viable si se conserva exitosamente la invocación de legitimidad reportada por la 'asociación' estado-masas y, por otra parte, si no se pone en entredicho la convivencia entre estado y grupos económicos que es la base de la intención económica del proyecto con la condicionante de que el estado sea el rector de la economía."

Se plantea entonces la contradicción y asimetría del pacto implícito en el proyecto.

"La legitimidad es un ingrediente absolutamente necesario, mientras que por el lado empresarial podemos satisfacer la condición con el requisito de la confianza, dejando a la rectoría del estado no como un elemento preciso del pacto fundacional del proyecto, sino como un elemento provisional. La manera en que se

¹¹ DIAZ RIVERA, Gabriel, "Poder Político y Pacto Ideológico en México", en RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio (Coordinador), México: Estabilidad y Luchas por la Democracia 1900-1982, México, CIDE-El Caballito, 1988, p. 29 y ss.

plantea el proyecto es asimétrica, por una parte se basa en la ampliación política de la dominación hasta el punto de absorber institucionalmente la personalidad de los sectores subalternos; y por otra parte consiste en favorecer el fortalecimiento de un sector cuyas relaciones con el régimen no descansan fundamentalmente en lazos de identificación ideológica sino de cálculo mutuo."

Esto permitió al Estado desempeñar un papel preponderante de agente del desarrollo y de control sobre la sociedad civil dentro de un clima de estabilidad política. El Estado mexicano condicionó y limitó la actuación de los actores sociales a servir de base social y política para el desarrollo del proyecto, apoderándose de todo el espacio político sin permitir canales de expresión y desarrollo social que amenazaran su hegemonía política, dando como resultado la débil y dependiente constitución de actores sociales.

La institucionalización "desde arriba" otorgaría derechos y estímulos a las organizaciones antes de que se originara una presión "desde abajo" para exigirlos. Así, las organizaciones desde su surgimiento serían políticamente fuertes pero sin capacidad real de movilización. Por lo que, el logro de las demandas dependería más de la influencia política directa que de la capacidad movilizadora de las organizaciones. Las reivindicaciones se concretarían a través de los canales institucionales concentrados en la presidencia de la república. "Ello ha significado la politización de la acción social y la desarticulación entre el plano social y el político. La efectividad de la representación política no está definida en cuanto a su articulación hacia el grupo social o sector social que se representa, sino 'hacia arriba', en función de su relación con el centro de decisiones, el aparato de Estado."

A diferencia de las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales han mostrado tener más autonomía respecto al control ejercido por el Estado¹³, y han tenido éxito en modificar decisiones políticas por medio de dos estrategias

¹². BIZBERG, Ilán, Op. cit., pp. 23-51.

¹³. De acuerdo con Nora Hamilton, el triunfo de Avila Camacho en 1940 no sólo marcó la derrota de la alianza progresista Estado-trabajadores sino su virtual eliminación como fuerza política. El control del movimiento obrero y campesino por sus líderes, y su incorporación en el partido político dominado por el Estado fueron de hecho decisivos para permitir al Estado controlar los conflictos; además, sirvió para fortalecer al sector privado ya que, de hecho la legislación que reglamentaba las relaciones entre Estado y cámaras industriales y comerciales no afectaba las operaciones económicas de las empresas privadas. HAMILTON, Nora, México: los límites de la Autonomía del Estado, México, 1988, Alianza Editorial, pp. 172-199 y 248-261.

principales: bloqueando las iniciativas o cambios de políticas (no decisión), e incidiendo en la instrumentación de las mismas (políticas regulatorias). Dentro de los factores que sugieren cierto grado de autonomía por parte de las organizaciones empresariales frente al control Estatal se encuentran, entre otras: a) el sector privado no está integrado al partido político dominante (PRI), y no está, por lo tanto, sujeto a las obligaciones de cualquiera de sus afiliados; b) el Estado rara vez ha intervenido en el manejo de las organizaciones industriales, en la selección de sus líderes o exaltando alguna cámara en particular, no siendo la naturaleza obligatoria de su membresía un impedimento para conservar su autonomía respecto del Estado, y; c) muchos de los grupos de negocios formales representan a grupos privados y voluntarios -frecuentemente constituidos a nivel nacional-, como son los casos de AMCB, AMIS, CMHN, Coparmex y su organización integradora, el CCE, por lo que no son afectados por la Ley de Cámaras.

Siendo precisamente ésta última (Ley de Cámaras) la mayor evidencia sobre la existencia de un control autoritario hacia las organizaciones empresariales. Esta legislación estipula: 1) obligatoriedad para sus miembros, 2) representación garantizada para consultar con el Estado, 3) límites para la creación de cámaras, así como libertad de los empresarios para escoger a cuál cámara pertenecer y 4) necesidad de la aprobación del Estado en cuanto a las reglas y estructuras de las cámaras y confederaciones.

Lo anterior nos permite afirmar que del proyecto emanado de la Revolución, se origina y desarrolla un pacto con dos polos y tipos de acuerdo entre el Estado y los actores sociales: por un lado, un acuerdo estatizante o corporativo, y por otro, un acuerdo semicorporativo y voluntario, más bien "operativo", que permitiría la expansión del aparato estatal¹⁴, en los años siguientes, en

¹⁴. Véase, STORY, Dale, Industria, estado y política en México. los empresarios y el poder, México, CONACULTA-Grijalbo, Colección los noventa, 1990, caps. III y VII, pp. 113-145 y 253-263.

¹⁵. La ampliación del aparato estatal implica la apropiación y conversión de intereses "civiles", "comunes", en objeto de su actividad, pero revestidos entonces de legitimidad que le otorga su contraposición a la sociedad como interés general. Por tanto, su expansión deriva del creciente involucramiento de sus instituciones en áreas problemáticas de la sociedad, frente a las que adoptan posiciones respaldadas por recursos de dominación, que expresan variable grados de coerción o consenso. Estos actos de involucramiento suponen al Estado como parte, lo cual implica reconocerle potestad para: 1) invocar un interés superior que subordina a los de las otras partes, y 2) extraer recursos que posibilitarán sus intentos de "resolución" de las cuestiones planteadas. OSZLAK, Oscar, Formación histórica del Estado en América Latina: Elementos teórico-metodológicos para su estudio,

diversos ámbitos de la vida económica y social.

El proyecto Revolucionario dirigido por el Estado, y el pacto surgido de él centrado en la fortaleza presidencial y en el partido único empezó a dar muestras de agotamiento en la década de los 70s.

La estrechez estructural del pacto social, en que estaba sustentado el desarrollo mexicano, se empieza a mostrar en el terreno político, con el movimiento estudiantil de 1968 que demandaba una democracia política efectiva, desafiando a ese presidencialismo creciente que dominaba los aspectos fundamentales de la economía y de la cultura. La represión del movimiento significó una demostración del poder presidencial, pero a su vez, tendría un costo muy alto en legitimidad para el futuro.

De acuerdo con Arnaldo Córdova¹⁶, la expresión estudiantil de 1968 "invitaba" a efectuar una reforma del sistema político y, esencialmente, "una reforma del Estado" por el camino político tradicional de la Revolución Mexicana: la movilización de las masas y las reformas sociales para reactivar el consenso alrededor del Estado.

El desgaste del aparato de control político, utilizado exhaustivamente por varios decenios -aseguraba Carlos Pereyra-, planteaba el peligro para el Estado de que las movilizaciones fueran incontrolables. Se plantea así, con Luis Echeverría, un programa político de apertura gubernamental "encaminado a rescatar y fortalecer la base de apoyo del Estado, y rehabilitar el prestigio y la autoridad presidenciales."¹⁷

En el terreno económico y social, la política económica llevada a cabo después del periodo de Luis Echeverría, así como las crisis de 1976 y 1982, mostrarían que el acuerdo "operativo" entre el capital y el gobierno había cambiado. Cada vez sería más persistente la "queja" empresarial sobre la pérdida de "confianza" en el gobierno; mientras que la alianza corporativa entre trabajadores y Estado sería cada vez más cuestionada.

La crisis económica de 1982 y la movilización electoral de 1988 mostraron el agotamiento del modelo de desarrollo seguido desde la década de los 40s, así como el total debilitamiento de las dos piezas clave del sistema político: la Presidencia y el Partido único, dando lugar a la "ruptura" del modelo clásico autoritario¹⁸

en CEDES, vol. 1, Núm. 3, 1978, pp. 17-21.

¹⁶. CORDOVA, Arnaldo, "La Concepción del Estado en México y el Presidencialismo", en GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coordinador), El Estado en América Latina. Teoría y Práctica, México, Siglo XXI-ONU, 1990, p. 559.

¹⁷. PEREYRA, Carlos, "México: Los límites del reformismo", Op. cit., p. 381 y ss.

¹⁸. " En este modelo, el poder ejecutivo es la variable independiente y la red de grupos y organizaciones que representan los diversos intereses sociales son la dependiente. La unidad

predominante por muchos años, y planteó la necesidad de un cambio estructural en este modelo y en las relaciones entre Estado y Actores Sociales. Es difícil saber cual será el desenlace final, pero lo que es un hecho es la modificación de los compromisos históricos que llevaron al Estado mexicano a ser el principal proveedor de servicios, el único regulador del mercado, el tutor de las corporaciones y el mediador entre trabajo y capital.

El Estado mexicano perfila uno de sus principales retos: dejar su carácter corporativo y autoritario para enfrentar los nuevos reclamos sociales y las necesidades económicas fundamentales, "es decir, para poder gobernar una sociedad plural". Gabriel Díaz señala que:

"Los sectores que no compartieron y no comparten significados de identidad con la forma de liderazgo ideológico del régimen, manifiestan ahora no sólo su oposición sino señales de negación del sistema. La crisis económica y el deterioro de las bases de dirección de las masas (o la sociedad civil en un sentido más amplio) apresuran la crisis de credibilidad y anudan las formas de estabilidad tradicionales del sistema. Podríamos decir que la forma de dominación y el proyecto político del régimen que resultó de la Revolución dan señales claras de agotamiento. De una manera sucinta, podemos decir que la sociedad mexicana actual demanda un tipo de obligación política distinto de aquel que garantizó la estabilidad hasta nuestros días."

Lo que se requiere es rediseñar las instituciones políticas para producir combinaciones más "flexibles" de estructuras centralizadas y descentralizadas que permitan una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos que les atañen o son

básica del sistema no es el individuo sino el grupo o la corporación. El control de esas organizaciones políticas y sociales es vertical y el centro político trata de evitar la existencia de relaciones horizontales. Los liderazgos intermedios deben su posición menos al consentimiento de las bases y más a la aprobación y apoyo del poder central. La función central de esos líderes intermedios no es tanto expresar las demandas de su membresía sino moldearlas y controlarlas según los intereses y proyectos de la cúpula de la pirámide de poder. En estas circunstancias, el ejercicio del poder es básicamente patrimonial y clientelístico." MEYER, Lorenzo, "El límite neoliberal", en Nexos, Núm. 163, julio de 1991, p. 27.

¹⁹. AZÍZ NASSIF, Alberto, "El estado del Estado en México", en La Jornada Semanal, Núm. 30, 7 de enero de 1990, pp. 32-35.

²⁰. DÍAZ RIVERA, Gabriel, "Poder Político y Pacto Ideológico en México", Op. cit., p.

de su interés.²¹ Ello implica redefinir el papel del Estado y de los actores sociales.

2.1.2. La Participación del Estado en la Economía y la Crisis del Modelo de Desarrollo.

Es el Estado nacional mediante el cual se definen las orientaciones económicas y de desarrollo de un país, y ello va en función de un proyecto político específico. Ese es el caso de México desde su conformación como Estado moderno. Ya desde el régimen de Porfirio Díaz se pone de manifiesto que una las funciones primordiales del Estado sería su intervención dentro de la economía, aunque la intervención no era, como en el caso del régimen posterior a la revolución mexicana, una parte integrante del sistema y un instrumento fundamental de la política.

Es a partir del Gobierno de Porfirio Díaz cuando se dan los primeros intentos de modernización y desarrollo económico industrial, en el cual el Estado comienza a generar grandes excedentes de capital para la exportación, consolidándose un complejo minero-ferrocarrilero-agrícola de exportación, bajo el control de la inversión extranjera norteamericana e inglesa. Las políticas económicas permitieron a los sectores exportadores de productos agrícolas y minerales crecer en forma acelerada, tanto que el valor de las exportaciones se incrementó 600 por ciento en 35 años, a la vez que auspiciaron la inversión extranjera y la concentración de tierra, alentando la integración del mercado a través del progreso en los medios de transporte y las

²¹ Las exigencias de mayor participación en las sociedades postindustriales y en algunas otras en transición -nos dice Roger Benjamin - "no es simplemente una petición de más democracia sin otras implicaciones", sino que surge de dos vertientes convergentes: primero, "el aumento en los efectos de derrama puede tender a reforzar los niveles existentes de desigualdad social y económica a causa de la incapacidad del gobierno para resolver estos problemas"; segundo, "a medida que los individuos adquieren mejor educación, disponen de mayor tiempo libre y se liberan más de las necesidades materiales, ellos y sus unidades colectivas se reúnen para exigir un tratamiento diferencial por parte de burocracias grandes y anónimas para las cuales es difícil responder a las preferencias particulares de grupos más pequeños de ciudadanos". De hecho, se da el crecimiento de una gran diversidad de necesidades para la población y el Estado no puede satisfacer todas ellas en forma eficiente. Por lo tanto la cuestión "es saber si unidades gubernamentales más centralizadas y de mayor tamaño podrán resolver los problemas relacionados con la crisis del Estado. ROGER, Benjamin, Los Límites de la Política. Bienes colectivos y cambio político en las sociedades postindustriales, México, Alianza Editorial, 1991, 172 pp.

comunicaciones.

Dicho intento fracasó por diversas razones: primero, el modelo de modernización fué de enclave y sin integración con el resto de la economía; segundo, no distribuyó los beneficios entre la población sino que, por el contrario, fue crecientemente desnacionalizador y concentrador del ingreso; tercero, se sustentó bajo un esquema de ejercicio de poder autoritario que benefició a los funcionarios, hacendados, y demás grupos ligados al porfirismo.²²

Sin embargo, durante este régimen se sientan dos hechos para el condicionamiento del desarrollo posterior de México: a) el fortalecimiento del poder nacional mediante su transformación en poder personal y la sumisión de todos los elementos opuestos al régimen, y la conciliación de los intereses económicos en una política de privilegios, de estímulos y concesiones especiales; b) una concepción del desarrollo convertida en política económica, en donde se da la colaboración del capital nacional y extranjero.²³

El rompimiento de éste modelo se da en la fase inmediata posterior al triunfo de la Revolución Mexicana, y su rompimiento implicó un proceso de transición con incipientes avances en la sustitución de importaciones, y un acelerado incremento de la industria en referencia con los demás sectores productivos.

La revolución mexicana comenzó por dismantelar la tradicional economía exportadora pero el fin de éste modelo podría situarse hacia 1929, cuando la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) terminó con la era del caudillismo en México, y la depresión mundial de esos años disminuyó a la mitad el comercio exterior de nuestro país. Además, la reforma agraria y las nacionalizaciones de los ferrocarriles y de las compañías petroleras bajo la administración de Cárdenas fueron también factores determinantes para dar fin al modelo exportador.

Se entra a la adopción de una estrategia que pretendía dar sentido y contenido al papel asignado al Estado para modernizar al país²⁴; ya que las tensiones que ahora enfrentaba el Estado no

²². VILLARREAL, Rene. "La política industrial en el desarrollo económico de México", en El Mercado de Valores, Núm. 44, noviembre 2 de 1987, pp. 1157-1165.

²³. CORDOVA, Arnaldo. La formación del poder político en México, Op. cit., p. 9 y ss.

²⁴. Los gobiernos posrevolucionarios no sólo se proponen establecer las bases para el desarrollo económico, sino sobre todo dirigirlo y orientarlo. A partir de Calles se da el primer proyecto de desarrollo digno de ese nombre, con el propósito de modernizar la explotación agrícola y no el sector industrial, entre otras cosas, se llevan a cabo esfuerzos importantes en: la construcción del sistema de carreteras, grandes obras de irrigación, y en el campo de la educación y la salud, así como a la creación de un sistema bancario y la reforma del sistema financiero. La reforma

eran sólo las derivadas de las viejas demandas de los caudillos militares y otros grupos diluidos, parcialmente, dentro del marco del PNR, sino también las producidas por los incipientes progresos de la industrialización, la agricultura y los servicios. Señalando el punto crucial del cambio de una economía orientada a la exportación, hacia un proceso de industrialización interno y de sustitución de importaciones.

Es a partir de la década de los cuarenta cuando, creadas ya las condiciones de estabilidad e institucionalidad de la vida política y social por los gobiernos posrevolucionarios, se da inició propiamente el modelo de industrialización sustitutivo de importaciones. La industria se convierte en el motor del crecimiento económico autosostenido enfocado a la satisfacción de la demanda interna, mediante un proceso continuo de diversificación de las actividades económicas y de políticas de protección, fomento y regulación industrial.

La industria manufacturera creció a razón de un 7 por ciento anual en estos cuarenta años, generando un crecimiento del PIB a un ritmo de 6 por ciento anual, con lo que las actividades industriales, que sólo representaban 20 por ciento del PIB en 1939, aumentaron su participación al 35 por ciento en 1980. Dándose el incremento más rápido en las industrias de bienes intermedios y de bienes de capital, cuyas tasas de crecimiento promediaron 8.5 y 9.6 por ciento anual. En contrapartida, el sector agropecuario disminuyó su presencia relativa, de 21 por ciento a principios del periodo, a sólo 9 por ciento a finales del mismo.

Desde el punto de vista de la historia económica se puede

hacendaria que era el eje de todo el proyecto sirvió no sólo para la obtención de recursos sino, además, para la extensión de las funciones del Estado. Aunque, no es sino hasta diez años más tarde, durante la presidencia de Cárdenas, cuando el Estado mexicano puede llevar a su término algunas de las medidas más importantes que el gobierno de Calles apenas había esbozado. Se trata en particular, de la consolidación del aparato de Estado, la expropiación de la industria petrolera y la constitución de un sistema político estrechamente ligado al Estado y que logra incorporar a las organizaciones populares. Véase, BIZBERG, Ilán. Estado y sindicalismo en México, México, El Colegio de México, 1990, Cap. 1, pp. 23-51.

²⁵ En un principio el objetivo del Estado fue el predominio del capital nacional sobre el proceso económico a través de tres políticas: limitación a la entrada de capital externo en ciertas áreas estratégicas; fomentar la creación de empresas mixtas en lugar de compañías totalmente extranjeras; y estimular la adquisición de productos industriales nacionales. MEYER, Lorenzo. "La encrucijada" en Historia General de México (tomo 2), 3ra. Edición, México, El Colegio de México, 1981, pp. 1275-1355.

²⁶ Véase, STORY, Dale, Op. cit., pp. 40-53.

dividir el modelo de sustitución de importaciones en tres etapas: 1) industrialización sustitutiva de bienes de consumo 1940-1958, con crecimiento de la inflación; 2) industrialización sustitutiva avanzada (1958-1970) y de crecimiento con estabilidad cambiaria y de precios; y 3) desustitución de importaciones y petrodependencia externa (1970-1981).

En la primera etapa, el Estado toma un papel activo y de promoción del desarrollo persiguiendo dos objetivos primordiales: lograr un crecimiento industrial y disminuir la dependencia de las importaciones, para evitar los problemas de desequilibrio externo, utilizando como argumento principal la expansión de la inversión. A través de una amplia variedad de políticas que van desde regulaciones, servicios sociales, incentivos hasta inversión pública, el gobierno empieza a jugar un papel fundamental dentro de la economía, dando lugar a lo que conocemos como economía mixta. De acuerdo con Hansen²⁷ a partir de la década de los 40s se da una ampliación de la inversión destinada a la industria, que llega a representar cerca del 30 por ciento en promedio de la inversión pública total, a través de instituciones como Nacional Financera que dedicó la mayoría de sus financiamientos para las industrias básicas de sustitución de importaciones. El crédito público se convirtió así en un importante factor del desarrollo industrial pues, los principales activos de Nafinsa fueron invertidos en las industrias del hierro y el acero, aparatos eléctricos, azúcar, fertilizantes, y a partir de 1947 los esfuerzos de Nafinsa se volcaron fundamentalmente a financiar obras de infraestructura e industria pesada.²⁸

La segunda etapa se caracteriza por el proteccionismo industrial para estimular la inversión en dicho sector, y el Estado continuó su papel de promotor del desarrollo mediante la inversión pública que llegó a representar el 45% de la inversión total. Las inversiones fueron destinadas a la creación de obras de infraestructura y a las empresas públicas prioritarias como: petróleo, electricidad y siderurgia, estableciendo de hecho una política de congelación de precios y tarifas que ayudaron en gran medida a la estabilidad de precios, pero con el consiguiente

²⁷ VILLARREAL, Rene, Op. cit., p. 1158.

²⁸ HANSEN, Roger. La política del desarrollo mexicano, 17a. edición, México, Siglo XXI, 1970, cap III y V, pp. 76-107 y 169-204.

²⁹ Se construye la planta de hierro y acero de Altos Hornos de México, en Monclova Coahuila; Fundiciones de hierro y Acero, S.A.; Aceros Esmaltados, S.A.; Máquinas-Herramientas, S.A.; Productora Ferretera Mexicana, S.A.; Industria Eléctrica Mexicana, S.A. de C.V., y se crearon nuevas industrias del Estado como Sosa Texcoco; Beneficios Mexicanos del Café; Guanos y Fertilizantes, entre otras. Véase, CARRILLO CASTRO, Alejandro (et al) Política y Administración Pública, México, UNAM, 1973, pp. 109-110.

endeudamiento de las empresas públicas.

Así, el Estado amplió su actividad a varias ramas de la industria incrementando el número de empresas públicas de su propiedad hasta el punto de representar el 35 por ciento de los gastos del gobierno federal para 1970 y contar con alrededor de 400 empresas dentro del sector público en 1971.

Dentro de las políticas proteccionistas se identifican tres periodos: en el cual estas políticas pretenden responder, ya sea a crisis temporales de balanza de pagos, o bien a hacer acopio de recursos; 2) en donde dichas políticas son diseñadas, especialmente, para favorecer la industrialización, y 3) un periodo durante el cual el proteccionismo es desalentado en favor de la eficiencia. En este caso, la mayor parte de las políticas económicas gubernamentales fueron utilizadas principalmente para inducir el desarrollo industrial durante la segunda fase proteccionista. La promoción de la industria a través de exenciones de impuestos y políticas crediticias llegó a ser importante entre 1939 y 1941, en tanto que las orientadas al comercio exterior se volvieron excesivamente proteccionistas entre 1944-1947. Con el decreto de la Ley para el desarrollo de Industrias Nuevas y Necesarias, de 1955, el gobierno redoblaba sus esfuerzos para apoyar la sustitución de importaciones, apoyando a las industrias con capacidad potencial para suplir importaciones.

El proceso de sustitución de importaciones se estancó y comenzó a mostrar signos de deterioro entre 1970 y 1975, y dos hechos condujeron a una nueva fase del modelo: uno fue la devaluación de 1976 (ocurrida después de veintidós años de estabilidad cambiaria) efecto del creciente desequilibrio con el exterior, y el segundo, de naturaleza interna, relacionado con la consolidación de un nuevo sector que sustentara el crecimiento económico; fue el dinamismo del sector petrolero que propició en la economía mexicana una fase de expansión acelerada del PIB entre 1977 y 1981. Así, de una estrategia de industrialización sustitutiva que había derivado en devaluación y crisis (1976) se pasó a la consolidación del sector petrolero exportador como pivote de una expansión acelerada del producto, que condujo al país a la trampa de la petrodependencia externa y a la desustitución de importaciones (monoexportación, monodependencia financiera del petróleo y tendencia a la monodependencia fiscal).

El agotamiento del modelo de sustitución de importaciones se tradujo en un desequilibrio externo que condicionó la capacidad de

³⁰. En dos decretos muy importantes, expedidos en julio de 1947, descansó la etapa proteccionista de las políticas comerciales en México: el que se refería al establecimiento de controles a la importación y el relativo a un cambio en el sistema de aranceles. La versión oficial decía que el propósito de estas medidas era corregir el déficit de la balanza de pagos; sin embargo, la verdadera intención era proteger a una gran cantidad de industrias de la competencia externa. Véase, STORY, Dale. Op. Cit., pp. 56 y ss.

crecimiento futuro de la economía. El desequilibrio entre el sector industrial y el comercio exterior, derivado de la escasa integración de la industria, de su desarticulación con los otros sectores económicos y de su limitada competitividad externa, es la principal deficiencia de la estructura industrial, la cual, pese a haber estado presente a lo largo de todo el proceso de industrialización, se fue agudizando en la última década hasta llegar a su nivel más crítico en 1982.

Entre 1972 y 1974 se dió un rápido crecimiento cuyo ritmo del 7 por ciento anual era equivalente al de la década anterior y concidió (hasta 1973) con el boom de la economía mundial. El acelerado incremento de la demanda externa, que llevó a un incremento de los productos primarios, y el aumento de la exportación de capitales por parte de los países industrializados, permitió que el gobierno mexicano sostuviera una política de alto nivel de gastos con base en el endeudamiento externo.

La situación se tornó crítica para la economía en tres ordenes de factores: la importación de mercancías y servicios, el déficit del sector público y el endeudamiento externo. El déficit promedio anual, que había sido de aproximadamente 320 millones de dólares entre 1964 y 1966, era ya de 715 millones, más del doble entre 1966 y 1970; el déficit del sector público era, en 1969-1970, un 53 por ciento más alto que en 1966-1967 y el endeudamiento público externo se había triplicado entre 1966 y 1970.

La crisis económica llevó a que el régimen de Luis Echeverría aplicara primero una política restrictiva basada en un recorte en el gasto público, y después una política expansionista, denominada de desarrollo compartido, orientada a reactivar en forma intensiva a la economía e industria mexicana. Esta política pretendía también hacer frente a las crecientes exigencias sociales de la época que inducían a una mayor presencia del Estado ³¹ en casi todos los planos. Miguel A. Rivera Ríos y Pedro Gómez aseguran que "el Estado echeverrista aparecía comprometido ya que, por su orientación populista y reformista, no se conformaba con efectuar determinadas reformas, sino que pretendía canalizar el movimiento social en dirección de favorecer un desarrollo más armónico y justo del capitalismo, lo que, en términos de las expectativas y aspiraciones del régimen, significaba el subsidio a los campesinos, la redistribución del ingreso, el control de la inversión extranjera y de los monopolios, la búsqueda de una mayor autonomía frente a Estados Unidos, etc." Así, durante este periodo el gasto público tuvo un carácter redistributivo, y por ello tendió a centrarse en apoyo a los sectores sociales marginados. Por eso mismo, se combatió el desempleo y se elevó la capacidad productiva a través de la creación y desarrollo de diversos proyectos de

³¹. RIVERA RÍOS, Miguel A. y GÓMEZ SANCHEZ, Pedro. Acumulación de capital y crisis en México, México, Juan Pablos Editor, 1986, p. 41.

inversión industrial a largo plazo,³² que dieron como resultado que creciera el aparato burocrático del Estado, se incrementan los salarios reales industriales, se acelerara la inflación y disminuiría la tasa de ganancia industrial.

Las grandes erogaciones del gobierno en los proyectos industriales significaron un incremento de los gastos de administración y un aumento de los volúmenes de emisión monetaria. El número de personas empleadas por el gobierno federal pasa de medio millón en 1970 a un millón en 1977; a la vez, dado el carácter redistributivo del gasto los salarios reales aumentaron porcentualmente de un 6.21 en 1970 a 7.15 en 1975; mientras que, la masa de dinero en circulación creció entre 1972 y 1974 a una tasa del 20 por ciento anual como promedio. Al mismo tiempo, el escaso dinamismo de la inversión privada llevó a una insuficiencia de producción y de capacidad instalada en determinados sectores industriales tales como: las industrias del aluminio, acero, papel y productos químicos, generando un decremento en las tasas de ganancia industrial en cerca del 40 por ciento, entre 1967-1976.

Raúl González Soriano nos dice que, el gobierno echaverrista "fracasó en el intento de reconstruir las empresas estatales a través de las grandes inversiones en la siderurgia, petróleo y agricultura, pues al afectarse las ganancias del sector de las grandes empresas no se estuvo en condiciones de realizar nuevas inversiones sino hasta que la situación posdevaluatoria restableció el nivel de rentabilidad con el que venían funcionando".

Ante estos problemas, y con la posibilidad de reactivar el proceso de acumulación de capital a través del uso del excedente petrolero³⁴, el gobierno de José López Portillo planteó el reordenamiento del gasto público y de la gestión económica del Estado, dando prioridad a los criterios de eficiencia y

³² El complejo siderúrgico "Lazaro Cárdenas-Las Truchas" era el proyecto industrial más grande jamás implementado en México, y requirió una inversión inicial de 500 millones de dólares. Siendo necesarios otros 300 millones para doblar la capacidad de producción de la planta, que sería de 3 millones de toneladas de acero, en 1980. El proyecto hidroeléctrico de Chicoasén era también de un monto considerable, ya que requirió de una inversión calculada en 300 millones de dólares y fue concluida hasta 1980. idem, p. 49.

³³ GONZALEZ SORIANO, Raúl. Ensayos sobre la acumulación de capital en México, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1983, p. 182.

³⁴ Al transformar la economía en exportadora de petróleo, se cambió el factor dirigente del proceso de industrialización, y se usó el crédito externo como palanca de acumulación y vía de financiamiento para la creación de la infraestructura petrolera. Véase, PERZABAL, Carlos. Acumulación de capital e industrialización compleja en México, México, Siglo XXI-CIDE, 1988, pp. 55-57.

racionalidad del gasto público ³⁵, y atacando fuertemente el nivel del salario mediante la política de los topes salariales, para alentar la inversión privada. El Estado se propuso controlar la inflación, estabilizar el tipo de cambio, reducir el déficit fiscal y restablecer la confianza del sector privado.

Con esta política el Estado logró que la economía registrara uno de los promedios de crecimiento históricos más altos. Entre 1978 y 1981 el PIB creció a un ritmo mayor al 8 por ciento, al igual que el sector manufacturero, mientras que el sector agropecuario con la inversión estatal a través del Sistema Alimentario Mexicano lo hizo a un ritmo promedio del 6 por ciento anual.

El alza de las tasas de interés internacionales a partir de 1979 que llevó a la crisis financiera del verano de 1982, cuando se entró virtualmente en una suspensión de pagos, así como la caída de los precios del petróleo, en junio de 1981, mostraron lo equivoco de dicha estrategia. Los desequilibrios y las desproporciones afloraron: el déficit en cuenta corriente fue de 12 mil millones de dólares; la deuda externa alcanzó una cifra de más de 80 mil millones de dólares; la recesión fue generalizada y la producción disminuyó de más del 8 por ciento en 1981 a 0.5 en 1982. La dolarización previa del sistema financiero y las expectativas cambiarías incrementaron la fuga de capitales, y las reservas internacionales terminaron el año con un movimiento negativo del orden de 3,185 millones de dólares.

Con esto, se da fin al modelo de desarrollo estabilizador que "dió lugar a una industria ineficiente, de altos costos, con un mercado interno cautivo y subsidiado que fue incapaz de competir con sus productos en el mercado mundial manufacturero. La política económica antiinflacionaria de las últimas décadas --hasta antes del boom petrolero y el ajuste económico-- condicionó la política y la estrategia de industrialización, así como la constitución de los sectores productivos de la economía". ³⁶

Las condiciones imperantes en 1982 requerían el diseño e instrumentación de una nueva estrategia de industrialización y desarrollo, ya que el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones, creado por el Estado y avalado por los factores de la producción, que había funcionado por más de cuatro décadas se había agotado.

A la par del desequilibrio entre industrialización y comercio exterior se dan otras deficiencias estructurales, entre las que se

³⁵. Se lleva a cabo una Reforma Administrativa a partir de 1976, y la cuestión administrativa pasa a ser una de las prioridades fundamentales del gobierno, siendo la eficiencia y la racionalidad elementos centrales en el discurso oficial. Véase. CARRILLO CASTRO, Alejandro. "Evolución de la Administración Pública Mexicana y la Reforma Administrativa en México", Conferencia sustentada en el Centro de Capacitación "Philibert Rivas" el 4 de febrero de 1977.

³⁶. PERZABAL, Carlos. Op. cit., p. 100.

destacan: el carácter dependiente e insuficiente del desarrollo tecnológico incorporado al proceso de crecimiento, y la concentración excesiva de la planta productiva alrededor de los grandes centros de consumo (particularmente el área metropolitana de la ciudad de México, Monterrey y Guadalajara). En el primer caso, el aparato productivo mexicano no ha sido capaz de generar una dinámica tecnológica propia, que llevase a que los esfuerzos en investigación y desarrollo se dé en función de los requerimientos de la planta productiva. En el segundo, la concentración excesiva generó crecientes deseconomías como producto de la aglomeración, así como costos sociales elevados en términos no sólo de la dotación de recursos básicos e infraestructurales sino en términos del agudo deterioro del medio ambiente.

Ante estas circunstancias, el gobierno de Miguel de la Madrid puso en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), con la intención de combatir la inflación, proteger el empleo y recuperar un nivel elevado de crecimiento económico, dando los primeros pasos para resolver los problemas estructurales. El PIRE se vería complementado con una serie de medidas referidas a la rectoría económica del Estado y a la economía mixta, así como a un sistema de planeación democrática, concretadas en las reformas a los artículos 25, 26, 27, 28, y 73 de la Constitución. Dichas medidas darían orientación al Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en el cual se delinearán las premisas para el cambio estructural y la conformación de un nuevo modelo de desarrollo.

El nuevo modelo de desarrollo da inicio en el periodo de Miguel de la Madrid con las primeras medidas de liberalización de las importaciones de mercancías, y se ha ido consolidando conforme se ha profundizado en esa liberalización y la economía mexicana se ha ido integrando a la economía internacional.

Las características principales de ese modelo son las siguientes:³⁷

1. Una apertura comercial en materia de mercancías, donde el principal instrumento de protección son los aranceles, con un nivel máximo del 20 por ciento.

La utilización de aranceles como instrumento regulador de las compras provenientes del exterior ha buscado otorgar una mayor transparencia a los niveles de protección concedidos a los bienes elaborados internamente.

El proceso de racionalización de la protección ha sido notable, pues al inicio de la administración de Miguel de la Madrid se contaba con 16 niveles arancelarios y tasas hasta de 100 por ciento, para mayo de 1988 se había sustituido de permiso al 96.4 por ciento de dichas fracciones, equivalente al 76 por ciento del

³⁷ MATEO, Fernando de, "El papel de los servicios en la economía moderna" en Los empresarios y la modernización económica de México, México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial-Editorial Porrúa, 1991, pp. 167-186.

valor de las compras externas.³⁸

Esta apertura obliga a los empresarios nacionales a elevar su eficiencia y productividad, ante la entrada de la competencia externa en el mercado interno. Implica, además, riesgo para una gran cantidad de industrias que no cuentan con la infraestructura adecuada a la competencia internacional.

2. El Estado se ha ido retirando de los servicios productivos que no son estratégicos y en los que el sector privado puede intervenir para el desarrollo.

En el sector paraestatal se inició un proceso de redimensionamiento y reconversión, racionalizándolo de manera gradual y selectiva. Este proceso ha seguido dos vías: por un lado, la venta de empresas que no se consideran estratégicas ni prioritarias y, por otro, se inició un proceso dirigido a sanear las finanzas y modernizar la producción y comercialización de las empresas de importancia fundamental del Estado.

En 1982 existían 1 155 entidades dentro del el sector paraestatal, y a lo largo de la administración fueron creadas otras 61 entidades. De estas 1 216 entidades, al 31 de agosto de 1988 se habían sujetado 722 a procesos de liquidación, extinción, fusión, transferencia o venta, lo que significa una reducción de cerca del 60 por ciento de todo el sector. Ello permitió reducir los subsidios del gobierno federal, de 2.8 por ciento del producto en 1983 a menos de 1.3 por ciento en 1988, y obtener ingresos netos por 1 178 933.1 millones de pesos.

A pesar de ello, a decir de los conocedores, su impacto real medido en términos de la participación del sector público en el PIB fue de sólo 2.5 por ciento y su efecto financiero sobre el presupuesto fue aproximadamente de 10 por ciento, por lo que el efecto en términos del ahorro público ha sido marginal. "En todo caso, existen muchas dudas sobre los criterios utilizados para decidir la venta, fusión, liquidación o desaparición de empresas paraestatales. No está suficientemente claro si prevalecieron criterios financieros o si la desincorporación se sustentó en criterios de eficiencia y productividad".³⁹

3. El ahorro externo obtenido a través de préstamos de la banca comercial es sustituido por el ahorro interno y capital de riesgo proveniente del extranjero.

Con respecto a esto Miguel de la Madrid decía: "La

³⁸. Apertura Comercial y Modernización Industrial, Décimo Título de la Colección Cuadernos de Renovación Nacional, Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1988, 126 pp.

³⁹. Reestructuración del Sector Paraestatal, Cuarto Título de la Serie Cuadernos de Renovación Nacional, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 124 pp.

⁴⁰. CALZADA FALCON, Fernando y HERNANDEZ PUENTE, Francisco y, "La política económica en crisis 1983-1988" en Investigación Económica, Núm. 187, enero-marzo de 1989, p. 246.

reactivación de nuestra economía requiere de nuevos flujos de inversión, para lo cual se cuenta con reglas claras y prioridades definidas y se promueve el ingreso de capitales del exterior en ramas de actividad que amplían nuestra capacidad exportadora y propician un proceso de transferencia de tecnología adecuada para apoyar la estrategia de cambio estructural y de reconversión industrial... es complemento bienvenido de nuestro ahorro interno".⁴¹

La inversión extranjera directa (IED) acumulada hasta 1987 fue de 20 853 millones de dólares, 93.3 por ciento superior al de finales del sexenio anterior y 81.8 por ciento en relación a 1983. En 1987, el grueso de la IED se ubicaba en la industria de la transformación con un 53.7 por ciento, mientras que en los servicios y el comercio estaba el 22.5 y 19.6 por ciento, respectivamente; en tanto que al sector agropecuario apenas concurría el 0.3 por ciento.⁴²

4. Las exportaciones, quizá la característica más importante, principalmente las manufactureras se constituyen en el motor del desarrollo del país.

La balanza comercial registró, entre 1982 y 1988, saldos superavitarios aunque con un comportamiento no muy claro debido a sus diversas fluctuaciones y su impacto en el PIB. En este proceso, las exportaciones de manufacturas han desempeñado un papel importante, ya que crecieron en un 18 por ciento anual en promedio entre 1983 y 1987, aumentando su participación dentro de las exportaciones totales, del 24 al 51 por ciento en el mismo lapso.

Destaca en este sentido el fomento a estas industrias a través del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE) y el Programa de Fomento Integral a las Exportaciones (PROFIEX) que permitió que el número de industrias manufactureras se incrementará en 15.4 por ciento, entre 1982 y 1988.⁴³

⁴¹ MADRID HURTADO, Miguel de la, La Política de la Renovación, México, Editorial Diana, 1988, p. 310.

⁴² Datos del autor en base a información de la CANACINTRA, aparecida el día 10 de mayo de 1988, en el diario El Universal, p. 1.

⁴³ La estrategia de comercio exterior, se materializó en un proceso de racionalización de la protección que promovió elevar la eficiencia del aparato productivo con mayor capacidad competitiva en lo interno y externo; una política de fomento a las exportaciones - cuyo objetivo radica en ubicar a los exportadores nacionales en las mismas condiciones que las de sus competidores de otros países-, a través de la negociaciones internacionales (de ahí la decisión de entrar al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio -GATT). En este sentido, el PRONAFICE (1984-1988) tenía el objetivo de conformar un sector productivo articulado y competitivo interna y externamente; en tanto que, el PROFIEX (dado a conocer en abril de 1985) tenía el objetivo de: promover la

5. La desregulación, que consiste en una reglamentación de muchas actividades, sobre todo de servicios. Este proceso ha tendido a hacer menos onerosa la prestación de un servicio al productor al eliminar o reducir requisitos tendientes, por un lado, a limitar la entrada al mercado de nuevos competidores internos -lo que favorecería una estructura de mercado monopolista u oligopolista- y, por otro, a eliminar reglamentaciones derivadas de un exceso de control burocrático.

2.1.3. La Reforma del Estado.

La tónica seguida a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, con un toque eficientista y tecnocrático, renovó la idea de una reforma del Estado, pero a diferencia del gobierno de Luis Echeverría, no se volvió a hablar de reformas sociales. El abandono del compromiso con las masas y sus organizaciones durante su periodo de gobierno llevó a decir "que el Estado de la Revolución mexicana está tocando a su fin. Que el reformismo tradicional que, después de todo, se ha vuelto mero 'discurso ideológico',..., y el nacionalismo, que animó los momentos más gloriosos de la Revolución, se dejan al libre juego de las fuerzas políticas, sin que comprometan al Estado y que la política de masas se convierta en una contienda entre quienes apoyan y quienes no apoyan al Estado. La reforma del Estado consistiría, de tal suerte, en liberarlo de sus ataduras sociales tradicionales (reformas sociales y políticas de masas), conservando sus bases sociales de apoyo y renovando, en un sentido moderno, su consenso popular."⁴⁴

Antes de asumir la presidencia de la República Carlos Salinas de Gortari reconocía "que una sociedad actuante en un vacío institucional se precipitaría hacia la desintegración y la fractura; que instituciones distanciadas del sustento y la confianza popular se deslizarían hacia una mayor arbitrariedad y autoritarismo", por lo que era necesario "generar consensos alrededor de las políticas públicas"⁴⁵ a través de mecanismos de

diversificación de mercados y productos; estimular la fabricación de nuevas líneas de productos de exportación; incrementar la producción y asegurar la regularidad del abasto en la cadena productiva y de bienes exportables. Apertura Comercial y Modernización Industrial, Op. cit., Cap. 1 y 4.

⁴⁴. CORDOVA, Arnaldo, La Concepción del Estado..., Op. cit., pp. 564-565.

⁴⁵. SALINAS GORTARI, Carlos de, Por la Política Moderna. Cien Temas, Partido Revolucionario Institucional, 1987, pp. 29 y 36-37.

concertación, con la participación de la sociedad. Así, al llegar a la presidencia, en su toma de posesión reconoce la necesidad de modernizar las relaciones Estado y sociedad, y propone para ello tres acuerdos:

1) Acuerdo Nacional para la ampliación de Nuestra Vida Democrática. Modernización Política.

2) Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica y la Estabilidad. Modernización Económica.

3) Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Bienestar Popular. Modernización Social.

Los tres acuerdos se desglozan y concretan en 94 compromisos de gobierno, formando su visión de modernización del país.

Las líneas a seguir de modernización se concretarían en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en el que hay dos elementos que no estuvieron presentes en el sexenio anterior: el reconocimiento del grave deterioro social y la definición del combate a la pobreza como uno de los componentes de los tres acuerdos que se propusieron al país.

En tal marco, el presidente plantea la Reforma del Estado como una necesidad para avanzar en la modernización, ante la situación nacional e internacional.

El agotamiento del modelo general de desarrollo y el cambio consiguiente en la articulación de las fuerzas sociales, así como la globalización de la economía y la formación de nuevos centros de financiamiento mundial y de nuevos bloques económicos que imponen una competencia más intensa por los mercados, han puesto en entredicho el papel del Estado, respecto a lo que se demanda de él: "Las necesidades y demandas sociales crecientes, las condiciones objetivas de la economía nacional y las finanzas del Estado son razones internas que, en el marco de los nuevos arreglos de la economía internacional, obliga a pensar en serias modificaciones a las reglas de la producción, a los mecanismos de acceso a los servicios de bienestar de la población y a los términos de la competencia por el poder y el imperio de la Ley", llevando a pensar en "una transformación también profunda en el papel del Estado, en su capacidad de competir y en sus prácticas políticas."

En el planteamiento salinista sobre la Reforma de Estado se pone de manifiesto el deseo de abrir nuevos canales de expresión social e individual, se trata, por lo tanto de una definición política.⁴⁶

⁴⁶. **Proceso**, Núm. 631, 5 de diciembre de 1988, pp. 12-15.

⁴⁷. SALINAS GORTARI, Carlos de, "Reformando al Estado", en **Nexos**, Núm. 148, abril de 1990, pp. 28 y 29.

⁴⁸. La idea de incorporar a esa iniciativa social e individual debe traducirse, en lo político, en más democracia. Por tanto, la Reforma del Estado debería de conducirse en dos vertientes: mayor participación social en la economía y en la política, sin perder de vista que gobierno, sociedad e individuo

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

"Concertación, ejercicio democrático de la autoridad, racionalización y fomento e la autonomía, aliento en la participación y organización popular en los programas sociales, privatización de las empresas públicas no estratégicas con participación de los obreros en su propiedad y canalización del producto de su venta a programas sociales y transparencia en las relaciones con todos los actores sociales y los ciudadanos, constituyen las prácticas nuevas del Estado mexicano... La reforma que lo agilice -al Estado- y haga eficiente, demanda ampliar los espacios a la iniciativa de los grupos sociales organizados y de los ciudadanos, liberar recursos hoy atados en empresas públicas y concentrar atención política en las prioridades imposterables de justicia."⁴⁹

De acuerdo con Ernesto Zedillo ⁵⁰, lo que la Reforma del Estado se propone es construir un Estado mejor equipado para aprovechar de manera eficiente sus recursos, su capacidad de administración y de gestión para atender las demandas sociales en forma competente.

Sin embargo, la búsqueda de mayor competitividad dentro de los marcos de la política de reforma está conduciendo, como veremos más adelante, a una ruptura de los fundamentos del "pacto social" sobre el cual descansa el régimen político, lo que podría derivar en una crisis política de grandes magnitudes.⁵¹ Esta es una de las preocupaciones fundamentales en la Reforma del Estado de Salinas que busca, contradictoriamente, modificaciones al sistema y al mismo tiempo salvar al partido de gobierno en cuyo seno se aglutinan una buena parte de las fuerzas que resisten esas

constituyen la fortaleza del Estado que los reúne. Véase, PEDRERO GONZALEZ, Enrique, "La reforma del Estado", en Mexos, Núm. , pp. 45-52.

⁴⁹. SALINAS, "Reformando al Estado", Op. cit., p. 30.

⁵⁰. ZEDILLO PONCE LEON, Ernesto De, "La Reforma del Estado: Democracia y Modernidad", en Los Cambios Económico-Políticos y su Impacto en América Latina, México, (Compilación de Trabajos expuestos en el Encuentro Internacional de Trabajadores de la Educación que convocó el SNTE, en julio de 1990) Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, 1990, pp. 1-9.

⁵¹. El riesgo es grande para nuestro sistema político porque -como dijera Portantiero-, la polémica parece condenarnos a pensar en términos de o privatizar al Estado o estatizar a la sociedad sin pensar que, la tarea en la que deberíamos estar empeñados es la de democratizar a la sociedad y al Estado y que desestatizar no significa necesariamente privatizar. Véase, PORTANTIERO, Juan Carlos, "Crisis y Reforma del Estado en América Latina", en Los Cambios Económico-Políticos..., Op. cit., pp. 11-20.

reformas.⁵² De hecho, las posibilidades de cambio, dentro del partido, se ponen en entredicho porque el PRI aún arrastra la cultura política que le dió vida: personalista, vertical y autoritaria. María Emilia Farias nos resume la problemática del PRI de la siguiente manera:

"Las bases que lo consolidaron son hoy insuficientes. La cada vez más compleja sociedad mexicana ha creado mecanismos de mediación que dejan al PRI fuera de la interlocución Sociedad-Estado, provocando un problema serio de representación política... Visto desde afuera el problema de la representación podría solucionarse eliminando a los sectores arrancando de golpe la base tradicional del partido. Visto desde adentro el problema no es tan sencillo: los sectores y las organizaciones son fuerzas reales que siguen representando intereses, y frente a los sectores hay muchos ciudadanos que tal vez se sienten atraídos por el partido y su programa, pero que dada la estructura actual no tiene espacio alguno de participación."

Esto no sería grave si el PRI no hubiese tenido, por más de treinta años, la función de ser: a) instrumento de negociación y representación de los distintos intereses de la sociedad y de sus grupos políticamente activos; b) canal de reclutamiento y movilidad de los cuadros políticos profesionales; c) aparato de gestoría de las demandas sociales -servicios trámites, obra pública, empleos, concesiones, etc.-, y; d) maquinaria de legitimación electoral. Lo que si bien se a debilitado y erosionado, mientras funcionó fue una respuesta benéfica para el sistema en su conjunto.⁵⁴

Ahora, la sociedad demanda una mayor legitimidad electoral y los procesos electorales se han vuelto más competitivos, dando lugar a reclamos y protestas más fuertes por las victorias priistas, cuestionando, de hecho, las funciones tradicionales del partido. Lo anterior ha llevado a la burocracia y al partido a actuar con una mayor flexibilidad, con el objeto de identificar y negociar con grupos sectoriales y no sectoriales, cuyos líderes pueden ser lo suficientemente oportunistas para intercambiar apoyo electoral por servicios, a pesar de no aceptar vinculaciones partidistas. El Pronasol parece ser un ejemplo claro de ello. Más, sin embargo, la aplicación de una mayor flexibilidad y cualquier intento de reforma interna conllevaría a la oposición de los sectores, en particular del obrero, y aunque "no esta claro cuales serían sus reacciones a reformas que lesionen sus intereses en forma directa,..., no es difícil que algunos optaran por una mayor

⁵². Véase, GILLY, Adolfo, "El régimen mexicano en su dilema", en Nexos, Núm. , pp. 33-44.

⁵³. FARIAS, María Emilia, "La reforma del PRI", en Cuadernos de Nexos, Núm. 23, mayo de 1990.

⁵⁴. AGUILAR CAMIN, Héctor, Después del milagro, segunda edición, México, Cal y Arena, 1989, p. 129 y ss.

interdependencia frente al partido. Otros incluso podrían decidir intercambiar su apoyo libremente en el mercado de partidos con aquellos más dispuestos a promover sus intereses." ⁵⁵ Lo que sí queda claro es que, las organizaciones sectoriales del PRI se encuentran desprestigiadas y debilitadas por su escasa representatividad y su apoyo incondicional a todo tipo de medidas gubernamentales, por lo que si bien podría no tener más alternativa que reconocer su pérdida de influencia dentro del mismo partido, poniendo en entredicho la estructura corporativa que tantos frutos dió al sistema político por más de 60 años.

2.2. El acuerdo semicorporativo.

A diferencia del acuerdo corporativo, diseñado en un sistema de representación de intereses con un canal de expresión y participación política e institucional, el acuerdo semicorporativo u operativo tendría un sistema de representación pero no un canal de expresión y participación política. Este hecho se explica, en buena medida, por el pacto implícito que daría a los empresarios beneficios a cambio de subordinación política. Así, el acuerdo operativo basado en el cálculo mutuo variaría en el tiempo de acuerdo a la coyuntura: en momentos de calma, los empresarios actuarían como grupos de presión, sectorizados, para lograr sus objetivos mediante el aparato administrativo del gobierno; en la discusión y decisión de temas de mayor alcance, participarían bajo la fórmula de mecanismos informales de consulta, y; en casos de franco desacuerdo actuarían a través de cualquier medio posible (fuga de capitales, freno a la inversión, medios masivos de

⁵⁵. GOMEZ, Leopoldo y BAILEY, Jhon, "La transición política y los dilemas del PRI" en Foro Internacional, Núm. 1, julio-septiembre de 1990, p. 86.

⁵⁶. El proceso de conformación del sistema político mexicano marcó dos diferencias entre los actores sociales. La primera giró en torno a la estructura política -el partido gobernante- en la que se introduce el corporativismo de los sectores obrero, campesino y popular, frente a un relegamiento al ámbito económico-administrativo del sector empresarial. La segunda se refiere a las distintas funciones que habrían de tener esas estructuras: mientras que los sectores obrero, campesino y popular tendrían una función de control, en el sector empresarial destacaría la función de participación en las decisiones bajo la fórmula de mecanismos de consulta. Para una caracterización del "corporativismo empresarial" y sus transformaciones véase, LUNA, Matilde, "Transformaciones del corporativismo empresarial y tecnocratización de la política", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 1, enero-marzo de 1985, pp. 125-137.

comunicación, etc.)⁵⁷ Para cada una de estas situaciones ha correspondido diferentes formas organizativas y niveles de agregación; sin embargo, hasta la década de los setentas, los desacuerdos o conflictos, entre el aparato estatal y los empresarios, nunca parecieron tan importantes como para poner en "duda" la existencia del acuerdo operativo emanado del pacto social.

El pacto social emanado de la Revolución excluyó al empresariado como actor político, de ahí su ausencia, por muchos años, en los partidos políticos y, en particular, en el partido oficial. Esto no significa que los empresarios no hicieran política, la regla implícita en el viejo pacto permitía que: la cúpula empresarial, compuesta por los representantes de las más grandes empresas y grupos económicos, así como los dirigentes de las organizaciones empresariales más relevantes, hicieran siempre política pero de manera velada, no legitimada y no institucionalizada; para ello se valieron de canales, de contactos y de 'mecanismos de consulta' más o menos informales, que les daban acceso a los más importantes centros de decisión del Estado y a los más conspicuos dirigentes de la cúpula burocrática. De esta manera, los empresarios aseguraron el ser tomados en cuenta en la elaboración de las políticas públicas y en las decisiones que de alguna manera les concernían. Otra regla del pacto establecía además que esta actividad política no debería ser nombrada como tal, sino como simples gestiones económico-administrativas, ni tampoco mostrarse y discutirse públicamente.

2.2.1 Las organizaciones.

Desde que se creó, en 1874, la Cámara de Comercio de la Ciudad de México hasta 1975 en que aparece el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), los empresarios en México han ido formando una amplia y compleja red de organizaciones bien articuladas entre sí, a través de las cuales se expresan y relacionan con otros actores sociales.

Las formas de organización han respondido a las condiciones del empresariado de su propia época, de ahí su heterogeneidad. La organización empresarial ha pasado por un largo proceso llegando a integrar tanto agrupaciones sectoriales o gremiales que coexisten con asociaciones "nacidas para atender asuntos específicos o al calor de disputas políticas."

En la actualidad, existe una compleja estructura donde se vinculan tanto organizaciones de carácter formal como voluntario, con un alto grado de heterogeneidad, que interactúan con el Estado y desempeñan un papel importante en la economía mexicana.

Dentro de las principales organizaciones empresariales

⁵⁷. Al respecto véase CASAR Ma., Amparo, "Empresarios y Estado en el gobierno de Miguel de la Madrid: en busca de un nuevo acuerdo", mimeo, (s.f.), pp. 2-8.

tradicionales se encuentran: la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), resultado de la separación de las dos confederaciones mencionadas con la Ley de Cámaras de 1941.⁵⁸ Otras asociaciones de carácter nacional, más no regidas por la Ley de Cámaras, son: la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM) y la Cámara Americana de Comercio (Camco).

Cobra singular importancia la creación del Consejo Coordinador Empresarial como organización "cúpula" y "brazo político" del sector empresarial. Con su creación, en la década de los setentas, se aglutina a las principales organizaciones formales y voluntarias: la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), la Asociación de Banqueros de México (ABM), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN). A principios de los ochentas, estas organizaciones cubrían todo el país con una extensa red de más de 500 organismos subalternos (cámaras, asociaciones y delegaciones de cámaras industriales, cámaras de comercio, centros patronales, centros bancarios, etc.), agrupando a unos 530 000 establecimientos o empresas no agropecuarias ubicadas en la industria, el comercio y los servicios.

De las organizaciones integrantes del CCE se destacan tres: la Concanaco, la Concamin y la Coparmex, que tienen una afiliación masiva y agrupan a casi la totalidad de afiliados dentro del CCE. En 1990 la Concanaco agrupaba a 260 cámaras con cerca de 500 mil afiliados, la Concamin contaba entonces con 90 cámaras y asociaciones y cerca de 125 mil agremiados (entre las cámaras

⁵⁸ Canacintra fue creada en noviembre de 1941, tres meses antes de que fuera promulgada la ley de Cámaras; y a pesar de pertenecer legalmente a la Concamin, por su tamaño e importancia, siempre ha operado separadamente de dicha confederación. STORY, Dale, Op. cit., pp. 121-125.

⁵⁹ La Concanaco surge en ; la Concamin fue creada entre 1917-1918 para considerar la legislación y otros medios de promover el desarrollo industrial; la Canacintra, como ya vimos, surge en 1941; la Coparmex da inicio en 1929, bajo las presiones del proyecto de Ley del trabajo; la ANIERM surge en 1944; AMIS se funda en 1946; el CMHN se inicia en 1962; el CCE en 1975, y; la CAMCO creada en 1917. La Asociación de Banqueros de México (ABM), creada en 1928, y con una gran actividad política a principios de la década de los ochenta, desapareció con motivo de la nacionalización de la banca. Véase STORY, idem, pp. 117-130.

destaca la Canacindra que por sí sola agrupa a unos 75 mil industriales), en tanto que la Coparmex aglutinaba a 51 centros y declaraba tener 18 mil afiliado.⁶⁰ Estas organizaciones aglutinan a empresarios de todo el país, son ampliamente conocidas y se manifiestan frecuentemente (Concamín y Concanaco tienen además el carácter legalmente reconocido de "organos de consulta" del Estado); las otras organizaciones (AMIS, CMHN y AMCB) tienen pocos afiliados y organizaciones subalternas en provincia y casi no se manifiestan ni son conocidas. AMIS a principio de los noventa contaba con sólo 59 agremiados; mientras que, el CMHN tenía 40 afiliados⁶¹, y la AMCB solo 25 (véase cuadro 1).

ESTRUCTURA DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL (CCE)

Consejo Coordinador Empresarial

ORGANIZACIONES	CONCA-MIN	AMCB	CMHN	AMIS	CNA	CONCANACO	COPAR MEX
ORGANIZACIONES BASES	90 Asocs y Cámaras*					260 Cámaras	51 Centros
NUM. APROX. DE AFILIADOS	125 mil	25	40	59	n.d.	500 mil	18 mil
SECTOR DE ACTIVIDAD	Industria	Finanzas	Varios	Seguros	Agrop.	Comercio	Varios

*Entre las 90 asociaciones y cámaras de la Concamín figura la

⁶⁰. A diferencia de los datos proporcionados por Expansión, Rogelio Hernández dice que, en agosto de 1989, la Concamín agrupaba 64 cámaras y 36 asociaciones; la Concanaco contaba entonces con 264 cámaras, y la Coparmex decía tener 36 mil afiliados. Véase, HERNANDEZ, Rogelio, "Los problemas de representación en los organismos empresariales", en Foro Internacional, Núm. 3, enero-marzo de 1991, pp. 457-463.

⁶¹. A fines de 1989, se dió el nombre de los integrantes del CMHN considerando a 37 personas. Proceso, Núm. 682, 27 de noviembre de 1989.

Canacintra, que por sí sola agrupa a unos 75,000 industriales.

Nota: Las organizaciones base de cada facción empresarial son:
Facción proteccionista: Concamin y Canacintra
Facción tecnocrática: AMCB, CMHN y AMIS
Facción populista: CNA, Concanaco y Coparmex.

Fuente: *Expansión*, 20 de julio de 1990.

Es notorio el contraste entre las tres primeras organizaciones que sí tienen una base social que las avale y las otras que en realidad tienen características parecidas a la de "clubes privados de empresarios". Sin embargo, estas últimas "agrupan a la más poderosa élite de los grandes grupos bancario-industriales nacionales y asociados con el capital extranjero que operan en nuestro país, y a través de la múltiple afiliación de sus asociados a varias agrupaciones tienen también representación considerable y fuerte influencia en la dirigencia de las organizaciones de amplia base: Concanaco, Concamin y Coparmex."⁶² Ello ha dado lugar a grandes problemas de representación empresarial, lo que se demuestra en el seno del mismo CCE, ya que estatutariamente el consejo directivo de este organismo se integra básicamente por un representante por cada una de las organizaciones afiliadas, lo que da como resultado que tengan la misma representación los 500 mil afiliados a la Concanaco que los 25 empresarios que forman el AMCB.

Esta situación, junto a la pugna interna por el liderazgo, llevaría a que, en 1989, se planteara la necesidad de analizar la estructura y los estatutos del CCE y convocar a un congreso tendiente a resolver los problemas de participación. En este congreso, agrupaciones como la Canacintra y Canaco de la Ciudad de México, a la par de otras de provincia, pidieron participar en forma igualitaria en el CCE, "lo que en sí cuestionaba no tanto la representatividad del CCE como la de las confederaciones a las que pertenecen, pues la sola aceptación de las solicitudes de ingreso hubiera sido prueba de la incapacidad de aquéllas para representar con eficacia a sus agremiados."⁶³ Las propuestas más importantes: ampliar el número de miembros, aumentar el número de delegados (de los siete existentes), y crear los votos proporcionales fueron desechadas por estrechos márgenes de votación, lo que mostró la sería división empresarial en torno a sus mecanismos de representación. Lo anterior se trató de paliar un año más tarde, al dar un tinte más democrático al CCE y acordarse, con la reelección de Rolando Vega, que: a) el CCE no será más, por lo menos formalmente, el organismo líder del empresariado; b) desaparece el

⁶². TIRADO, Ricardo, "Semblanza de las organizaciones empresariales mexicanas", en *Estudios Políticos*, Núm. 1, enero-marzo de 1984, p. 6.

⁶³. HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio, *Op. cit.*, p. 468.

cargo de presidente y se sustituye por el de coordinador; c) el coordinador será en lo sucesivo un presidente de los organismos aqremiados y el puesto será rotatorio, y d) el cargo no durará más de un año y no habrá posibilidad de reelección.

Por otro lado y fuera del CCE se encuentran: la Cámara Americana de Comercio (CAMCO) que agrupa las más grandes empresas norteamericanas, así como a poco más del 80 por ciento de las empresas maquiladoras, la Confederación Nacional Ganadera (CNG) que aglutina a los empresarios pecuarios y la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP) que mantiene en su seno a los empresarios en cuanto son propietarios rurales. La CAMCO desde 1972 ha expresado su influencia en el resto de las organizaciones empresariales y sus opiniones (en ocasiones muy críticas) son tomadas muy en cuenta por los aparatos estatales; mientras que la CNG y la CNPP, las más importantes organizaciones empresariales del sector agropecuario, desde sus orígenes han estado muy ligadas al Estado y a los sectores gubernamentales. La CNPP es de hecho una organización afiliada a la CNOP del PRI, aunque ha tendido a desarrollar una mayor autonomía ideológica y política con respecto al Estado y, junto con la CNG, se ha acercado más a la línea del CCE.

Junto a estas organizaciones, en los últimos años, se han empezado a gestar otras agrupaciones, que responden al perfil del nuevo modelo de desarrollo y tratan de dar solución a los problemas de representación de los organismos existentes. "Una respuesta a este problema -de representación- ha sido evadir la estructura de cámaras mediante la creación de asociaciones civiles que ofrecen como principal cualidad la afiliación voluntaria. En su mayor parte, este fenómeno se ha presentado en el sector industrial."⁶⁴ La formación de: la Asociación Nacional de Micro, Pequeña y Mediana Industria (Anamin), la Asociación Nacional de Industriales de la Transformación (ANIT), el Consejo Coordinador de Asociaciones Industriales (Cocai), la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB), y el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), parecen confirmar lo anterior.

Estas organizaciones explican su nacimiento de distinta forma. La Anamin y la ANIT señalan que su origen fue como respuesta a la indiferencia de las federaciones y cámaras, que son controladas por los grandes consorcios nacionales y extranjeros. La Cocai, por

⁶⁴. A principios de los ochentas, la Camco contaba con dos oficinas locales y 2 273 afiliados en diversos sectores de actividad; la CNPP se estructuraba en 32 federaciones estatales y 1 148 asociaciones municipales con 56 000 propietarios rurales, y la CNG tenía 43 uniones regionales con 1 348 asociaciones locales, con cerca de 300 000 afiliados. Véase, TIRADO, Ricardo, *Op. cit.*, pp. 5-14.

⁶⁵. HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio, *Op. cit.*, p. 460.

⁶⁶. Expansión, Núm. 509, 15 de febrero de 1989.

su parte, asegura que surgió para defender a los empresarios de los ataques del gobierno a partir de la nacionalización de la banca. Al mismo tiempo, las dos primeras aseguraban, en 1989, reunir a 600 empresarios; en tanto que, la tercera, más compleja, aglutinaba a 26 asociaciones con un total de siete mil empresas.

Lo que queda bien claro es que, ninguna de las organizaciones empresariales, ya sea formal o voluntaria, ha logrado constituirse en la legítima expresión política del empresariado en su totalidad. Por eso no sería de extrañar que en el futuro se creen nuevas opciones empresariales, más representativas y acordes con el nuevo modelo de desarrollo.⁶⁷

2.2.2. La gestación de desacuerdos.

Los primeros síntomas del desacuerdo entre Estado y empresarios, tuvo su clímax político en 1975 y 1982, con la creación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la nacionalización bancaria, originando el surgimiento de un ala radical del empresariado y dando lugar a una ofensiva persistente, que se traduciría, posteriormente, en una mayor autonomía en su actuación, hablamos de: la configuración de las elecciones como escenario de legitimidad política y la aparición de empresarios como candidatos independientes del partido en el poder.⁶⁸

El surgimiento del CCE como organismo cúpula y articulador de las demandas empresariales,⁶⁹ así como la nacionalización bancaria que quebrantó la vieja alianza empresarios-gobierno,⁷⁰ llevó al sector empresarial a la decisión de hacer política en un

⁶⁷. Esto dependerá en buena medida del rumbo que tome la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, y del papel que se le pueda seguir dando a las empresas altamente exportadoras (ALTEX).

⁶⁸. Al respecto véase, TIRADO, Ricardo, "Los empresarios y la política partidaria", en Estudios Sociológicos, Núm. 15, septiembre-diciembre de 1987, pp. 477-497.

⁶⁹. Aunque el CCE aparece como la organización cúpula de los empresarios, en realidad el poder empresarial de México se encuentra en el CMHN, por lo que sería más apropiado describir al CCE como el brazo político del sector privado. CAMP A., Roderic, Los Empresarios y la Política en México: una visión contemporánea, México, FCE, 1990, p. 189 y ss.

⁷⁰. Hacer política, no en el sentido restringido de incidir en la toma de decisiones sino como actor protagónico de la lucha política. Al respecto véase, LUNA, Matilde y TIRADO, Ricardo, "Los Empresarios se deciden" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas

intento por legitimar su quehacer político en el seno de sus organizaciones, y a levantar un discurso antipresidencialista que articula elementos democráticos que se traducen en crítica a la propia institución presidencial, y al fomento de una acción cívica, destinada a la creación de diversas organizaciones de todo tipo (de padres de familia, de profesionistas, religiosas, etcétera), apoyadas por el sector empresarial.

En adelante, el objetivo de su crítica y su accionar ya no sería únicamente la intervención estatal de la economía o el dispendio del gasto público, sino tratar de modificar las bases que permiten la autonomía del Estado, y su crítica se dirige contra el sistema político en general.

"El conjunto de instituciones y prácticas que han definido al sistema político mexicano es visto, por un amplio sector del empresariado, como un obstáculo e incluso como un peligro para la traducción de sus intereses en políticas públicas."

Por tanto, no hay otro camino más que la democratización del sistema presidencial, y la solución se encuentra en la ampliación de la participación política mediante la acción partidaria y electoral; "hay que buscar el poder".

Esta percepción surge en el sector empresarial, después de la nacionalización bancaria, al darse cuenta que su capacidad de influencia y acceso para incidir en el proceso de toma de decisiones ya no estaría garantizada. La fórmula del pasado -beneficios a cambio de subordinación política- ya no sería garantía del acuerdo. Héctor Aguilar Camín dice que, parece imposible volver al acuerdo que perduró de los cuarentas a los setentas; "Lograr que los dueños del capital se sientan nuevamente representados por las instituciones estatales y razonablemente seguros de que su destino histórico como clase está garantizado por las decisiones del Estado nacional. La erosión de ese acuerdo no parece reversible. Los empresarios mexicanos dejan atrás los hábitos del pacto corporativo -bien servidos económicamente, vetados y segregados políticamente. Negocian oponiéndose y apoyan recelando, al tiempo que las condiciones del país les ofrecen una oportunidad única de reinsertarse como grupo hegemónico de la

y Sociales, Núm. 120, abril-junio 1985, pp 65-77, y; TIRADO, Ricardo, "Los empresarios y la política partidaria", Op. cit., pp. 478-482.

⁷¹. CASAR Ma., Amparo, "La crisis del corporativismo empresarial", en El Nacional, suplemento Política, 18 de enero de 1990.

⁷². HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio, "La política y los empresarios después de la nacionalización bancaria", en Foro Internacional, Núm. 2, octubre-diciembre de 1986, pp. 247-265.

⁷³. AGUILAR CAMIN, Héctor, Op. cit., p. 60 y 62.

transición hacia una economía abierta.

Habría en adelante disputa por el poder en todos los órdenes, dentro y fuera del gobierno, en la economía tanto como en la política, en el liderazgo social tanto como en la opinión pública, por las vías de la negociación cupular y por las de la oposición partidaria formal".

2.2.3 La nueva relación.

En los años siguientes, se privilegiarían tres modos de relación entre el gobierno y los empresarios: el político (partidista), el administrativo (corporativista) y el social ("cívico"), que caracterizaría la presencia empresarial en su intento de "trascender la naturaleza reactiva de su acción y por consolidar un espacio público, institucionalizado y legítimo que garantice su participación en las decisiones públicas".⁷⁴

La acción política empresarial concreta se traduciría en el ámbito de "la política" y de "lo político". En el marco de "la política" como lucha directa y explícita por el poder (acción partidaria), con una estrategia que busca abrir espacios a los empresarios al interior de los partidos políticos, sobre todo dentro del ala derecha del espectro político (PAN). Aunque también existe un buen número de empresarios moderados que buscan espacios dentro del PRI.⁷⁵

En el terreno de "lo político" en dos subformas: como pugna en el campo ideológico-político (acción cívica o político social), que tiende a orientar y modificar la institución global de la sociedad rejerarquizando a los actores sociales en "la dirección de una sociedad civil en la que lo privado, al imponer su supremacía a lo público y a lo social, se convierta en un principio de estructuración e inteligibilidad"⁷⁶, y; como presión para lograr un beneficio concreto (acción "política económica) con una estrategia tendiente a impulsar una redefinición del corporativismo fundado en la dicotomía capital-trabajo por un corporativismo privatista basado en las sociedades intermedias como "elemento vertebrador fundamental de la sociedad moderna". Desde ese punto de vista la consolidación de un corporativismo de carácter privatista

⁷⁴. Véase, LUNA, Matilde y TIRADO, Ricardo, "Los empresarios y el gobierno: modalidades y perspectivas de la relación en los años ochenta", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 2, abril-junio de 1984, p. 6 y ss.

⁷⁵. TIRADO, Ricardo, "Los empresarios y la política partidaria", Op. cit., pp. 487-497, y del mismo autor, "Los empresarios y la derecha en México", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 1, enero-marzo de 1985, pp. 105-123.

⁷⁶. UGALDE VALDES, Francisco, "Hacia un nuevo liderazgo sociopolítico? Ensayo sobre la convocatoria social de los empresarios", en Estudios Sociológicos, Op. cit., p. 453.

tendría dos enfoques: "mientras que por medio de la integración social se busca privatizar las funciones de intermediación del Estado, con la búsqueda del reconocimiento gubernamental de las 'asociaciones libres' así constituidas se apunta a privatizar las decisiones públicas".⁷⁷

"La propuesta empresarial se articula entonces, a partir de la necesidad de vertebrar a la sociedad a través de la creación de 'cuerpos intermedios' o 'sociedades menores' que surjan de la iniciativa particular, posean autonomía respecto al gobierno, y que actúen como 'barreras o valladares en contra del abuso del poder'.⁷⁸ De ahí la demanda democrática como antitesis del estatismo. Se hace un llamado a la necesidad de la participación ciudadana pero no sólo en las urnas sino en todos los asuntos de la vida cotidiana que afectan, de una u otra manera, a los distintos grupos sociales, con la intención de contrarrestar la absorción de la sociedad por el Estado.

En este sentido, los empresarios plantean dos demandas que califican de democráticas. Una referida a los sectores subordinados y tutelados por el Estado en la que se pide su desaparición mediante cambios en la estructura del partido del gobierno. La otra, que compete a los propios empresarios en la que se busca rebasar la naturaleza específica del régimen corporativo. "En otros términos, la pretensión es -entre otras- despolitizar las relaciones laborales y el sindicalismo a través de la privatización de las relaciones empresarios-trabajadores y el confinamiento de estos a los asuntos de la empresa y, por otro lado, rebasar el 'confinamiento' económico-administrativo de los grupos y organizaciones empresariales."⁷⁹

La demanda de mayor participación y presencia de los empresarios en la toma de decisiones ha llevado a articular un discurso y accionar centrado: por un lado, en evitar la unilateralidad del Estado en la toma de decisiones y, por otro, en tratar de alterar la estructura de participación de los sectores productivos. Para ello, han dejado su posición semicorporativa para ocuparse de los problemas de carácter nacional, de tal manera que en la actualidad "podemos hablar de un sujeto social transformado o reconstituido" con "una nueva voluntad política", que busca implantar un "proyecto nacional empresarial" basado en la economía

⁷⁷. LUNA, Matilde, "Hacia un corporativismo liberal? Los empresarios y la política" en Estudios Sociológicos, Op. cit., p. 467 y ss.

⁷⁸. CASAR Ma., Amparo, Empresarios y Democracia en México, Ponencia presentada al seminario "Condiciones Históricas e Institucionales para un desarrollo democrático en México", mimeo, ILET, 1986, p. 9.

⁷⁹. idem, p. 8.

social de mercado. ⁸⁰

2.3. El pacto corporativo

La alianza corporativa de los trabajadores organizados y el Estado, con antecedente en los batallones rojos de la Casa del Obrero Mundial y la Constitución de 1917, que permitiría llevar a cabo un mecanismo de mediación y apoyo político a través de las organizaciones insertadas en el partido de gobierno ⁸¹, tendría las siguientes características: ⁸²

⁸⁰. No obstante, que en el periodo de Miguel de la Madrid, la participación empresarial y su accionar fue inhibida en parte por el propio gobierno y en parte por la ausencia de consenso al interior del sector privado, existe y crece un sector empresarial que no cesa en su empeño de transformar el orden político y las relaciones Estado-sociedad sobre nuevas bases: la búsqueda de acuerdos bipartitas en los que no intervenga, sobre todo, el sector obrero o social, y convertirse en los únicos actores con capacidad de incidir en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social. Para una mayor profundización del tema véase, CASAR, Ma. Amparo y PEREZ, Wilson, "Proyecto empresarial y alternativas de estructuración de la economía", en Investigación Económica, Núm. 175, enero-marzo de 1986, pp. 145-168; CASAR, Ma. Amparo, "Empresarios y Estado en el gobierno de Miguel de la Madrid...", Op. cit., 35 pp., y; TIRADO, Ricardo, "Los empresarios y la derecha en México", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 1, enero-marzo de 1985, pp. 105-123.

⁸¹. La Confederación de Trabajadores de México (CTM) es uno de los tres sectores oficiales que integran el Partido Revolucionario Institucional (PRI) junto con la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), esta última cambió de nombre, en septiembre de 1990, por la de Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos (UNE), supra nota 92 p. 98. La primera fue creada en 1936 y las dos siguientes en 1938. Estas organizaciones se consolidarían en la década de los 40s, y permitirían un alto grado de control y contención de las demandas de los trabajadores en las décadas siguientes. DELARBRE TREJO, Raúl, "Historia del movimiento obrero en México, 1860-1982", en GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coordinador) Historia del movimiento obrero en América Latina, Vol. I, México, Siglo XXI, 1984, pp. 11-87, y; ZAPATA, Francisco, "Labor and Politics: the Mexican paradox", en EPSTEIN C., Edward, Labor Autonomy and the State in Latin America, Boston, WESTVIEW PRESS, 1989, pp. 173-193.

⁸². PALMA, Esperanza y GUTIERREZ, Roberto, "Crisis y posibilidades del corporativismo en México" en GONZALEZ, Eduardo (et. al) México: la búsqueda de alternativas, México, Ediciones de

1. Las organizaciones corporativas reconocían en la institución presidencial a la única instancia capaz de dar respuesta a sus demandas, con lo que las corporaciones han funcionado así, como el aval principal de las políticas presidenciales.

Ello fue posible debido a un complejo proceso de "identificación" de los intereses y "colaboración" de las mayorías con los del régimen posrevolucionario, que garantizaría la permanencia de las organizaciones; y sus bases encontrarían en la cadena Presidente-partido-líderes la posibilidad de materializar, en parte, sus demandas.

El Estado otorgó a los trabajadores garantías en forma generosa al grado de rebasar, en ocasiones, sus demandas. La Constitución de 1917 con su artículo 123 daría paso a nuevas leyes, dependencias, tribunales, reformas y discursos de corazón sindical y paternalista. Al paso del tiempo, los trabajadores vieron cumplir algunos de los compromisos establecidos en la carta magna. En los treinta, se expide la Ley Federal del Trabajo, reglamentaría del artículo 123. En los cuarentas, se instituye el mecanismo más importante de seguridad social de los trabajadores, financiado con cuotas de los patrones - el Instituto Mexicano del Seguro Social. En los cincuenta se establece el reparto de utilidades de las empresas entre sus trabajadores. A fines de los sesenta se reforma la Ley Federal del Trabajo, siendo más protectora que los códigos y reglamentos anteriores. En los setenta se crea el instituto destinado a la vivienda obrera con cuotas tripartitas de obreros, gobierno y patrones: el INFONAVIT.

El paternalismo estatal ofreció a las clases trabajadoras otras ventajas que fortalecieron y consolidaron la alianza, por lo menos en dos sentidos. Primero, en sentido global, bajo la forma de amplios subsidios a las ciudades, sobre todo a la ciudad de México: servicios públicos y alimentos, regulación de precios básicos, educación gratuita y, en general, todo lo relacionado con su política de gasto social, cuyos beneficiarios fueron los habitantes de las ciudades, incluidos los trabajadores. Segundo, en forma directa, como promotor de instituciones orientadas exclusivamente a la seguridad social de los trabajadores -IMSS, ISSSTE, INFONAVIT- y como empleador que contrata a más gente de la requerida y apoya la sindicalización de sus empleados, tolerante ante la baja productividad y proclive a compensar la caída de salarios por medio de prestaciones, servicios y transferencias de recursos a las organizaciones corporativas -contratos, comisiones, derechos especiales.

En función de lo anterior, los sectores corporativos darían a la élite política una serie de servicios que permitirían mantener y asegurar el consenso de las masas. Las organizaciones corporativas, a través de sus líderes, servirían entonces de

Cultura Popular-CEPNA-Facultad de Economía UNAM, 1990, pp. 109-111.

⁸³. AGUILAR CAMIN, Héctor, Op. cit., pp. 62-69.

intermediarias, gestoras y movilizadoras de las masas.

De esa forma se garantizaría el control y poder presidencial para dirigir y decidir sobre el proyecto nacional de desarrollo del país, sin cuestionamientos serios y sin la más mínima posibilidad de apelación por parte de las organizaciones.

2. En el interior de las organizaciones corporativas se desarrollaría una estructura jerárquica y vertical, excluyendo a las bases sindicales del proceso de toma de decisiones tanto a nivel interno como a nivel gubernamental. La orientación y la política de las organizaciones sindicales son definidas por sus líderes en función de las negociaciones con el grupo gobernante, dando lugar a mecanismos de contención y selección de las demandas de las bases.

3. Las corporaciones tendrían un carácter excluyente; obtienen concesiones aquellos sindicatos que aceptan subordinarse a la orientación oficial; los que no, están fuera de la negociación. Las organizaciones corporativas tendrían el monopolio de la representación social, sólo a través de ellas se podía establecer un vínculo con el régimen y sólo ellas constituían la vía para la negociación política.

La exclusión se expresa en términos de control de cargos públicos que permiten a las organizaciones sindicales oficiales canalizar sus demandas; la estipulación del número de estos cargos, vehículo mediante el cual este grupo de los trabajadores se expresa en el sistema político y administrativo; y de la distribución de estos puestos entre las diversas agrupaciones que es al mismo tiempo indicador de la importancia económica tanto del conjunto de las organizaciones como de cada una de ellas. La diferencia de tamaño y peso entre el Congreso del Trabajo y los sindicatos independientes de él, le permite a este último tener el monopolio sobre los puestos de representación de los trabajadores en la administración pública federal, al controlar la totalidad de los cargos en la JFCA, en la CNSM, el IMSS, (y) en el INFONAVIT.

Los sindicatos independientes, si bien se han desarrollado en algunas ramas dinámicas y con alta productividad media del trabajo no representan una fuerza sindical que pudiera afectar seriamente la toma de decisiones y la economía nacional. "La poca influencia política de los sindicatos independientes, en parte debido a su poca influencia económica, y en parte por la poca fuerza de las organizaciones políticas con las que mantienen relaciones, los ubica por debajo de la mayor parte de los grupos de organizaciones sindicales que se encuentran integradas en el Congreso del Trabajo, en cuanto a la capacidad de influir en la toma de decisiones del gobierno respecto a los asuntos que interesan al movimiento

⁸⁴. ZAZUETA, César y PEÑA, Ricardo de la, La Estructura del Congreso del Trabajo, Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema, México, F.C.E., 1984, p. 282-285 y 322-324.

sindical."⁸⁵

4. Junto con el monopolio de la representación social de las organizaciones corporativas algunos de sus líderes obtuvieron una serie de privilegios políticos y económicos.

Los dirigentes en, muchas ocasiones, se enriquecieron fácilmente a cambio de su lealtad política al régimen. Mientras que para las organizaciones sindicales incluidas dentro de la estructura les significó garantías y salarios muy superiores al promedio.

Son bien conocidos los casos de líderes sindicales que a cambio del control y apoyo de sus organizaciones a las políticas gubernamentales, obtuvieron y mantuvieron feudos de poder, por mucho tiempo, directa o indirectamente. El caso más relevante lo sigue siendo: Fidel Velázquez, el único secretario general de la principal organización sindical mexicana desde 1936. Manuel Camacho Solís⁸⁶ ha dicho, con respecto a Fidel Velázquez, que "al existir un poder mínimo en la base obrera, el poder de este dirigente parece radicar en la confianza del grupo interno y de los cuadros medios llamados 'búfalos' ha sabido aprovechar una sombra de poder que le ofrece cobertura estatal y patronal y sirve a su vez al propio Estado." Otros casos representativos lo constituyen Carlos Jonguitud Barrios, líder y creador de Vanguardia Revolucionaria dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y Joaquín Hernández Galicia, mejor conocido como "la Quina", líder "moral" del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Ambos líderes recibieron durante muchos años concesiones políticas y económicas mientras sirvieron al régimen. El dominio de Jonguitud, hasta antes de su caída, se extendía al grado de tener influencia en la política educativa del gobierno y mantener una cuota representativa de poder dentro del sistema político.⁸⁷ A diferencia de Jonguitud, el poder de "la Quina" era más económico, pero ello no significa que no tuviera una gran

⁸⁵. idem, p. 290.

⁸⁶. CAMACHO SOLIS, Manuel, "Control sobre el movimiento obrero en México", en Foro Internacional (64), Núm. 4, abril-junio de 1976, p. 524.

⁸⁷. El poder de Jonguitud, al interior del sindicato, se veía representado por el control para designar al secretario general del sindicato y a su comité ejecutivo. Al exterior, como poder político manejando, en 1989, dos escaños en el senado, uno para él y otro para el secretario general en turno, Antonio Jaimes Aguilar, además de 16 diputados federales, 42 diputados locales y unos 500 presidentes municipales. En materia económica, manejaba al mes 3 500 millones de pesos por concepto de cuotas sindicales, así como tiendas sindicales, hoteles, balnearios, centros vacacionales, cines, clínicas y funerarias del sindicato, cuyos activos fijos se estimaban en 150 000 millones de pesos. Véase, Proceso, Núm. 639, 30 de enero de 1989, pp. 6-13.

influencia política, lo que se reflejaba en los altos volúmenes de contratos⁸⁸ y bienes por él manejados dentro del sindicato petrolero. De hecho, el sindicato petrolero es de los pocos privilegiados, al obtener una serie de concesiones y prestaciones que los ha colocado muy por encima de otros sectores sociales en términos de nivel de vida.

5. A lo anterior se agrega el de la obtención de puestos públicos. Dentro del partido oficial los sectores corporativos han participado en el sistema de cuotas, correspondiéndoles una buena cantidad de candidaturas a puestos de elección popular.

Las curules no son dádivas o concesiones fortuitas a las organizaciones corporativas y sus líderes, sino que se otorgan a las organizaciones que son capaces de negociar políticamente posiciones, en función de la cohesión de grupo, y de acuerdo a la importancia estratégica de la actividad económica donde se encuentren ubicados. Al mismo tiempo, son el "resultado de la disciplina y subordinación de los trabajadores al Estado, además de ser premios y prerrogativas para quien ejerce directamente el control".

En los últimos años, las cuotas asignadas a la Cámara de Diputados, a los distintos sectores del partido oficial, se han mantenido más o menos constantes en los procesos electorales. Con la puesta en marcha, en 1988, del Código Federal Electoral e incrementarse a 350 el número posible de diputados del PRI, el sector obrero mejoró un poco su asignación en términos absolutos, más no en términos relativos. En 1979 los obreros obtuvieron 70 candidatos equivalentes al 23.3 %; en 1982, 74 (24.6 %); en 1985, 72 (24 %) y en 1988 alcanzaron 75 posiciones, pero éstas sólo representaron el 21.5 %. Por su parte, los campesinos mantuvieron su porcentaje acostumbrado, ya que de 1979 a 1985 lograron un promedio de 46 candidaturas que representaban el 15.3 % del total, y en 1988 avanzaron a 58 posiciones que significaron un 16.5 %. Los candidatos del sector popular aumentaron notoriamente su cantidad de asignaciones al pasar de un promedio de 182 candidaturas en las primeras tres legislaturas a 217 en 1988.

Dentro del sector obrero la CTM, con mucho la organización más

⁸⁸ En 1983, de acuerdo con datos de Manuel Buendía, el volumen bruto de los contratos manejados por el sindicato petrolero representaba 80 000 millones de pesos, más 6 000 millones de pesos derivados del 2% de regalías que recibía la Quina sobre todos los otros contratos firmados por Pemex. La Quina manejaba en una cuenta personal ese 2% de regalías que Pemex entrega al sindicato para obras de beneficio social, así en 10 años manejó la suma de 20 000 millones -de los pesos de entonces. Para información más detallada sobre el poder de la Quina dentro del sindicato petrolero, véase, Proceso, Núms. 637 y 656, del 16 de enero y 29 de mayo de 1989.

⁸⁹ REYES CAMPILLO, Juan Del, "El movimiento obrero en la Cámara de Diputados (1979-1988)", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3, julio-septiembre de 1990, p. 143.

poderosa, obtiene la más alta cuota de candidaturas dentro del partido oficial, y la mayoría de sus federaciones estatales alcanza posiciones. Esta agrupación pasó de obtener el 64 % de las postulaciones en 1979, al 71 % en 1985; en 1988 descendió al 68 %. Lo anterior, se complementa con las que obtienen los sindicatos nacionales, las cuales en conjunto llegan a representar cerca de la mitad de las candidaturas de la confederación: destacan, entre éstos, el petrolero, que tiene siete posiciones; el electricista, que alcanza cuatro o cinco; el azucarero, con cuatro; y el de la industria química y petroquímica que ha ido aumentando sus cuotas hasta llegar a tres en 1988.

"En conjunto, la CTM, la CROC, la CROM y el sindicato minero-metalúrgico pasaron de obtener el 88 % de las nominaciones obreras en 1979, al 94.6 % en 1982 y al 98.6 % en 1985. En 88 volvieron a reducir sus asignaciones al 92 %. Después de 1979, el régimen concentró sus apoyos en estas cuatro organizaciones. Las más pequeñas, como la CGT, la COR, el SME, el sindicato telefonista y algunas centrales locales, que habían quedado marginadas del reparto después de 1979, en el 88 se recuperaron a costa de las centrales y sindicatos más poderosos.

La renovación sindical de los telefonistas, así como la posición del SME en el conjunto del movimiento obrero, pueden explicar la pérdida de sus curules en años anteriores; en cambio, en 1988, cuando los dos sindicatos se acercaron institucionalmente al candidato presidencial del PRI, recuperaron sus postulaciones a la representación nacional. Asimismo, se evidenció la necesidad del candidato presidencial priista de ampliar sus puntos de apoyo en el movimiento obrero."⁹⁰

Por lo que respecta al sector popular, es notorio el predominio del SNTE sobre la FSTSE, a pesar de que el primero cuenta con menos trabajadores afiliados que la segunda. El SNTE ha incrementado sus posiciones del 50 % en 1979 al 61 % en 1988, mientras que la FSTSE ha reducido las suyas del 37 % al 23 % en el mismo período.

Al jerarquizar a las organizaciones más poderosas -CTM, SNTE, CROC, FSTSE, SITMMSEM, CROM y otras- se encuentra que la CTM, con sólo comprender poco más de la tercera parte de los trabajadores organizados, obtiene en cada proceso electoral hasta la mitad de las candidaturas con un promedio muy bajo de trabajadores afiliados por diputado (23 000). Al mismo tiempo y al igual que la CTM, las principales organizaciones -SNTE, CROC- obtienen las candidaturas con un número de trabajadores siempre menor al promedio general. En tanto que, a organizaciones como la FSTSE, le resultan muy caras sus cuotas (casi 68 000 trabajadores por diputado).⁹¹

⁹⁰. REYES, CAMPILLO, Juan del, Op. cit., p. 150.

⁹¹. Existen, además, algunos distritos electorales en los que la misma organización ha obtenido, en todas las elecciones, la designación del partido oficial. En el control de estos distritos se destaca también la CTM, que ha logrado controlar 31 distritos de

2.3.1. Las estructuras corporativas

La consolidación de la institucionalidad corporativa se da, en 1946, con el surgimiento del PRI que aglutinó en su seno a tres sectores: el obrero, el campesino y el popular. Cada uno de estos tres sectores agrupo a diversas agrupaciones, entre las que se encuentran principalmente la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).⁹²

Es de sobra conocida la importancia del PRI y sus organizaciones corporativas en el desarrollo del sistema político mexicano. Aquí, por su singular importancia y por los fines de nuestro estudio, sólo haremos mención del sector obrero.

Dentro de la estructura corporativa, desde sus orígenes, la CTM y posteriormente el Congreso del Trabajo (CT) han jugado un rol central en la relación trabajadores-Estado.

La CTM desde su fundación y hasta nuestros días sería la organización corporativa más importante, y habría de constituirse en el frente y punto de apoyo fundamental de las políticas del gobierno. Mientras que el Congreso del Trabajo, surgida como organización cúpula del movimiento obrero sindicalizado, tendría como objetivo primordial la de garantizar un mínimo de unidad y coordinación entre todas las organizaciones existentes.

Esta organización surge en 1936 y se constituye por varias corrientes sindicales: los lombardistas y fidelistas de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), los comunistas de la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) y los sindicatos nacionales de industria (ferrocarrileros, mineros, metalúrgicos, electricistas y, posteriormente, petroleros); se dice

manera permanente: la CROC domina 9; pero el SNTE, la FSTSE, la CROM y el sindicato minero sólo llegan a tener cinco. Esto significa que la fuerza de la CTM y de la CROC están altamente concentradas y son compactas, la de la SNTE bastante dispersa y la de la FSTSE sumamente laxa. idem, pp. 156-157.

⁹². En un inicio, con la transformación del PNR a PRM en 1938, se contaba con cuatro "sectores": un "sector militar", un "sector campesino", un "sector popular" y un "sector obrero". El "sector militar" desaparecería dos años más tarde. El sistema corporativo del Estado mexicano se construyó a partir de entonces. En la actualidad, el sector popular ha entrado en un proceso de reforma, lo que llevó a su cambio de nombre y forma de organización. La CNOP cambio de nombre a Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos (UNE), tal como fue planteado en la 14 Asamblea Nacional del PRI, celebrada en septiembre de 1990. En la Asamblea fue designada como primer Secretario a Silvia Hernández. La UNE se integraría a partir de entonces por cinco movimientos: gremial, sindical, de profesionales y técnicos, urbano y ciudadanos. Véase, Uno más Uno, 14 de noviembre de 1991, p. IX.

que en el momento de su creación contaba con más de 3 000 organizaciones y 600 000 afiliados.

La estructura organizativa de la CTM es heterogénea y piramidal, sigue la división política del país (federaciones estatales, regionales y municipales) y en ramas (sindicatos nacionales de industria). Esta es, con mucho, la organización sindical más poderosa, pues cuenta con 34 federaciones, una por cada entidad del país más las federaciones de Organizaciones Femeniles y de Organizaciones Juveniles; al mismo tiempo, integra a 31 sindicatos nacionales de industria, establecidos tres de ellos en el área de energéticos, diez en industrias básicas, siete en la industria alimentaria, diez más en el área de servicios y finalmente uno que incorpora a los trabajadores agrícolas.

La CTM como cualquier organización jerárquica mantiene, al igual que el partido de gobierno, una doble estructura. Por un lado está la organización formal que descansa en el Congreso Nacional, con obligación de reunirse cada seis años en forma ordinaria. El Congreso Nacional tiene la facultad para modificar la Constitución de la Confederación, decidir sobre su militancia política, y elegir a los miembros del Comité Nacional, los órganos auxiliares y a Secretario General sustituto, de ahí su representatividad. La segunda instancia lo es el Consejo Nacional, con el objetivo de acordar sobre los problemas planteados por estos organismos y la designación de sustitutos de los funcionarios sindicales, excepto del secretario general; y, por otro, se encuentra la organización real del gobierno de la central que se da en el Comité Nacional. Este representa y asume el liderazgo, en todos los ámbitos, y define las directrices generales de la central y negocia, en forma "cupular", con el gobierno.

Las funciones de la CTM se dividen por secretarías, de las cuales destacan la Secretaría General, la del Trabajo, la de Promoción y Organización Sindical y la Educativa. Estas secretarías son las articuladoras de las negociaciones hacia arriba y hacia abajo. Existen, además, comités por federaciones y sindicatos nacionales de industria dando lugar a un liderazgo intermedio, estructurado mediante "feudos de poder"⁹⁴ y jerarquizado de

⁹³. Para mayor detalle sobre la estructura de la CTM, así como de las demás organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo, véase, ZAZUETA, César y PEÑA, Ricardo de la, *Op. cit.*, pp. 146-192.

⁹⁴. En México, de acuerdo con Manuel Camacho, las organizaciones obreras no son el movimiento obrero, sino más bien ejercen control sobre el movimiento obrero. Las organizaciones son, generalmente, intermediarias entre una masa obrera organizada y controlada desde arriba y un Estado con el cual negocian y al que respaldan. En este sentido, se trata de organizaciones de intermediarios políticos que actúan y buscan influir en las decisiones gubernamentales, y que además contribuyen a mantener el orden social interno, obteniendo a cambio posiciones políticas,

acuerdo con la estructura de la central. En la base se encuentra el liderazgo de secciones o de empresas, con la responsabilidad directa de las negociaciones obrero-patronales. Los profesionales o técnicos desempeñan un papel importante en todos los niveles, jugando el papel de mediadores en la relación entre líderes y gobierno y entre líderes y bases, en cuanto realizan funciones de asesoría y capacitación.

A medida que esta compleja estructura se fue perfeccionando y haciendo poderosa, sindical y políticamente, a la CTM, el control en la selección de líderes y en la articulación de demandas logró una cierta reproducción institucional, fortalecida a través del partido de gobierno, y dió la posibilidad de una conducción electorera de sustento a los grupos de poder que integraron el partido. "Con este proceso se realizó un monopolio de representación que de forma centralizadora, arbitrariamente legítima, consiguió desplazar y excluir una competencia pluralista y autónoma y consolidó la identificación de los trabajadores al Estado a través de las instituciones de sindicato y partido y del núcleo de gobierno. La jerarquía dentro del partido, que estaba por encima de las organizaciones, logró reclutar a los candidatos por 'dedazo' para los puestos de representación popular. Este mecanismo será uno de los ejes de funcionamiento del partido hasta nuestros días, como un proceso de consolidación burocrática, de centralización y de dependencia administrativa decretada por el Estado".

Se explica entonces porque, al llegar a ocupar un puesto de representación popular (senadores, diputados, presidentes municipales -a excepción del puesto de gobernador), los líderes catemistas no se desligan de la central, y siguen cumpliendo alguna función de liderazgo o actividad política dentro de ella. Este doble papel, el laboral y el político, "se refleja en su compleja estructura de liderazgo, que por un lado genera control e influencia política, pero por el otro dificulta la evaluación de la representatividad real de la central tanto en lo que se refiere a legitimidad como en lo que se refiere a filiación."

Aunque es difícil saber con exactitud el número de afiliados y organizaciones integrantes, por las distintas formas de ponderar su peso dentro del movimiento obrero sindicalizado⁹⁵, a mitad de

recompensas económicas o pasando simplemente a compartir el poder. CAMACHO SOLIS, Manuel, Op. cit., p. 496 y ss.

⁹⁵. AZIZ NASSIF, Alberto, Op. cit., pp. 73-74.

⁹⁶. MONTOYA CAMPUZANO, Irma, "El impacto de la crisis en la CTM", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3, julio-septiembre de 1990, p. 164.

⁹⁷. Jeffrey Bortz nos dice que siempre han existido problemas para cuantificar la afiliación sindical por algunas lagunas existentes en las estadísticas de trabajo. Las únicas

la década de los ochentas se calculaba en alrededor de un millón y medio de afiliados y para 1991 en cinco millones.

A la par de ser el punto de apoyo primordial para el gobierno, la CTM también ha sido la central de la que han surgido algunos de los más significativos diagnósticos que plantean la necesidad de un desarrollo económico y político distinto a los propuestos por el núcleo gobernante. Hacia fines de la década de los setentas, "conforme se agudizaba la crisis económica, esta central impulsó el desarrollo de posiciones declarativas y programáticas avanzadas, virtualmente capaces de conformar una alternativa obrera, que rompían con el seguidismo que hasta entonces había distinguido a la mayor parte de las organizaciones sindicales, inclusive la propia CTM. Esta central promovió el programa de reformas económicas que el Congreso del Trabajo hizo suyo en 1978. Allí, se propone una política de nacionalizaciones (que desde entonces incluía entre otras, la nacionalización de la banca), de fortalecimiento del sector estatal de la economía y para desarrollar lo que se ha denominado sector social, compuesta por empresas a cargo de los sindicatos e instituciones similares."

Ello significó un claro desacuerdo con las líneas tradicionales de vinculación entre el sector obrero y las políticas gubernamentales, dando las primeras muestras de deterioro del pacto corporativo, como veremos más adelante.

Después de varias décadas de pugnas, escisiones y surgimiento de nuevas organizaciones, se logra formar una organización de representación "cúpular" de los trabajadores, en 1966: el Congreso del Trabajo, el cual surge de la fusión de dos corrientes organizativas el Bloque de Unidad Obrera (BUO) y la Central Nacional de Trabajadores (CNT); además de la integración de los ferrocarrileros, telefonistas, los trabajadores de la industria cinematográfica y los espectáculos públicos. En su asamblea constitutiva, donde participaron más de 2 000 delegados, se

fuentes confiables serían los registros mismos de los archivos de los propios sindicatos, para lo cual es casi imposible tener acceso, aunque sin duda su uso mejoraría sustancialmente las estadísticas laborales. BORTZ, Jeffrey, "Problemas de la medición de la afiliación sindical", en Estado y clase obrera en México, Op. cit., pp. 29-66.

⁹⁸ En 1991 se decía que la CTM tenía cinco millones de afiliados, de los ocho que tenía el Congreso del Trabajo en sus 36 Confederaciones. Lo más probable es que estas cifras se encuentren muy infladas por arriba de la cantidad real y tal vez esta sea, a lo más, de 2 millones. Uno Más Uno, 4 de noviembre de 1991, pp. 1 y 7.

⁹⁹ TREJO DELARBRE, Raúl, "Disparidades y dilemas en el sindicalismo mexicano", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 1, enero-marzo de 1985, p. 148.

estableció el compromiso de depurar el movimiento sindical y "sumarse a la línea revolucionaria que representa el PRI."¹⁰⁰

Desde su creación, el CT fue escenario de múltiples conflictos debido, sobre todo, a la existencia en su interior de las dos líneas antagónicas mencionadas. Esto sería un elemento esencial para que el CT no fuese una organización homogénea y unitaria, sino que se constituyera en un "foro que reúne a los dirigentes de las principales centrales y sindicatos del país, ..., donde (privada) la dispersión y atomización."¹⁰¹ El carácter del CT de frente amplio de coaliciones y sindicatos llevaría a que desde sus inicios la presidencia del nuevo organismo cúpula se empezara "a turnar entre los líderes de estas organizaciones obreras y todas ellas deberían además pertenecer al PRI. (Además)..., su proyecto político se caracterizó por una estrecha colaboración permanente con el Estado, de respaldo institucional al presidente de la República en la política económica y laboral."¹⁰² Con ello, el Estado logró fortalecer aún más la estructura corporativa y tener un mayor control sobre los trabajadores sindicalizados.

El CT en sus inicios agrupó a 3 000 000 de trabajadores de 29 centrales sindicales, según cifras de la época,¹⁰³ y empezó a funcionar como la unión de los líderes de las distintas confederaciones, federaciones y sindicatos nacionales independientes.

Al igual que la CTM, el CT mantiene una estructura organizativa formal y una informal. La organización formal tiene su representación general en la Asamblea Nacional, compuesta por las diversas organizaciones que la integran:¹⁰⁴ siete

¹⁰⁰ . El Universal, 16 de febrero de 1966.

¹⁰¹ . DELARBRE TREJO, Raúl, "Estructura y circunstancia en el congreso del trabajo", en Estado y clase obrera en México (Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades-UAM Azcapotzalco), Núm.1, septiembre-diciembre de 1980, p. 86.

¹⁰² . AZZIZ NASSIF, Alberto, Op. cit., p. 129.

¹⁰³ . El Universal, Op. cit.

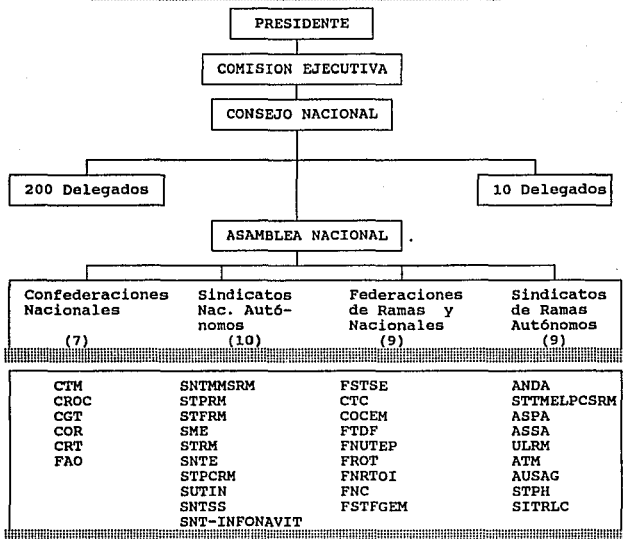
¹⁰⁴ . En México existen diversos niveles organizativos de los trabajadores. El primer nivel de organización es el sindicato, unidad básica en la lucha de los trabajadores por reivindicaciones económicas y sociales. Un sindicato es una organización de trabajadores conformada por un sistema de órganos administrativos internos que rigen al conjunto de la organización. Existen dos tipos básicos de sindicatos: aquéllos cuyo ámbito se circunscribe a un lugar de trabajo o a un patrón (como es el caso de los sindicatos de oficios, de empresa y gremiales); y aquéllos que se agrupan en razón de la actividad económica y que pueden ser industriales, cuando reúnen a los asalariados de una rama en una localidad o en una Entidad Federativa, o nacionales de industria,

confederaciones, seis federaciones nacionales, diez sindicatos nacionales autónomos, nueve federaciones de ramas y regionales, y nueve sindicatos de ramas autónomos, con un total de 35 organismos¹⁰⁵, que de acuerdo a su importancia cuantitativa y cualitativa tienen diferentes jerarquías de representación, así las confederaciones nacionales tienen derecho a nombrar hasta 200 delegados, los sindicatos nacionales y las federaciones de rama y regionales hasta 100 y los sindicatos de rama autónomos hasta 10 representantes. Le sigue el Consejo Nacional formado por los comités ejecutivos de las organizaciones integrantes. Después está la Comisión Coordinadora o Ejecutiva, formada por los presidentes o secretarios generales de cada organización, siendo esta la instancia permanente de funcionamiento junto con las subcomisiones y, por último está el presidente del Congreso. (Véase cuadro 2).

cuando afilian a todos los trabajadores de una actividad en todo en país. En un nivel secundario de organización se encuentran las Federaciones, que pueden ser de dos tipos: Federaciones Regionales, constituidas en base a la zona geográfica donde realizan sus actividades los trabajadores, y Federaciones Industriales, que unifican a los trabajadores de diversas empresas o gremios de una misma rama de actividad. Esta unificación se efectúa en términos de alianza, donde un grupo de organizaciones sindicales cede derechos de autonomía para constituir una forma superior de organización que vele por sus intereses en conjunto, pudiendo, sin embargo, cada sindicato decidir sobre sus acciones sindicales particulares. Esto último diferencia a los sindicatos nacionales de industria de las federaciones de industria. Como tercer nivel de organización existen las Confederaciones Nacionales, que son el resultado de la integración orgánica de diversas federaciones regionales y organizaciones nacionales de industria. Las Confederaciones Nacionales son el conjunto organizativo de sindicatos unificados, no teniendo limitación en sus posibilidades de afiliación ni por restricciones de tipo geográfico ni por aspectos económicos. Una particularidad de las confederaciones es la existencia en las mismas de niveles medios organizativos, para el más cercano enlace de actividades y de representación, de tal manera que los sindicatos mantienen su agrupamiento en Federaciones que son unidades de conjunción político-sindical de la Confederación. Los sindicatos nacionales de industria pueden así estar supeditados a la organización federal por Entidad Federativa, o bien tener representación propia en la Confederación. ZAZUETA, César y GELUDA, Simón, Población, Planta Industrial y Sindicatos (Relaciones entre sindicalismo y mercado de trabajo en México, 1978), México, Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo-Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1981, pp. 20-26.

¹⁰⁵. De acuerdo a una nota del Uno Más Uno del 4 de noviembre de 1991, el CT tiene 36 organizaciones bajo su seno.

ESTRUCTURA DEL CONGRESO DEL TRABAJO



Siglas de las Confederaciones Nacionales:

- CTM: Confederación de Trabajadores de México
- CROC: Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
- CROM: Confederación Regional Obrero Mexicana
- CGT: Confederación General de Trabajadores
- COR: Confederación Obrero Revolucionaria
- CRT: Confederación Revolucionaria de Trabajadores
- FAO: Federación de Agrupaciones Obreras.

FUENTE: Georges Couffignal, p. 201.

Por lo que respecta a la organización informal ésta es la de

una gran corporación, en donde el peso específico recae sobre las organizaciones más fuertes. En cuanto a la selección de líderes y articulación de demandas, el CT reproduce, en forma semejante, la estructura corporativa de la CTM; sus relaciones con el Estado son orgánicas, en la mediación del partido oficial y en las comisiones encargadas de la vigilancia y regulación salarial frente a los patronos; el CT conserva y reproduce el monopolio de representación del movimiento sindical del país; las organizaciones integrantes son funcionalmente diferenciadas y estructuradas jerárquicamente en razón de su capacidad y ejercicio del poder dentro del CT, y; tienen un reconocimiento explícito del Estado y una serie de relaciones de mediación orgánica con éste.

El CT tiene una relación diversa con el sistema político, manteniendo canales de relación y comunicación con diversas instancias del sistema político-administrativo. De acuerdo al peso político y ubicación de las organizaciones más importantes en la estructura del CT, se tendrá mayor capacidad de negociación para obtener ventajas e incidir en la toma de decisiones gubernamentales. Ya que, el CT como columna vertebral de mediación de las distintas organizaciones "alimenta al PRI y a través de él se relaciona con los puestos de elección popular y el sistema electoral del país, desde los gobernadores, presidentes municipales, diputados locales y federales, senadores, regidores; por otra parte se incrusta en la administración pública con una relación directa con el presidente, y los puestos de administración de salarios, salud, conciliación y arbitraje, que de forma subordinada le han sido asignados a un movimiento obrero corporativo."¹⁰⁶

2.3.2 La fractura de la estructura corporativa.

Cuando la crisis internacional empezó a mostrar sus repercusiones en México, en los setentas, el agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador y el agudizamiento de los problemas estructurales de la economía se hicieron manifiestos. A partir de ahí los problemas económicos tomaron una dimensión política manifestandose de diversas maneras, desde la inconformidad hasta la pérdida de consenso del sistema político, y por ende con la consiguiente erosión de la estructura corporativa.

De 1982 en adelante, el sistema corporativo, basado en la posibilidad de responder a las demandas a través de la distribución de recursos, ya no puede funcionar "optimamente" a partir del momento en que el Estado deja de disponer de los medios para distribuirlos.

Los últimos gobiernos han tratado de dar solución a los desajustes económicos, por elección propia y por presiones del FMI, para reactivar el crecimiento y recuperar el consenso, y así superar la crisis de legitimidad. Pero las metas no se han podido lograr del todo; económicamente, el país ha pasado de la inflación

¹⁰⁶. AZIZ NASSIF, Alberto, Op. cit., pp. 130 y 133.

a la hiperinflación, con un cierto control en los últimos años. Esta situación ha provocado mucho descontento en los trabajadores; la inflación y, por tanto, la caída del poder adquisitivo de grandes núcleos de la población, han promovido actitudes más críticas y demandantes. El cuadro 3 refleja las razones del descontento.

INDICE DE SALARIO REAL 1982-1991

Año	Salario Mínimo General/1	Índice Salario 1982=100	INPC 1982=100	Índice Salario Real. 1982=100
1982	318.28	100.0	100.0	100.0
1983	459.01	144.2	198.9	72.5
1984	719.02	225.9	216.6	104.3
1985	1107.64	348.0	418.5	83.1
1986	2243.77	704.9	966.8	72.9
1987	5867.24	1843.4	2664.8	69.1
1988	7218.00	2267.8	4093.0	55.4
1989	8136.00	2556.2	4918.9	51.9
1990	9347.00	2936.7	6421.1	45.7
1991	12255.00	3850.3	7646.7	50.3

1. Salario Mínimo Promedio, en diciembre de cada año.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de la CNSM, Banxico y STYPS.

Lo anterior se ve reforzado por los dirigentes sindicales que, debido a su función de limitar y contener los salarios, han perdido toda credibilidad ante sus afiliados. Estos, en general, tratan de mantener sus privilegios y no dudan en oponerse por cualquier medio a todo aquello que pudiese amenazarlos.¹⁰⁷

Esta situación no es gratuita, sino que es el resultado del aumento en la complejidad de la sociedad, las reformas al sistema político a los cambios en las instituciones del Estado y en las políticas públicas, que han debilitado las bases del viejo corporativismo, "desfigurándolo y haciendo que pierda funcionalidad para los trabajadores, cuyos intereses no consiguen defender los

¹⁰⁷. Un ejemplo reciente de ello, entre otros, se dió en enero de 1990. Un comando cetemista intervino contra los responsables de un sindicato constituido de manera autónoma en una empresa de la Ford en el norte del país (recuento: alrededor de sesenta heridos, entre los cuales, diez eran de bala). COUFFIGNAL, Georges, Op. cit., p. 207.

sindicatos, para el partido oficial, para el cual el corporativismo se ha convertido en una pesada carga que no reporta beneficios políticos, y para el Estado, que ya no utiliza la movilización de masas, y que no recibe legitimidad articulada por la corporación."¹⁰⁸

El agotamiento o incapacidad del corporativismo para apuntalar y lograr los objetivos de la política gubernamental, así como el surgimiento de nuevos actores sociales que demandan espacios de participación y representación política más vinculados a una lógica ciudadana, ha desatado conflictos en el interior del Estado. La lucha por los espacios políticos ha llevado a modificaciones en las alianzas. Los dirigentes obreros, como mediadores en la relación gobierno-bases, han tenido que reformar sus tácticas y estrategias.

"Ante la nueva situación, las centrales conocidas como oficiales por sus vínculos con el gobierno han visto reducidos sus espacios de negociación. A costa de su descrédito, han apoyado proyectos de desarrollo económico que han redundado en el sacrificio de la clase trabajadora. Esta situación y el cambio de comportamiento de los obreros ha intensificado las críticas y la movilización contra un liderazgo que privilegiaba su alianza con el gobierno frente a los intereses obreros."¹⁰⁹

La crítica y pérdida de confianza en los líderes se mostraría durante las elecciones de julio de 1988, donde los sindicalistas más conocidos presentados por el sector obrero fueron todos derrotados, en especial para los dirigentes de la CTM, pues de las 51 candidaturas obtenidas, lograron 34 triunfos y sufrieron 17 derrotas, en tanto que en 1979 de 45 candidatos sólo fueron derrotados dos; lo que significó la pérdida de una tercera parte de sus posiciones en la Cámara. Los más afectados fueron los dirigentes de las federaciones estatales, ya que 12 de 30 candidatos postulados no alcanzaron la curul; de los sindicatos nacionales cinco líderes de los 21 nominados fueron derrotados; dos posiciones las perdió el sindicato de la industria azucarera, otras dos el de la radio y televisión y una más el sindicato de la industria de la carne. La CROC de 11 nominaciones para sus representantes perdió dos, siendo la mejor librada ya que en 1979 con el mismo número de nominaciones perdió seis; mientras que el sindicato minero sólo obtuvo dos diputaciones de las cuatro en que fueron nominados sus representantes, en tanto que en 1979 obtuvieron todas; la FSTSE perdió dos de sus seis postulaciones, mientras que en 1979 ganó las nueve a que tenía derecho; al tiempo que el SNTE perdía tres candidatos de 16 posibles, mientras que en 1979 ganó 11 de 12 posibles y no alcanzó la curul ninguno del sindicato del Seguro Social, del sindicato telefonista, del FENASIB, ni de la CTC.

En resumen, en 1979 de 94 candidatos presentados por el

¹⁰⁸ . DURAND PONTE, Víctor Manuel, Op. cit., p. 108.

¹⁰⁹ . CAMPUZANO MONTOYA, Irma, "El impacto de la crisis en la CTM", Op. cit., pp. 164-165.

Congreso del Trabajo triunfaron 86, o sea el 91.4 %; en tanto que en 1988, de los 101 candidatos que presentó el Congreso del Trabajo, no llegaron a la Cámara 30 candidatos, lo que significó el 29.7 % de candidaturas perdidas en el proceso electoral. Esto nos permite afirmar que dentro del partido el antiguo corporativismo tiende a convertirse en un lastre, dado que su creciente incapacidad para competir electoralmente está en contradicción con su permanente presión para obtener mayores cargos de representación, lo cual no significa que no tenga fuerza ya que su capacidad de control sobre las bases sigue siendo un elemento de gran valor que puede cambiar por privilegios.

2.3.3. Hacia un nuevo corporativismo en México.

La falta de representatividad de las organizaciones sindicales que, en cierta medida, ayuda a disminuir el consenso del sistema político y hace más difícil las negociaciones en las empresas, ha llevado a plantear una nueva forma de corporativismo con un liderazgo, estructura laboral y sindical distinta más acorde al proyecto de modernización industrial. Esto implica reconocer que las relaciones tradicionales entre corporaciones y Estado o, en otras palabras, entre sociedad y sistema político ya no funcionan del todo, y que es necesario cambiar esa relación autoritaria por una mayor democratización de los actores, tanto en el escenario laboral como en el político. Se trata de llevar a cabo lo que O'Donnell¹¹⁰ llama la tarea de construcción institucional representativa, en el que los actores "deben ir creando un rico tejido de instituciones -tanto las propias de la democracia política como las de representación de intereses sociales, incluso de tipo corporativo- para ejercitar la mediación, no excluyente ni disruptiva, entre los intereses, las identidades y los conflictos que surjan en determinado período," y donde el Estado siga siendo "el eje de la negociación pero reconociendo cierto grado de legitimidad, representatividad e incluso de competitividad de diversos actores sociales y políticos."¹¹¹

Es importante señalar que las posibilidades de éxito de cualquier estrategia económica aumenta cuando ésta es negociada y compartida y no impuesta.¹¹²

La democratización laboral implicaría, además de una mayor pluralidad política al interior de los sindicatos, dejar el autoritarismo de antaño "como rasgo estructural de aquellas instituciones única forma de reemplazar el corporativismo abriendo

¹¹⁰. O'DONNELL, Guillermo, "Transiciones, continuidades y algunas paradojas", en Estudios Políticos, Núm. , pp. 23 y ss.

¹¹¹. TREJO DELARBRE, Raúl, Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988), México, Siglo XXI, IIS-UNAM, 1990, p. 411.

¹¹². Véase, CASAR, María Amparo, Que será del corporativismo mexicano?, en Nexos, Núm. 168, diciembre de 1991.

instituciones única forma de reemplazar el corporativismo abriendo las vías para la adopción de la concertación como procedimiento de resolución de los conflictos y las discrepancias en éste ámbito." ¹¹³ En este sentido, es posible esperar un cambio en las reglas del juego con un proceso de democratización al margen del gobierno más no desligado de él, "lo que implicaría asumir de inmediato los riesgos de una conducción sindical acorde con los requerimientos de la modernización posiciones flexibles, acuerdos efectivos, etc. pero dispuesta a recurrir a la movilización para obtener una protección efectiva de los intereses de los representados". ¹¹⁴ Esto no significa que se trate de avanzar hacia el fortalecimiento de organizaciones sindicales combativas, que de por sí podría poner en entredicho el proyecto de desarrollo; sino más bien, parece que seguirá la política selectiva de apoyo a los dirigentes que resulten eficientes para el proyecto económico, en espera de que la situación permita al Estado desligarse de parte de los instrumentos políticos y jurídicos que autorizan la intervención del gobierno en este rubro. Esa parece ser la tendencia a partir de la instauración de los mecanismos de concertación social implementados en México de 1987 a la fecha, los que han permitido un cierto equilibrio entre los beneficios y sacrificios de las partes; aunque no han sido apoyados del todo por las bases sindicales dada su característica asimétrica y cúpular.

¹¹³. BENSUSAN AREOUS, Graciela, "Del corporativismo a la libertad sindical: una reforma ineludible", p. 13, en BOUZAS ORTIZ, Alfonso (Coordinador) Debate sobre la Ley Federal del Trabajo, México, Instituto de Investigaciones Económicas-STUNAM, 1989, 50 pp.

¹¹⁴. idem, p. 14.

CAPITULO 3

**LA CONCIERTACION SOCIAL COMO MECANISMO DE REGULACION DE LAS
RELACIONES ECONOMICO SOCIALES LA EXPERIENCIA EN MEXICO**

3.1. Del pacto obrero al pacto obrero-industrial.

Las formas de representación mediante acciones concertadas no han sido ajenas al discurso gubernamental en las últimas décadas. Ya desde el periodo presidencial de Avila Camacho se había intentado formalizar estrategias de acción concertada que o no llegaron a consolidarse, o tuvieron una corta existencia, o una existencia muy parcial. Aunque estas experiencias de concertación giraron en torno a "pactos bilaterales" entre el Estado y sindicatos, y Estado y empresarios; en términos generales, se buscaba evitar la confrontación directa entre los empresarios y los sindicatos y otras organizaciones populares a través de la mediación del Estado utilizando negociaciones bilaterales.

Durante el periodo presidencial de Cárdenas se sientan definitivamente las líneas de lo que constituiría el sistema de dominación mexicano: la política tendiente al mejoramiento continuo de las condiciones materiales y organizativas de las asociaciones, y la incorporación y control político ideológico de las mismas, al nuevo partido y al aparato de Estado.

Avila Camacho, a diferencia de Cárdenas, dejó de lado aspectos fundamentales de la primera línea y profundizó en la segunda utilizando mecanismos, no de represión, sino de conciliación y pactos. Apoyándose a la vez, en el poder presidencial y sus prerrogativas: creación de aparatos administrativos e iniciativas legislativas.

La coyuntura de la segunda guerra mundial permitió a Avila Camacho seguir una política de unidad nacional que sirvió al régimen para llevar a cabo el proceso de industrialización, y lograr del movimiento obrero una posición "solidaria" de contención de sus demandas, y; al mismo tiempo, obtener una cierta subordinación de los empresarios a cambio de un mayor apoyo hacia ellos.

Avila Camacho, en su discurso de toma de posesión como Presidente de la República, el 1ro. de diciembre de 1940 declaraba: "cifraremos nuestra seguridad de expansión económica

1. El efecto divisionista de las políticas Cardenistas configuró una situación social y política explosiva, ya que las medidas, en beneficio de un sector de la población, tomadas por Cárdenas implicaba un peligro de enfrentamiento entre clases. Ante esto, Avila Camacho, en su Plan de Gobierno, propone la Unidad Nacional; "y aunque el propósito no entrañaba una idea principal ni un principio doctrinario, se entendió por unidad nacional, lo contrario de lo perseguido por Cárdenas". La unidad nacional fue para Avila Camacho un principio pragmático que utilizó "tanto para borrar las asperezas clasistas, como para neutralizar, o disolver, o unir al centro con los intereses y aspiraciones de los caciques pueblerinos; también para dar un discreto tono al intervencionismo que llevaba a cabo el gobierno central en los estados". Véase, VALADES C. José, La Unidad Nacional volumen 10 de Historia general de la Revolución Mexicana, México, Ediciones Gernika-SEP, 1985, 303 pp.

principalmente en las energías vitales de la iniciativa privada". Siendo esta última sobre la que giraría la política de industrialización a partir de ese momento.

En 1941 con la promulgación de la Ley de Cámaras y la Ley de la Industria de la Transformación, se alienta el crecimiento industrial y se crea una cámara industrial. La primera dividía a las cámaras de Industria y Comercio que habían sido fusionadas por Cárdenas: la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco) y la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), y declaraba a éstas "organismos de interés público" y de "consulta del Estado". La segunda separaba la industria de transformación de la tradicional, con lo que se forma la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CNIT o Canacindra).

Las 93 empresas que originalmente integraban la nueva Cámara fueron apoyadas y resultaron beneficiadas del compromiso del Estado para promover la sustitución de importaciones, ya que a través de La Ley de la Industria de Transformación se otorgó incentivos fiscales a las industrias "nuevas y necesarias", o sea, al tipo de empresas afiliadas a la Canacindra. Lo que se vio reforzado con la Ley de Fomento de Industrias de Transformación decretada en 1946, en donde se ampliaba el período exención hasta por diez años e incluso la posibilidad de renovar la exención después de transcurrido el primer período.⁴

². Tiempo de México, 1 de diciembre de 1945.

³. La primera Ley de Cámaras fue promulgada en 1908 y reconocía "personalidad legal" a las cámaras de comercio e industria, y enumeraba sus funciones. Esta ley no abarcaba a todos los grupos de empresarios, por lo que las cámaras permanecieron como organizaciones privadas, voluntarias y con cierta autonomía legal, hasta que se expidió la Ley de Cámaras de 1936 que introdujo el requisito de membresía obligatoria para todas las empresas privadas, exceptuando aquellas con capital inferior a 2 mil 500 pesos. Las cámaras dejaron de ser organizaciones voluntarias y la legislación dio poder al Estado para determinar a cuál cámara debía afiliarse cada empresa. Sin embargo, el control que ejerce el Estado sobre los grupos empresariales es relativo ya que, a diferencia de un amplio sector de los trabajadores, es independiente del partido oficial, lo que les permite realizar sus objetivos a través de otros canales y escapar de la disciplina partidista. Ello a favorecido la unidad de los empresarios, en determinados momentos, para la defensa de sus intereses. STORY, Dale Industria, estado y política en México. Los empresarios y el poder, México, 1986, pp. 117-125.

⁴. Bajo el amparo de las dos leyes, de 1940 a 1950 habían recibido exenciones 570 empresas que manejaban un capital inicial de 672.5 millones de pesos (a precios corrientes) y daban ocupación a 49 304 trabajadores, cubriendo respectivamente el 16 % (de obreros) y el 67 % (del capital) de todas las industrias de transformación establecidas durante la época. Entre las empresas exentas, 74 de las mayores (13 % del total), estuvieron

3.1.1. El Pacto Obrero: el primer intento de concertación.

Con esta política de industrialización favorable a los empresarios, así como previendo el descontento social que podría despertar el parcial abandono de la orientación seguida por Cárdenas, y la aplicación de medidas de contención de los salarios, Avila Camacho impulsó en junio de 1942 la propuesta de la CTM para la firma de un pacto obrero-patronal que diera una tregua a estos actores sociales durante este período.

El pacto fue firmado en la residencia oficial de los pinos por los representantes de la CTM, la CROM, la CGT, la COCM, la Confederación Proletaria Nacional y el Sindicato Mexicano de Electricistas, junto con el Presidente de la República y el Secretario del Trabajo, Ignacio García Tellez. En el documento se establecía el compromiso a dar una tregua a sus luchas, a cambio del ofrecimiento presidencial de cuidar la economía de los trabajadores de la voracidad de los patrones.

El pacto aseguraba el cese de las luchas entre gremios, la suspensión de huelgas y paros, la solución de los conflictos a través de la conciliación y el arbitraje, la creación del Consejo Obrero Nacional y la cooperación decidida de los trabajadores con el Estado y los empresarios, más que nada para hacer frente a la situación bélica. Así, se planteaba el respeto de los empresarios a los derechos laborales, a cambio de una mayor "productividad" de los trabajadores; la obligación de que el gobierno fiscalizara las empresas y fijara límites a las ganancias y a los precios de los productos. Este acuerdo reforzaba la tutoría presidencial en las relaciones obrero-patronales y otorgaba al gobierno un papel de primer orden en la conducción económica ya que, establecía el arbitraje presidencial en caso de conflictos salariales, así como el establecimiento de comisiones tripartitas para resolver y cubrir todos los asuntos surgidos de la relación capital-trabajo. Esto dio lugar a la creación del Comité de Control y Vigilancia de Precios, que tenía la finalidad de vigilar los precios fijados oficialmente a bienes como el arroz, maíz y frijol, así como para denunciar su exportación, prohibida por el gobierno en el año de referencia.

Es claro que el pacto no fue aceptado por los empresarios pero sirvió para que en la práctica el Presidente neutralizará

financiadas por la Nacional Financiera y representaron el 43 % del capital y el 35 % de la ocupación de la totalidad de las empresas exentas. Entre ellas se encontraban Industria Eléctrica Mexicana, Altos Hornos, Guanos y Fertilizantes, Compañía Industrial de Atenuque y Celanese Mexicana. Ifigenia M. Navarrete, "Los incentivos fiscales", cit. por CABRAL, Roberto. "Industrialización y política económica", en CORDERA, Rolando (Compilador) Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica, pp. 94.

⁵. Véase, Tiempo de México, Núm. 15, de mayo de 1942 a mayo de 1944, p. 3.; MEDINA, Luis, Del cardenismo al avilacamachismo Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952 (vol. 18), México, El Colegio de México, 1978, pp. 283-344.

el descontento del movimiento obrero.⁶

A los representantes patronales no les gusto nada las propuestas de la CTM y el 11 de junio mandaron un memorándum al presidente Avila Camacho en el cual, sin dejar de lado la necesidad tanto de la unidad nacional como del acuerdo entre los factores de la producción, establecían que no era posible imponer condiciones a cada uno de estos factores lo que a su juicio era injustificable, divisionista y antipatriótico. Para evitar lo anterior propusieron un pacto de cláusula única que estableciera la obligación, tanto para los empresarios como para los trabajadores, de poner sus esfuerzos al servicio del interés nacional y de conservar la unión dentro de los marcos legales y de las normas contractuales. Por lo que los dirigentes patronales ofrecieron, en lugar del acuerdo propuesto por la CTM, formar el Consejo Nacional Patronal (CNP) para cooperar " al incremento de la producción para la defensa nacional y el cumplimiento de los compromisos internacionales de México". El CNP se formó el 3 de julio de 1942 y al frente de él quedó Aaron Sáenz, presidente de la Asociación Nacional de Banqueros de México por esas mismas fechas, con lo que se conjura la formación de un organismo tripartita que podría haber implicado mayores compromisos con los obreros. Avila Camacho así lo dejó ver: "Realmente, la primera iniciativa que se hizo a través de la Secretaría del Trabajo, buscaba la organización tripartita; pero hemos visto que era mejor se constituyeran separadamente los núcleos obrero y patronal"⁸.

De esa manera, con la renuncia de los empresarios al tripartismo, el gobierno salió por la tangente; no se logró la celebración del pacto obrero-patronal ni organizar la comisión tripartita, pero unidos los empresarios por su lado y obligados a inscribirse en un marco más amplio, se vieron libres del acuerdo como lo quería la CTM. Con ello, el gobierno consiguió su objetivo político: la unidad en torno de la política gubernamental.

A partir de esto, la política a seguir fue crear y hacer cumplir un pacto que permitiera u obligara a las organizaciones por una parte, a ser sostenidas de la política de unidad nacional y, por otra, a entablar relaciones con el gobierno, y, a través de él, con los empresarios precisamente en los términos que el primero dictara.

Durante estos años, Lombardo Toledano impulsó la idea de que México debía de dejar de ser un país semicolonial y que el propósito no era implantar el socialismo sino alcanzar un mayor grado de industrialización, por lo que proponía ampliar la unidad nacional a fin de aumentar la participación popular en alianza con aquellas fracciones del empresariado interesada en el progreso del país. Esta alianza la encontraría en el grupo aglutinado en la Cámara Nacional de la Industria de la

⁶. ARREDONDO R., Estela. op. cit., p. 129.

⁷. Excelsior, 27 de junio de 1942, cit. por Luis Medina, op. cit., p. 308.

⁸. idem, p. 308

Transformación, cámara perteneciente a la Concamin y formada por industriales de reciente confección, que apoyaban con frenesí las políticas de industrialización del país.

En un memorándum enviado por la Concamin al Presidente Avila Camacho, el 14 de septiembre de 1944, se deja ver la posición de los empresarios industriales con respecto a la política de industrialización, así como de sus demandas al Estado. En el memorándum se establece que si bien "se aprecia" la participación del Estado en el incremento de las inversiones, no puede dejarse de plasmar "que ese progreso se debe principalmente a la iniciativa privada", y que es necesario para que haya más inversión mejorar la infraestructura existente, y que "el Estado, como encargado del orden y del bien común, debe impedir que las organizaciones obreras sean utilizadas como factores en una lucha de clases (...), debe fomentar una amplia cooperación entre patrones y obreros".

En respuesta al memorándum anterior, Avila Camacho envió una carta, con fecha 31 de octubre del mismo año, en la que establecía que "es absolutamente indispensable la cooperación entre el Estado y la iniciativa privada si queremos realizar la industrialización racionalmente planeada de la Nación ... (y) me propongo que la iniciativa privada tenga la mayor suma de facilidades y de oportunidades para desenvolverse, contando con la protección y apoyo del Estado."¹⁰

Por otro lado, a pesar de los logros obtenidos mediante la conciliación a través del pacto obrero⁹, y del fuerte incremento en la mano de obra empleada en el conjunto de la

⁹. Véase, Archivo General de la Nación, Unidad de Presidentes, Fondo Manuel Avila Camacho, expediente 545.22/262 HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio. "Empresarios, Estado y condiciones laborales durante la sustitución de importaciones", en Foro Internacional, Núm. 2, octubre-diciembre de 1985, pp. 169-170.

¹⁰. Manuel Avila Camacho, carta enviada a la Confederación de Cámaras Industriales, 31 de octubre de 1944. Archivo General de la Nación, Unidad de Presidentes, Fondo Manuel Avila Camacho, expediente 545.22/262-2, idem, pp. 159 y 169.

¹¹. La creación de dos organismos en el sector del bienestar social permitieron detener un poco las fricciones en la pugna capital-trabajo. Primero, la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943 que dio un mayor acceso a los trabajadores al derecho a la salud, con la colaboración de los patrones; segundo, la creación de la Compañía Nacional Distribuidora y Reguladora (NADIRSA) que se encargaba de vender a precios oficiales la mayoría de la producción interna de los bienes señalados, o de importar dichos bienes cuando fuese necesario. La creación de estos organismos, si bien fueron de beneficio, también sirvieron para contener y controlar las demandas obreras. Véase, CARRILLO CASTRO, Alejandro (et. al). Política y Administración Pública, México, UNAM, 1973, p. 110, y CABRAL, Roberto. "Industrialización y política económica", en CORDERA, Rolando (Compilador) Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica, pp. 99-110.

industria manufacturera, los sueldos y salarios pagados no eran los esperados por los trabajadores. Así, para 1945 la ocupación era 63.3 por ciento superior al nivel de 1940, mientras que el monto total de la nómina alcanzaba sólo el 14.6 por ciento más en términos reales; en tanto que, los sueldos y salarios percibidos tenían un nivel 30 por ciento inferior al de 1940, y su participación en el valor de la producción había disminuido 22 por ciento en el mismo lapso.¹² Esto dio como resultado, por un lado, que los trabajadores tuvieran una acentuada disminución en su nivel de vida y, por otro, que se obtuvieran altas tasas de ganancia y un acelerado ritmo de acumulación de capital.

Esta situación obligó a los trabajadores a presionar al gobierno y empresarios a través del derecho de huelga. De 1940 a 1942 las huelgas se habían reducido de 357 en el primer año a 98 en el último, pero a partir de ese año y hasta 1945, como resultado del alza constante de los precios conjugada con políticas de salarios mínimos favorables al capital, las huelgas crecieron en forma anual hasta llegar en 1944 a 887, la más alta cifra de toda la década.

Ante las circunstancias el gobierno se vio obligado a encontrar mecanismos de solución de los conflictos laborales que no interfirieran con las políticas de industrialización.

¹². ARROJO JUNIOR, Raymundo. "El proceso de industrialización y la pauperización del proletariado mexicano: 1940-1950" en CORDERA, Rolando (Compilador) Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica, p. 117 y ss.

¹³. En su origen, la inflación tuvo características mixtas de alza de costos y de incrementos de demanda como resultado de las políticas de industrialización -por el lado de los costos debido al aumento de los precios de las importaciones, que fue de 8.4 % anual en 1941-1947. Entre 1940-1945 el promedio anual de precios se incrementó tanto para el sector agrícola como para el industrial: el sector agrícola pasó del 7.3 % en 1940 al 17.8 % en 1945; mientras que, los precios del sector industrial se incrementaron del 5.5 al 13.9 % en el mismo periodo. " El comienzo del proceso inflacionario quizá caracterice su comportamiento futuro: el sector público se allegó recursos con medios inflacionarios para invertir en obras de infraestructura, es decir, en la formación de capital, ampliando la dotación de este factor escaso. Las obras públicas constituyeron un factor inflacionario en tanto que demandaban factores, generaban gastos y presionaban la capacidad productiva, lo que se traducía en costos crecientes." SOLIS, Leopoldo. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, 17a. edición, México, Siglo XXI, 1988, p. 95 y ss.

¹⁴. CABRAL, Roberto. Op. cit., p. 99.

¹⁵. En 1943 Avila Camacho, a través de la acción de los gobernadores y en contubernio con las dirigencias obreras, impuso abiertamente su política laboral de contención de las demandas obreras que formaba parte de su política de industrialización y

Las juntas de conciliación y arbitraje, creadas en el periodo presidencial de Portes Gil, asumieron un papel preponderante haciendo frente a los movimientos de huelga y logrando la solución de más de la mitad de éstas por la vía de la conciliación entre las dirigencias sindicales y los patronos. Al mismo tiempo, el gobierno trató de impulsar soluciones negociadas mediante la creación de otro pacto.

3.1.2. El Pacto Obrero-Industrial y la Unidad Nacional.

Así, cuando la guerra terminaba y ante la inminente sucesión presidencial, se crea un nuevo pacto, que sustituía al Pacto de Unidad Obrera de 1942: el Pacto Obrero-Industrial, del 7 de abril de 1945. Este pacto fue firmado por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) y la CTM, con la finalidad de proteger activamente a la industria nacional e impulsar el desarrollo económico autónomo de tal modo que ésta no fuese quedando progresivamente en manos del capital extranjero. En el texto del pacto los firmantes expresaban su interés en renovar la "alianza patriótica" creada y mantenida durante la guerra, como único camino para lograr el aumento constante de la capacidad productiva y de la renta nacional, que llevaría a incrementar el consumo y multiplicar los servicios de transporte, comunicaciones, y los servicios sanitarios y educativos. Los signatarios se preocuparon, también, de hacer explícito que la alianza no suponía el menoscabo de los puntos de vista, intereses y derechos consignados en la Constitución y leyes vigentes de los que concurrían a celebrar el pacto. Este acuerdo se planteaba como provisional, y tenía como punto de partida la negociación para llegar posteriormente a un programa económico nacional. Aspecto que se manifestó en el Plan de Industrialización presentado por los firmantes del pacto al presidente Avila Camacho el 26 de agosto de 1945.

El plan de industrialización se centraba en los siguientes puntos:¹⁶ a) la integración de centros de industria básica estratégica, que se encargarían de abastecer a la industria de transformación de energía eléctrica, productos químicos, combustible, hierro y acero, maquinaria y herramientas; b) la concurrencia de capital estatal, privado y extranjero, pero limitando jurídicamente a este último; c) la protección arancelaria, según la cual el Estado debía adoptar una política proteccionista adecuada para evitar la desaparición de las

sería aplicada durante su mandato. Se prohibió la suspensión "ilegal" de las labores por parte de los obreros, afectando en la práctica el derecho de huelga. El decreto de laudos que desconocía la titularidad de los contratos colectivos pasó a ser un hecho común. Los salarios mínimos y las prestaciones sociales se congelaron, y se introdujo la figura jurídica de "juicios económicos" que amparaban la "insolvencia" de las empresas para ceder a las demandas obreras. Jorge Basurto, *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, México, Siglo XXI, 1984, cit por ARREDONDO R., Estela. Op. cit., p. 128.

¹⁶. Véase, MEDINA, Luis, Op. cit., pp. 335-336.

empresas existentes por la competencia externa, y facilitar la creación de otras nuevas; d) el cambio de orientación de la investigación y exploración hacia los yacimientos de combustibles, metales industriales, productos químicos y materiales de construcción; e) el reclamo de la acción decidida del gobierno para gestionar la adquisición de equipos industriales en el extranjero, para rehabilitar el transporte y en especial los ferrocarriles, y; f) se deseaba una mayor productividad agrícola, para ello se pedía al gobierno una política de irrigación, saneamiento de costas, y exploración y explotación de las selvas.

El plan causó un profundo malestar entre el sector empresarial la Concanaco y, sobre todo, la Coparmex se opusieron porque veían que las propuestas de la CNIT y CTM tendían a ampliar la intervención estatal, así como la política arancelaria, lo que no estaba tan de acuerdo con sus intereses.

La Coparmex, ante las propuestas, fue a fondo contra el gobierno y trabajadores el 19 y 20 de septiembre en su IX Convención, al pedir que se reformara la Ley Federal del Trabajo con el objetivo de prohibir los paros, restringir el derecho de huelga y evitar que los sindicatos participaran en política electoral. Esto se ratificaría en un memorándum enviado a Avila Camacho el 21 de noviembre de 1945 donde se establece que:

"Aun cuando sea cierto que, según el criterio de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, los patronos pueden rescindir los contratos de trabajo de todos los obreros que hubieran participado en un paro o de los que tengan mayor responsabilidad, estimamos que esta sanción no es suficiente para evitar dichas medidas ilegales por parte de las agrupaciones obreras.

En efecto, para los empresarios resulta sumamente difícil sustituir a todo su personal en el dado caso de que se rescindan los contratos de todos los trabajadores que hubieran tomado parte en un paro.

Por otra parte, en el caso de que se rescindan únicamente los contratos de los que tengan mayor responsabilidad, los patronos quedan expuestos a sufrir las represalias de las organizaciones obreras, las cuales, como se ha visto en la práctica, apelan al recurso de la huelga para exigir la reposición de los obreros despedidos.

En cambio, si las autoridades del trabajo desconocen la personalidad jurídica de un sindicato cuando sus dirigentes hubieran promovido una suspensión ilegal de labores, o cuando tácitamente hubieran consentido en un paro llevado a cabo por los miembros de las organizaciones, se conseguirá eliminar de nuestra vida social el uso de esta medida."

En respuesta y para detener la propuesta anterior, los firmantes del pacto obrero-industrial acordaron el establecimiento de una comisión mixta que se encargaría de resolver los conflictos obrero-patronales. A fines de 1945 y principios de 1946, la Coparmex y la Concamin se enfrentaron a

¹⁷. Coparmex, memorándum a Avila Camacho, 21 de noviembre de 1945, expediente 706.1/208, cit. por HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio, Op. cit., pp. 166-167

la CNIT a raíz de los ataques que la primera había lanzado contra la CTM y el pacto obrero-industrial y que se sintetizaron en las propuestas de la Coparmex para reformar la Ley Federal del Trabajo. La CNIT deja bien clara su posición, en el Congreso de Industriales llevado a cabo por la Concamin en enero de 1946, donde José Domingo Lavín, presidente de la CNIT, puso a discusión un dictamen que pugnaba por la iniciativa privada, intervención limitada del Estado, e industrialización. Este dictamen fue discutido y aprobado, constituyéndose en una declaración de principios en cuanto a la industrialización, y entre los puntos más importantes se destacan los siguientes:¹⁸ 1o. es de importancia capital y de necesidad ingente, proceder al desarrollo de la industria; 4o. exclusivamente corresponde a la iniciativa privada el desarrollo de la industrialización del país; 5o. La cooperación del Estado con respecto a dicha industrialización, se considera como legítima y conveniente cuando sea pedida por los propios industriales para la resolución de los problemas específicos y que no estén en capacidad de abordar en forma exclusiva; 12o. cualquier programa político o de gobierno que tienda a obstruccionar el desarrollo de la industria por la formación de una conciencia nacional equivocada que promueva la lucha de clases, así como todas las actividades del sector industrial que tiendan a mantener esa lucha, con fines mezquinos y contrarias al interés social, son retardatarios de la industrialización del país.

La Coparmex y la CNIT asumían así las posturas y visiones más contradictorias dentro del empresariado con respecto a los trabajadores y el proceso de industrialización impulsado por el Estado: uno que planteaba la garantía de libertad privada absoluta, limitando al máximo los derechos de los trabajadores y manteniendo la intervención gubernamental en el marco de la ortodoxia liberal, y otro que buscaba un control dosificado del derecho de huelga y la intervención activa del Estado en el crecimiento económico.¹⁹

De hecho, con el pacto obrero-industrial se consolida políticamente la sujeción de los trabajadores a la "familia revolucionaria", ahora no sólo se trata de un compromiso de la defensa e integración de la unidad nacional. "Con el pacto, el Estado y la burguesía industrial comprometían políticamente a la clase trabajadora a impulsar la acumulación industrial a costa de sus intereses no sólo de clase, sino incluso nacionales"²⁰ Este pacto significó en lo político "el inicio de un período de desplazamiento de las posiciones de las organizaciones populares dentro del Estado en favor del desarrollo industrial y sus

¹⁸. El Universal, 23 de enero de 1946.

¹⁹. VALDES UGALDE, Francisco, Op. cit., p. 217.

²⁰. CABRAL, Roberto. "Industrialización y política económica", en CORDERA, Rolando (Compilador) Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica, p. 99.

beneficios empresariales y políticos".²¹ Y a la vez sirvió para definir, en el futuro, dos aspectos de la relación Estado-empresarios: Primero, "que basta el menor signo de cambio en la estabilidad obrero-patronal para atemorizar al empresario", y segundo, "que dicha amenaza es lo suficientemente grave como para enfrentarla, en primera instancia, como clase que contrae la inversión y después exige la intervención del Estado para restituir la tranquilidad".²²

A la par de la estrategia de los "pactos" que no eran garantía suficiente para la estabilidad social requerida por el gobierno para su política, se adicionaron medidas legislativas y administrativas de gran importancia durante este periodo.

En el primer plano, se reformó la Ley Federal del Trabajo²³ para que el gobierno pudiese calificar y, de esa manera, regular el derecho de huelga; se introdujo en el Código Penal el artículo de disolución social que tan útil sería al gobierno en años posteriores para limitar los derechos de los trabajadores; se ampliaría la competencia federal para intervenir en los conflictos de una gran cantidad de industrias.

En el segundo plano, se reforzarían los controles y se concentrarían las decisiones a través de la creación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Procuraduría Federal del Trabajo, el departamento Jurídico y el de Inspección.

Estas medidas sirvieron posteriormente para definir buena parte de las relaciones Estado/movimiento obrero: toma de locales sindicales, desalojo, despidos, encarcelamientos, desconocimiento, negación de registro, promoción de diferencias en el interior de los sindicatos, imposición de líderes.²⁴

²¹ VALDES UGALDE, Francisco. "Empresarios, estabilidad y democracia en México: 1880-1982. Un ensayo de interpretación", en RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio. Op. cit., p. 209.

²² HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio. Op. cit., p. 162.

²³ Ya desde el periodo de Alvaro Obregón el Estado, además de iniciar a tomar medidas -aún débiles- de política económica, se propuso someter a las masas trabajadoras por diversos medios: la represión directa, la dádiva de curules y otras prerrogativas a los dirigentes, la corrupción sindical y, el sometimiento por la ley. Por lo que en 1931, en el periodo presidencial de Pascual Ortiz Rubio, con la Ley Federal del Trabajo se regula la pugna capital-trabajo y, además, se sientan las bases de lo que habría de constituir posteriormente la característica predominante en el movimiento obrero: "su sujeción burocrática al aparato del Estado". Véase, VELASCO, Ciro. "El desarrollo industrial de México en la década 1930-1940. Las bases del proceso de industrialización" en CORDERA, Rolando (Compilador) Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica, p. 59 y ss.

²⁴ Estos métodos empezaron a ser usados durante el periodo presidencial de Miguel Alemán con los sindicatos que no mostraran un apego indiscriminado a cualquier política dictada por su administración. Esto permitió consolidar la posición de

Estos hechos permitieron a Avila Camacho estar en mejores condiciones para fortalecer el poder y la autonomía de las decisiones presidenciales al poner como eje de la unidad nacional al Estado, y como condición indispensable para el crecimiento económico y modernización del país a la estabilidad política.

3.2. De la Comisión Nacional Tripartita a la Alianza para la Producción.

A principios de los setenta, después de más de una década de crecimiento y estabilidad, se empiezan a mostrar los signos del deterioro económico siendo los más visibles: el deterioro de la balanza comercial y de la cuenta corriente en la balanza de pagos, acentuada fuga de capitales, el impacto de la recesión internacional, la contracción de la inversión y el surgimiento de fuertes presiones inflacionarias después de un prolongado lapso de estabilidad de precios -la tasa promedio anual de inflación entre 1956 y 1970 fue de alrededor del 4 %-²⁵

Al mismo tiempo, se reconocía que a pesar de la industrialización, alcanzada en los años anteriores, no había un mecanismo de participación de los beneficios del desarrollo nacional para los trabajadores que pudiese atenuar las demandas crecientes de este sector.²⁶

En el terreno político la manifestación más clara de potencialidad desestabilizadora, iniciada con el movimiento estudiantil del 68 y ante el autoritarismo gubernamental, se perfilaba en amplios grupos sociales contestatarios: las guerrillas tomaron fuerza, la izquierda ampliaba su influencia y los más profundizaban su desconfianza pasiva.

Se hacía visible lo que Carlos Pereyra denominó "la otra cara del milagro mexicano" y que llevó a Luis Echeverría a tratar de modificar las pautas seguidas por los últimos cinco regímenes anteriores a él: "una y otra vez se insistió en la necesidad de reexaminar el proceso político y económico de los

la CTM que dado su apego al gobierno, de ahí en adelante sería el principal interlocutor y la encargada de participar en la implementación de las políticas gubernamentales, la que controlaría las demandas y articularía el apoyo, en suma, la representante legítima frente al gobierno de los trabajadores organizados. Véase, CASAR, María Amparo. "Movimiento obrero, estabilidad y democracia", en RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio. Op. cit., pp. 290-295.

²⁵. Véase, ROS, Jaime, "Economía mexicana: evolución reciente y perspectivas", en Economía Mexicana, Núm. 1, CIDE, México, 1979; y GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (Coordinador), México hoy, México, Siglo XXI,

²⁶. TREJO REYES, Saul, Industrialización y empleo en México, México, F.C.E., 1978, p. 23 y ss.

últimos decenios, para introducir en él los cambios necesarios."

Esta situación daría lugar a la implantación de dos estrategias: 1) en el terreno económico, se pugna por el desarrollo compartido que tuvo por objetivos, además de la estabilidad de precios y tipo de cambio, el crecimiento económico y la distribución del ingreso. Para alcanzar el crecimiento, el gobierno trata de reorientar el modelo de desarrollo hacia el exterior, "la industrialización continua siendo el motor del crecimiento, pero se hace incapié en la especialización del sector industrial y en su orientación hacia el sector externo".

2) en el ámbito político, se lleva a cabo "la apertura democrática". Echeverría busca el mayor contacto con los sectores sociales para "oxigenar el ambiente al nivel de lo ideológico y dar al Estado la oportunidad de recobrar y ampliar su base social erosionada para, con ello, proceder a la implementación de las reformas económicas y políticas".

Esta política la enunciaría Luis Echeverría en su primer informe de gobierno de la siguiente manera:

"Durante varias décadas han impulsado a la industria los estímulos del crédito, la protección fiscal y arancelaria, el abastecimiento de energéticos, el desarrollo educativo, la ampliación de las comunicaciones y, lo que es decisivo, un clima prolongado de estabilidad política. No obstante... es todavía reducida nuestra capacidad de exportación... en el incremento de la productividad se halla primordialmente la clave de nuestro futuro... es preciso dar un apoyo prioritario a las industrias que puedan concurrir en condiciones ventajosas a los mercados externos... en estos días, una política de fomento racional y selectivo sustituye a otra de proteccionismo indiscriminado, a fin de que la expansión industrial cuente con incentivos duraderos"

Estos lineamientos darían lugar, posteriormente, a una reestructuración de las formas de representación bajo una doble perspectiva, la reforma política y la de una estrategia tripartita o política de concertación.

La reforma política estableció el marco para la legalización de los partidos y asociaciones políticas revitalizando la estructura republicana y federal, conservando las bases corporativistas establecidas.

Mientras que, la estrategia tripartita tendería a resolver los problemas económicos y administrativos del gobierno. La forma

²⁷. PEREYRA, Carlos, "México: los límites del reformismo", en CORDERA, Rolando (Selección) Desarrollo y crisis de la economía mexicana, Op. cit., p. 369.

²⁸. VILLARREAL, Rene, El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929-1975). Un enfoque estructuralista, México, F.C.E., 1981, p. 205.

²⁹. CORDERA, Rolando, "Los límites del reformismo: la crisis del capitalismo en México", en CORDERA, Rolando (Selección), Desarrollo y crisis de la economía mexicana, Op. cit., p. 415.

básica que adoptaría esta estrategia sería, en el futuro, la "Alianza Nacional Popular y Democrática para la Producción".

3.2.1. La Primera Concertación Institucional: La Comisión Nacional Tripartita.

Con la creación de la Comisión Nacional Tripartita, que se reunió por primera vez el 17 de mayo de 1971, se formaliza, por primera vez, una estrategia de acción concertada. La creación de esta comisión tuvo su apoyo en la política de diálogo del gobierno y en los principios de la Constitución de 1917 sobre el equilibrio que debe haber entre los factores de la producción y la función del gobierno como mediador de las pugnas entre trabajo y capital. En la primera reunión de la Comisión Luis Echeverría declaró: "Es al gobierno a quien corresponde promover el funcionamiento armonioso de nuestra economía y suscitar la participación responsable de todos los mexicanos en la obra del desarrollo. Concibo la tarea del gobernante como la de coordinador de los esfuerzos nacionales que busca salvar las contradicciones derivadas de la estructura económica y poner los intereses superiores por encima de cualquier interés particular. El proceso de crecimiento que nuestro país ha experimentado en los últimos años no ha respondido integralmente, por desgracia, a los principios de armonía entre los factores de la producción y entre los sectores de actividad económica previstas por nuestra Constitución y nuestras leyes. Múltiples desigualdades se han prolongado durante decenios y pueden constituir en los años por venir un serio obstáculo para nuestro progreso."³⁰

En otra ocasión Porfirio Muñoz Ledo, ³¹ Secretario de Trabajo y Previsión Social, se encargó de dejar claro que esta comisión no tendría un carácter político sino económico y siempre bajo la rectoría del Estado:

"Al Estado compete tomar las decisiones que afectan el sentido de nuestro desarrollo; pero está obligado, igualmente, a promover la participación responsable de los ciudadanos en torno a los objetivos nacionales. El sistema tripartita no suplanta, sino complementa y enriquece nuestra organización política. Es un mecanismo de consulta que recoge, al más alto nivel, los puntos de vista que los sectores de la producción sostienen en diversos foros, a fin de hacerlos compatibles dentro de una estrategia general."

A diferencia de las instancias bipartitas o tripartitas de negociación creadas con anterioridad para dirimir los conflictos

³⁰. Discurso pronunciado por Luis Echeverría ante los representantes de las diversas agrupaciones socioeconómicas que integrarían la Comisión Nacional Tripartita, 17 de mayo de 1971, en Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, enero-junio de 1971, pp. 76-79.

³¹. Discurso pronunciado en la Tercera Reunión Plenaria de la Comisión Nacional Tripartita el día 7 de diciembre de 1973, cit. por RAMIREZ, Diego Luis, La Comisión Nacional Tripartita, México, F.C.E., 1974, p. 114.

obrero-patronales específicos como son: el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos o la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, la Comisión Nacional Tripartita impulsó la discusión de problemas socioeconómicos nacionales que tuvieran un marco más amplio que el de los simples intereses sectoriales inmediatos. Se planteaba también el hecho de hacer recomendaciones de carácter tripartita, bipartita o unilateral.

Matilde Luna nos dice que la Comisión Nacional Tripartita surge como "un intento de institucionalización de los mecanismos de consulta y negociación para la conformación de las políticas gubernamentales. Aunque conservando enfáticamente el carácter apolítico o económico, se trataba de un espacio institucional público y permanente que contemplaba la confrontación y la negociación directa entre los empresarios, el gobierno y las principales organizaciones de los trabajadores en la formación de las políticas económicas y sociales del gobierno".

La comisión se formaría como un organismo supraparlamentario de consulta del poder Ejecutivo en la orientación de la política de desarrollo económico y social, en la que se disponía la participación conjunta del gobierno, las organizaciones empresariales y las principales organizaciones de los trabajadores. Se daría una integración tripartita de los tribunales laborales, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Consejo Nacional de Fomento de Recursos Humanos para la Industria; al mismo tiempo, se invitaba a los sectores privados a participar y compartir responsabilidades con el gobierno en los organismos de reciente creación como: el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, la Comisión Coordinadora de Puertos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Comisión Jurídica para prevenir y controlar la contaminación ambiental. La Comisión Nacional se integró por 25 miembros: diez representantes del sector obrero, diez del sector empresarial y cinco del gobierno federal con sus respectivos asesores, para llevar a cabo las distintas agendas establecidas en seis comisiones de estudio. La primera se encargó del estudio sobre inversiones, productividad y descentralización de la industria; la segunda del estudio del desempleo y capacitación de recursos humanos; la tercera se ocupó de los asuntos de la industria maquiladora y las exportaciones; la cuarta tuvo a su cargo lo relacionado a la carestía de la vida; la quinta a lo relacionado con la vivienda popular, y; la sexta se encargó de los problemas de la contaminación ambiental.³²

Aún con los problemas suscitados al interior de la CNT, como veremos más adelante, los resultados obtenidos por el

³². LUNA, Matilde, "Los empresarios y el régimen político mexicano. Las estrategias tripartitas de los años setenta" en Estudios Políticos, Vol. 3, Núm. 1, enero-marzo de 1984, p. 29.

³³. RAMIREZ, Diego Luis, Op. cit., pp. 15-72.

funcionamiento de la comisión se concretaron en: a) la creación del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT). Se ha dicho que "este mecanismo constituye la más importante institución social que se haya puesto en marcha en las últimas décadas en México, y justificaría, por sí solo la existencia de la Comisión Nacional Tripartita"; b) un programa para combatir la contaminación ambiental, c) la formulación de políticas para la descentralización de la industria y el fomento de las exportaciones; d) por otro lado, los representantes del gobierno y el sector obrero hicieron recomendaciones en materia de estímulos para la inversión nacional, la regulación de la inversión extranjera y la transferencia de tecnología, recomendaciones que se incluyeron a las iniciativas presidenciales.

Si bien en un inició los sectores empresariales y obreros dieron un apoyo a las políticas gubernamentales mediante la CNT para 1973-1974, en su interior se observaba una visión distinta en cuanto a los problemas más apremiantes, dando lugar a continuos enfrentamientos entre los empresarios y la burocracia gubernamental. La Reforma Fiscal, La Ley de sobre Inversiones Extranjeras, La Ley de Asentamientos Humanos, La Ley de Protección al Consumidor, la creación del FONACOT, INFONAVIT, los aumentos de salarios y la espiral inflacionaria, llevó a los empresarios a cuestionar la capacidad directiva de la burocracia gubernamental. De hecho, el enfrentamiento entre empresarios y gobierno giró en torno a cuatro aspectos:³⁴ la política fiscal, la política obrera, el papel del Estado en la economía y la instrumentación de la "apertura democrática", como fueron las medidas de tolerancia hacia las actividades sindicales independientes, y un menor empleo de la represión frente a los grupos disidentes de izquierda.³⁵

³⁴. idem, pp. 125-126.

³⁵. ARRIOLA, Carlos, "Los grupos empresariales frente al Estado (1973-1975)" en Foro Internacional, Vol. XVI, Núm. 4, abril-junio de 1976, p. 457 y ss.

³⁶. En la primera mitad de la década de los 70s se dan dos fenómenos en el ámbito sindical: la insurgencia obrera y el debilitamiento de los mecanismos de control del Estado y la burocracia sindical. Como resultado de estos dos fenómenos, fuertemente vinculados, aparecen los movimientos democráticos en el interior de las organizaciones controladas por las direcciones oficiales, así como el apoyo al sindicalismo independiente como una nueva forma organizativa respecto de los vínculos entre el Estado y el movimiento obrero.

La presencia del sindicalismo independiente y las demandas reivindicativas y democráticas de la insurgencia obrera: aumento de salario y democracia sindical, amenazaron con reducir los espacios de influencia de esa central y, en general, de todo movimiento obrero oficial. Sin embargo, éste logró salvar con éxito relativo los embates de la insurgencia obrera. Véase, TREJO DELARBRE, Raúl y WOLDENBERG, José, "Los trabajadores ante la crisis" en CORDERA, Rolando, Desarrollo y Crisis de la

En estos años hubo una gran cantidad de enfrentamientos entre el sector empresarial y el gobierno, lo cual se atribuye, en buena medida, al clima de inseguridad de los empresarios por el número de asaltos, secuestros y asesinatos que tuvieron lugar, así como por las posiciones declarativas de líderes obreros y funcionarios públicos con respecto a la política social y a la intervención del Estado en la economía.

El enfrentamiento más fuerte se registró en 1973, originándose en parte por el incremento en el índice de precios: los precios al mayoreo entre 1972 y 1973 se incrementaron en un 20 por ciento. En marzo de 1973, en la reunión de dirigentes de las Cámaras de Comercio del país, el gobierno presentó un plan para abatir la inflación en base a tres puntos: orientación del consumidor, vigilancia de precios y participación directa del Estado en el mercado de bienes y servicios. El plan fue rechazado de inmediato y sin discusión por los comerciantes ahí reunidos.

Esto provocó que el Congreso del Trabajo presentará a Luis Echeverría un documento en el que pedían, entre otras cosas, se considerara la inversión comercial y nacional como de utilidad social, y que se tomaran medidas para proteger el consumo de los trabajadores.

Echeverría manifestó que el incremento de precios se debía al acelerado crecimiento económico, pero que ello no había alterado el equilibrio económico del país. Sin embargo, tanto los precios como el tono de las declaraciones seguían creciendo.

El Congreso del Trabajo, la CTM y algunos sindicatos independientes comenzaron a movilizar a los trabajadores convocando a reuniones y mítines, con demandas como la semana de 40 horas lo que empezó a inquietar a los empresarios.

Los empresarios se negaron a hablar de la semana de 40 horas y sus declaraciones se centraron en la incertidumbre por el futuro económico del país y por la falta de seguridad para las inversiones. El tono de las declaraciones tuvo diversos matices: La Asociación de Banqueros se mostró discreta, la Canacina conciliadora, mientras los dirigentes de la Concanaco y Concamin junto con algunas asociaciones patronales de provincia usaron un lenguaje agresivo.

Las posiciones obrera y empresarial se endurecieron cuando el gobierno anunció un programa de 16 puntos para combatir la inflación. El programa fue apoyado por el Congreso del Trabajo aunque, los dirigentes de ésta hicieron algunas sugerencias: "no debería reducirse el gasto destinado a la inversión social; debería reforzarse la vigilancia y control de precios, limitar la tasa de ganancias de los empresarios y sobre todo afirmar que 'los incrementos de salarios (como lo indicaba el plan gubernamental) jamás deberían estar subordinados a los aumentos en la productividad, puesto que no estaba en manos de los trabajadores generarias'".

Economía Mexicana, Op. cit., pp. 666- 704 y; MILLAN, René, "México en los setenta: Estado, movimiento obrero y empresarios" en Estudios Políticos, Vol. 2, Núm. 1, enero-marzo de 1983, pp. 15-19.

³⁷. idem, p. 460.

El sector empresarial, por su parte, hizo una declaración unificada el 26 de agosto en la que si bien apoyaba el programa inflacionario consideraba que una de las causas primordiales de la inflación lo era el gasto público excesivo, y que el incremento de salarios y el control de precios agravarían el proceso inflacionario desalentando la inversión.

El conflicto llegó a su punto más alto cuando: por un lado, el Congreso del trabajo anunció que 3 millones y medio de trabajadores irían a la huelga el 10 de octubre si no se aplicaba un incremento del 33 por ciento en los salarios, y por otro, el reconocimiento público de apoyo del presidente al movimiento obrero, así como la advertencia del mismo al sector privado:

"Un movimiento empresarial moderno como ocurre en muchos países de economía mixta como el nuestro, debe saber que su propia seguridad, que su propia estabilidad depende de cooperar para un auténtico crecimiento en la capacidad adquisitiva de las grandes mayorías... y añadió: el mes de septiembre será de reajustes, que los queremos en todos los sectores en beneficio de todos los mexicanos, de la estabilidad política del país, de la tranquilidad social como espíritu de progreso para las mayorías, porque para eso fue la Revolución Mexicana."³⁸

Esta declaración así como la condena de la muerte de Allende por el golpe de Estado en Chile, y la muerte de Eugenio Garza Sada provocaron una serie de ataques de los sectores conservadores contra el gobierno. En el sepelio de Garza Sada y ante la presencia de Echeverría Ricardo Margain Zozaya, presidente del Consejo Consultivo del grupo industrial de Monterrey, pronunció el siguiente discurso:

"Sólo se puede actuar impunemente cuando se ha perdido el respeto a la autoridad; cuando el Estado deja de mantener el orden público; cuando no tan sólo se deja que tengan libre cauce las más negativas ideologías, sino que además se les permite que cosechen sus frutos negativos de odio, destrucción y muerte.

Cuando se ha propiciado desde el poder a base de declaraciones y discursos el ataque reiterado al sector privado, del cual formaba parte destacada el occiso, sin otra finalidad aparente que fomentar la división y el odio entre las clases sociales. Cuando no se desaprovecha ocasión para favorecer y ayudar todo cuanto tenga relación con las ideas marxistas a sabiendas de que el pueblo mexicano repudia este sistema por opresor."⁴⁰

³⁸. Declaración aparecida en El Día, 31 de agosto de 1973, cit. por ARREOLA, p. 461.

³⁹. La muerte de Eugenio Garza Sada, al tratar de ser secuestrado el 17 septiembre de 1973, puntal de la industria regiomontana y principal figura del grupo industrial de Monterrey, provocaría fuertes reacciones de los empresarios regiomontanos contra el terrorismo y la incapacidad del gobierno para controlarlo. El Universal, 18 de septiembre de 1973.

⁴⁰. El Porvenir, 19 de septiembre de 1973, diario local de Monterrey, cit. por ARREOLA, p. 462.

Ante este tipo de respuestas del sector empresarial, el gobierno buscó apoyo en las masas y el ejército esbozando la formación de una "Alianza Popular" con la exclusión de los empresarios.⁴¹ Aunque esto anunciaba un enfrentamiento de mayor magnitud, éste no tuvo lugar, y permitió la firma de una recomendación conjunta para aumentar en 20 por ciento los salarios contractuales superiores a los mínimos legales y que no sobrepasarán los 4 500 pesos, con lo que la amenaza de huelga general se extinguía.⁴²

Esta recomendación no era un acuerdo ya que no obligaba a las partes a cumplir su compromiso, además introducía algunas excepciones que beneficiaba a aquellas empresas que por "circunstancias especiales" no pudieran dar los aumentos, siendo el caso de las empresas con precios sujetos a control oficial y de las que tenían costos de mano de obra excesivos en relación con el costo total.

El compromiso contraído permitió calmar los ánimos por un buen tiempo, sin embargo el problema inflacionario y de control de precios siguió latente, y resurgiría nuevamente en la segunda mitad de 1974.

En agosto de 1974, ante la demanda del movimiento obrero por incrementos salariales y el anuncio del gobierno de ampliar el sistema de control de precios para los productos básicos, la Concanaco, Concamin, Coparmex, y la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México publican un manifiesto indicando que durante los últimos diez años habían soportado las restricciones de crédito, los aumentos de salarios y los incrementos en los costos, por lo que el establecimiento de un control de precios podría comprometer la existencia de la libre empresa.

A este manifiesto le seguirían otros, siendo el más significativo el publicado por 57 agrupaciones patronales, particularmente del norte del país, quienes aprovecharon la

⁴¹. Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación, esbozó la formación de una "Alianza Popular" al decir que Echeverría: "Hace ver... que su gobierno se basa en una sólida Alianza Popular. Que entiende la unidad nacional como unidad revolucionaria... (y) que de la vitalidad esencial de los trabajadores y burocratas, de los empleados y campesinos, de los intelectuales y estudiantes conscientes del devenir histórico de México se nutre no sólo la hora del presente sino nuestra responsabilidad del futuro... (Por tanto) que nadie atente en esta hora contra la unidad y solidaridad de los mexicanos". Excelsior, 23 de noviembre de 1973, cit. por Carlos ARREOLA, p. 464.

⁴². Entre 1973-1974 se registran 6 578 emplazamientos a huelga ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, registros sólo superados entre 1975-1976 con 7 655. Las huelgas estalladas en empresas de jurisdicción federal, que entre septiembre de 1970 y agosto de 1973 sumaron 123, entre septiembre de 1973 y agosto de 1976 alcanzaron la cifra de 658. El número mayor se presentó entre septiembre de 1973 y agosto de 1974, lo que muestra claramente que este fue el período más conflictivo del sexenio. GONZALEZ, Eduardo, Op. cit., p. 662.

coyuntura para fijar su postura en relación a distintos problemas. En el texto se denunciaba la política "estatizante" del gobierno, y para tratar de "corregir" esta situación pedían que el Estado limitara "su actividad al ejercicio permanente de la función pública en uso de su soberanía y al de regulador de la economía".

Estas ideas fueron tomando fuerza entre el sector empresarial provocando lo que podríamos llamar el surgimiento del "activismo empresarial", lo que se tradujo en una mayor participación de algunos empresarios en distintos foros. Entre los empresarios que más lucharon en defensa de la "libre empresa", y por ende de la menor intervención del Estado en la economía, se encuentran Andrés Marcelo Sada, presidente del grupo CYDSA, y Ricardo Margáin Zozaya del cual ya se hizo referencia. Ambos, empresarios regiomontanos, se encargaron de transmitir las siguientes tesis:

1) Nunca como ahora se ha visto la empresa privada tan amenazada, ni se había puesto en duda la razón de ser de la misma.

2) La mayoría de los empresarios están despolitizados y son "ineptos" para el debate político, o para una conferencia de prensa, "lo cual hace mucho mejor un edil municipal o cualquier líder sindical".

3) Los empresarios están ausentes de los medios de comunicación, de universidades y "hasta de la política de barrio". "Somos ciudadanos disminuidos" y hasta el apoyo a un candidato predeterminado podría significar su derrota y "su estigma".

4) Los oradores y escritores del área socialista están mil veces mejor preparados que los escritores y columnistas defensores de la libertad.

5) Esta situación de "indefensión" es válida en tanto actuemos aislada e individualmente.

Este activismo tendría sus frutos el 7 de mayo de 1975 con la creación del Consejo Coordinador Empresarial,⁴³ organismo cúpula que se situaría no en el Estado sino frente a él, cumpliendo la función de articular la acción política del sector empresarial, y estableciéndose "como un canal participativo completamente dissociado de los aparatos de Estado...", e instalarse como actor político en escena".⁴⁴

De esta manera el consenso prevaeciente en las décadas

43. idem, p. 470.

44. idem. pp. 472-473.

122. Uno Más Uno, 11 de noviembre de 1991.

anteriores entre empresarios y gobierno empieza a fracturarse⁴⁷, tal como se muestra en el quinto informe de Luis Echeverría y donde se da por terminado el proyecto institucional tripartita:

"Yo creo que aquí pudo haberse hablado con toda franqueza, por parte de mis colaboradores, de que ha sido causa de desempleo el rumor intermitente acerca de la desconfianza, esparcida por grupos empresariales privados...

"Creo que debemos resignarnos a permanecer en la incongruencia. Aquellos que sean muy creyentes que no salgan después del trascendental acto de confesión a seguir perjudicando al prójimo, y aquellos que sean muy revolucionarios que no se queden simplemente en los buenos discursos políticos. Debemos ser mas consecuentes con nuestros objetivos, por nuestras responsabilidades con la mayoría de los campesinos y de los trabajadores de México.

"Sinceramente, brevemente dicho, esto es lo que pienso: yo prefiero estar con las grandes mayorías de obreros y campesinos de México, que con mis propios cautelosos colaboradores y con los señores empresarios.

"Dispénsenme la impolítica declaración".

En las décadas anteriores el pacto social y político había tenido como fundamento, primero, la unidad nacional y después el desarrollo económico centrado en la industrialización. El pacto tripartito de la segunda mitad de los años setenta tendría como terreno de reivindicaciones compatibles el reducido espacio del crecimiento económico, la satisfacción de la demanda de empleos y la lucha contra la inflación.⁴⁹

⁴⁷. Se plantea así que, en esos años el carácter defensivo de la actitud empresarial dejó lugar a una acción netamente ofensiva. No se trata sólo de preservar prerrogativas sino de liquidar un proyecto para abrir paso a otro. Véase, TELLO, Carlos y CORDERA, Rolando, México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones de desarrollo, México, Siglo XXI, 1981, pp. 64-68.

⁴⁸. LUNA, Matilde, "Los empresarios y el régimen político mexicano..." Op. cit., p. 32.

⁴⁹. La disputas llevadas a cabo a lo largo del periodo en cuanto a la influencia de una u otra posición se daban en los marcos de una clara resistencia presidencial a abandonar el proyecto reformista. Sin embargo, la crisis se profundizó limitando cada vez más espacio a la posición reformadora. Entre 1974 y 1976 el crecimiento del PIB fue debilitándose: 5.9 % en 1974, 4.1 % en 1975, 1.7 % en 1976; en particular la producción agropecuaria arrojó una tasa negativa en 1976 y la industrial pasó de una tasa del 9.2 % en 1973 a 3.3 % en 1976. Los precios, que alcanzaron su más alto ritmo de aumento en 1974, siguieron creciendo a tasas superiores al 15 %, no obstante que su control se había convertido en el objetivo central de la política de corto plazo. El déficit del sector público, pese la intención de someterlo a control y a adecuaciones fiscales, alcanzó como porcentaje del PIB, los niveles del 10.2 y el 8.4 en 1975 y 1976.

3.2.2. La Moderación de los Incrementos Salariales: Estrategia de la Alianza para la Producción.

El año de 1976 señala un momento de cambio en la política económica mexicana, con el abandono del tipo de cambio fijo en agosto de 1976 se genera una situación caótica en el país. En lo económico se mostró un despliegue dinámico-especulativo que provocó un casi total desquiciamiento del sistema de intermediación financiera, de un alarmante ritmo de elevación de precios y de la ampliación del desequilibrio de la balanza de pagos. En lo político la confusión y el desorden tenían al gobierno aislado de los sectores subalternos y fuertemente debilitado frente al sector empresarial.

Esta situación la dejaba ver José López Portillo en su primer informe de gobierno:

"México, como el resto del mundo, vive una crisis severa. El desarrollo del país se sostuvo por mucho tiempo en la estabilidad política, en la moderación del alza de los precios, paralela a un sistema de ajuste bianual de salarios y en la paridad monetaria fija con el dólar y vinculada a un modo de financiamiento...

De estos tres apoyos hace ya varios años perdimos la proporcionalidad de los precios, lo que desató la inflación. Para compensar el poder adquisitivo de los trabajadores, se acordaron aumentos generales de salarios y después su revisión anual. Más tarde, nuestra moneda se devaluó, se agravó el desempleo, caímos en la recesión, el sistema financiero evidenció su insuficiencia y la situación se complicó con la desconfianza...

Ante tal situación propone una nueva forma de administrar la crisis.

"Tal vez la única constante de nuestro tiempo sea el cambio. Para determinarlo y avanzar en el desarrollo económico y social, establecimos una alianza para la producción, que da sentido a la Reforma Administrativa y Fiscal, y sustento a la Reforma Política. Con estas decisiones encaramos el reto."

Ya con anterioridad José López Portillo, en su discurso de toma de posesión como candidato del PRI a la Presidencia de la República, había delineado los alcances que podría tener la Alianza para la Producción. "La Alianza para la Producción debe

Mientras que, el saldo de la deuda externa se incrementó de 7 070 millones de dólares en 1973 a 19 600 millones de dólares en 1976.

Las opciones de solución a la crisis no eran muchas, por lo se tomó un camino políticamente viable al abandonar, en agosto de 1976, el tipo de cambio fijo de 12.50 pesos por dólar, con ello se inició una redefinición global de la política económica, redefinición que marcó el fracaso del proyecto reformista de Luis Echeverría. GONZALEZ, Eduardo, "Empresarios y obreros: dos grupos de poder frente a la crisis y la política económica en los setentas" en CORDERA, Rolando Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana, Op. cit., pp. 646-647.

inscribirse en un programa general de largo plazo que, al mismo tiempo que defina con precisión las prioridades del desarrollo nacional, establezca con claridad los términos de las relaciones entre el Estado, el sector privado nacional y el capital extranjero, así como las formas de participación de los trabajadores que aseguren una efectiva justicia redistributiva. Las complejidades del desarrollo presente y futuro del país exigen por tanto un esfuerzo fundamental y el que dicho esfuerzo responda de manera ordenada a criterios racionales que hagan compatible la expansión económica con el desarrollo social".⁵⁰ Por tanto, "dos esfuerzos paralelos y armónicos deben realizarse en una economía que, como la nuestra, es mixta, y como mixta es libre; y como libre tendrá que aceptar sin restricciones el esfuerzo de la necesidad democrática de producir más y mejor y el de distribuir aceleradamente. El Estado tendrá que realizar mayores inversiones públicas para crear excedentes económicos en las áreas en que ello sea posible".⁵¹ De ahí que la producción sería uno de los ejes de la política de José López Portillo; "la única manera de superar la crisis es producir, y la única manera de producir en un país como el nuestro, es aliarnos para ese propósito, aprovechando nuestra estructura jurídica, institucional, administrativa y, dentro de ella, dejar que fluyan los valores que justifican nuestra convivencia".⁵²

Como se ha podido observar en las líneas anteriores, de acuerdo con López Portillo las necesidades del desarrollo económico y social justificaban un esfuerzo nacional, solidario y democrático, de eficiencia, eficacia y congruencia que diera sentido, mediante un marco o programa, unitario y orientación global a su proyecto de reforma social.⁵³

Surge así, en abril de 1977, el "Plan de Alianza para la Producción", que buscaba reactivar la producción para lograr la estabilidad de precios con la regulación estatal. Dentro de este plan el gobierno propuso el control de precios de 90 productos, en su mayoría de consumo popular. El plan no establecía un compromiso explícito con los distintos sectores sino que se basaba en una adhesión voluntaria de productores y comerciantes.

⁵⁰. 5 de octubre de 1975. "Alianza para la Producción" en Cuadernos de Filosofía Política de José López Portillo, Núm. 9, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980, 50 pp. De aquí en adelante las referencias textuales de José López Portillo sobre la Alianza para la Producción provienen de este documento.

⁵¹. Discurso pronunciado por JLP en la Universidad de Guadalajara el 22 de octubre de 1975. idem, p. 22.

⁵². Reunión de evaluación de la Alianza para la Producción, Mazatlán, Sin., 22 de octubre de 1977, idem, p. 20.

⁵³. Véase, CARRILLO CASTRO, Alejandro, La política y la Administración Pública en México, México, Instituto de Capacitación Política del Partido Revolucionario Institucional (ICAP), 1982, 29 pp.

A cambio de la cooperación voluntaria el Estado llevó a cabo: por un lado, una serie de estímulos tales como la exención de impuestos a la importación de maquinaria y equipo, apoyo para la obtención de crédito a bajo costo, asistencia técnica de parte del gobierno etc., y; por otro, una acción abierta para controlar el proceso inflacionario mediante el control salarial, a partir de un estricto tope a los incrementos salariales.⁵⁴

A diferencia de la Comisión Nacional Tripartita, que recalca la discusión y los pronunciamientos sobre hechos de interés nacional que fueran más allá de los intereses sectoriales inmediatos, así como los aspectos distributivos, la Alianza para la Producción se fundó en una "moderación" de los aumentos salariales. A partir de los convenios con el Fondo Monetario Internacional que el gobierno empezó a suscribir en 1976, los sindicatos empezaron a ser desplazados en materia de salarios, pues los incrementos empezaron a ser fijados por las "recomendaciones" del FMI de acuerdo a la lógica de austeridad que debía mantener el país para hacer frente al requisito para renegociar la deuda y los nuevos préstamos de divisas. El tope salarial se convirtió, a partir de entonces, en política del Estado hacia el sindicalismo en su conjunto.

Esta política, de franco apoyo, a algunos sectores empresariales empezó a surtir efecto en los núcleos empresariales, los cuales si bien no dejan de lado sus posiciones en cuanto a la intervención del Estado en la economía, el papel de la "libre empresa" y la "intención de intervenir en política", no arremeten contra el Estado sino que llevan el enfrentamiento al interior de sus organizaciones.⁵⁵

⁵⁴. En el primer año de vigencia de la Alianza para la Producción, en 1977, el tope salarial fue de un 10 %; en los años siguientes fue de 14.1 % en 1978 y el 16.8 % en 1979, frente a un incremento promedio anual de precios del 20 %. TELLO, Carlos, "Las utilidades, los precios y los salarios reales: los años recientes" en CORDERA, Rolando, Op. cit., pp. 748-752.

⁵⁵. A partir de 1977, se empiezan a perfilar dos tendencias dentro del movimiento empresarial, la radical y la moderada.

La primera caracterizada por su heterogeneidad tendría como sus principales "activistas" a Andrés Marcelo Sada, del grupo Alfa de Monterrey y expresidente de la Coparmex, y a Jorge Sánchez Mejcrada, expresidente de la Concamin y del Consejo Coordinador Empresarial. Aunque como organización sólo la Coparmex se incluía dentro de esta tendencia, lo que es muy claro dada su característica de asociación voluntaria.

La tendencia moderada estaría encabezada por la gran parte de los líderes a nivel nacional de la Concamin y Concanaco, ello también es comprensible ya que su carácter de "instituciones públicas" las lleva a mantener una relación más estrecha con los organismos gubernamentales.

El enfrentamiento de estas organizaciones contra el Estado, característico del sexenio anterior, se volcó al interior de las organizaciones. Entre 1977 y 1979, "las diferentes concepciones sobre el papel que deberían desempeñar los organismos desembocaron en una serie de enfrentamientos entre los

A diferencia de la Comisión Nacional Tripartita, la Alianza para la Producción tendría las siguientes características:⁵⁶

a) Más que una estructura institucional, la Alianza consistió en un discurso de concertación. Esta estrategia, que se aplicaría selectivamente, utilizó la lucha contra la inflación como elemento central para compatibilizar las reivindicaciones sectoriales y contempló los siguientes objetivos de política económica: el incremento de la tasa de crecimiento del producto interno bruto, fomento de la producción, satisfacción de las necesidades básicas de la población a la demanda de empleo.

b) La Alianza para la Producción, si bien consistía en un discurso tripartita, implicó el retorno a negociaciones bilaterales y subterráneas mientras que la participación estrictamente tripartita se circunscribía al campo de la política de precios y salarios, es decir, al campo de las reivindicaciones sectoriales inmediatas. Sin embargo, en 1978 se anunció la reorganización de la Comisión Nacional de Precios, con lo que se excluía la representación obrera y patronal.

c) En esta estrategia tripartita, la recuperación de la confianza empresarial era prioritaria. Sus primeros logros se relacionaron con la suscripción de convenios entre el gobierno y la iniciativa privada en diversas ramas de la economía.

d) La Alianza para la Producción se enmarcó en un nuevo proyecto intervencionista, que más que contemplar la producción y ubicación de recursos, se orientó hacia la producción de reglas de intervención estatal, en donde la planeación, formalmente tripartita, tenía un rol central. Transformando la ofensiva empresarial en contra del intervencionismo estatal, la AP tenía como bases explícitas de evaluación la eficiencia económica y la eficacia técnica.

Se plantea así, el Plan Global de Desarrollo ⁵⁷ donde se plasman los criterios de eficiencia económica y administrativa y eficacia técnica, sentando las bases del proyecto económico que promovería la acción conjunta y selectiva del gobierno, los empresarios y los trabajadores durante el sexenio.

"Pero si bien la planeación y el tripartismo adquirieron connotaciones muy específicas, la participación democrática no

empresarios de la tendencia radical y los de la moderada con motivo de las elecciones que tuvieron lugar en los principales organismos empresariales". Véase, ARRIOLA, Carlos, Las Organizaciones Empresariales y el Estado, México, F.C.E.-SEP/80, 1981, p. 136 y ss.

⁵⁶. LUNA, Matilde, "Los empresarios y el régimen político mexicano..." Op. cit., pp. 32-33.

⁵⁷. En el segundo informe de gobierno López Portillo definía las metas del Plan Global de Desarrollo de la siguiente manera: Los primero dos años, superación de la crisis; los siguientes dos, consolidación de la economía y los últimos, crecimiento acelerado. LOPEZ PORTILLO, José, Segundo Informe de Gobierno, en Cuadernos de Filosofía Política, Núm. 8/septiembre de 1978.

se excluyó del discurso político del Estado y de la Sociedad",⁵⁸ llevando a otros espacios la perspectiva de solución de conflictos.

Por tanto, junto a la estrategia tripartita de la Alianza para la Producción se llevaron a cabo otras medidas que fortalecieron el aparato administrativo, convirtiéndolo en un espacio de negociaciones. Entre estas medidas se encuentra la creación de la Coordinación General del Plan de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) y el Sistema Alimentario Mexicano (SAM). Estos se convertirían en instancias de representación y organización de los intereses de los sectores más débiles de la sociedad, desplazando, en alguna medida, las organizaciones políticas tradicionales del partido por instancias administrativas que ante la urgencia de restablecer la confianza de los empresarios tuvieron muy limitadas consecuencias.

Así, la reforma política y la politización del aparato administrativo, con su modalidad tripartita, instalaría un proceso que implicaba la legitimación y un intento de institucionalizar los intereses empresariales; este hecho llevaría a que el movimiento obrero, a través de la CTM, lance un programa económico alternativo al gobierno,⁵⁹ con lo que en los hechos se rompe la Alianza para la Producción.

En los años siguientes, la pugna giraría ya no sólo en el terreno del abatimiento inflacionario, las reivindicaciones sectoriales y la discusión de los problemas nacionales sino que tendría un sentido más amplio: la validez del pacto social y político emanado de la Revolución Mexicana y la instauración de un nuevo modelo de desarrollo nacional.

⁵⁸ LUNA, Matilde, "Las transformaciones del régimen político mexicano en la década de 1970" en Revista Mexicana de Sociología.

⁵⁹ Entre 1978 y 1982 se plantean tres documentos: 1) El Plan Económico Nacional que el Congreso del Trabajo debe llevar a la Consideración del Gobierno de la República, 1978; 2) El Manifiesto a la Nación: por una Nueva Sociedad. Documento realizado por la diputación obrera, 1979, y; 3) Proposiciones de la Confederación de Trabajadores de México para incluirse en el Próximo Plan Básico de Gobierno 1982-1988. que reconocen la existencia y articulación de tres sectores que actúan en la economía: privado, estatal y social. Más no aparece la idea de que la estructura trisectorial vigente, en ese momento, sea la deseable, sino que el planteamiento general va en el sentido de ampliar y fortalecer los sectores público y social. Véase, CASAR, Ma. Amparo y PERES, Wilson, "El discurso sobre la economía mixta mexicana: una noción, tres proyectos", Documentos de Trabajo. Serie Estudios Políticos, Núm. 2, CIDE, junio de 1982, pp. 23-31.

3.3. Del Pacto de Solidaridad Nacional al Pacto Nacional de Solidaridad.

En el primer año de gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado se plantea nuevamente un mecanismo de mediación tripartito, pero con un alcance menor al de la Comisión Nacional Tripartita instaurada durante la presidencia de Luis Echeverría y con algunas características implantadas con la Alianza para la Producción, y circunscrito sólo a paliar los efectos de la crisis sobre los salarios y el empleo.

Inmediatamente después de asumir la Presidencia, Miguel de la Madrid inicia negociaciones con los representantes del movimiento obrero para tratar de amortiguar los efectos negativos sobre el salario que las políticas de austeridad y la inflación que aquejaban al país provocaban en éste.

Los primeros días de diciembre de 1983, Fidel Velázquez, líder de la CTM, había manifestado la disposición de la central de moderar sus demandas salariales, pero con la condición de que el sector privado hiciera lo mismo con sus utilidades.

El día tres de diciembre, el Presidente convocó al sector obrero a una reunión "cupular" en Los Pinos en la que explicó, con realismo⁶⁹, la situación económica que enfrentaba el país, a lo que el presidente del Congreso del Trabajo y líder de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), José Luis Dorantes Segovia, respondió que ellos se encargarían de explicar a sus bases las razones de la crisis y los sacrificios que implicaba para todos los sectores sociales. El 13 y 17 del mismo mes, el Presidente recibió muestras de apoyo de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), respectivamente. El representante de la CROC, Alberto Juárez Blancas, manifestó en esa ocasión que era imprescindible que las autoridades dieran preferencia a la producción de artículos de primera necesidad así como al control de sus precios.

3.3.1. La Política de Realismo Económico ante la Crisis y El Pacto de Solidaridad Nacional.

Ello daría lugar a que el día 22 de diciembre 70 miembros del Congreso del Trabajo le entregaran a Miguel de la Madrid el "Programa para la Producción, Abasto y Control del Paquete Básico

⁶⁹ La política del nuevo gobierno a este respecto se enmarcaba dentro de lo que se denominó "realismo económico" entendido como la comprensión de la magnitud de las demandas sociales frente a la escasez de los recursos disponibles. Ello implicaba la precisión y selección de las prioridades para la obtención de recursos y su correcta distribución. MADRID HURTADO, Miguel de la, La Política de la Renovación Nacional, México, Editorial Diana, 1988, pp. 82-83.

de Consumo Popular".⁶¹ Este programa tenía la intención de concertar esfuerzos para producir cantidades suficientes de productos básicos a precios accesibles, concretando algunas medidas consideradas convenientes para llevarlas a cabo por el gobierno.

Uno de los aspectos más importantes de dicho programa consistió en establecer una relación decreciente entre el incremento en los precios de los bienes dentro del programa y el aumento del salario nominal de los trabajadores, de modo que el poder adquisitivo tendiera a subir. Esta medida era en cierta forma original, ya que el propósito era "sujetar" los aumentos de los precios al crecimiento de los salarios, de tal manera que aquéllos aumentarían cuando más lo que subieran los salarios.

Esta estrategia es comprensible dado que el índice del salario real de enero de 1982 a diciembre del mismo año decreció en un 31.4 por ciento mientras que, en el mismo lapso, la inflación se incrementó en un 89.5 por ciento;⁶² además, la pérdida de empleo⁶³ por más de 300 mil trabajadores explican las propuestas contempladas en el programa de abasto.

Al mismo tiempo, el documento hacía la exhortación a la celebración de un "pacto de solidaridad nacional" en el que cada sector se comprometiera a sumar esfuerzos para impulsar el proyecto nacional.

En esta misma reunión el Presidente de la República precisó un conjunto de medidas en marcha para aminorar los efectos más perjudiciales de la crisis. Entre estas se encontraba la definición de un paquete de consumo básico, que se había discutido entre la Secretaría de Comercio y de Trabajo con representantes de los trabajadores y empresarios, el que se combinaría con controles de precios, estímulos financieros y fiscales para promover su producción y mantener bajo control sus precios; la decisión de que la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) apoyara de manera más decidida a las tiendas sindicales; una revisión del funcionamiento del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot); el establecimiento de programas de recreación para los trabajadores; el mejoramiento del transporte colectivo, entre otras más. Al mismo tiempo afirmó: "Ustedes han propuesto - y yo también acepto ahora públicamente- que propiciemos un gran pacto de solidaridad

⁶¹. El paquete básico de consumo popular incluía 17 tipos de bienes: aceites y grasas vegetales, arroz, azúcares, café, carnes y embutidos, frijol, frutas y legumbres envasadas, galletas, harinas, huevo, leche, pan, pastas, pescado, tortilla y sal. Además, el programa contemplaba otros bienes y servicios como medicamentos, enseres domésticos, electricidad y gas, y vestido y calzado.

⁶². VALLE RIVERA, M. Carmen del, "Por la Dignidad del Trabajo y de los Trabajadores" en Momento Económico, Núm. 32, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, diciembre de 1987, pp. 11-14.

⁶³. NAUFAL, Georgina, "Una estimación del desempleo en México" en Momento Económico, Op. cit., pp. 8-10.

nacional".⁶⁴

Por otro lado, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) tenía que determinar el monto de los que habrían de regir en el país durante 1983, o por lo menos hasta que el Secretario del Trabajo convocará a una reunión de la CNSM para fijar otro, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

La Ley Federal del Trabajo se reformó en tres artículos: el 570, 571 y 573, estableciendo el procedimiento para la revisión de los salarios mínimos, dándole una vigencia anual, a partir de enero de cada año. Lo importante de esta reforma radicaba en la posibilidad de hacer modificaciones al salario mínimo antes de terminar el año ya que, se facultaba a la CNSM y al Secretario del Trabajo y Previsión Social para solicitar la revisión, siempre y cuando las condiciones económicas lo justificasen. La solicitud podría llevarse a cabo después de considerar los estudios presentados por los trabajadores y patronos, y la decisión se tomaría con base en los estudios regionales y nacionales hechos por los mismos organismos de la CNSM. También se establecieron lapsos para las decisiones de las revisiones extraordinarias, quedando precisadas las fechas en el proceso anual de fijación de los salarios mínimos.

Dentro de este marco la CNSM señaló, el 29 de diciembre, que los representantes de los trabajadores y de los empresarios habían acordado un aumento del 25 por ciento en los salarios mínimos que regirían en 1983.

Así, el 30 de diciembre de 1982 las representaciones de obreros, empresarios y gobierno, suscribieron el "pacto de solidaridad nacional", en el que los obreros limitaban sus demandas salariales, los empresarios se comprometían a invertir y no elevar los precios y el gobierno a controlarlos y garantizar el abasto popular.

El pacto fue firmado por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial como representante del gobierno mientras que por parte de los empresarios firmaron los respectivos presidentes de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco). Por parte de los trabajadores, los secretarios generales de distintas agrupaciones sindicales FSTSE, CTM, CROC, CROM, Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), etc.

Esto dio lugar a que se pusiera en marcha el Programa de Abastos de Productos Básicos. En esta ocasión Miguel de la Madrid declaró: "Esta es la primera muestra de solidaridad a la que he llamado. Sólo la solidaridad responsable y la voluntad política de todos los sectores sociales puede hacer válido el programa de reordenación económica y la recuperación de los ritmos de

⁶⁴ . MADRID HURTADO, Miguel de la, Las Razones y las Obras. Crónica de un Sexenio 1982-1988 (Primer año), México, Presidencia de la República-Unidad de la Crónica Presidencial, 1984, p. 49.

desarrollo".⁶⁵ Cinco días después, en su discurso de año nuevo, volvía a ratificar el pacto y el programa de abastos declarando que: "hemos puesto en marcha, en días pasados, gracias a un pacto de solidaridad de trabajadores, de empresarios y de gobierno, un programa para proteger el abasto de los alimentos que consume el pueblo. Este pacto nacional de solidaridad debe tener otras manifestaciones; pero ya el hecho de haber arrancado, a 30 días del nuevo gobierno, este compromiso para asegurar la producción y el abasto de un paquete de consumo popular es muy alentador para mí, y estoy seguro que para todos los mexicanos, porque no hemos de vencer esta crisis agudizando luchas y discordias. La superación de la crisis será con solidaridad, responsable y activa, de todos los mexicanos".

Un día después de esta declaración, en forma sorpresiva, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizó alzas en algunos productos que formaban parte del paquete de básicos, contemplados en el pacto de solidaridad nacional. El anuncio oficial se dio a conocer a la par de la relación de aquellos artículos que quedarían sujetos al IVA.⁶⁷ Estos hechos provocaron el alza arbitraria de los precios por la labor especulativa de los comerciantes; así de un día para otro, los precios habían tenido un incremento que varió entre el 17 y 133 por ciento.⁶⁸

Ante esta situación el malestar de los dirigentes obreros no se ocultó, ya que los ponía ante una situación difícil. Angel Olivos Solís, de la Confederación Obrera Revolucionaria; Mario Suárez, de la Confederación Revolucionaria de Trabajadores, y Lorenzo Valderrama Machuca, de la Confederación General de Trabajadores reconocían que ante el rompimiento del pacto "no habrá forma de contener las demandas salariales", para lo cual se tendría que convocar a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para fijar un nuevo aumento. Por otro lado, Fidel Velázquez no pudo disimular su enojo, aunque en forma contradictoria libró de culpa al gobierno, y declaró. "Nosotros creemos, sencillamente, que se está faltando, por parte de la iniciativa privada, al compromiso contraído con el Presidente el 30 de diciembre, cuando suscribieron ese documento con el título de 'Programa para la producción, abasto, y control de precios del

⁶⁵. Proceso, 10 de enero de 1983, p. 6.

⁶⁶. idem, p. 6.

⁶⁷. La entrada en vigor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) llevaría a gravar los artículos de consumo con tasas de un 6, 15 o 20 %, y a determinar cuales estaban exentos.

⁶⁸. Por ejemplo, la carne de res que se vendía a 220 pesos en diciembre, con la llegada de año nuevo aumentó hasta 300 pesos; el huevo empezó a desaparecer y de 53.50 pesos que era su precio oficial se expendió a 60 pesos; en el caso de los precederos -jitomate, papas, cebolla, etc-, tuvieron incrementos hasta del 100 por ciento.

paquete de consumo popular".⁶⁹ Según Fidel Velázquez, a mitad del mes, los precios habían aumentado 30 por ciento, mientras que el incremento en los salarios mínimos había provocado una elevación real en los costos de sólo 2.5 por ciento. Con ello afirmó, se había roto el pacto de solidaridad tripartito.

Por más de un mes los líderes de los trabajadores se reunieron en el Congreso del Trabajo para considerar la posibilidad de un incremento salarial, así como otras medidas de mayor amplitud entre las que se encontraban: el control de precios, abasto de productos básicos, congelamiento de rentas y programas de vivienda, y tarifas de transporte.

Las organizaciones empresariales a través de sus representantes declaraban que el control de precios establecido por el gobierno agudizaba la escasez de productos básicos y desalentaba la inversión por lo que, sólo con la liberación total de precios sería posible hacer rentables las empresa productoras de bienes básicos con sus correspondientes efectos para la economía en general y para el empleo en lo particular.

El gobierno, ante la agudización de la pugna obrero patronal por las huelgas en puerta, logró reactivar la idea del pacto de solidaridad dando lugar a que el primero de febrero se reunieran nuevamente los representantes empresariales y obreros: Fidel Velázquez por la CTM, Ignacio Barragán por la Canacintra, y Héctor Hernández Cervantes, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, por el gobierno. La reunión dio como resultado la instalación de la Comisión del Programa para la Producción, Abasto y Control del Paquete Básico de Consumo Popular, llegando a un acuerdo de incrementar lentamente los precios de productos básicos, procurando no dispararlos en relación con los salarios, apoyando el fomento a la producción y el control comercial a través de la Secretaría de Comercio.

La discusión sobre precios y salarios, enmarcados en movimientos de huelga e incremento de precios, continuó

⁶⁹. idem, p. 7.

⁷⁰. Para mediados de enero las industrias textiles habían emplazado a huelga por revisión de contratos-ley, pero antes de que estallaran se firmaron los nuevos contratos otorgándose en promedio un aumento del 25 % y la previsión de 12.5 % para julio, siguiendo la pauta marcada por el aumento al salario mínimo de diciembre anterior. Estas negociaciones fueron muy importantes debido a la gran cantidad de trabajadores que empleaban esas industrias y porque los moderados aumentos salariales negociados evitaron la posibilidad de que algunas empresas en cuestión cerraran. Las Razones y las Obras - crónica del sexenio 1982-1988, (Primer año), p. 78.

⁷¹. Destacan los movimientos de huelga de los sindicatos universitarios, por un lado, como: el Colegio de México y la UAM que después de 10 y 20 días de huelga, respectivamente, recibieron un incremento salarial de 25 %; mientras que la UNAM no recibió incremento salarial y sólo obtuvo el 50 % de salarios caídos. Por otro, la declaración de inexistencia de huelga de Dina Nacional y Dina Plásticos por parte de la Junta Federal de

durante varios meses, llegando a su punto más álgido en los meses de mayo y junio. La CTM, en asamblea extraordinaria, acordó el 12 de mayo emplazar a huelga a 174 000 empresas en demanda de 50 por ciento de incremento salarial, y el 17 del mismo mes el presidente del Congreso del Trabajo anunció que los sindicatos que lo integraban emplazarían a huelga a cerca de 90 por ciento de las empresas del país, lo que involucraba a casi 8 millones de trabajadores. Para el 20 de mayo los emplazamientos a huelga depositados en la Secretaría del Trabajo sobrepasaba los 5 000. Ese mismo día el presidente de la Coparmex, José María Basagoiti, declaró que de estallar las huelgas la planta productiva del país se paralizaría.

Para el día 24 las pretensiones del movimiento obrero disminuían, Fidel Velázquez expresó que el Comité Ejecutivo Nacional de la CTM había acordado reducir de 50 a 25 por ciento su demanda salarial, dejando en libertad a las empresas para negociar en forma individual. Así, el 27 de mayo el Congreso del Trabajo dejó oficialmente en libertad a todas sus organizaciones afiliadas para negociar en forma particular. Un día después, Fidel Velázquez informaba que el plazo para que las empresas otorgaran a sus trabajadores el aumento del 25 por ciento se ampliaba hasta el 9 de junio.

La CTM pugnaba por una congelación de precios y salarios dentro del pacto de solidaridad, lo que fue descalificado en forma tajante por el Presidente Miguel de la Madrid; el 9 de junio, en un discurso pronunciado en Guadalajara afirmó:

"No he prometido lo que no puedo cumplir. Desde diciembre advertí que la crisis ameritaba un esfuerzo prolongado y vigoroso del pueblo de México. No podemos abatir la inflación como por arte de magia: no podemos, racionalmente, aspirar a congelar precios y salarios, sería engañarnos a nosotros mismos y la mentira ya no puede ser instrumento de lucha política, la dejamos a minorías de demagogos e irresponsables; los revolucionarios tenemos que decir la verdad (...). Yo como Presidente me comprometo a que el interés de la nación estará por encima de todo; que no me dejaré presionar por viejos estilos de negociación o de pretensión de poder."

Dos días después Fidel Velázquez, antes de salir a Noruega, declaró que el discurso de MMH no se refería a la CTM:

"No tengo motivos para creer que se refiere a la CTM, porque nosotros no hemos hecho presiones, ni usamos viejos estilos (...) al que venga el saco que se lo ponga; a mi no me viene (...) nuestra propuesta no era congelar sino convenir y empezar una pausa. Es muy distinto al congelamiento."

Aún a pesar de las declaraciones, éste era un claro indicio de que el Gobierno estaba dispuesto a romper con el movimiento

Cociliación y Arbitraje (JFCA), que implicó una reducción de 2 522 plazas y un aumento del 20 %; así como la huelga de Renault que duró 44 días, aceptando a su término un incremento de 27 % y pago de 50 % de salarios caídos; en tanto que se generaban otros conflictos de más larga duración como el de URAMEX que posteriormente llevaría a su desaparición.

obrero con el fin de lograr la estabilización, y mostró el desacuerdo entre ambas partes poniendo en tela de juicio la viabilidad real del pacto social.

En medio de éste debate, el 10 de junio, la CNSM declaró oficialmente el incremento de los salarios mínimos que en promedio sería del 15.6 por ciento y que regirían a partir del 14 de junio y hasta el 31 de diciembre.

Esta decisión significó un cambio rotundo en los procesos de negociación anteriores, pues previamente se habían formado bloques entre las partes empresarial y obrera con la mediación del gobierno que influía determinadamente en el monto de los aumentos, e hizo patente la debilidad del sindicalismo oficial surgido para controlar y no para luchar por las reivindicaciones salariales.

El precario incremento salarial se vería disminuido aún más, en términos reales, en el mes siguiente cuando el gobierno anunció un aumento al precio del pan y la tortilla. La tortilla aumentó en un 40.9 por ciento, de 11.00 a 15.50 pesos, mientras que el pan se incrementaba en un 100 por ciento, de uno a dos pesos. Con esta medida el gobierno disminuyó de 70 000 millones de pesos a 47 000 millones el subsidio a la tortilla para 1983. En el caso del pan, el subsidio bajó de 40 000 millones de pesos a 25 000 millones.

La aplicación de esta medida tenía la intención de disminuir los subsidios y hacer operativa la política de "realismo económico", como se puede deducir de los argumentos esgrimidos por la SECOFI ante las quejas motivadas por el alza: "las alzas fueron autorizadas con objeto de lograr que la industria siguiera operando e invirtiendo, y eventualmente se recuperara, sin perder de vista en ese proceso los intereses de la sociedad".

Miguel de la Madrid ratificó las "bondades" de la política de "realismo económico" en su primer informe de gobierno, y expresó que el principal apoyo a la planta productiva y laboral provenía de los trabajadores y empresarios, por su actitud con respecto a la negociación salarial, lo que había permitido disminuir el proceso inflacionario a un ritmo anual de 98 por ciento medido de agosto de 1982 a agosto de 1983.

⁷². En este caso, el gobierno aplicó su política pensando que era preferible disponer de bienes, aunque fuera a un precio relativamente alto, a enfrentar una escasez de productos con un precio comparativamente bajo. Las Razones y las Obras, Op. cit., p. 183.

⁷³. Al mismo tiempo, Miguel de la Madrid reconocía que la reducción inflacionaria se había logrado en gran medida por la drástica reducción del déficit financiero del sector público, que era de sólo 508 000 millones de pesos para agosto y representaba el 34 % del programa anual, el cual ya estaba de por sí sumamente recortado. Esta reducción del déficit - a decir de él - evitó tener que financiar el exceso de gasto público mediante la impresión de dinero. Por eso, la cantidad de moneda en circulación había reducido su tasa de crecimiento de 75 % en noviembre de 1982 a sólo 52 % en agosto de 1983. Véase, MADRID HURTADO, Miguel de la, Primer Informe de Gobierno 1982-1983,

3.3.2. Más Prudencia y Moderación: El Pacto Nacional de Solidaridad.

Aunque en realidad el pacto de solidaridad no tenía vigencia, ya que ni gobierno y empresarios daban muestras de respetarlo, fue reafirmado formalmente por las "cúpula" empresarial y obrera el 9 de agosto en el Palacio Nacional, pero ahora con el nombre invertido y de Pacto de Solidaridad Nacional cambio a: Pacto Nacional de Solidaridad. Ante el Presidente de la República como testigo de honor, firmaron el presidente del Congreso del Trabajo, Napoleón Gómez Sada, en representación del sector obrero, y Jacobo Zaidenweber, dirigente de la Concamin, en representación del sector privado.

Dentro de las medidas propuestas en el pacto destacan las siguientes: el apoyo al Programa de Fomento para la Producción, Abasto y Consumo del Paquete Básico elaborado el mes de diciembre anterior; la promoción al máximo del reparto de utilidades; apoyar acciones para mejorar la competitividad en el comercio internacional; reducir el intermediarismo en el comercio y supresión de prácticas administrativas que entorpecieran el transporte y la distribución de bienes de consumo, y el más importante en ese momento; cuidar que las modificaciones de precios y las revisiones salariales que se llevasen a cabo en el resto del año fuesen con prudencia y moderación.

Sin embargo, la importancia de este documento radica en el reconocimiento de los distintos sectores de que el problema no sólo eran precios y salarios sino que era más de fondo, y que tenía que ver con la producción y comercialización, y la necesidad de reorientar al aparato productivo con la rectoría del Estado.⁷⁴

Así, en el marco de la moderación establecida en el pacto, la CTM anuncia el 5 de octubre su Plan Mínimo de Acción que contenía cuatro puntos primordiales: a) tomar en cuenta la capacidad económica de las empresas para el aumento de los salarios contractuales; b) el destinar fondos por parte de los sindicatos para la creación de empresas de carácter social; c) el fomento al ahorro entre los trabajadores y; d) el establecimiento en los contratos colectivos de una serie de prestaciones, tales como la instalación, por parte de los patrones, de una tienda de consumo o en su defecto el otorgamiento de una despensa mensual, ayuda para transporte, el pago de renta, servicio de comedor, seguro de vida, integración de comisiones mixtas de productividad, entre otras.

La CTM aclara que este plan no sería sustituto del pacto de

⁷⁴. Esto permitiría con posteridad redefinir el papel de la Conasupo, con el objeto de que se dedicara a las tareas de regulación, y no de abasto masivo. Así como, promover la participación del sector privado en el proceso de comercialización, llegando a ser responsable, posteriormente, de dos tercios del abasto nacional de granos básicos. Mientras que la orientación selectiva de subsidios específicos se reduciría en términos reales. MADRID HURTADO, Miguel de la, La Política de la Renovación, Op. cit., pp. 345-348.

solidaridad aunque no había dejado de reconocer, en su XCIX Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional, que el responsable de la situación económica y financiera del país lo era el sector privado, por sacar sus capitales al exterior, abusar de sus ganancias y especular con las tasas de interés bancario, en vez de reinvertir en la industria.

Entre octubre y noviembre, el gobierno federal autorizó incrementos a algunos productos cuyos precios estaban sujetos a control oficial,⁷⁵ lo que provocó nuevamente reacciones en contra, aunque no tan fuertes ya que estaban previstas en uno de los 10 puntos del Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE).

Estas medidas vendrían a cuestionar totalmente la vigencia real del pacto pues mientras el salario mínimo aumentó en 25 por ciento en enero y 15.6 por ciento en junio, lo que significó un crecimiento de 44.5 por ciento en el año, la inflación acumulada llegó a 80.8 por ciento en el mismo periodo, dando lugar a que el deterioro del índice de salario real alcanzará en diciembre el 54.7 por ciento, su nivel más bajo desde el inicio del periodo de Miguel de la Madrid.⁷⁶

De quien fue la culpa de que se rompiera el pacto de solidaridad nacional? del gobierno? por autorizar el incremento de precios y la aplicación de medidas tributarias como el IVA, de los empresarios del comercio? por su labor especulativa y de reutilización de precios para alcanzar mayores ganancias. De cualquier manera el compromiso de obreros, empresarios y gobierno había sido roto, y los únicos que habían cumplido con su palabra fueron los trabajadores, que dentro de la estructura corporativa se sujetaron a las decisiones de sus líderes.

Las relaciones entre el gobierno, el movimiento obrero y los empresarios, a partir de este hecho, se caracterizaría; por

⁷⁵ El 26 de octubre la SHCP autorizó a Pemex el incremento de gasolinas: la nova aumento de 24 a 30 pesos (25%), la extra aumentó a 41 pesos (17%), el diesel se incrementó de 14 a 19 pesos (36 %); mientras que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determinó un incremento de 30 ¢ a las tarifas de Aeromexico y Mexicana de Aviación. El 31 de octubre los Secretarios de la Secofi y Recursos Hidráulicos anunciaron incrementos en los precios de garantía de 13 productos agrícolas y a los de la leche y el huevo, de esa manera el precio de la leche pasó de 31.50 a 38 pesos por litro, el kilogramo de huevo aumentó a 100 pesos, y el arroz a 80 pesos por kilogramo.

⁷⁶ A partir de 1983 los aumentos salariales se empezaron a fijar en función del incremento que se esperaba tuviese el índice nacional de precios al consumidor en el periodo siguiente y, como puede corroborarse, los errores de proyección de la política salarial fueron siempre adversos a los trabajadores, pues los precios aumentaron más que los salarios. A partir de 1983 se acelera el deterioro del poder adquisitivo de los asalariados, llegando a ser del 51.1 % en 1988. LIVAS, Raúl, "México: dos sexenios de deterioro en el salario: 1977-1988" en Economía de América Latina, Núms. 18/19, CIDE, agosto de 1989, pp. 41-56.

un lado, por el distanciamiento o falta de entendimiento entre los dos primeros, y; por otro, por el acercamiento entre el primero y el tercero. Y lo más importante, se mostraría que en las negociaciones salariales, ante la carencia de diálogo, sólo habría dos interlocutores: el gobierno y los empresarios.

Así, la CTM vería disminuida su capacidad de gestión con respecto al gobierno, mientras que éste buscaba diversificar la alianza con otras organizaciones, como la CROC, para adquirir mayores márgenes de negociación y disminuir las viejas tácticas de presión de las organizaciones sindicales.

En los años siguientes, la política gubernamental hacia las organizaciones oficiales de trabajadores no sería de total aniquilamiento, sino de debilitamiento. Aunque esta actitud no fue permanente, ya que la difícil situación económica obligó al presidente a solicitar nuevamente el apoyo de los líderes. A partir de 1985, hubo un cambio de actitud del gobierno, el presidente reiteró la necesidad de una política de diálogo permanente entre gobierno y trabajadores, lo que se cristalizaría, en 1987, con la firma del Pacto de Solidaridad Económica.

3.4. Del Pacto de Solidaridad Económica al Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico.

Después de los primeros intentos de concertación tripartita en la década de los ochenta, con el pacto nacional de solidaridad, en 1987 se vuelven a poner en marcha acciones orientadas a conseguir la estabilidad económica y el abatimiento inflacionario.

A mediados de octubre de 1987 la economía mexicana se vio envuelta en un movimiento especulativo internacional que se reflejó, sobre todo, en la caída de las bolsas de valores. Esa situación provocó, en nuestro país, que los inversionistas presionaran el mercado del dólar, al ver que la Bolsa no era ya un reducto de protección de sus ahorros con respecto a la inflación

⁷⁷. El debilitamiento sindical se fundó en una política salarial re restrictiva dentro de la austeridad, privilegiando la preservación -no creación- de la fuente de empleo y la protección de la planta productiva, de acuerdo con los lineamientos del Fondo Monetario Internacional para abatir la crisis. Véase, BENSUSAN, Graciela, "Una década de política laboral en México: salarios y empleo (1977-1986)" en VARELA PETITO, Gonzalo y HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio (Coordinadores), Políticas Públicas en América Latina (seis estudios de caso), México, FLACSO, 1987, pp. 99-128; CALDERON RODRIGUEZ, José María, "Inflación y descentralización como estrategias capitalistas y su impacto en la fuerza de trabajo. México 1982-1988" en TRUJILLO BOLIO, Mario (Coordinador), Organización y Luchas del Movimiento Obrero Latinoamericano (1978-1997), México, 1988, Siglo XXI-UNAM, pp. 257-297, y; ZAMORA, Gerardo, "La política laboral del Estado Mexicano: 1982-1988" en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3, julio-septiembre 1990, pp. 111-138.

interna, y esto se tradujo en presiones en los precios.⁷⁸

Los incrementos en los precios no se hicieron esperar y llegaron a alcanzar cifras muy elevadas -alrededor de 160 % anual en 1987, sumando a lo anterior la devaluación del peso en un 47 % con respecto al dólar. Ante dicha situación el Congreso del Trabajo demandó una revisión de incremento salarial del 46 % y pide que se revoque la medida devaluatoria, sino el movimiento obrero estallaría en una huelga general para el día 18 de diciembre de ese año.⁸⁰ A lo que la Canacintra, Coparmex y Concanaco responden que: "no debe otorgarse un incremento salarial porque representaría un serio revés para salir de la crisis y pondría al aparato productivo en un callejón sin salida y con pocas probabilidades de recuperación para 1988".⁸¹ La inflación dejó de ser de costos y

⁷⁸. Hasta antes de la caída de la Bolsa de Valores operaban 26 casas de bolsa, de las cuales 3 controlaron, en 1986, el 41.18% del monto total operado en el mercado de capitales y el 34.48 en el mercado de dinero, el 57.7% de los valores negociados fueron emitidos por instituciones públicas y se estima que el mercado secundario de acciones representó el 99.5% del total. Estos elementos permiten distinguir tres rasgos básicos de la bolsa mexicana de valores: a) un alto grado de concentración, b) su funcionamiento como instancia de promoción y amplificación del comportamiento especulativo de los agentes económicos y c) el ser una institución de financiamiento de la inversión altamente ineficiente y costosa en una lógica de crecimiento productivo. Estas características harían altamente "incierto" el comportamiento de la Bolsa, dando lugar, con posteridad, a su caída. DAVILA FLORES, Alejandro, "La inflación de México: un enfoque heterodoxo", pp. 57-109, en GUTIERREZ GARZA, Estela (Coordinador), Testimonios de la Crisis. Austeridad y reconversión (3), México, Siglo XXI-UNAM, 1988, 235 pp.

⁷⁹. De acuerdo con el Congreso del Trabajo, como resultado de la constante reetiquetación de precios la canasta básica de una familia se había incrementado en un 13 % más que el salario mínimo, en menos de un mes. Por tanto, en un documento entregado a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM), el CT requería la inmediata corrección de la política económica del gobierno, ya que esta provocaba cambios en los patrones de consumo y reducción de los satisfactores básicos, cayendo en 23 % la participación en el PIB. Excelsior y Uno más Uno del 7 y 13 de diciembre de 1987, respectivamente.

⁸⁰. Véase, Excelsior y El Universal del 24 y 27 de noviembre y La Jornada y Uno más Uno, del 2 y 3 de diciembre de 1987.

⁸¹. El Universal, 13 de diciembre de 1987.

se convirtió en inercial, obligando al gobierno a inducir un proceso de diálogo y negociación con los sectores para que estos moderaran sus demandas, y así contener el proceso inflacionario ascendente. El inminente peligro de un proceso hiperinflacionario incontrolable llevó al gobierno a tomar la decisión de atacar el problema a fondo. Se plantea así, el Pacto de Solidaridad Económica (PSE).

3.4.1. La Estabilidad como Objetivo: El Pacto de Solidaridad Económica.

No es nuestro objetivo hacer un análisis económico del PSE, lo que ya ha sido tratado por una gran cantidad de especialistas en la materia, sino enfocarnos en este apartado en un elemento que si bien ya se encontraba presente en experiencias anteriores aún no se desarrollaba en forma tan acabada: la concertación social.

La concertación tendría como finalidad la de estabilizar y prever la conducta y expectativas de la población en general en cuanto a la dinámica inflacionaria. La estrategia se daría en tres etapas, la primera que va de diciembre de 1987 a febrero de 1988 tendría como objetivo: la alineación inicial de los precios públicos y privados; la segunda, que inicia en marzo de 1988 y concluye en octubre del mismo año buscaría el abatimiento rápido de la inflación, y; la tercera, que inicia con la implantación del PECE y continúa hasta la actualidad trata de consolidar el descenso gradual de la inflación.

Al suscribir el Pacto de Solidaridad Económica, el 15 de diciembre de 1987, se establecía que éste no sería un plan de choque, en cuanto no había una congelación total de los precios de la economía, y se pidió en cambio "disciplina y una voluntad férrea" para cumplir con los acuerdos, lo que significaba sacrificios para todos los sectores. Miguel de la Madrid en el acto de firma decía: "Todos, pues, hacemos sacrificios, afectamos nuestros propios intereses; no podemos presentar este pacto como una solución de los problemas de manera inmediata, pero sí podemos presentar el pacto y el programa que el mismo implica como un gran esfuerzo de toda la sociedad, que persigue un fin fundamental: evitar que caigamos en una situación francamente inflacionaria, que dañaría no sólo a la economía sino a la misma sociedad, y de la cual sería más difícil todavía de lo que ahora nos cuesta evitar la hiperinflación, como lo hemos visto en otros países." Por lo tanto, el combate a la inflación asumiría características políticas especiales y basarse, con ello, en un proceso político de

⁸² Desde su inicio, el PSE se perfila como un programa de estabilización económica con ciertos elementos tanto de carácter ortodoxo como heterodoxo. Dentro de los primeros se encuentran el ajuste fiscal y la política monetaria y crediticia restrictiva. Entre las medidas de tipo heterodoxo se encuentran el manejo del tipo de cambio y la concertación.

concertación social.

En la primera fase de concertación, cada uno de los sectores signantes del pacto se comprometieron a asumir los compromisos derivados de él:

a) el sector obrero se comprometió a elevar la productividad y la eficiencia, a fin de contribuir al abatimiento de la inflación y preservación de las fuentes de empleo; a moderar sus peticiones de incremento salarial y convenir un aumento de 15 % en los salarios pactados en los contratos colectivos, con vigencia a partir del 16 de diciembre de 1987, y una elevación del 20 % a partir del 1.º de enero de 1988, sin perjuicio de las revisiones que la ley establece para los contratos colectivos de trabajo.

b) el sector campesino se comprometió a elevar los rendimientos agrícolas y ganaderos y aumentar la oferta de productos agrícolas y pecuarios; eliminar los procesos de intermediación redundantes y capacitar a los sectores agropecuarios para elevar la productividad, y; compromiso de mantener los precios de garantía reales de 1987.

c) los empresarios se comprometieron a aumentar la oferta nacional de productos básicos y moderar la variación de todos los precios; recomendar y promover, por todos los medios, la elevación de los salarios contractuales a los trabajadores en los términos establecidos en el inciso a, y; gestionar con las cámaras de industria y comercio correspondientes, que las empresas se adhieran voluntariamente, dentro del término de 15 días naturales, al pacto, con el fin de moderar el aumento de precios, la que se hará extensiva a los salarios contractuales.

d) por su parte, el gobierno se comprometió a ajustar los precios y tarifas del sector público para recuperar el rezago acumulado con anterioridad.⁸³ Una vez hechos los ajustes, los precios y tarifas del sector público se mantendrían constantes; reducir el gasto público programable como proporción del PIB del 22 % en 1987 a 20.5 en 1988, para ello el gobierno continuaría el programa de desincorporación de empresas públicas y se suprimirían o disminuirían los subsidios de "dudosa" justificación social y económica; el deslizamiento del tipo de cambio sería flexible, de acuerdo con las circunstancias; reducción del arancel máximo a la importación del 40 % al 20 %, así como la desaparición de la sobretasa del 5 % del impuesto general de importación, y; como medida excepcional y temporal, y hasta en tanto la inflación declinara en un 2 % mensual, el gobierno propuso un aumento de los salarios mínimos con periodicidad mensual, de acuerdo con la

⁸³ "Pacto de Solidaridad Económica", Suplemento del Mercado de Valores, Núm. 51, diciembre 21 de 1987, 11 pp.

⁸⁴ En acuerdo con el PSE, la Comisión Intersecretarial de Precios y Tarifas autorizó incrementos a precios del sector público: gasolinas, combustóleo, diesel, gas licuado y teléfonos en 85 %, ferrocarriles 17.2 %, aerolíneas 20 % y electricidad 20 %. Excelsior 17 de diciembre de 1987.

evolución previsible del índice de precios de una canasta básica.⁸⁵ De esa manera el 10. de marzo de 1988 entrarían en vigor nuevos salarios mínimos y, a partir de esa fecha, se renovarían cada mes con base en la inflación mensual proyectada.

Al final, las partes se obligaban a integrar una comisión de seguimiento y evaluación de las obligaciones contraídas en el pacto.

Así, la estrategia del Pacto tendría como punto de apoyo la evolución de los salarios mínimos como guía para la fijación de otros precios, en coordinación con otros elementos de política económica como la apertura comercial, el manejo del tipo de cambio, la disminución de las tasas de interés y una política fiscal y monetaria congruente con el abatimiento de la inflación.⁸⁶

Esta política, y la característica de la negociación asimétrica del Pacto, en el que se demanda sacrificios y concesiones y en donde no todos dan y reciben lo mismo, llevó a algunos representantes del Congreso del Trabajo en el Senado, como: Arturo Romo, Faustino Zavala y Filiberto Vigueras, a pedir replantear a fondo la alianza del Estado con los trabajadores.⁸⁷ Arturo Romo, dirigente de la CTM, dijo que: "Después de este acuerdo, nadie puede asegurar que la lucha del movimiento obrero se mantendrá en los causes tradicionales. La situación actual de los asalariados tendría que calificarse con una palabra que la censura no dejaría pasar."⁸⁸ Fidel Velázquez se encargaría, posteriormente, de dejar claro que la relación Estado trabajadores no variaría: "sí para los representantes obreros en el Senado, la alianza entre los trabajadores y el Estado esta rota, para mi no, ya que no hay motivos para romperla."⁸⁹ Con ello, Fidel Velázquez daba por sentado el apoyo al PSE y a las políticas del gobierno, y

⁸⁵ . La Canasta Básica de Consumo, cuyo coste estimado por mes serviría para determinar los aumentos mensuales a los salarios mínimos, quedo integrada con 76 rubros. Es necesario señalar que artículos de primera necesidad como: ropa, calzado, pescado, pollo y carne, quedaron fuera de la canasta. Excelsior, 30 de diciembre de 1987.

⁸⁶ . Véase la presentación de los secretarios de Hacienda y Crédito Público, Gustavo Petricioli, y de Programación y Presupuesto, Pedro Aspe Armella, ante los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Programación y Presupuesto de la Cámara de Diputados, el 18 de diciembre de 1987 con el fin de explicar la estrategia del Pacto de Solidaridad Económica y los ajustes de los Criterios de Política Económica para 1988, en El Mercado de Valores, Núm., 2, 15 de enero de 1988, pp. 8-12.

⁸⁷ . Excelsior, 17 de diciembre de 1987.

⁸⁸ . La Jornada, 17 de diciembre de 1987

⁸⁹ . El Universal, 24 de diciembre de 1987

mostraba la debilidad y falta de unidad dentro del movimiento obrero organizado, así como el agotamiento "de las tradicionales formas de negociación política y laboral utilizadas por los líderes",⁹⁰ los que al no tener alternativas posibles, se subordinan por convencimiento o por fuerza a los proyectos estatales de modernización.

Por otro lado, la desconfianza de la iniciativa privada hacia el gobierno se puso de manifiesto desde la puesta en marcha del PSE. La Concanaco y la Canacindra exigen un control del gasto público y, por ende, del déficit fiscal para que el gobierno cumpla con su parte del acuerdo. Además, dirigentes del CCE, Canacindra, Concamin, Concanaco, Coparmex y Canaco plantean que el PSE no sea sólo una estrategia socioeconómica que controle la inflación, sino que se convierta en un pacto social que incluya a la sociedad civil. Jorge Ocejo, dirigente de la, decía que había llegado el momento de aplicar la frase: "mucho y mejor sociedad y menos y mejor gobierno"; para lo cual es necesario que se cambie a un nuevo modelo de economía social de mercado, desechando ideas como la del socialismo y lucha de clases.⁹²

Ante tal situación el gobierno expide en enero el decreto de austeridad, lo que mostraría la voluntad de hacer cumplir en forma rigurosa lo pactado, con lo que induce a los otros actores a cumplir también con su parte del acuerdo.

El Acuerdo de Austeridad⁹¹ implantaría una serie de medidas de racionalización de los recursos materiales necesarios para la operación del sector público; así como, la compactación de más de 13 mil puestos de trabajo de confianza dentro del sector público, lo que significaría, de acuerdo a los cálculos, un ahorro mínimo anual de 200 mil millones de pesos. Además, durante los dos primeros meses y medio, con el incremento en los precios y tarifas del sector público se obtendrían ingresos adicionales por más de 2 billones de pesos, a lo que se le sumarían otros 200 mil millones

⁹⁰ . MENDEZ, Luis y ROMERO M., Miguel Angel, "Fin de un sexenio... y de una alianza?: Lucha obrera en 1988" en El Cotidiano, Núm. 28, marzo-abril de 1989, p. 53 y ss.

⁹¹ . Una muestra del control ejercido sobre el movimiento obrero es la impresionante caída en el número de conflictos y huelgas estalladas a partir de la implantación del Pacto de Solidaridad Económica. De un total de 213,673 conflictos registrados en 1983 (año de los más conflictivos en la pugna trabajo-capital) se pasó a 957 en 1988; en tanto que, el número de huelgas estalladas disminuyó de 9,678 a sólo 111, en el mismo lapso. idem, pp. 52-58.

⁹² . La Jornada, 26 de febrero y Uno más Uno, 20 de abril de 1988.

⁹³ . Véase al respecto El Mercado de Valores, Núm. 8, 15 de abril de 1988.

de pesos como resultado del proceso de desincorporación de 62 empresas paraestatales. Con ello, "el gobierno (en particular el presidente de la república), se erigió en el concertador y en el catalizador de los conflictos sociales".⁹⁴

Pedro Aspe Armella, Secretario de Programación y Presupuesto, trataba de convencer a los distintos sectores del cumplimiento por parte del gobierno, y decía: "En todos los casos donde el descenso de la inflación ha tenido éxito se observa una reducción significativa en el déficit fiscal... Asimismo, es imprescindible como condición sine qua non que se fije el tipo de cambio."⁹⁵

La coordinación de los diversos instrumentos de política económica y las acciones de los agentes es, precisamente, una de las características esenciales contempladas en el Pacto de Solidaridad Económica. Para ello se afirmaba que la firma del Pacto, "no es un abuso de autoridad por parte del Estado. No es un decreto que impone condiciones al congelar precios y salarios", sino que es un compromiso de los distintos actores en pro de la reducción de la inflación, "ya que el gobierno no puede ni debe actuar como único promotor del crecimiento."⁹⁶

Estas medidas dieron cierta certidumbre a los demás actores signantes del pacto, al considerar que su viabilidad dependería del grado de compromiso de cada uno de ellos, y que para abatir la inflación era necesario un acuerdo político voluntario, en el que no habría ningún elemento coercitivo.⁹⁷ Esta sería la tónica a

⁹⁴. CABALLERO URDIALES, Emilio; GUTIERREZ LARA, Abelardo Anibal, y HUERTA QUINTANILLA, Rogelio "Estado, Trabajadores y Empresarios. El pacto en el cambio sexenal", en Investigación Económica, Núm. 187, enero-marzo de 1989, p. 271.

⁹⁵. ASPE ARMELLA, Pedro, "Pacto de Solidaridad Económica: Experiencia mexicana contra la inflación" en La Economía Política de la Inflación, Colegio Nacional de Economistas A.C., 1988, pp. 5.

⁹⁶. idem, pp. 8 y 9.

⁹⁷. Un argumento conocido dentro de la escuela de expectativas racionales indican que la inflación puede ser detenida abruptamente, con bajos costos de transición, si el gobierno desarrolla drásticas políticas fiscales y monetarias que sean consistentes con la estabilidad de precios. Sin embargo, estas políticas deben gozar de credibilidad y el público debe estar convencido de que se mantendrán durante un prolongado lapso de tiempo. Esto implica el uso de métodos de persuasión y propaganda, lo que reduce "la incertidumbre mediante la provisión de pautas dirigidas para tomar las decisiones a largo plazo del sector privado. En particular, la inversión privada dependerá de las tasas de interés, tanto futuras como vigentes, de manera que conocer el comportamiento futuro del sector público puede afectar la decisión de invertir... La confianza pública con respecto al gobierno y sus

seguir en las siguientes fases de concertación.

Por consiguiente firman la segunda fase del pacto, acordando que:

1. El Gobierno Federal no aumentará los precios de los bienes y servicios producidos por el sector público.

2. Se mantendrá fijo el tipo de cambio del peso con respecto al dólar.

3. No se autorizará aumento alguno en los precios de los bienes y servicios sujetos a control o registro por parte de la Secofi.

4. El sector empresarial exhortará a todos los productores, industriales, comerciantes y prestadores de servicios para que no aumenten sus precios.

5. Se establece un incremento del 3 % a los salarios mínimos vigentes a partir del 1ro. de marzo, haciéndose extensivo para los contractuales.

6. Se ratifica que, de acuerdo con el calendario agrícola, se harán los ajustes correspondientes en los precios de garantía.

7. El Gobierno reitera su voluntad de mantener el superávit primario de las finanzas públicas, con el propósito de abatir la inflación, de continuar racionalizando las estructuras administrativas y desincorporando empresas públicas no estratégicas ni prioritarias.

Después de tres meses y medio con los pactos concertados, la inflación empezó a mostrar una tendencia descendente. De un 14.4 % en diciembre y un 15.5 % en enero, bajó aproximadamente a un nivel de 8.5 % en febrero y a un 5.5 % en marzo. Sin embargo, el Pacto simplemente consistió en castigar cada vez más a la parte más débil del acuerdo: los salarios.

políticas, es un elemento tan vital en el restablecimiento de la estabilidad y en el logro de un exitoso nivel de la actividad económica, de recuperación y de crecimiento, que la innovación de estos programas no puede ser descartada tan fácilmente" BLEJER I., Mario, "Estrategias y Políticas Fiscales de Transición en Recientes Experiencias de Estabilización", en La Economía Política de la Inflación, Op. cit., pp. 15-26.

⁹⁸ A pesar de los incrementos salariales nominales de enero y marzo, el poder adquisitivo de los trabajadores siguió decreciendo, ya que para agosto de 1988 los salarios tenían una pérdida de 17 % respecto al vigente de diciembre de 1987. A la par, los precios seguían aumentando y aunque la Secofi no había autorizado incrementos a los productos básicos, una encuesta de Uno Más Uno, realizada en mayo, encontró aumentos en por lo menos 15 artículos, algunos con precios hasta 204 % superiores a los autorizados. En otra encuesta, realizada por Excelsior, seis meses más tarde, se encontró incrementos de 19.3 a 41.3 % sin ningún decremento. Véase, Livas Raúl, "México: dos sexenios de deterioro en el salario", Op. cit., y Uno Más Uno, 8 de mayo de 1988 y

En las siguientes fases del Pacto de Solidaridad Económica los salarios se mantendrían fijos al igual que los precios públicos y el tipo de cambio; en tanto que, a los precios privados se recomendaba una reducción por la baja de costos financieros de junio a agosto, y una reducción de precios del 3 % como promedio ponderado entre noviembre y diciembre; mientras que, los precios agrícolas se ajustarían de acuerdo al calendario agrícola, y en la quinta fase se da el compromiso de especificar los precios reales de 1988. En lo que respecta al comercio exterior y a otras medidas tributarias, se determina la libre importación de maquinaria, implementos agrícolas y equipo de transporte para el campo, así como crédito suficiente y oportuno para el mismo, y a partir del 1.º de septiembre se reduce de 6 a 0 el IVA de los alimentos procesados. Al mismo tiempo, dentro de las medidas tomadas de finanzas públicas, el gobierno acepta el compromiso de mantener sus finanzas sanas.

Uno de los momentos más álgidos para la continuidad del PSE se dio alrededor del acuerdo en la quinta fase, siendo la más debatida, ya que ante el constante incremento de precios los líderes obreros amagaron con la ruptura del Pacto, al grado de pedir la dimisión del Secretario de la Secofi Héctor Hernández Cervantes; en tanto que, el sector empresarial ante la inestabilidad política e incertidumbre económica sacaron 400 mdd en la semana previa a la firma del pacto. Ante tal situación, el gobierno a través de la Secofi determinó que bajaran de precio entre el 3 y el 50 % más de 2 000 productos básicos y generalizados, eso sirvió como paliativo y evitó la ruptura inminente del pacto.

Durante la vigencia del PSE, diciembre de 87 a diciembre de 88, y ante y después de la sucesión presidencial, los empresarios siguieron presionando al gobierno para tener un mayor espacio de negociación e injerencia en la toma de decisiones de política económica. Coparmex y Concanaco, en un documento de circulación estrictamente restringida, entregado a los candidatos a la Presidencia, pedían evitar la intervención del gobierno en las actividades que -a decir de ellos- están bien atendidas por los cuerpos sociales. Llegando a exigir al nuevo Presidente la reducción del déficit fiscal a un 3 % y que la burocracia siguiera disminuyendo hasta un 50 %.¹⁰⁰ En reiteradas ocasiones los líderes empresariales pidieron la extensión del mecanismo de concertación, ya fuese como una etapa más "o primera de una nueva estrategia" pero siempre "por el mismo camino": privatización de la actividad productiva, reestructuración de la administración pública federal,

Excelsior, 16 de junio de 1988.

⁹⁹. Véase, Proceso, 1.º de agosto de 1988 y 10,16 y 17 de agosto de 1988.

¹⁰⁰. El Universal, 26 de septiembre y 7 de octubre de 1988.

reducción de la deuda pública e incrementos de precios.¹⁰¹

Tal presión tendrá a su correlato en la firma de la sexta y última etapa del PSE¹⁰², en la que, Carlos Salinas de Gortari, como Presidente electo, propone continuar con el esfuerzo de concertación dentro del marco de los principios y metas de política económica general para 1989. Al suscribir el acuerdo el Presidente dijo que:

"El Gobierno que ya encabezaré a partir del primero de diciembre recogerá esta experiencia y va a poner voluntad y disposición al diálogo, para que juntos vayamos consolidando y ampliando a otras esferas este extraordinario ejercicio de solidaridad entre todos: sociedad, grupos y gobierno:"

3.4.2. Más de lo mismo: El Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico.

Se plantea así, un nuevo pacto más *ad hoc* con su propósito esencial: El Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE). Este al igual que el PSE, es un programa antiinflacionario, ya que trata de consolidar el proceso de desinflación a través del acuerdo de los sectores, aunque es más flexible para algunos de los sectores firmantes ya que abre la posibilidad de revisar algunos precios e incrementar los salarios mínimos para estar más acordes con la apertura comercial.

La vigencia del PECE se ampliaría hasta el 31 de enero de 1993 a través de seis concertaciones:

¹⁰¹. Véase, El Universal, 4 y 16 de octubre y El Financiero, 21 de noviembre de 1988.

¹⁰². Esta fase del PSE fue firmada más que nada para dar formalidad a la estrategia de reducción de la inflación en forma concertada, ya que en realidad no hubo ningún cambio en relación a la fase anterior. Se podría decir que fue una concertación transitoria, para evitar complicaciones en el cambio de poder del presidente saliente al entrante, donde normalmente se genera un vacío de poder. Véase, "Pacto de Solidaridad Económica. Concertación para septiembre, octubre y noviembre" y "Ampliación del Pacto de Solidaridad Económica" hasta el 31 de diciembre, en El Mercado de Valores, Núms. 17 y 21, de septiembre y noviembre de 1988.

¹⁰³. Palabras del Presidente Electo de México Carlos Salinas de Gortari a la firma de la sexta fase del Pacto de Solidaridad Económica, en El Mercado de Valores, Núm. 21, 1ro. de noviembre de 1988, pp. 3-6.

¹⁰⁴. "Consideraciones en torno al PECE y a la economía mexicana en 1988", Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), en Ejecutivos de Finanzas, Núm. 2, febrero de 1989, pp. 6-14.

1a. concertación: firmada el 12 de diciembre de 1988 con vigencia al 31 de julio de 1989.

2a. concertación: suscrita el 18 de junio de 1989 con vigencia al 31 de marzo de 1990.

3a. concertación: refrendada el 3 de diciembre de 1988 con vigencia al 31 de julio de 1990.

4a. concertación: suscrita el 27 de mayo de 1990 con vigencia al 31 de enero de 1991.

5a. concertación: firmada el 11 de noviembre de 1990 con vigencia al 31 de diciembre de 1991.

6a. concertación: suscrita el 10 de noviembre de 1991 y con vigencia al 31 de enero de 1993.

Cada una de estas concertaciones fue refrendada antes de terminar la vigencia de la anterior, con la finalidad de evitar "especulaciones" de cada uno de los signantes, y hacer peligrar el proceso de lucha contra la inflación.

El PECE desde su primera fase, diciembre de 1988, se vería enmarcado dentro de la austeridad y disciplina financiera gubernamental al servicio del control inflacionario y la apertura externa, tal como se muestra en la firma de cada una de sus fases.

En la firma de la primera etapa del PECE, el 12 de diciembre de 1988, los distintos sectores acordaron:

1) El Gobierno se comprometió a sanear sus finanzas públicas con superávit primario, para lo cual mantendría fijos los precios de electricidad, gas y gasolina, aumentando sólo los precios y tarifas rezagados, así como los precios agrícolas de acuerdo con su calendario. A la vez, para hacer frente a la apertura económica determinó el deslizamiento de un peso diario y la modificación de la estructura arancelaria.

2) Para los empresarios se abre la posibilidad de revisar el incremento de precios controlados y la recomendación de no aumentar los precios no controlados.

3) Los trabajadores obtienen un aumento a los salarios mínimos del 8 %, con posibilidad de revisar los salarios contractuales.

Para cumplir sus compromisos durante 1989, el gobierno determina reducir su estructura en 15 % y plantea la desaparición de direcciones generales, departamentos y áreas, a través de promover el retiro voluntario y la jubilación de 30,000 burocratas en el año y despedir el 15 % del personal de confianza.

Por lo que respecta al sector empresarial, en los tres primeros meses de vigencia del PECE las ventas aumentaron 3.8 % en las 49 empresas líderes en México, pero a pesar de ello las utilidades cayeron en 23.8 %, lo que acentuaría la petición por parte del CCE, Concamin, Concanaco y Anit de liberar precios, en la siguiente concertación, para evitar el desabasto y la descapitalización.

¹⁰⁵. El Universal, 26 de enero de 1989.

¹⁰⁶. Proceso, Núm. 663, 17 de julio de 1989 y 31 de mayo de 1989 y 5 de junio de 1989.

De nueva cuenta los trabajadores sacrifican lo perdido a cambio de ya no perder más en 1989 y firman bajo protesta el acuerdo, llegando incluso a pedir la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos por ineficaz, y realizar una marcha al Zócalo exigiendo la desaparición de los topes salariales.¹⁰⁷ En julio, antes de terminar la primera concertación del PECE, el Congreso del Trabajo calculaba que los trabajadores arrastraban un deterioro del 59 % en sus salarios; 14.6 % de éste deterioro correspondía a los meses de vigencia del pacto.¹⁰⁸

En enero de 1989, la confianza empresarial en el nuevo gobierno era tal, que la Concamin llegó a declarar que las demandas hechas por los empresarios al gobierno estaban casi "completamente cumplidas y las que no están cumplidas están ofrecidas".¹⁰⁹ Así, un mes y medio después, otro sector del empresariado, la Coparmex lanza su propuesta para la modernización laboral,¹¹⁰ y; posteriormente, en mayo, la Concanao propone reformas a los artículos 25, 26, 27, 28 y 72 de la Constitución a fin de restablecer -según ellos- el sentido general de la libre concurrencia y competencia y el principio de una economía social de mercado.

Estas propuestas, aunque no cuajaron, generaron un fuerte debate entre las distintas organizaciones de trabajadores y empresarios. Los primeros en defensa del artículo 123 Constitucional y su Ley Reglamentaria; los segundos proponen eliminar la calidad tutelar del Derecho del Trabajo y pugnan por la libertad de las partes como la Ley suprema del contrato, en ese sentido desean una intervención mínima del Estado en la relación entre trabajadores y patrones.¹¹²

¹⁰⁷. Véase, Excelsior y El Financiero del 14 y 22 de diciembre de 1988 y El Día del 28 de diciembre de 1988, y 10 de febrero de 1989.

¹⁰⁸. Además se aseguraba que el 50 % de la población económicamente activa recibía el salario mínimo. El 30 % recibía entre uno y dos salarios mínimos y solamente el 20 % restante obtenía más de dos salarios mínimos. Proceso, Núm. 663, 17 de julio de 1989.

¹⁰⁹. Uno más Uno, 4 de enero de 1989.

¹¹⁰. El Financiero, 28 de febrero de 1989.

¹¹¹. El Universal, 4 de mayo de 1989.

¹¹². Dentro de las propuestas empresariales destacan: la eliminación de huelgas por solidaridad, remunerar en base al trabajo efectivamente realizado, desaparecer el escalafón ciego, continuar con la semana de 48 horas, etc.; en tanto que, el Congreso del Trabajo y la CTM pugnan por que la Ley asegure la

En las siguientes fases del PECE, se sigue con la estrategia de consolidación y descenso gradual de la inflación, con la participación y cumplimiento de los acuerdos de cada uno de los sectores.

El gobierno acepta mantener la disciplina fiscal para lograr las metas presupuestarias en 1991, 1992 y 1993, e incrementar los precios que muestran rezagos, siendo el caso de los energéticos que aumentan de precio en las últimas tres concertaciones. Se continúa con el deslizamiento del peso en forma gradual y la revisión a los precios agrícolas para mantenerlos en términos reales; además, se suscribe un acuerdo nacional para la elevación de la productividad con los distintos sectores a fin de producir más, y hacer competitivos nuestros productos en el mercado internacional.

A los empresarios se les reconoce y ratifica la posibilidad de revisar y corregir precios rezagados; al mismo tiempo, se les recomienda absorber los incrementos de los energéticos y de los salarios mínimos.

En tanto que a los trabajadores se les otorgan incrementos a los salarios mínimos, en ocasiones extensivos a los contractuales, que van del 8 % en la primera fase a 12 % en la última, y que en términos acumulados representan el 54 % durante la vigencia del PECE.

La negociación de la quinta fase del PECE fue de las más discutidas, al igual que con el PSE, y como nunca la concertación fue forzada al extremo de llegar a la amenaza. El Secretario de Trabajo y Previsión Social, Arsenio Farrell Cubillas dijo que "todos los pactos se firman de buena fe" y contra quien no lo cumpla "tendremos que actuar" y el Gobierno de la República va a actuar con la debida energía". La concertación dejó de ser inducida y se convirtió en imposición.

A pesar de ello, los líderes del sindicalismo oficial, divididos y convocados a última hora, al firmar reconocían: "no nos quedaba otra", acusándose mutuamente de haber aceptado sin protestar. Jorge Sánchez, dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas, aseguraba que no fue una imposición del gobierno, "sino que la culpa es nuestra porque aceptamos el Pacto no obstante que no se nos tomo en cuenta y nos avisaron al cuarto para las doce". Pero aclaró, "nadie dice que no firma porque todos tienen temor a decir que no" aunque "lo firmamos sin haberlo analizado a

jornada de 40 horas, salario fijado atendiendo al valor de la mano de obra en relación a los precios, las utilidades y el valor de cambio de la moneda, mayor porcentaje en las utilidades y en el aguinaldo, etc. Véase, BOUZAS ORTIZ, Alfonso, Debate Sobre la Ley Federal del Trabajo, México, Instituto de Investigaciones Económicas-STUNAM, 1989, 50 pp.; La Jornada, 20 de mayo, El Financiero y Revista Punto del 6 y 12 de junio, respectivamente, y La Jornada, 4 de julio de 1989.

¹¹³. Proceso, Núm. 733, 19 de noviembre de 1990.

fondo".¹¹⁴ Fidel Velázquez tampoco escapó a la presión para firmar, de acuerdo a sus propias declaraciones.

-Hay dirigentes -se le preguntó- como Jorge Sánchez, que dicen que el movimiento obrero no fue tomado en cuenta y que el gobierno y los empresarios se pusieron de acuerdo antes.

-Pues Jorge Sánchez habla de muchas cosas, pero estuvo presente el domingo en la reunión y dio su voto en favor del arreglo.

-Pero dice que no les quedaba otra.

-Ah, bueno, a mi tampoco me quedó otra.

La imposición encubierta tampoco faltó entre los empresarios, y apenas se conocieron los términos del nuevo acuerdo entre las cúpulas gubernamental, sindical y empresarial, el grueso de industriales y comerciantes se manifestó en contra por no haberseles consultado, sosteniendo que no podían garantizar el cumplimiento cabal del acuerdo, sobre todo el punto ocho, que los obligaba "a absorber los incrementos en los precios de los energéticos y en los salarios mínimos y a no repercutirlos en los precios de los bienes y servicios". Los dirigentes de la Concamin y la Concanaco, aunque avalaron la renovación del Pacto, reconocieron las limitaciones de la concertación, ya que éste es sólo de buena voluntad y los organismos no tienen la fórmula para que sus agremiados respeten los acuerdos.

Hugo Villalobos, presidente de la Concanaco, aseguraba que "no hay capacidad para obligar a los comerciantes del país a cumplir forzosamente con el Pacto", y no es que no quieran cumplirlo; "estamos convencidos del esquema, si no lo apoyáramos" ¹¹⁵ concluía Luis Germán Cárcoba, presidente de la Concamin.

Lo anterior se vio reafirmado en los hechos, con una embestida de precios de grandes magnitudes que llevó a que sólo en cuatro días, del 11 al 15 de noviembre, se alcanzaran tasas de inflación semejantes a las de los dos meses de antelación (1.4%). La carrera de encarecimientos la inició el propio gobierno cuando decretó alzas a los precios de los energéticos -en el marco del PECE- y nuevas tarifas a taxis y colectivos (30%), así como la autorización a algunos productos básicos como la leche vendida por la Conasupo y el azúcar (30 y 17%, respectivamente), provocando una escalada de precios que ¹¹⁶ en menos de dos semanas nulificó el aumento de 18% a los mínimos.

¹¹⁴. idem.

¹¹⁵. idem.

¹¹⁶. A tan sólo once días de la firma del Pacto, el 22 de noviembre los precios de la leche y sus derivados subieron en 21%; el huevo, 20%; el azúcar, 17%; alimentos enlatados (atún, chiles y sardinas), 12 y 15%; refrescos, 20%; pan, 25%; productos hortícolas, 15 y 20%; transporte (minibuses, ruterías, taxis) 100%; carreteras, 100%; aceite comestible 30%, y sal, 20%. Proceso, Núm. 734, 26 de noviembre de 1990.

La escalada de precios llevaría a que todos los líderes coincidieran en que la situación era insostenible y que tenían que hacer algo. Así, sin previa cita y encabezados por Rafael Riva Palacio, presidente del Congreso del Trabajo, y Fidel Velázquez, líder de la CTM, los representantes del sindicalismo oficial se entrevistaron, a puerta cerrada, con Arsenio Farelil Cubillas. En la entrevista, los representantes de los trabajadores dijeron al funcionario que:

"Se han generado incrementos que no habían sido acordados. Los comerciantes no están respetando el Pacto. A los líderes ya no les creen y hasta se pitorrean de nosotros. Si los precios no vuelven a los niveles que tenían hasta antes de la firma del pacto, vamos a tomar medidas más enérgicas."

El Sindicato Mexicano de Electricistas incluso llegó a declarar que, "la situación se ha vuelto tan intolerable que amenaza la paz social. Para nadie es un secreto el profundo descontento que invade a la clase obrera, la cual parece ya dispuesta a utilizar todas las herramientas de lucha que le otorgan la ley y la Constitución para buscar el respeto a lo pactado y revertir la tendencia que nos condena a una vida cada vez más miserable."¹¹⁸

Si bien se dieron algunas manifestaciones de protesta en las calles no pasó más allá de lo declarativo, y al final, los líderes se sujetaron nuevamente a la política del gobierno en forma corporativa.

La fase más reciente del PECE, la sexta, se realizó en día domingo, como en ocasiones anteriores, aunque en forma inusual y en contra de los principios normativos -ya que sólo se está habilitado legalmente los días sábados-, se publicó el domingo 10 de noviembre el Diario Oficial de la Federación con el propósito de dar a conocer y formalizar jurídicamente los puntos de acuerdo de la sexta fase del PECE, entre los que se encuentra el "Decreto por el que se exime parcialmente el pago del Impuesto al Valor Agregado".

En dicha concertación, se acordó extender la vigencia del PECE hasta el 31 de enero de 1993 bajo los siguientes acuerdos:

1) El Gobierno Federal aplicará un incremento en precios y tarifas en los energéticos del 15 al 55 %, continuando con la disciplina fiscal para lograr las metas presupuestarias durante 1992. Al mismo tiempo, determinó reducir el IVA del 15 y 20 % al 10 % a partir de la suscripción del acuerdo; así como un deslizamiento de 20 ctvs. a la paridad cambiaria, lo que deja sin efectos el sistema de control de cambios.

2) Se "recomienda" al sector empresarial absorber los incrementos de los energéticos y de los salarios mínimos.

3) Se determina un incremento a los salarios mínimos para los trabajadores del 12 %, a partir del 11 de noviembre.

El objetivo de estas medidas es alcanzar para el año de 1992

¹¹⁷. idem.

¹¹⁸. idem.

una reducción sustancial de la inflación, según los criterios de política económica del Gobierno Federal se estima que sea del 9.7 %, y que permita mantener el crecimiento y la generación de empleos, así como fortalecer el poder adquisitivo de la población.

En la suscripción del acuerdo Roberto Castellanos Tovar, dirigente de la CROC en el D.F., admitió que la renovación del pacto definitivamente no restituye un nivel de vida de los trabajadores y dijo que solamente "se ha peleado el deterioro sufrido en relación a los aumentos." Nuevamente los perdedores son los trabajadores, como lo muestran los "fríos números" de las estadísticas.

Unos días antes de la firma de la última fase del PECE se estimaba que el 50 % de la PEA (26 millones de personas) ganaba 371,155.40 pesos mientras que la canasta básica se calculaba en 499 986.20 pesos mensuales. Con lo que la pérdida del poder adquisitivo acumulado en 10 años alcanzó el 50 %, y se tendría que aumentar el salario mínimo en un 96 % para recuperar el poder de compra. El salario mínimo en términos reales disminuyó en 10 % en relación con 1988; al mismo tiempo, se ha dado un deterioro en la participación del trabajo en el PIB, pues en 1975 contribuyó con un 40 % y en 1990 con sólo el 23 %.

Lo que cada vez queda más claro es la debilidad y falta de unidad del movimiento obrero, así como la mayor dificultad de los líderes de los trabajadores para negociar y conseguir incrementos mayores. Jorge Sánchez, líder de los electricistas, explicó que en la última negociación el aumento acordado "fue lo que pudimos obtener y tuvimos que batallar mucho para conseguirlo", aceptando que el mando y control de este país está en manos de los empresarios. Al mismo tiempo, afirmó que al movimiento obrero le falta unidad, en referencia a la falta de la representación cetemista, a lo que José de Jesús Lozano, líder de la FSTSE, señaló que la ausencia de Fidel Velázquez no necesariamente significa una ruptura, más no descartó que esto fuese así y dijo: "En nuestra opinión, sin embargo, se debería escuchar la versión de don Fidel".

Declaraciones más, declaraciones menos, pero el control del movimiento obrero a través de sus líderes continúa. Sólo unos días antes, durante el desayuno ofrecido por las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo al Presidente con motivo de su III Informe, Cuauhtemoc Paleta, líder del CT, se había manifestado por el establecimiento de una nueva política de salarios diciendo que: "Sin fortalecimiento salarial no existirán mercados para competir ni condiciones socioeconómicas que sustenten el progreso", pero al mismo tiempo subrayó, y reiteró la alianza con el gobierno

¹¹⁹. Datos del Banco de México, en Uno Más Uno, 3 de noviembre de 1991, pp. 1 y 8.

¹²⁰. Uno Más Uno, 11 de noviembre de 1991, pp. 3 y 13.

porque -dijo- se ha "permitido, incorporar a miles de jóvenes a la dinámica productiva del país".¹²¹

Por otro lado, con la seguridad dada por la continuidad de la política económica favorable a los empresarios, Héctor Larios Santillan, presidente de la Coparmex, dijo que a partir del 31 de enero de 1993 cuando termine el Pacto "entraremos en la economía de libre mercado, con el compromiso de mejorar los niveles económicos y el bienestar general para tener una recuperación completa." A lo que, Jesús Cevallos Gómez, dirigente de la Concamin, agregó que a partir de hoy "haremos una exhortación para que llevemos al máximo de disciplina las medidas concertadas, las cuales no significan una camisa de fuerza." En tanto que Madáhuar Cámara fue más a fondo y recomendó que para continuar por el camino del PECE y ante el Tratado de Libre Comercio (TLC), es necesario: profundizar el financiamiento de las finanzas públicas, elevar la calidad y productividad que permitan la competencia externa; seguir contando con una política monetaria atinada y prudente, y; profundizar de manera decidida¹²² y definitiva la eficiencia y productividad de PEMEX y de la CFE.

Esas expectativas favorables sobre el futuro de la economía, explica el sustancial incremento de la inversión privada, generada, en buena medida, con recursos repatriados del exterior.¹²³ Durante 1991 se estima que la inversión total aumentó un 10.1 % en términos reales y que la privada lo hizo 14.4 %.

De hecho, el pacto no sólo ha permitido generar la confianza empresarial, frenar la inflación y los incrementos salariales, sino congelar la respuesta obrera y desarticular su organización, como se deduce del siguiente cuadro .

¹²¹. Uno Más Uno, 6 de noviembre de 1991.

¹²². Uno Más Uno, 11 de noviembre de 1991.

¹²³. De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1990 se encontraban 25 mil millones de dólares, de capital mexicano, en el extranjero. El informe de Hacienda difiere del proporcionado por el FMI que estima los depósitos de mexicanos en el extranjero en 19 600 millones de dólares. La confianza empresarial se ha empezado a mostrar en los últimos años con el retorno de capitales al país, así en 1989 retornaron 2.4 billones de dólares, mientras que en 1990 lo hicieron 2.79 billones (16 % más que el año anterior). La Jornada, 17 de febrero y 1ro. de noviembre de 1990, y 1990 Annual Report, Comisión Nacional de Valores-SHCP, febrero de 1991.

¹²⁴. REYES HEROLES, G.G., Jesús (Grupo de Economistas y Asociados), CORDERA Rolando y CORDERA, Rafael, "México: situación económica y situación política y social", pp. 121-141, en Situación Latinoamericana, Centro Español de Estudios de América Latina (CEDAL), Núm. 7, febrero de 1992,.

LOS RESULTADOS DEL PACTO PARA LOS TRABAJADORES

Año	Incrementos Salarios Mínimos	Acumulados Inflación	Pérdida Adquisitiva	Emplazamientos y Huelgas Estalladas	
	%	%	(+ o -)	Emplazamientos	Huelgas Estalladas
1987*	15	14.8	+ 0.2	n.d	n.d
1988	23	51.7	- 28.7	7730	132
1989	24	19.7	+ 4.3	6806	118
1990	18	29.9	- 11.9	6395	150
1991	12	18.8	- 6.8	3979	114
1987/91	92	134.9	- 42.9	24910	514

* Datos de diciembre.

n.d. no disponible para el mes de diciembre de 1987.

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNSM, Banxico y STyPS.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Este apartado tiene la finalidad de aportar algunas consideraciones relevantes que corresponden a comentarios generales y específicos de algunos de los aspectos más destacados descritos y analizados en el documento, mismos que, por su importancia, permiten medir el grado de comprobación de las hipótesis enunciadas.

El análisis de las experiencias de concertación social, descritas en el primer capítulo, nos lleva a una primera conclusión:

1. La aplicación de medidas concertadas difiere de un país a otro en cuanto a su aplicación y grado de institucionalización, más no en cuanto a sus objetivos y actores.

Los mecanismos de concertación social instaurados en distintos países han tenido como objetivo la de regular las relaciones económico-sociales, ya sea a través de acuerdos tripartitos sobre políticas de ingresos, acuerdos marco ligados a las políticas económicas y sociales e, instauración de instituciones públicas o semipúblicas donde se discute la orientación de la política económica.

El Estado comparte la responsabilidad por el diseño y ejecución de las políticas socioeconómicas con los actores sociales organizados con el fin de obtener consenso en el manejo de la economía, a través de negociaciones tripartitas de alto nivel. Para los actores sociales organizados los mecanismos de concertación social cumplen el objetivo de minimizar el impacto de la incertidumbre sobre el comportamiento de los diversos actores y reducir probables costos existentes en el proceso de consecución de los distintos objetivos socio-económicos.

Los mecanismos de concertación social han permitido resolver algunos de los problemas básicos e inmediatos de esas sociedades, como por ejemplo la reducción inflacionaria, la estabilización de la economía, la redistribución del ingreso y la estabilidad del sistema político.

De hecho, como vimos en el primer capítulo ¹, la concertación social constituye una propuesta alternativa y complementaria a las dos formas tradicionales como se ha abordado el problema de la asignación de recursos y de la distribución del producto: la planificación estatal y el libre mercado. Combina elementos de ambos al inducir un determinado resultado en el funcionamiento del mercado pero con un rol significativo del Estado en la asignación de recursos. Al mismo tiempo, trata de asegurar la viabilidad política del proceso mediante la búsqueda del acuerdo social, que depende en gran medida del grado de compromiso que los actores sociopolíticos tengan establecido.

¹. Infra, p. 10.

En Europa, la aplicación de mecanismos de concertación tienen una larga tradición, y los países que tienen un alto grado de desarrollo y bienestar son aquellos que han instaurado mecanismos de concertación y coordinación en las que las relaciones industriales son sólidamente institucionalizadas (Suecia, Austria y La República Federal de Alemania), en contraste de aquellos en la que la concertación es débil (España, Francia, Países Bajos, e Italia).

En América Latina a diferencia de Europa, los procesos de concertación han sido inducidos por el Estado, con la intención de solucionar los problemas inmediatos de nuestras sociedades: la democratización de la vida política y la contención de la crisis económica. Es decir, la concertación cumple la función de servir como "soporte para un periodo de transición".

En México, las formas de representación mediante acciones concertadas no han sido ajenas al discurso gubernamental. Ya desde el periodo presidencial de Avila Camacho se había intentado formalizar estrategias de acción concertada que o no llegaron a consolidarse, o tuvieron una corta existencia, o una existencia muy parcial; y aunque se dieron experiencias muy institucionalizadas como la Comisión Nacional Tripartita nunca se les dio un carácter permanente (más allá de un periodo sexenal). En la actualidad, con la puesta en práctica de los pactos de solidaridad y estabilidad y crecimiento económico, se establece que la concertación tendrá como base "la corresponsabilidad y el acuerdo como métodos",² mientras que se fijan "los rumbos de salida de la transición".

En este sentido, queda planteada la segunda conclusión:

2. La permanencia de los mecanismos de concertación en México queda supeditada a los logros en materia de estabilización y crecimiento del país, en tanto que se consolide el nuevo modelo de relaciones entre el Estado y los Actores Sociales.

La crisis económica de 1982 y la movilización electoral de 1988 han dado paso a que se perfile un nuevo modelo de relaciones entre el Estado y los Actores Sociales, con las siguientes características:

a) El Estado deja de ser el único regulador del mercado y tiende a compartir la responsabilidad con los demás actores sociales. De ahí, la aplicación de medidas de desregulación y privatización en el ámbito económico y de concertación en el

². Palabras del Presidente Carlos Salinas de Gortari, en la instalación del Consejo Nacional de Concertación Económica, el 31 de enero de 1989. El Mercado de Valores, Núm. 4, 15 de febrero de 1989, pp. 3-5.

plano político.³

Ello lleva un riesgo pues, la aplicación de éstas medidas y la demanda de mayor participación y presencia de los empresarios en la toma de decisiones gubernamentales, así como la creciente debilidad del movimiento laboral, podría alterar la estructura de participación de los sectores productivos.

b) Lo anterior implica cambiar el carácter patrimonialista del Estado por uno más pragmático. El Estado deja de ser el tutor de las corporaciones, aunque seguirá la política selectiva de apoyo a los dirigentes que resulten eficientes para el proyecto económico, en espera de que la situación permita al Estado desligarse de parte de los instrumentos políticos y jurídicos que autorizan la intervención del gobierno en este rubro. Ello permitiría que las corporaciones, al no tener un compromiso con el Estado, se manejen de acuerdo a las condiciones del mercado político.

c) Se perfila, a la vez, una política estatal asistencial, en la que el Estado deja de ser el principal proveedor de servicios y se centra sólo en los sectores más desprotegidos de la sociedad.

d) Las relaciones laborales tienden a caracterizarse por la supresión del principio de bilateralidad y la negociación normal del precio de la fuerza de trabajo entre las organizaciones laborales y el capital. El Estado empieza a dejar de ser el mediador entre trabajo y capital.

En México, el agotamiento del modelo general de desarrollo y el cambio consiguiente en la articulación de las fuerzas sociales, así como la globalización de la economía y la formación de nuevos centros de financiamiento mundial y de nuevos bloques económicos que imponen una competencia más intensa por los mercados, pusieron en entredicho el papel del Estado obligándolo a redefinir su papel en relación a la sociedad. Se plantea, por tanto, la tesis del Estado Mínimo con instituciones políticas más "flexibles" y estructuras centralizadas y descentralizadas que permitan una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos que les atañen o sean de su interés.

Partiendo de lo anterior y analizando el caso de México se llega a una conclusión más.

3. La aplicación del Pacto, desde su firma en diciembre de 1987 hasta la fecha, y el cumplimiento de lo pactado por cada uno de los sectores dan resultados halagadores para la

³. A esta período de transición se le caracteriza por su "pragmatismo liberal", encaminado a obtener resultados que consoliden y legitimen al actual régimen, mientras que se sientan las bases de una nueva realidad económica y social. Se habla de un proyecto neoliberal atenuado. Véase, PEREZ GONZALEZ, Hugo N., "Posturas Sectoriales Ante el Actual Proyecto de Reestructuración de la Economía Nacional", mimeo, CIDE, 1991, 30 pp.

estabilidad macroeconómica y los nuevos sectores empresariales,⁴ pero no para el bienestar de los trabajadores y la estabilidad política.

Prueba de ello, es el crecimiento en el PIB del 3.1 en 1988-89 al 4.7 en 1990-91, y la disminución de la espiral inflacionaria de tres dígitos en 1987 a dos en 1991, en tanto que la disminución del déficit financiero del sector público será inferior a 2 por ciento del PIB en 1991. Esto último ha sido posible dado que, las políticas de estabilización han llevado a una reducción significativa del sector paraestatal. De acuerdo con un informe técnico de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, de diciembre de 1982 a julio de 1991, el número de entidades del sector paraestatal se redujo en 77.1 %; durante la vigencia del PECE, de diciembre de 1988 hasta julio de 1991 las paraestatales habían pasado de 412 a 264. Este adelgazamiento significó el despido total o parcial en las empresas que fueron vendidas⁵ o cerradas, como la Refinería de Azcapotzalco, acrecentando la incertidumbre en el nivel de desempleo y subempleo existente, aún a pesar del incremento en la productividad del trabajo. De acuerdo a información del

⁴. Después de la venta de 9 bancos, se ha ido conformando una nueva clase empresarial, conocidos como los "nuevos ricos", que aglutinan y controlan el sector financiero de la economía a través de seis agrupaciones. Destaca, dentro de estos, el grupo financiero Banamex-Accival en manos de Roberto Hernández, Alfredo Harp y José Aguilera Medrano. Véase, Expansión, 22 de enero de 1992.

⁵. En un Seminario sobre Desincorporación de Empresas Paraestatales, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se encontró que al ampliar el periodo de estudio hasta febrero de 1992, el número de empresas desincorporadas llegaba a 911: 227 mediante liquidación, 154 por extinción, 82 por fusión, 33 por transferencia, 293 por venta al sector social o privado y 72 de participación estatal minoritaria; estando otras 86 en proceso de desincorporación. Del total, en actual administración se han desincorporado 316 empresas. Excelsior, 25 de febrero de 1992.

⁶. Dentro de las paraestatales más importantes que fueron vendidas se encuentran: Aeroméxico y Mexicana de Aviación, Compañía Minera de Cananea, Grupo Diesel Nacional e industrias y tiendas de la Conasupo, Altos Hornos de México, Astilleros Unidos de Veracruz, Teléfonos de México, Industria Peñoles, Afianzadora Mexicana, Algodonera Comercial Mexicana, Productos Pesqueros Mexicanos, Tubacero, Fidepal, Fábrica de Tractores Agrícolas, etc. Proceso, Núm. 781, 21 de octubre de 1991.

⁷. La productividad del trabajo aumentó 30 % en diez años; es decir, en 1990 el trabajador promedio produjo en 46 minutos lo que en diez años antes producía en una hora, pero éste ahorro en tiempo de trabajo no llevó a la disminución de la jornada,

INEGI la tasa de desocupación abierta en las zonas urbanas a fluctuado entre el 3.5 por ciento, en el primer trimestre de 1988, y el 3.0 en el tercer trimestre de 1991; mientras que, el Congreso del Trabajo considera que de una PEA de 34 millones de personas, el 15 % se encuentra en el desempleo abierto -5 millones 100,000 personas sin trabajo- y más del 40 % -14 millones, aproximadamente, milita en las filas del subempleo.

Ello ha tenido efectos colaterales para la membresía de los sindicatos, los contratos colectivos y la preservación de la estabilidad social, conformando un modelo de relaciones laborales, como apuntamos más abajo, caracterizado por la supresión del principio de bilateralidad y la negociación normal del precio de la fuerza de trabajo entre las organizaciones laborales y el capital.

Algunos sindicatos han visto reducidos el número de sus agremiados en más de un 15 por ciento y en otras ocasiones casi han desaparecido, siendo el caso de la industria minerasiderúrgica que se redujo de 220,000 mineros a 185,000 durante la actual administración; en Banrural, para los directivos, "lo ideal" es quedarse con 3,000 empleados de los 35,000 que había al iniciarse esta administración.

Pero, donde se muestran con mayor amplitud los efectos de la política gubernamental y se consolida el nuevo modelo de relaciones laborales buscado por el Estado es en Pemex, principal empresa paraestatal que controla los recursos energéticos más importantes del país. Pemex, como resultado de la revisión contractual, recortó 30 mil plazas y despidió, de mayo de 1990 a mayo de 1991, a 60 mil trabajadores, transitorios la mayor parte. Al mismo tiempo, y también derivado de la revisión contractual, se modificaron 86 de las cláusulas de su Contrato Colectivo, se suprimieron 17 y se introdujo una. Seis de las cláusulas modificadas eran de gran importancia para el futuro de los trabajadores sindicalizados. En la cláusula uno se restringió, elimino o suprimió la materia de trabajo antes exclusiva del personal sindicalizado en las áreas de exploración y explotación; en la tres, un número de 9 mil 896 técnicos, médicos y profesionales especializados fueron convertidos en personal de confianza; en la cinco, se eliminó la obligación de cubrir las "vacantes o ausencias temporales"; en la 22, se le dio a la empresa "amplias facultades para modernizar sus instalaciones y simplificar sistemas o métodos de trabajo que permitan un efectivo incremento en la productividad"; en la 36, se estableció la posibilidad de privatizar la materia de trabajo al aceptar que "el patrón podrá, a su elección, efectuar por administración directa o por contrato todas las obras y servicios conexos, de construcción en general; asimismo, permite las labores extraordinarias de mantenimiento de la industria, entendiéndose como tales aquellas que no puede ejecutar por falta de capacidad en sus instalaciones o por tratarse de especialidades que no pueda realizar". En suma, se proyecta un

sino a la reducción del número de trabajadores empleados. Véase, OROZCO OROZCO, Miguel Oscar y BALBOA REYNA, María Flor De, "México: productividad, empleo y salario en los años ochenta", en Ensayos, Núm. 14, 1991, pp. 89-95.

contrato colectivo que se adecue al proyecto político, económico de productividad, eficiencia y competitividad del país, ante la apertura económica y el inminente Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

En cuanto a la estabilidad social, la incapacidad del gobierno y de la iniciativa privada para enfrentar el problema del despido masivos de trabajadores y crear los empleos necesarios, ha propiciado que como nunca antes se cometan ilícitos de todo tipo en las áreas urbanas. En el área metropolitana, según cifras de la Asamblea de Representantes, se cometen 4,320 delitos, lo que da un promedio de tres delitos por minuto.

Aunado a lo anterior, se encuentra la marginación de la gran mayoría de la población de los beneficios del desarrollo, a pesar del discurso gubernamental y el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), el cual si bien a realizado avances en el combate a la pobreza también ha tenido un marcado rasgo clientelítico y electoral. En 1991 la riqueza o producto generado en el año fue 12 por ciento mayor que tres años antes; pero paradójicamente, los principales protagonistas del proceso de producción de riqueza han sido marginados en cuanto a su participación en el reparto de la misma, dando como resultado un mayor número de gente en la pobreza. En México los hechos son contundentes: desde 1982 ha la fecha la pobreza se ha incrementado. Entre 1981 y 1990, la incidencia de la pobreza habria aumentado de 48.5% a más del 60% de la población nacional, y su intensidad habria pasado de 36% a 37.6% bajo la constancia de la distribución del ingreso a partir de 1984. De este 60 %

⁸. En 1990, Carlos Tello, en su calidad de presidente del Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad -órgano de consulta creado por el Presidente de la República-, elaboró un estudio denominado "El combate a la pobreza: lineamientos programáticos", en el que expone con crudeza el rezago de los satisfactores básicos como: alimentación, salud, educación y vivienda, y la situación de miseria en que vive alrededor del 40 % de la población del país, a pesar de la puesta en marcha del Pronasol.

En otra ocasión, Arturo Warman, director general del Instituto Nacional Indigenista, aseguraba que si la economía nacional creciera en 6% del PIB cada año, la pobreza podría erradicarse en seis años, pero si lo hace en 3.5% sería necesario un mínimo de 60 años para acabar con ella. Esto último parece ser la tendencia, pues la espina dorsal del Pronasol, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), lejos de crecer se debilita y empequeñece. En agosto de 1990, la Conasupo había vendido nueve plantas industriales, 589 Conasuper, 25 supermercados y retirado concesiones a 2,144 tiendas, abandonando con ello cerca del 85 % del abasto del sector urbano. Véase, Proceso, Núms. 647, 718 y 727 del: 27 de marzo de 1989, 6 de agosto de 1990, y 8 de octubre de 1990.

cerca del 22% padece extrema pobreza.⁹ La causa fundamental del aumento de la pobreza se encuentra en la disparidad y regresión de la estructura distributiva. El cuarenta por ciento más pobre de la población gasta entre un 63 y un 70 por ciento de su ingreso en obtener los productos básicos, incluyendo alimentos, vestido y calzado, salud y educación, aunque su demanda en esos bienes represente sólo alrededor del 20 por ciento del total de los mismos. Mientras que la demanda de las ramas dinámicas de la actividad productiva depende determinadamente del 20 o 30 por ciento de la población ubicada en la cúspide de la pirámide distributiva.¹⁰ Una de las consecuencias del aumento de la pobreza es la baja en el consumo de los alimentos básicos y en el nivel de desnutrición infantil en los últimos años. En diez años, entre 1979 y 1989, ha disminuido la población mexicana que consume tortilla del 96 al 72 por ciento; la que consume frijol, del 83 al 76; carne o huevo, del 67 al 56; y leche y queso, del 43.5 al 24 por ciento. En tanto que, entre 1987-1990, de acuerdo con datos del INEGI sobre un estudio realizado con información del IMSS, el número de niños con desnutrición severa aumentó en 65 por ciento: de 949

⁹ Se distinguen dos tipos de pobreza: la pobreza extrema, "en la que se ubican los hogares que tienen un ingreso total de la magnitud tan ínfima, que aun, cuando fuera destinado en su totalidad a la alimentación, no les permitiría satisfacer sus requerimientos nutricionales". Por su parte, la pobreza "incluiría aquellos hogares que tienen un ingreso total insuficiente para satisfacer el conjunto de las necesidades básicas".

La Canasta normativa de satisfactores esenciales (CNSE), diseñada originalmente por la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados de México (Coplamar), y utilizada en las diversas etapas del Proyecto regional para la Superación de la Pobreza en América Latina, referidas al caso de México, incluye ocho grupos de necesidades básicas: alimentación, educación, salud, vivienda, cultura y recreación, transporte y comunicaciones, vestido y calzado, presentación personal y otras necesidades, no se incluyen las transferencias gubernamentales necesarias para cubrir los rubros de educación básica, servicios personales y no personales de salud, e infraestructura de agua y drenaje. Véase, LAOS HERNANDEZ, Enrique, "Medición de la intensidad de la pobreza y de la pobreza extrema en México (1963-1988)", en Investigación Económica, Núm. 191, enero-marzo de 1990, pp. 265-297; HERNANDEZ LAOS, Enrique, "Nota sobre la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema en México", en Foro Internacional, Núm. 3, pp. 483-493, y; LOZANO ARREDONDO, Luis, "La pobreza en el último decenio", en La Jornada Laboral, 26 de marzo de 1992.

¹⁰ PROVENCIO, Enrique, "Pobreza, Política Económica y Política Social", en México: la búsqueda de alternativas, Op. Cit., pp. 165-183.

mil 273 niños analizados en 1987, 243 mil 475 casos presentaron algún grado de desnutrición, y entre éstos, 12 mil 288 padecían desnutrición severa; para 1990, de un millón 88 mil 130 niños analizados, 230 mil 228 padecían de algún grado de desnutrición (21.2 por ciento), y entre éstos, 20 mil 255 resultaron casos con desnutrición severa.

Sumado a esto, se encuentran los recortes presupuestales a los renglones de educación y salud, a pesar de las reiteradas declaraciones del carácter prioritario dado por el gobierno, lo que muestra que el Estado más que buscar un modelo de política social se acerca mucho más a una política asistencialista que a una política de seguridad social.¹²

¹¹. LOZANO ARREDONDO, Luis, "La pobreza en el último decenio", en La Jornada Laboral, Núm. 14, 26 de marzo de 1992, p. 5.

¹². Entre 1981 y 1989 el gasto en educación en relación al gasto público total bajó del 8 al 5 % y el de salud de 4.7 al 2.7. Así, al terminar la década del gasto en salud y educación aún era un 27 % menor que en 1981. Véase, LAURELL, Asa Cristina, "Por una política social alternativa: la producción de servicios públicos", en México: la..., Op. cit., pp. 185-209.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

LIBROS

ALCAZAR, Marco Antonio, Las agrupaciones patronales en México, México, El Colegio de México (Jornadas No. 66), 1970.

AGUILAR CAMIN, Héctor, Después del milagro, segunda edición, México, Cal y Arena, 1989.

Apertura Comercial y Modernización Industrial, Décimo Título de la Colección Cuadernos de Renovación Nacional, Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1988.

ARRIOLA, Carlos, Las Organizaciones Empresariales y el Estado, México, F.C.E.-SEP/80, 1981.

AZIZ NASSIF, Alberto, El Estado Mexicano y la CTM, México, Ediciones de la Casa Chata, 1989.

BERRETA, Nora, La política económica en debate, Montevideo, Uruguay, Estudios CINVE-EBO, 1989.

BIZBERG, Ilán. Estado y sindicalismo en México, México, El Colegio de México, 1990.

BOBBIO, Norberto. El Futuro de la Democracia (trad. José F. Fernández Santillán), México, F.C.E., 1986.

BOUZAS ORTIZ, Alfonso (Coordinador) Debate sobre la Ley Federal del Trabajo, México, Instituto de Investigaciones Económicas-STUNAM, 1989.

BRADFORD I., Colin Jr., Strategic Options for Latin America in the 1990s, Development Centre of the Organisation for Economic Co-operation and Development Inter-American Development Bank, 1992.

BUSTELO S., Eduardo, Políticas de ajuste y grupos más vulnerables en América Latina. Hacia un enfoque alternativo, Colombia UNICEF-FCE, 1987.

CAMP A., Roderic, Los Empresarios y la Política en Mexico: una visión contemporánea, México, FCE, 1990.

CARPIZO, Jorge, El Presidencialismo Mexicano, México, Siglo XXI, 1979.

CARRILLO CASTRO, Alejandro (et al) Política y Administración Pública, México, UNAM, 1973.

CARRILLO CASTRO, Alejandro, La política y la Administración Pública en México, México, Instituto de Capacitación Política del

Partido Revolucionario Institucional (ICAP), 1982.

CASANOVA ALVAREZ, Francisco (Compilador), México: economía, sociedad y política. El proceso de institucionalización de la Revolución Mexicana (1917-1940), tomo II, México, ENEP Acatlán-UNAM, 1985.

CAWSON, Alan (Edited). Organized Interest and the state. Studies in Meso-Corporatism, Great Britain, SAGE Publications Ltd., 1985.

CORDERA, Rolando (Compilador) Desarrollo y crisis de la economía mexicana. Ensayos de interpretación histórica, México, FCE, 1981.

CORDOVA, Arnaldo. La formación del poder político en México, Cuarta Edición, México, ERA, 1974.

CORNELIUS A., Wayne y CRAIG L., Ann, The Mexican Political System in Transition, Center for U.S.-Mexican Studies University of California, San Diego, 1991.

CROZIER, Michel, Estado Modesto, Estado Moderno. Estrategia para el cambio, México, F.C.E., 1987.

DAHRENDORF, Ralf; VERNON, Raymond; HIRSCHMAN O., Albert (et al), Perspectivas de la modernización política. Reforma del Estado: las razones y los argumentos (Vol. 1), México, IEPES, 1990.

EPSTEIN C., Edward, Labor Autonomy and the State in Latin America, Boston, WESTVIEW PRESS, 1989.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coordinador), El Estado en América Latina. Teoría y Práctica, México, Siglo XXI-ONU, 1990.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo (Coordinador) Historia del movimiento obrero en América Latina, Vol. I, México, Siglo XXI, 1984.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo y FLORESCANO, Enrique (Coordinadores), México Hoy, México, Siglo XXI, 1979.

GONZALEZ, Eduardo (et. al) México: la búsqueda de alternativas, México, Ediciones de Cultura Popular-CEPNA-Facultad de Economía UNAM, 1990.

GONZALEZ SORIANO, Raúl. Ensayos sobre la acumulación de capital en México, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1983.

GONZALEZ TIBURCIO, Enrique, Reforma del Estado y política social. Aspectos teóricos y prácticos, México, INAP, 1991.

GUTIERREZ GARZA, Estela (Coordinador), Testimonios de la

Crisis. Austeridad y reconversión (3), México, Siglo XXI-UNAM, 1988.

HAMILTON, Nora, México: los límites de la Autonomía del Estado, México, Alianza Editorial, 1988.

HANSEN D., Roger. La política del desarrollo mexicano (traduc. Clementina Zamora), México, Siglo XXI, 1971.

LECHNER, Norbert (ed), Estado y política en América Latina, Siglo XXI Editores, México 1982.

LOPEZ BUITRON, Jaime Domingo (Coordinador), La Concertación en México, México, Asociación Franco-Mexicana de Administradores Públicos, A.C., 1991.

MADRID HURTADO, Miguel de la, La Política de la Renovación, México, Editorial Diana, 1988.

MARTINEZ, Osvaldo (et. al) Hacia una propuesta de desarrollo para América Latina, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1989.

MEDINA, Luis, Del cardenismo al avilacamachismo Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952 (vol. 18), México, El Colegio de México, 1978.

MEYER, Lorenzo (et al), Historia General de México (tomo 2), 3ra. Edición, México, El Colegio de Mexico, 1981.

MUÑOZ BUSTILLO, Rafael De (compilador), Crisis y futuro del estado de bienestar, España, Alianza Editorial, 1989.

NASSIF AZIZ, Alberto, El Estado mexicano y la CTM, México, Ediciones de la Casa Chata, 1987.

PEREZ ARREOLA, Evaristo. La Concertación democrática una propuesta mexicana, Tesis para obtener la Licenciatura en Derecho, 1987.

PERZABAL, Carlos. Acumulación de capital e industrialización compleja en México, México, Siglo XXI-CIDE, 1988.

PORTANTIERO, Juan Carlos. La producción de un orden. ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad, Buenos Aires-Argentina, Ediciones Nueva Visión SAIC, 1988.

PORTANTIERO, Juan Carlos; BRODERSON, Mario; LICHETENSZTEJN, Samuel (et al), Los Cambios Económico-Políticos y su Impacto en América Latina, III Vol., México, Conjunto de ponencias presentadas en el Encuentro Internacional de Trabajadores de la Educación convocado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), 1990.

PRZEWORSKI, Adam, Democracy and the Market. Political and economic reforms in Eastern Europe and Latin America, Cambridge

University Press, 1991.

PRZEWORSKI, Adam. Capitalismo y Socialdemocracia (versión española de Consuelo Vázquez de Parga), México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

RAMIREZ, Diego Luis, La Comisión Nacional Tripartita, México, F.C.E., 1974.

Reestructuración del Sector Paraestatal, Cuarto Título de la Serie Cuadernos de Renovación Nacional, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

RIVERA RIOS, Miguel A. y GOMEZ SANCHEZ, Pedro. Acumulación de capital y crisis en México, México, Juan Pablos Editor, 1986.

RIZ, Liliana De; CAVAROZZI, Marcelo y FELDMAN, Jorge. Concertación, estado y sindicatos en la Argentina contemporánea, Argentina, CEDES, 1987.

RIZ, Liliana De; CAVAROZZI, Marcelo y FELDMAN, Jorge (et al), El Sindicalismo Latinoamericano en los Ochenta, Chile, Comisión de Movimientos Laborales de Comisión Latinoamericana de Ciencias sociales (CLACSO), 1986.

RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio (Coordinador), México: Estabilidad y Luchas por la Democracia 1900-1982, México, CIDE-Ediciones El Caballito, 1988.

ROGER, Benjamin, Los Límites de la Política. Bienes colectivos y cambio político en las sociedades postindustriales, Mexico, Alianza Editorial, 1991.

SALINAS GORTARI, Carlos de, Por la Política Moderna. Cien Temas, Partido Revolucionario Institucional, 1987.

SANTOS R., Mario Dos (Compilador) Concertación político-social y democratización, CLACSO, 1987.

SCHMITTER, P. C., y LEHMBRUCH, G., Compiladores, Trends toward corporatist intermediation, Sage Publications, Beverly Hills-Londres, 1979.

SOLIS, Leopoldo. La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, 17a. edición, México, Siglo XXI, 1988.

STORY, Dale, Industria, Estado y política en México. Los empresarios y el poder, México, CONACULTA-Grijalbo, Colección Los noventa, 1990.

TELLO, Carlos y CORDERA, Rolando, México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones de desarrollo, México, Siglo XXI, 1981.

TREJO DELARBRE, Raúl, Crónica del sindicalismo en México (1976-1988), México, Siglo XXI, IIS-UNAM, 1990.

TREJO REYES, Saúl, Industrialización y empleo en México, México, F.C.E., 1978.

TRUJILLO BOLIO, Mario (Coordinador), Organización y Luchas del Movimiento Obrero Latinoamericano (1978-1987), México, Siglo XXI-UNAM, 1988.

TOURAINÉ, Alan, América Latina. Política y sociedad, (trad. Mauro Mariño), Madrid-España, Espasa-Calpe, 1989.

VALADES C. José, La Unidad Nacional volumen 10 de Historia general de la Revolución Mexicana, México, Ediciones Gernika-SEP, 1985.

VARELA PETITO, Gonzalo y HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio (Coordinadores), Políticas Públicas en América Latina (seis estudios de caso), México, FLACSO, 1987.

VEGA, Juan Enrique (Coordinador). Teoría y Política de América Latina, México, CIDE, 1989.

VILLARREAL, Rene, El desequilibrio exteno en la industrialización de México (1929-1975). Un enfoque estructuralista, México, F.C.E., 1981.

WADGYMAR ORTIZ, Arturo, El Fracaso Neoliberal en México (6 años de fondomonetarismo, 1982-1988), México, Edit. Nuestro Tiempo, 1988.

WIARDA, Howard J. The Transition to Democracy in Spain and Portugal, Washington, D.C., American Enterprise Institute for Public Policy Research, 1989.

WILLIAMSON, John, The Progress of Policy Reform in Latin America, Institute for International Economics, Washington, D.C., enero de 1990.

WOLFE, Alan (et al), América Latina. Estudios y perspectivas (La cuestión de la democracia), México, Unidad de Investigación Latinoamericana UIIA, julio 1980.

ZAZUETA, César y GELUDA, Simón, Población, Planta Industrial y Sindicatos (Relaciones entre sindicalismo y mercado de trabajo en México, 1978), México, Centro Nacional de Información y Estadísticas del trabajo-Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1981.

ZAZUETA, César y PEÑA, Ricardo de la, La Estructura del Congreso del Trabajo. Estado, trabajo y capital en México: un acercamiento al tema, México, F.C.E., 1984.

ARTICULOS Y DOCUMENTOS

AGUILAR F., Luis, "Por un estado con los pies en la tierra", en Examen, Núm. 13, 15 de junio de 1990, pp. 6-8.

ARRIOLA, Carlos, "Los grupos empresariales frente al Estado (1973-1975)" en Foro Internacional, Vol. XVI, Núm. 4, abril-junio de 1976, p. 457 y ss.

ASPE ARMELLA, Pedro, "Pacto de Solidaridad Económica: Experiencia mexicana contra la inflación" en La Economía Política de la Inflación, Colegio Nacional de Economistas A.C., 1988, 68 pp.

AUPING BIRCH, Juan, "La economía social de mercado: su estructura y funcionamiento", en Ejecutivos de Finanzas, Núm. 3, marzo de 1989, pp. 30-67.

AZIZ NASSIF, Alberto, "El estado del Estado en México", en La Jornada Semanal, Núm. 30, 7 de enero de 1990, pp. 32-35.

BAGLIONI, Guido. "Industrial relations in Europe in the 1980s", en Labour and Society, Vol. 14, No. 3, July 1989, pp. 233-249.

BERGSTROM, Villy. "Desarrollo y cambio social en Suecia", en Revista de la CEPAL, No. 40, ONU, Abril de 1990, pp. 159-167.

BIZBERG, Ilán, "El Régimen Político Mexicano ante la Modernización", en Revista Occidental, Núm. 2, 1990, pp. 115-143.

BLEJER I., Mario, "Estrategias y Políticas Fiscales de Transición en Recientes Experiencias de Estabilización", en La Economía Política de la Inflación, Colegio Nacional de Economistas A.C., 1988, pp. 15-26.

BORTZ, Jeffrey, "Problemas de la medición de la afiliación sindical", en Estado y clase obrera en México (Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades), Vol. 1, Núm. 1, sep-dic. de 1980, UAM Azcapotzalco, pp. 29-66.

BORTZ L., Jeffrey, "El impacto social de la crisis económica de México", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 1, enero-marzo de 1991, pp. 43-69.

BRACHET-MARQUEZ, Viviane, "Crisis económica, impacto social y respuesta estatal: el caso de México", en Estudios Sociológicos, Núm. 22, enero-abril de 1990, pp. 163-171.

CABALLERO URDIALES, Emilio; GUTIERREZ LARA, Abelardo Anibal Y HUERTA QUINTANILLA, Rogelio, "Estado, trabajadores y empresarios. El pacto en el cambio sexenal", en Investigación Económica, Núm. 187, enero-marzo de 1989, pp. 269-293.

CALZADA FALCON, Fernando y HERNANDEZ PUENTE, Francisco y,

"La política económica en crisis 1983-1988" en Investigación Económica, Núm. 187, enero-marzo de 1989, pp. 237-267.

CAMACHO SOLIS, Manuel, "Control sobre el movimiento obrero en México", en Foro Internacional (64), Núm. 4, abril-junio de 1976, pp. 496-525.

CARRASCO LICEA, Rosalba y HERNANDEZ PUENTE, Francisco, "El primer año de gobierno", en Investigación Económica, Núm. 191, enero-marzo de 1990, pp. 243-264.

CARRILLO CASTRO, Alejandro, La política y la Administración Pública en México, México, Instituto de Capacitación Política del Partido Revolucionario Institucional (ICAP), 1982, 29 pp.

CARRILLO CASTRO, Alejandro. "Evolución de la Administración Pública Mexicana y la Reforma Administrativa en México", Conferencia sustentada en el Centro de Capacitación "Philibert Rivas" el 4 de febrero de 1977.

CASAR, Ma. Amparo y PERES, Wilson, "El discurso sobre la economía mixta mexicana: una noción, tres proyectos", Documentos de Trabajo. Serie Estudios Políticos, Núm. 2, CIDE, junio de 1982, 34 pp.

CASAR Ma., Amparo, "Empresarios y Estado en el gobierno de Miguel de la Madrid: en busca de un nuevo acuerdo", mimeo, (s.f.), 35 pp.

CASAR, Ma. Amparo y PEREZ, Wilson, "Proyecto empresarial y alternativas de estructuración de la economía", en Investigación Económica, Núm. 175, enero-marzo de 1986, pp. 145-168;

CASAR Ma., Amparo, Empresarios y Democracia en México, Ponencia presentada al seminario "Condiciones Históricas e Institucionales para un desarrollo democrático en México", mimeo, ILET, 1986, p. 9.

CASAR Ma., Amparo, "La crisis del corporativismo empresarial", en El Nacional, suplemento Política, 18 de enero de 1990.

CASAR, Ma. Amparo, Que será del corporativismo mexicano?, en Nexos, Núm. 168, diciembre de 1991, pp. 49-55.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DEL SECTOR PRIVADO (CEESP), "Consideraciones en torno al PECE y a la economía mexicana en 1988", en Ejecutivos de Finanzas, Núm. 2, febrero de 1989, pp. 6-14.

"Changes in economic structures in Europe and their effects on industrial relations", first European Regional Congress of the International Industrial Relations Association, Vienna-Austria, September 1984, en Labour and Society, Vol. 10, No. 2, May 1985, pp. 163-173.

CORDOVA, Efrén. "Social concertation in Latin America" en Labour and Society, Vol. 12, No. 3, September 1987, pp. 409-423.

CORDOVA, Efrén. "From corporatism to liberalisation: The new directions of the Brazilian system of industrial relations", en Labour and Society, Vol. 14, No. 3, July 1989, pp. 251-269.

COUFFIGNAL, Georges, "La gran debilidad del sindicalismo mexicano" en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3, julio-septiembre de 1990, pp. 191-209.

DELICH, Francisco. "Pacto corporativo, democracia y clase Obrera", en CriticasUtopia, No. 7, Buenos Aires, julio de 1982, pp. 159-173.

DURAND PONTE, Victor Manuel, "Corporativismo obrero y democracia", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3., julio-septiembre de 1990, pp. 97-102.

EHEVERRIA ALVAREZ, Luis, "Discurso pronunciado ante los representantes de las diversas agrupaciones socioeconómicas que integrarían la Comisión Nacional Tripartita, 17 de mayo de 1971" en Revista Mexicana del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, enero-junio de 1971, pp. 76-79.

Economía de América Latina, Núms. 11 y 18/19 de 1984 y 1989, respectivamente, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

ELVANDER, Nils. "Políticas de ingresos en los países nórdicos", en Revista Internacional del trabajo, vol. 108, 1989, núm. 4.

FALLETO, Enzo. "La especificidad del Estado en América Latina", en Revista de la CEPAL, No. 38, ONU, Agosto de 1989.

FARIAS, María Emilia, "La reforma del PRI", en Cuadernos de Nexos, Núm. 23, mayo de 1990.

FINA, Lluís y HAWKESWORTH, Richard I. "Trade unions and collective bargaining in post-Franco Spain", en Labour and Society, Vol. 9, No. 1, January-March 1984, pp. 3-27.

FLISFISCH, Angel. "Reflexiones algo oblicuas sobre el tema de la concertación", en Desarrollo Económico, Vol. 26, No. 101, abril-junio 1986, pp. 3-19.

FUENTES QUINTANA, Enrique. "Economía y política en la transición democrática española (Fundamentos y enseñanzas de una experiencia)" en Pensamiento Iberoamericano, Núm. 9, enero-junio de 1986, pp. 143-175.

GARRIDO, Celso y PUGA, Cristina, "Transformaciones recientes del empresariado mexicano", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3, julio-septiembre de 1990, pp. 43-1.

GILLY, Adolfo, "El régimen mexicano en su dilema", en Nexos, Núm. 146, febrero de 1990, pp. 33-44.

GOMEZ, Leopoldo y BAILEY, Jhon, "La transición política y los dilemas del PRI" en Foro Internacional, Núm. 1, julio-septiembre de 1990, p. 86.

GROSSI, Maria y SANTOS, Mario Dos. "La concertación social. Una perspectiva sobre instrumentos de regulación económico-social en procesos de democratización", en Critica & Utopía, No. 9, Buenos Aires, mayo de 1983.

HERNANDEZ ENRIQUE, Enrique, "Medición de la intensidad de la pobreza y de la pobreza extrema en México (1963-1988)", en Investigación Económica, Núm. 191, enero-marzo de 1990, pp. 265-297.

HERNANDEZ LAOS, Enrique, "Nota sobre la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema en México", en Foro Internacional, Núm. 3, enero-marzo de 1991, pp. 483-493,

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio, "La política y los empresarios después de la nacionalización bancaria", en Foro Internacional, Núm. 2, octubre-diciembre de 1986, pp. 247-265.

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Rogelio. "Empresarios, Estado y condiciones laborales durante la sustitución de importaciones", en Foro Internacional, Núm. 2, octubre-diciembre de 1985, pp. 157-171.

HERNANDEZ, RODRIGUEZ, Rogelio, "Los problemas de representación en los organismos empresariales", en Foro Internacional, Núm. 3, enero-marzo de 1991, pp. 446-471.

HERNANDEZ ALVAREZ, Oscar y LUCENA, Héctor. "The Social Pact in Venezuela" en Labour and Society, Vol. 12, No. 3, September 1987, pp. 431-439.

JATOBA, Jorge. "Latin Americans labour market research: a state of the art", en Labour and Society, Vol. 14, No. 4, October 1989, pp. 297-332.

KAPLAN, Marcos, Estado y Sociedad (el problema de la autonomía relativa), mimeo, CIDE, 1976, 85 pp.

KORPI, Walter. "Economic growth and the Welfare State: A comparative study of 18 OECD countries", en Labour and Society, Vol. 10, No. 2, May 1985, pp. 195-209.

LAFLAMME, Gilles. "Concertation: nature, questions and conditions" en Labour and Society, Journal of the International Institute for Labour Studies Geneva, Vol. 12, No. 3, september 1987, pp. 336-337.

LICHTENSZTEJN, Samuel. "Enfoques y Categorías de Política

Económica", mimeo, CIDE, septiembre de 1982, p. 18.

LIVAS, Raúl, "México: dos sexenios de deterioro en el salario: 1977-1988" en Economía de América Latina, Núms. 18/19, CIDE, agosto de 1989, pp. 41-56.

LOPEZ PORTILLO, José, "Primer Informe de Gobierno", en Cuadernos de Filosofía Política, Núm. 8/septiembre de 1978.

LOPEZ PORTILLO, José, "Alianza para la Producción" en Cuadernos de Filosofía Política, Núm. 9, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980, 50 pp.

LOZANO ARREDONDO, Luis, "La pobreza en el último decenio", en La Jornada Laboral, Núm. 14, 26 de marzo de 1992, p. 5.

LUNA, Matilde y TIRADO, Ricardo, "Los Empresarios se deciden" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Núm. 120, abril-junio 1985, pp 65-77.

LUNA, Matilde y TIRADO, Ricardo, "Los empresarios y el gobierno: modalidades y perspectivas de la relación en los años ochenta", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 2, abril-junio de 1984, pp. 5-15.

LUNA, Matilde y VALDES, Francisco, "Perspectivas teóricas en el estudio de los empresarios en México", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 2, abril-junio de 1990, pp. 3-17.

LUNA, Matilde, "Transformaciones del corporativismo empresarial y tecnocratización de la política", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 1, enero-marzo de 1985, pp. 125-137.

LUNA, Matilde, "Los empresarios y el régimen político mexicano. Las estrategias tripartitas de los años setenta" en Estudios Políticos, Vol. 3, Núm. 1, enero-marzo de 1984, p. 29.

LUNA, Matilde, "Hacia un corporativismo liberal? Los empresarios y la política" en Estudios Sociológicos, Vol. V, Núm. 15, septiembre-diciembre de 1987, pp. 455-476.

LUNA, Matilde, "Las transformaciones del régimen político mexicano en la década de 1970" en Revista Mexicana de Sociología,

LYNN KARL, Terry. "Dilemas de la democratización en América Latina", en Foro Internacional, Vol XXXI, No. 3, enero-marzo 1991, p. 416.

MADRID HURTADO, Miguel de la, Las Razones y las Obras. Crónica de un Sexenio 1982-1988 (Primer año), México, Presidencia de la República-Unidad de la Crónica Presidencial, 1984, p. 49.

MADRID HURTADO, Miguel de la, Primer Informe de Gobierno 1982-1983.

MATEO, Fernando de (et al), Los empresarios y la

modernización económica de México, México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial-Editorial Porrúa, 1991, pp. 167-186.

MENDEZ, Luis y ROMERO M., Miguel Angel, "Fin de un sexenio... y de una alianza?: la lucha obrera en 1988", en El Cotidiano, Núm. 28, marzo-abril de 1989, pp. 52-58.

MEYER, Lorenzo, "El límite neoliberal", en Nexos, Núm. 163, julio de 1991, pp. 25-34.

MILLAN, René, "México en los setenta: Estado, movimiento obrero y empresarios" en Estudios Políticos, Vol. 2, Núm. 1, enero-marzo de 1983, pp.13-22.

MONTOYA CAMPUZANO, Irma, "El impacto de la crisis en la CTM", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3, julio-septiembre de 1990, p. 164.

MUÑOZ, Oscar, "Distribución del ingreso y democracia", Ponencia en la Conferencia Regional de Condiciones Sociales de la Democracia, CIEPLAN, Santiago de Chile, septiembre de 1978.

NAUFAL, Georgina, "Una estimación del desempleo en México" en Momento Económico, No. 32, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, diciembre de 1987, pp. 8-10.

NOTARO, Jorge. "El pacto social como instrumento de política económica en la situación actual del Uruguay", en Investigación Económica, Núm. 179, enero-marzo de 1987, pp. 277-300.

O'DONNELL, Guillermo. Acerca del "corporativismo" y la cuestión del Estado, Buenos Aires, Argentina, Documento CEDES/G.E.CLACSO/No.2, 1975, 71 pp.

O'DONNELL, Guillermo, "Transiciones, continuidades y algunas paradojas", en Cuadernos Políticos, Núm. 56, enero-abril de 1989, pp. 19-36.

O'DONNELL, Guillermo, "Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio en el Estado burocrático-autoritario", Documento del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Núm. 1, Buenos Aires, Argentina, agosto de 1975, 66 pp.

O'DONNELL, Guillermo, "Tensiones en el Estado burocrático-autoritario y la cuestión de la democracia" en Documento del CEDES, Núm. 11, abril de 1978, 36 pp.

OFFE, Claus. "Las contradicciones de la democracia capitalista", en Cuadernos Políticos, No. 34, octubre-diciembre de 1982.

OROZCO OROZCO, Miguel Oscar y BALBOA REYNA, Maria Flor De, "México: productividad, empleo y salario en los años ochenta", en Ensayos, Núm. 14, 1991, pp. 89-95.

OSZLAK, Oscar, "Formación Histórica del Estado en América

Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio", en Estudios Cedes, Vol. 1, Núm. 3, 1978, 46 pp.

"Pacto de Solidaridad Económica", Suplemento del Mercado de Valores, Núm. 51, diciembre 21 de 1987, 11 pp.

PANKERT, Alfred. "Social concertation in Austria: what does it consist of and why does it still work after 30 years?", en Labour and Society, Vol. 12, No. 3, September 1987, pp. 343-355.

PEDRERO GONZALEZ, Enrique, "La reforma del Estado", en Nexos, Núm. 146, febrero de 1990, pp. 45-52.

PELINKA, Anton. El Pacto Social y Democracia : el caso austriaco, Documento de trabajo No. 6, Centro de Estudios del Desarrollo (CEDES), Santiago de Chile, Septiembre de 1983, 23 pp.

PEREZ AMOROS, Francisco y ROJO, Eduardo. "La política laboral en España: repercusiones del mercado único europeo", en Revista Internacional del Trabajo, Vol. 110, No. 2, 1991, pp. 247-262.

PEREZ FERNANDEZ CASTILLO, German Del. "La modernidad de Hobbes", en Revista Mexicana de Sociología, año XLV/VOL. XLV/NUM. 4, octubre-diciembre de 1983, pp. 1231-1245.

PEREZ GONZALEZ, Hugo N., "Posturas Sectoriales Ante el Actual Proyecto de Reestructuración de la Economía Nacional", mimeo, CIDE, 1991, 30 pp.

PINTO, Anibal. "La ofensiva contra el Estado económico" en El Trimestre Económico, Núm. 215, julio-septiembre 1987, pp. 683-693.

PLA RODRIGUEZ, Américo. "Social concertation in Uruguay", en Labour and Society, Vol. 12, No. 3, september 1987, pp. 425-430.

"Propuestas de Desarrollo desde las Centrales Latinoamericanas de Trabajadores", en Economía de América Latina, Núm. 20, CIDE, 1990, pp. 311-334.

PORTANTIERO, Juan Carlos. "La consolidación de la democracia en sociedades conflictivas", en Crítica & Utopía,

POTOBSKY, Gerald Von. "Social concertation: Theories and trends" en Labour and Society, Vol. 12, NO. 3, p. 325

RESTREPO, Luis Alberto. "Relación entre la Sociedad Civil y el Estado", en Análisis Político, No. 9, enero-abril de 1990, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, p. 53.

REYES CAMPILLO, Juan Del, "El movimiento obrero en la Cámara de Diputados (1979-1988)", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3, julio-septiembre de 1990, p. 143.

REYES HEROLES, G.G., Jesús (Grupo de Economistas y Asociados), CORDERA Rolando y CORDERA, Rafael, "México: situación económica y situación política y social", pp. 121-141, en Situación Latinoamericana, Centro Español de Estudios de América Latina (CEDAL), Núm. 7, febrero de 1992,.

RIVERA URRUTIA, Eugenio. "Conflicto social y presencia Popular en la formulación y desarrollo de la política económica" en Investigación Económica, 170, octubre-diciembre de 1984, 219-239 pp.

ROS, Jaime, "Economía mexicana: evolución reciente y perspectivas", en Economía Mexicana, Núm. 1, CIDE, México, 1979, pp 7-25.

RUIN, Olof. "Características y fases del 'modelo sueco'", en Revista de la CEPAL, No. 39, ONU, Diciembre de 1989, pp.19-27.

SALINAS GORTARI, Carlos de, "Reformando al Estado", en Nexos, Núm. 148, abril de 1990, p. 30.

SANTOS R., Mario Dos. "Concertación Social: redistribución del poder" en Nueva Sociedad, Núm. 70, Caracas Venezuela, enero-febrero de 1984, p. 69.

SCHREGLE. J. "Comparación internacional del sistema de participación de los trabajadores vigente en la República Federal de Alemania" en Revista Internacional del Trabajo, vol. 106, núm. 3, julio-septiembre de 1987, pp. 409-421.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, 1990 Annual Report, Comisión Nacional de Valores-SHCP, febrero de 1991.

SEVILLA SEGURA, José Víctor. "Inflación y política antiinflacionista en la transición democrática española" en Pensamiento Iberoamericano, Núm. 9, enero-junio de 1986, pp. 367-381.

TIRADO, Ricardo, "Semblanza de las organizaciones empresariales mexicanas", en Estudios Políticos, Núm. 1, enero-marzo de 1984, pp. 5-14.

TIRADO, Ricardo, "Los empresarios y la derecha en México", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 1, enero-marzo de 1985, pp 105-123.

TIRADO, Ricardo, "Los empresarios y la política partidaria", en Estudios Sociológicos, Vol. V, Núm. 15, septiembre-diciembre de 1987, pp. 477-497.

TREJO DELARBRE, Raúl, "Estructura y circunstancia en el congreso del trabajo", en Estado y clase obrera en México (Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades-UAM Azcapotzalco), Núm.1, septiembre-diciembre de 1980, p. 86.

TREJO DELARBRE, Raúl, "Disparidades y dilemas en el sindicalismo mexicano", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 1, enero-marzo de 1985, pp. 139-160.

TREU, Tiziano. "Ten years of social concertation in Italy"; OLIVIERI, Walter. "Social concertation and tripartism in Italy", en Labour and Society, Vol. 12, No. 3.

VALDES UGALDE, Francisco, "Hacia un nuevo liderazgo sociopolítico? Ensayo sobre la convocatoria social de los empresarios", en Estudios Sociológicos, Vol. V, Núm. 13, septiembre-diciembre de 1987, pp. 433-454.

VALDEZ, Luis Aparicio. "Approaches to and problems of social concertation in Peru", en Labour and Society, Vol. 3, No. 3, September 1987, pp. 441-450.

VALLE RIVERA, M. Carmen del, "Por la Dignidad del Trabajo y de los Trabajadores" en Momento Económico, Núm. 32, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, diciembre de 1987, pp. 11-14.

VERGARA, Jorge. "Popper y la teoría política neoliberal" en Crítica y Utopía, pp. 21-60.

VILLARREAL, Rene, "La política industrial en el desarrollo económico de México", en El Mercado de Valores, Núm. 44, noviembre 2 de 1987, pp. 1157-1165.

VILLARREAL, Rene, "Del estado de bienestar al estado solidario", en Examen, Núm. 13, 15 de junio de 1990, pp. 9-12.

VITE TORRES, Ariel, "Análisis de la política económica del Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994)" en Investigación Económica, Núm. 194, octubre-diciembre de 1990, pp. 261-283.

WOLFE, Marshall. "Los actores sociales y las opciones de desarrollo", en Revista de la CEPAL, No. 35, ONU, Agosto de 1988, pp. 143-147.

ZAMORA, Gerardo, "La política laboral del Estado Mexicano: 1982-1988" en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3, julio-septiembre 1990, pp. 111-138.

PUBLICACIONES PERIODICAS
(Varios números)

El Día

El Financiero

El Mercado de Valores

El Universal

Excelsior

Expansión

La Jornada

Proceso

UnomásUno